CATALOGO

DE LOS

MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ARBOLES GENEALOGICOS

EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

XXXI

CATÁLOGO

DE LOS

MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ÁRBOLES GENEALÓGICOS

EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

TOMO PRIMERO

A - B

PREFACIO DEL

CAPITÁN JOAQUÍN LLAVERÍAS Y MARTÍNEZ

DIRECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL



LA HABANA

1951

CONSEJO DIRECTOR PERMANENTE DE LOS ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DE CUBA.
(Ley número 6 de 7 de mayo de 1942).

EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL
LA HABANA

Presidente:
DR. EMETERIO S. SANTOVENIA,
Por la Academia de la Historia de Cuba.

Secretario:
SR. FRANCISCO CALDERÓN,
Por la Sociedad Colombista Panamericana,

Vocales:
SR. FÉLIX LIZASO,
Por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación.

CAPITÁN JOAQUÍN LLAVERÍAS,
Director del Archivo Nacional.

CATÁLOGO
DE LOS
MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y
ÁRBOLES GENEALÓGICOS
EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

A-B

ES PROPIEDAD DEL
ARCHIVO NACIONAL DE CUBA
PRIMERA EDICIÓN 1951.

Impreso en los Talleres del Archivo Nacional de Cuba, La Habana.

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

XXXI

CATÁLOGO

DE LOS

MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ÁRBOLES GENEALÓGICOS

EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

TOMO PRIMERO

A - B

PREFACIO DEL

CAPITÁN JOAQUÍN LLAVERÍAS Y MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL



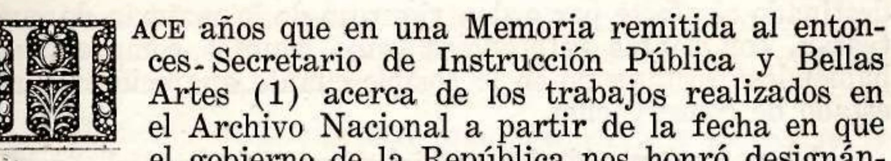
LA HABANA

1951

PREFACIO

> ¡Qué hermosa institución, oh, atenienses, son los archivos del Estado! Inmutables, no se doblegan ante las metamórfosis políticas; merced a ellos puede el pueblo leer, cuando le place, en el alma de esos hombres que, envejecidos en el crimen, toman máscaras de virtud.
>
> (**Esquines** en el debate que sostuvo con **Demóstenes**, sobre la Corona).

(DEDICADO A LOS INGENIEROS Y ARQUITECTOS CUBANOS)



HACE años que en una Memoria remitida al entonces-Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes (1) acerca de los trabajos realizados en el Archivo Nacional a partir de la fecha en que el gobierno de la República nos honró designándonos para desempeñar su dirección, hubimos de exponer que nuestra aspiración más grande había sido siempre confeccionar un Catálogo razonado de todos los mapas, planos, croquis, árboles genealógicos, etc., sin omitir ninguna circunstancia o particularidad, no sólo de las cartas sueltas, sino también de las que figuraban unidas a las actuaciones judiciales o a los expedientes administrativos y de las cuales no constaba noticia alguna.

Por un natural egoísmo primero, ya que deseábamos que labor de tanto beneficio para el procomún fuese obra nuestra, como igualmente porque necesitábamos de las atribuciones propias del cargo para solicitar de los empleados subalternos la remisión de los documentos donde se hallasen dichos antecedentes, no comenzamos antes el importante trabajo, que se puede considerar fundamental para la solución de pleitos judiciales o de otra clase, dado que la experiencia nos ha demostrado que son tales pruebas las más interesadas por el público y los departamentos del Estado en las controversias sobre tierras.

Con el método investigativo de referencia se facilitará el estudio y análisis histórico con la presentación de las

(1) **Boletín del Archivo Nacional**, La Habana, 1934, t. XXXI, p. 14-15.

fuentes sobre el origen y modo de realización de las construcciones existentes en la Isla y de la división de sus realengos y demás tierras, que siempre han sido objeto de litigios en nuestro pasado colonial y posteriormente durante la República.

Por las razones expuestas, desde el siguiente día de tomar posesión de la dirección del Archivo Nacional, hubimos de acometer personalmente el empeño, con tesón, sin desmayar, habiendo conseguido hasta ahora la catalogación de más de diez mil documentos gráficos, con expresión en sus fichas del fondo de donde proceden, número del legajo o caja en que se encuentran, signatura del expediente o juicio, si tienen o no fecha, nombre del agrimensor o delineante que los autoriza, su tamaño, finalizando con la descripción cabal de la leyenda, colocándose las tarjetas en el mueble destinado al efecto por orden riguroso de la materia de que tratan, con tantas referencias como asuntos comprenden, habiéndose restaurado en lo posible cuanto apareció en mal estado de conservación.

No pocos han sido los servicios prestados por el Archivo Nacional al Estado y al público durante los últimos tres decenios, con la información rápida y veraz acerca de propiedades, construcciones de casas, edificios, fortalezas militares, templos, caminos, puentes, ferrocarriles, trazados de ciudades o repartos, divisiones o linderos de haciendas, etc., antecedentes que permiten fijar con irrefutable certeza el origen, mérito y evolución de las obras públicas en Cuba durante los siglos XVIII, XIX y XX.

De igual modo la publicación del presente Catálogo servirá para el conocimiento general de la riqueza terrenal de Cuba y la evolución histórica de su arquitectura, facilitando, además, datos de sumo interés sobre la genealogía de nuestras familias de antaño.

Pero, también, se ha evitado, como sucedía en épocas pretéritas, la sustracción de mapas o planos, ya que a todos se les ha colocado el sello oficial en seco y otro con tinta indeleble al frente y respaldo que dice "Archivo Nacional".

No presumimos que el presente Catálogo, que comienza con las letras A y B y que continuará hasta la Z, comprenda todos los mapas y planos y demás documentos gráficos con que cuenta el Archivo Nacional de Cuba; pero sí contribuirá al conocimiento de lo que hemos logrado descu-

brir hasta ahora y que estará al alcance de los investigadores.

De igual manera ilustramos la obra con una colección de mapas o planos de los más antiguos e interesantes que conserva el Establecimiento.

Para la impresión de las papeletas hemos seguido el orden alfabético de las materias o asuntos a que se refieren y dentro de éstas el cronológico, repitiendo en cada letra las referencias, con el propósito de facilitar con rapidez al estudioso la búsqueda de cualquier particular que le interese.

Para ello hemos contado con la gentil colaboración y ayuda del oficial del Archivo Nacional Sr. Oscar Radamés, quien con suma diligencia ha tenido a su cargo compulsar las fichas con las papeletas destinadas para la imprenta, examinando cuidadosamente los originales cuantas veces se han presentado dudas a fin de lograr la más completa exactitud en esta publicación.

Hemos consultado para que nos sirviese de pauta la bibliografía relativa al particular. En 1921, fué destinada la VII de las publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Argentina a dar a la estampa una *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. del Virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias* por el meritísimo Dr. Pedro Torres Lanzas con advertencia de otro distinguido intelectual argentino el Dr. Emilio Ravignani.

Poco después, en 1927, a cargo del ilustre historiador José Torres Revello la propia Facultad dió a luz una Adición a la obra antes citada, como también el P. Guillermo Furlong Cardiff, S. J. publicó en 1936 la *Cartografía Jesuítica del Río de la Plata.*

Y para terminar, según se habrá observado en el subtítulo, hemos dedicado este Catálogo a los ingenieros y arquitectos cubanos como un sencillo homenaje a su competencia y buen gusto, demostrada a los ojos de nacionales y extranjeros con las hermosas construcciones que han hecho de La Habana una de las capitales más bellas de América.

Capitán Joaquín Llaverías,
DIRECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL

Mayo 1951.

[illegible]

la biografía de éste y que estará al alcance de los investigadores.

De igual manera ilustramos la obra con una colección de mapas y planos de los más antiguos e interesantes que conserva el Establecimiento.

Para la ordenación de las referidas fichas, seguimos el orden alfabético de las materias o asuntos a que se refieren y dentro de éstas el cronológico, repitiéndose en cada ficha las referencias, con el propósito de facilitar con rapidez al estudioso la búsqueda de cualquier particular que le interese.

Todo ello hemos logrado con la grata colaboración y ayuda del oficial del Archivo Nacional Sr. Oscar Bustamante, quien con suma diligencia se dedicó a su cargo organizar las fichas con las papeletas destinadas para la imprenta, examinando minuciosamente los originales cuantas veces se hizo necesario a fin de lograr la más completa exactitud en esta publicación.

Hemos consultado para que nos sirviese de pauta la bibliografía existente en particular. En 1921, fué destinada la VII de las publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Argentina, a darnos a conocer una Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. del Virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias por el meritísimo Dr. Pedro Torres Lanzas con advertencia de otro distinguido intelectual argentino, Dr. Emilio Ravignani.

Poco después, en 1927, a cargo del ilustre historiador José Torre Revello la propia Facultad dió a luz una Adición a la obra antes citada, como también el P. Guillermo Furlong Cardiff, S. J., publicó en 1930 la *Cartografía Jesuítica del Río de la Plata*.

Y para terminar, según se habrá observado en el subtítulo, hemos dedicado este Catálogo a los ingenieros y arquitectos cubanos como un sencillo homenaje a su competencia y buen gusto, demostrados en los tipos de monumentos y edificaciones con las técnicas modernas que han hecho de La Habana una de las capitales más bellas de América.

Capitán Joaquín Llaverías.

[illegible]

[illegible]

CATÁLOGO (2)

DE LOS

MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ÁRBOLES GENEALÓGICOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

A

ABANDERAMIENTO.—Año [1856].—Dos dibujos o diseños en colores, sin leyendas, que existen en el expediente que trata del "abanderamiento" de los buques pertenecientes al ramo de Obras Públicas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Obras Públicas.
Legajo 32.—Núm. 530.

ABARCA.—Año 1908.—Copia del plano levantado en tela en 12 de octubre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que representa las tierras de Caimiabo, "Abarca", Jíbaro, Guásimas, San Felipe y Mapo. (Sancti Spíritus). **Nota:** El original se halla en el expediente 5, que existe en el legajo 13-A, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Justo Pastor García. 39 x 37½ cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 629.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que representa las tierras de Caimiabo, "Abarca", Jíbaro, Guásimas, San Felipe y Mapo. (Sancti Spíritus). **Nota:** Se refiere al expediente donde se encuentra el Corral de Romero, que parece que era el mismo de Abarca.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 13-A.—Núm. 5.

ABRA.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 29 la nombrada "Abra".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1872.—Plano del realengo comprendido entre los círculos de las haciendas Rosario, Jagua, Chorrera, Viñales, "Abra" y San Cayetano, formado con presencia del plano geométrico de las medidas judiciales de la Ceja, Vi-

(2) Conveniente nos parece advertir que se han respetado la ortografía y los nombres de las tierras conforme se hallan en las leyendas suscritas por los agrimensores, delineantes, etc., resultando algunos, lugares con denominaciones equivocadas a pesar de ser los mismos, pero que constan mal escritos en los originales. **(Nota del Director del Archivo Nacional).**

ñales, Chorrera y el realengo Dolores por el agrimensor José Salazar y Hernández en abril de 1863, etc.

Autorizado por: Pascual J. de Arazoza. 47 x 31½ cms.

Escribanía de González Alvarez.

Legajo 122.—Núm. 6.

ABREUS, LOS.—Año 1852.—Plano que es copia fiel del que sin autorización se encuentra a foja 110 de la primera pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón en cobro de pesos, etc. En dicho plano figuran los nombres de las siguientes tierras: Hanábana, Magdalena, Malezas, San Felipe, Cartagena, Javacoa o Ibacoa, Las Congojas, Ciego Montero, Santa Quiteria, "Los Abreus", Limones, Ascención, Yaguaramas, Algodones y Santa Lucía.

Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 53 x 33 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 249.—Núm. 2096.

———Años 1812 y 1912.—Copia del plano levantado en tela en 23 enero 1912, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Sr. Arturo Espinosa, que se refiere al que es copia fiel del que sin autorización se encuentra a foja 110 de la primera pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón en cobro de pesos, etc. En dicho plano figuran los nombres de las siguientes tierras: Hanábana, Magdalena, Malezas, San Felipe, Cartagena, Javacoa o Ibacoa, Las Congojas, Ciego Montero, Santa Quiteria, "Los Abreus", Limones, Ascención, Yaguaramas, Algodones y Santa Lucía. **Nota:** El original se halla a foja 84 de un juicio que existe en el legajo 249, expediente 2096, correspondiente a la Escribanía de Marina.

Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero y Arturo Espinosa, 67 x 42 cms.

Planos.

Caja 28.—Núm. 758.

ACADEMIA DE CIENCIAS.—Año 1869.—Diseño del Sello Mayor de la Real "Academia de Ciencias" Médicas, Físicas y Naturales de la Habana. (Según artículo 44 del Reglamento de esa Corporación). (En colores y en mal estado).

Autorizado por: Nadie. 18½ x 31½ cms.

Instrucción Pública.

Legajo 164.—Núm. 10105.

ACADEMIA DE FARMACIA.—Año 1840.—Plano que demuestra las tres piezas necesarias para la "Academia de Farmacia", al fondo de la casa principal situada en el barrio de San Lázaro haciendo esquina a las calles de Galiano y Neptuno. (En colores y en mal estado).

Autorizado por: Nadie. 33½ x 27½ cms.

Gobierno General.

Legajo 553.—Núm. 27141.

ACARAIRAS.—Año 1833.—Plano, sin leyenda, que se refiere a la medida de los terrenos de "Acarairas" o Acareiras y sitio Guanamón en el partido de San Julián de los Güines. (En mal estado).

Autorizado por: José Berrocal. 40 x 48 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 313.—Núm. 4969.

ACAREIRAS.—Año 1833.—Plano, sin leyenda, que se refiere a la medida de los terrenos de Acarairas o "Acareiras" y sitio Guanamón en el partido de San Julián de los Güines. (En mal estado).
Autorizado por: José Berrocal. 40 x 48 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 313.—Núm. 4969.

ACEQUIA.—Año 1848.—Plano del proyecto de una "acequia" de riego derivada del río Jarama. (Madrid).
Autorizado por: Eugenio Barrón. 27 x 18 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 183.—Núm. 8323.

ACEVEDO.—Año 1799.—Figura que manifiesta el plano de 18 caballerías de tierra que por orden superior se mandó medir y deslindar en el terreno perteneciente a los bienes de José Zamora a pedimento de Juan Pérez Lara. Dicho terreno parece estar situado en el sitio nombrado "Acevedo". (En mal estado).
Autorizado por: Nicolás Padrón. 34 x 36 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 126.—Núm. 14.

————Años 1800 y 1829.—Plano de 12 caballerías y ½ de tierra que de orden de Juan Ventura de Armas se midieron y deslindaron para entregar a Andrés Vicente de la Cruz en tierras de sitio "Acevedo", etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nicolás Padrón y Molero y Juan de Dios Gattorno. 31 x 40 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 54.—Núm. 8.

————Años 1809 y 1829.—Plano que demuestra 11 caballerías 307 cordeles cuadrados, que hacen 1 caballería menos 17 cordeles, que contiene en su área cuadrada el ingenio y potrero de Andrés Vicente de la Cruz en las tierras del sitio de "Acevedo", que de orden de dicho señor se midieron, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Agustín Lozano y Juan de Dios Gattorno. 31½ x 39 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 54.—Núm. 8.

ACIERTO.—Año 1838.—Plano geométrico de los cafetales "Acierto" y Laberinto, ubicados en el corral y partido de San Marcos, el primero de la propiedad de Don Ramón Charun y el segundo de Don Diego Pintado, que fueron medidos por disposición superior.
Autorizado por: José Mª Oliva. 33½ x 47 cms.
Varios—Judicial.
Legajo 174.—Núm. 2362.

ACOSTAS, LAS.—Año 1872.—Plano geométrico de la hacienda Sabana de Pavía y sus colindantes "Las Acostas", Valle y Las Cruces.
Autorizado por: Leandro S. Guzmán y Rafael Pío Rodríguez. 53 x 54 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 965.—Núm. 60705.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde aparecen citadas las tierras nom-

bradas Cuchillas, El Valle, San Ignacio, San Sueñas, Los Portales, "Las Acostas", etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 227.—Núm. 8.

ACUEDUCTO.—Año [1827].—Plano que existe en el expediente que trata sobre la construcción del "Acueducto" de la ciudad de Santiago de Cuba.
Autorizado por: Gel. Grounet. 46 x 59 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 148.—Núm. 6904.

————Año 1882.—Ocho planos que se relacionan con el "Acueducto" y la conducción de aguas a Cienfuegos.
Autorizado por: J. Ferrer Corredor. Tamaño: Varios.
Gobierno General.
Legajo 410.—Núm. 19426.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona, al parecer, con la construcción del "Acueducto" de Cienfuegos. **Nota:** Contiene, además, otro plano relativo al particular, pero sin año ni agrimensor.
Autorizado por: Nadie. 1.48 x 46 cms.
Gobierno General.
Legajo 410.—Núm. 19427.

ADELAIDA.—Año 1872.—Plano geométrico del ingenio "Adelaida" (a) Economía, situado en el partido de Jagüey Grande, jurisdicción de Colón, subastado por Jerónimo Tellechea.
Autorizado por: Bald° Herrera y Fermín Rosillo. 22 x 31½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 21.—Núm. 9.

ADMIRACIÓN.—Año 1887.—Plano del ingenio "Admiración" y fincas inmediatas, con las zanjas de desagües que corren por sus linderos, comprendiendo todo el territorio desde las lagunas del Altamisal hasta la costa Norte con el trazado del proyecto de canal que en la actualidad se está estudiando. **Nota:** Seguidamente se encuentran dos planos de perfiles relacionados con el anterior.
Autorizado por: Gastón Alvaro. 73 x 46 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 112.—Núm. 9819-A.

ADUANA.—Año [1811].—Tres planos sobre el plan del terreno que se designa para la "Aduana" y sus oficinas, y Almacenes de 110 varas largo Norte Sur, y 62 de ancho Este a Oeste, señalados los edificios que deba tener por ahora, etc. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Intendencia de Hacienda.
Legajo 137.—Núm. 3.

————Año [1815].—Plano, sin leyenda, del almacén de "aduana", casilla del guardamayor y la de los menores con el casucho de la falúa. (Cuba).
Autorizado por: Nadie. 44 x 29 cms.

Gobierno General.
Legajo 419.—Núm. 19935.

———Año 1819.—Plano de la casa "Aduana" y Almacenes anexos para la nueva ciudad de San Fernando de Nuevitas.
Autorizado por: Pedro Lazzari. 67½ x 53½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1269.—Núm. 49860.

———Año 1819.—Plano que figura un almacén y "Aduana" provisional de guano, para su colocación a la orilla del Estero de los Güiros dándole todo el frente a la Bahía y uno de sus testeros al pequeño muelle que hay construído en otro estero, todo con arreglo a las indicaciones del Señor Intendente. (Puerto Príncipe). (En colores).
Autorizado por: P. Lazzari. 38 x 27½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1269.—Núm. 49860.

———Año [1820].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado sobre hacer un prolijo reconocimiento de la nueva fábrica de la "Aduana" de Matanzas, con motivo de las ruinas acaecidas en una parte del edificio y determinar las reparaciones necesarias para conservarle, continuar su construcción y evitar mayores daños.
Autorizado por: Nadie. 60 x 53½ cms.
Intendencia de Hacienda.
Legajo 202.—Núm. 1.

———Año [1821].—Dos planos, sin leyendas, que existen a fojas 19 y 25 del expediente instruído en la provincia de Puerto del Príncipe sobre construcción de Muelles, "Aduanas" y Almacenes para la nueva población de San Fernando de Nuevitas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1269.—Núm. 49860.

———Año 1823.—Tres planos del proyecto de una "Aduana" para la ciudad de Santiago de Cuba.
Autorizado por: J. P. Tamaño: Varios.
Bienes del Estado.
Legajo 9.—Núm. 17.

———Año 1827.—Plano de la "Aduana" proyectada, con oficinas, almacén, alojamiento para el Administrador y Contador, levantado por orden del Visitador y Administrador interino Don Joaquín J. Collantes. [Fernandina de Jagua].
Autorizado por: Esteban Famadas. 60 x 47½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 567.—Núm. 18815.

———Año [1828].—Plano, sin leyenda, que figura en el expediente formado sobre la construcción de "Aduana" y Muelle en el puerto de Fernandina de Jagua. (Cienfuegos).
Autorizado por: Nadie. 18 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 633.—Núm. 19999.

———Año [1828].—Plano, sin leyenda, que se encuentra a foja 11 del expediente formado sobre la construcción de "Aduana" y Muelle en el puerto de Fernandina de Jagua.
Autorizado por: Nadie. 18½ x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 633.—Núm. 19999.

———Año 1829.—Plano y vistas para el proyecto de la Casa "Aduana" de la ciudad de Trinidad.
Autorizado por: Nadie. 42 x 37½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 521.—Núm. 18734.

———Año [1837].—Plano de la "Aduana" de Nuevitas trazado a vista de pájaro.
Autorizado por: B. G. 43 x 62 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 549.—Núm. 18781.

———Año [1855].—Planos, sin leyendas, que existen en el expediente que trata del gasto a que asciende la obra de ampliación de la "Aduana" de Nuevitas. **Nota:** Son tres planos.
Autorizado por: Nadie. 31½ x 21½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1154.—Núm. 44311.

———Año 1857.—Plano del Muelle real del puerto de Cuba y sus inmediaciones, con indicación de los diferentes solares que en distintas épocas se han demarcado para la construcción de un edificio con destino a "Aduana" y demás dependencias de Hacienda y proyecto del arreglo general de los muelles por la inspección de Obras Públicas.
Autorizado por: Marcos E. Acosta e Ignacio Halcón. 68 x 48 cms.
Planos.
Caja 15.—Núm. 312.

———Año 1858.—Plano del proyecto de una "Aduana" para el embarcadero de la Caimanera en la bahía de Guantánamo.
Autorizado por: E. Campos. 46 x 35 cms.
Gobierno General.
Legajo 126.—Núm. 5871.

———Año 1858.—Plano del proyecto de una "Aduana" para el embarcadero de la Caimanera en la bahía de Guantánamo.
Autorizado por: José López e Ignacio Halcón. 74 x 57 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 237.

———Año 1859.—Plano del proyecto de una "Aduana" para el embarcadero de la Caimanera en la bahía de Guantánamo.
Autorizado por: Andrés Bounelly y Juan Campuzano. 59½ x 32½ cms.
Consejo de Administración.
Legajo 25.—Núm. 2662.

———Año 1859.—Plano del estero y laguna de las Tunas y proyecto de una "Aduana" y Muelle para el puerto que se ha de habilitar en dicho punto.

Autorizado por: Juan J. Marín. 1 m. 33 cms. x 73 cms.
Planos.
Caja 15.—Núm. 318.

————Año 1859.—Plano del piso principal de la "Aduana" de la Habana. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 91 x 52 cms.
Gobierno General.
Legajo 521.—Núm. 26901.

————Año 1859.—Plano del primer piso de la "Aduana" de la Habana, según está el edificio. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 89½ x 52 cms.
Gobierno General.
Legajo 521.—Núm. 26901.

————Año 1859.—Plano del segundo piso de la "Aduana" de la Habana. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 88½ x 52½ cms.
Gobierno General.
Legajo 521.—Núm. 26901.

————Sin fecha.—Plano del segundo piso de la "Aduana" de la Habana según estaba el edificio antes de su conclusión.
Autorizado por: C. H. Siegling. 79 x 51 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 244.

AGICONAL, EL.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, agrimensores públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 52 la nombrada "El Agiconal".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

AGRIMENSOR, EL.—Año 1862.—Plano del potrero San Francisco (a) "El Agrimensor" de Domingo Justiniani.
Autorizado por: Claudio Sabourín. 47 x 34 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 125.—Núm. 16.

AGUA.—Año [1850].—Croquis que existe en el expediente que contiene el proyecto de establecer un registro de "agua" en cada cuatro esquinas de las calles de esta ciudad (Habana) para facilitar el servicio público que presta el Cuerpo de honrados obreros y bomberos.
Autorizado por: Pedro de la Torre. 22 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 69.—Núm. 3982.

AGUACATE.—Año [1749].—Mapa, en mal estado, y demostración del realengo entre el Batabanó y los corrales del "Aguacate", Quivicán, El Güiro, Guanabo y el mar del Sur. **Nota:** Representa también los de Mayaguanó y el Roque Grande. (Habana).

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 39 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 10.

———Años 1749 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 13 de noviembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que demuestra el realengo entre el Batabanó y los corrales del "Aguacate", Quivicán, El Güiro, Guanabo, y el mar del Sur. También representa los de Mayaguanó y el Roque Grande. (Habana). **Nota:** El original se halla en el expediente 10, que existe en el legajo 20, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores y Justo Pastor García
55 x 43 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 646.

———Año 1765.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo colindante al Hato Sibanicú, sitio del Ojo de Agua y río Arenillas. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Ripios, San José, Concepción, "Aguacate", Santa Ana, Juan Gómez, Imía, Jimaguas, etc.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 41.—Núm. 12.

———Años 1765 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 23 de junio de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se relaciona con la denuncia de un realengo colindante al hato Sibanicú, sitio del Ojo del Agua y no de Arenillas. (Puerto Príncipe). Se nombran también: Ripios, San José, Concepción, "Aguacate", Santa Ana, Juan Gómez, Imía y Jimaguas. **Nota:** El original se halla en el expediente 12, que existe en el legajo 41, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Arturo Espinosa. 47 x 43 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 672.

———Año 1778.—Mapa y demostración del realengo denunciado por Don Pedro García Menocal. **Nota:** Se refiere al Roque Grande, Mayaguanó, Batabanó, Quivicán, "Aguacate", Güiro, y Guanabo. (Habana).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 24.—Núm. 10.

———Años 1778 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 28 de noviembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, demostrativo del realengo denunciado por Don Pedro García Menocal. Se refiere al Roque Grande, Mayaguanó, Batabanó, Quivicán, "Aguacate", Güiro y Guanabo. (Habana). **Nota:** El original se halla en el expediente 10, que existe en el legajo 24, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: J. Fernández Sotolongo y Justo Pastor García. 53 x 46 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 843.

———Años 1787, 1864 y 1880.—Plano-copia del que se halla en el primer cua-

derno y autos del Marqués de Villalta y consorte, contra el cabildo de Guanabacoa, de la medida de San Pedro Mayabeque que hizo Ypto. Hernández en 27 abril 1778, acompañado de Simón Franco por representación del citado Marqués, a cuyo plano se ha agregado la demarcación de las haciendas tituladas Río Hondo, Saybablo y el "Aguacate", sacado del plano general de las tierras de la Villa de Guanabacoa en virtud de orden superior.

Autorizado por: Joseph Barena, Gavino Nieto y Alonso del Portillo.

62 x 32 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 1020.—Núm. 31.

———Años 1787, 1864 y 1880.—Plano que es copia del que se halla en el primer cuaderno y autos del Marqués de Villalta y consorte, contra el cabildo de Guanabacoa de la medida de San Pedro de Mayabeque, que hizo Ypto. Hernández en 27 abril 1778, acompañado de Simón Franco por representación de dicho Marqués, a cuyo plano se ha agregado la demarcación de las haciendas tituladas Río Hondo, Saybablo y el "Aguacate", sacado del plano general de las tierras de la Villa de Guanabacoa, etc.

Autorizado por: Gavino Nieto, Alonso del Portillo y Joseph Barena.

61 x 32½ cms.

Escribanía de Valerio.

Legajo 271.—Núm. 4081.

———Año 1808.—Plano demostrativo de 1199 cordeles planos iguales a 9 caballerías ¾ y medio que corresponden a José Martín, y 8 y ¾ y medio a Miguel Vega, al parecer en el círculo de la hacienda demolida "El Aguacate". (En mal estado).

Autorizado por: José González de Lara. 18 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 8.—Núm. 1.

———Año 1809.—Plano de la hacienda del "Aguacate" que *manifiesta* la posición y lugar que conservan las 89½ caballerías de tierra de las 2 leguas mensuradas por el agrimensor para el entero de las expresadas 89½ a los rematadores, de las 89 caballerías y 47 cordeles 13 1/3 de varas planas, que solamente les corresponde, unidas a las 79 caballerías, 228 cordeles 13 1/3 de varas planas, las 9 caballerías, 243 cordeles o bien sean los tres cuartos explicados en la venta hecha por Lorenzo del Castillo, que según la cuenta palmaria se les ha medido 15 cordeles menos 13 1/3 de varas planas; demostrando asimismo la disposición del enlace de la referida hacienda del Aguacate con la Caunabaca, cuya disputa de preferencia de dicho terreno enlazado claramente demuestra hallarse excluído con las tierras subastadas, etc.

Autorizado por: Mateo Macedonio Suberbille. 31 x 31 cms.

Tribunal de Comercio.

Legajo 106.—Núm. 1.

———Año 1809.—Plano que demuestra las 89½ caballerías de tierra montuosas pertenecientes al concurso de Mariano Carbó en la hacienda demolida San Lorenzo (a) "Aguacate", distante 16 leguas a barlovento de esta ciudad, que linda con los corrales Nuestra Señora de los Reyes, el sitio de Montes de Oro y Caunabaca, y cuya mensura se practicó por disposición judicial.

Autorizado por: José González de Lara. 51 x 40 cms.

Tribunal de Comercio.

Legajo 106.—Núm. 1.

2

———Año 1812.—Plano que demuestra 16 caballerías 158 cordeles planos de tierra que en los de la hacienda demolida el "Aguacate" posee Tomás de Montes de Oca, que de su orden y común acuerdo de los herederos dueños de dicha hacienda se midió y deslindó en varias épocas, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Je. Ma. Peoli y Tanco. 45 x 36 cms.

Escribanía de Ortega.

Legajo 410.—Núm. 7.

———Año 1814.—Plano, en mal estado, que demuestra las dos caballerías de tierra que Domingo Ortega vendió a Francisco Molina de la hacienda ya demolida titulada el "Aguacate" que a pedimento del segundo se midió.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 21½ x 34 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-K.

———Año 1817.—Plano que demuestra el realengo colocado entre las haciendas demostradas y círculos perfilados de amarillo, cuyo campo total comprende 340 caballerías y 133 cordeles planos. Las haciendas son las siguientes: Río Hondo, El Brujito, Brujo de Méndez, "Aguacate", Asiento Viejo de Rangel, el poblado de ídem, La Palma, San Bartolomé, Asiento Viejo de Santa Cruz, Matamoros, Herrera, etc.

Autorizado por: Juan Vasallo Caraciolo. 57 x 45 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 767.—Núm. 1.

———Año 1819.—Plano que, según la explicación, está relacionado con los terrenos nombrados Imía, Sibanucú, Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanaranito, La Laguna, Santa Rosa, Blanquizal, San Jacinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, San Bernardo, "Aguacate", Saramaguacán, La Entrada, Corral de la Merced y terreno que ha quedado realengo.

Autorizado por: Franc° Zaldívar. 45 x 37 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-A.

———Año 1820.—Plano demostrativo de 116 caballerías de tierra medidas y deslindadas en 1807, y después hecha de las fincas repartidas a varios individuos, comprendiendo estos, 32 caballerías y 27 cordeles planos, que restados del todo quedan a Don Alejandro Verandi, 23 caballerías y 54 cordeles planos, lindando con las haciendas San Diego de Núñez, Bahía Honda, realengo del Monserrate, el "Aguacate", el Brujo y San Blas, todas demolidas, excepto el Brujo, teniendo por sentencia definitiva mediación la medida nombrada Camarones, con San Diego y Bahía Honda. (Pinar del Río).

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 96 x 67 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 52.—Núm. 1105.

———Año 1825.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la hacienda "Aguacate" en la jurisdicción de Bahía Honda. (En mal estado).

Autorizado por: Desiderio Herrera. 56 x 43 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 143.—Núm. 15.

———Año 1826.—Plano demostrativo del terreno que se litiga entre Diego de Rebollar, Agustín López y Pablo Vargas, en la hacienda titulada el "Aguacate", etc. (Bahía Honda).
Autorizado por: José Govín. 33 x 35 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 143.—Núm. 15.

———Año 1828.—Figura que representa las diez caballerías de tierra que Martín Diviñó compró a Ambrosio Palomino en consorcio de su esposa María Manuela de Vargas, legítima heredera de los lotes que se han de hacer en la hacienda "El Aguacate", 30 leguas a sotavento de la Habana, en el partido de Bahía Honda, y cuya mensura fué practicada.
Autorizado por: Marcial de Noa. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 678.—Núm. 7962.

———Año 1829.—Plano que representa 4 caballerías de las del realengo de Sánchez en el partido de Canasí, situado entre los círculos de Caunabaco, Arcos de Canasí, Diego Francisco y el "Aguacate", los cuales se midieron de orden superior.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 29 x 42 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 680.—Núm. 7.

———Año 1833.—Plano que demuestra un paño de tierra o sitio de la propiedad de los herederos de Lutgarda Josefa Valdés, situado en el "Aguacate", partido de Quivicán, el cual fué medido por disposición superior.
Autorizado por: Leonardo Gonz. 25 x 35 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 765.—Núm. 5.

———Año 1840.—Plano de un terreno que mide 6 caballerías 183 cordeles 8 varas planas, que parece referirse a los terrenos nombrados Bonorá, "Aguacate" y la Mina. (En mal estado).
Autorizado por: José Pablo Navarro. 38 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30988.

———Año 1863.—Plano de las fincas que desde 1796 pertenecieron al partido de Madruga y que fueron segregadas a la creación de las tenencias de gobierno y agregadas al del "Aguacate", y suprimido este último partido por su segregación al de Bainoa, convendría fueran restituídas a Madruga, que las tiene enclavadas en su círculo, etc.
Autorizado por: Enrique Morales. 29 x 48 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1124.—Núm. 41730.

———Años 1864, 1880 y 1887.—Plano que es copia del que se halla en el primer cuaderno y autos del Marqués de Villalta y consorte contra el cabildo de Guanabacoa, de la medida de San Pedro Mayabeque, que hizo Ypt° Hernández en 27 de abril de 1778, acompañado de Simón Franco por representación de los Señores Marqueses de Villalta, a cuyo plano se ha agregado la demarcación de las haciendas tituladas Río Hondo, Seybabo y el "Aguacate", sacado del plano general de las tierras de la Villa de Guanabacoa, en virtud de orden superior.

Autorizado por: Gavino Nieto, Alonso del Portillo y José Barena. 59 x 32 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 71.—Núm. 15.

————Año 1865.—Plano demostrativo de 33 caballerías, 118 cordeles planos, o sea, 199 hectáreas, 65 áreas, 60 metros cuadrados, ubicados en el partido del "Aguacate", jurisdicción de Jaruco, las mismas que se midieron para Miguel y José Duarte, con su derrotero.
Autorizado por: Ramón P. Carrillo y Manuel Delisle. 58 x 45½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 958.—Núm. 60378.

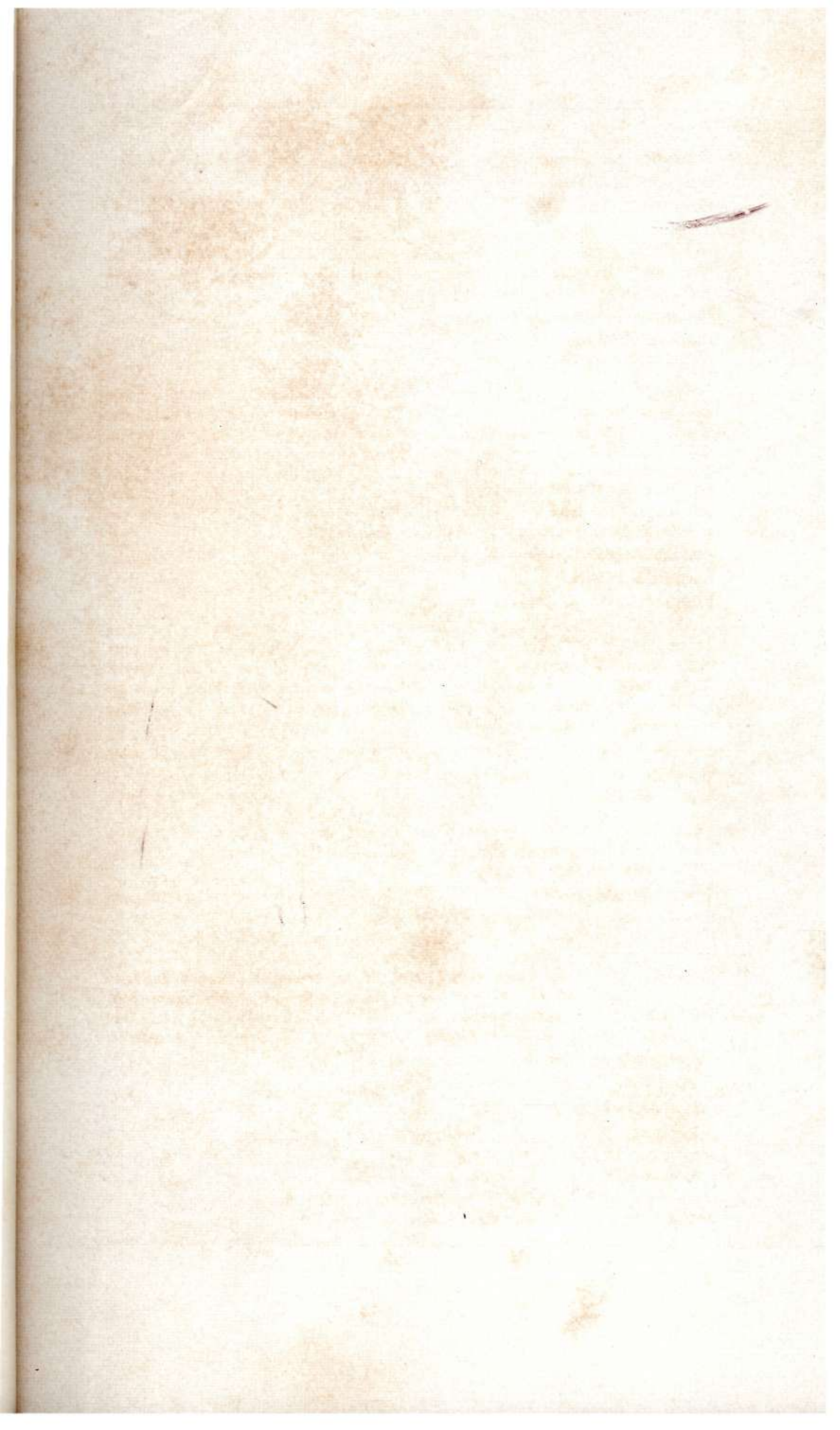
————Año 1873.—Plano que demuestra el cafetal demolido La Tumba, ingenio San Juan Bautista, las que comprenden una superficie de 452,926 hectáreas, o sean, 33,978 caballerías, sitas ambas, en el realengo El Calvario, partido del Aguacate, jurisdicción de Jaruco, y de la propiedad de Juan Bautista Duarte; asimismo el ingenio La Antonia (a) Moralito, que comprende una superficie de 208,143 hectáreas, o sean 189,377 caballerías, sito en la circulación del "Aguacate"; partido del mismo nombre, jurisdicción de las anteriores y de la propiedad de Francisco Durañona.
Autorizado por: Severiano E. Martínez. 80 x 60 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 952.—Núm. 60114.

————Año 1880.—Plano relativo al límite y terrenos adyacentes de los términos de Madruga y el "Aguacate", con expresión aproximada entre los dos pueblos que son 2 leguas; la de los caminos principales de uso público general, de las líneas férreas y sus cuatro estaciones para evacuar el informe sobre solicitud de segregarse de Madruga y agregarse al Aguacate, y cuyas fincas van señaladas con tinta verde.
Autorizado por: Enrique Morales y José Rosa Díaz. 21 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 44.—Núm. 1859.

————Sin fecha.—Plano, en colores y sin leyenda, que, al parecer, se refiere a las tierras del potrero de Estopiñán, Colomenar, Camino Real del "Aguacate" y Ceiba Mocha.
Autorizado por: Nadie. 44½ x 32 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 680.

AGUACEROS.—Año 1852.—Plano demostrativo de los realengos titulados San Segundo o Elisa y Juraguá o "Aguaceros", denunciado por el agrimensor José Mª Sainz y Rueda, entre varias haciendas del Señor Marqués de la Real Proclamación, ubicadas en la jurisdicción de Cienfuegos, partido de Yaguaramas.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 54 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano-"croquis para demostrar los realengos Elisa y "Aguaceros", medidos de conformidad en 1841 por el Agrimensor Nadal y en 1852 por Arenosa, ambos, nombrados por el juzgado de Hacienda. Fueron sentenciados a favor del Fisco y del denunciante el 29 de abril de 1842. Tomando ambos posesión de ellos en mayo y junio del mismo año".



Autorizado por: José María Sainz y Rueda. 31½ x 22½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1166.—Núm. 45328.

AGUADA DEL CURA.—Año 1866.—Plano de un sitio titulado del Inglés, ubicado en la jurisdicción de Bejucal, partido de Wajay, punto que llaman la "Aguada del Cura", perteneciente a Juana Mirabal y Perfecta Burias y ha rematado Diego Silvera, etc.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 47 x 43½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 336.—Núm. 1.

AGUADA DE PASAJEROS.—Año 1776.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janabana o Hanábana, de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Cáscaras, San Miguel, Malesas, Jagüey Chico, "Aguada de Pasajeros", Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco Lópes, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Cayama y Nicolás.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

————Años 1776 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 29 de octubre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de Janabana o Hanábana, de cinco leguas. Representa también los hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, "Aguada de Pasajeros", Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco Lópes, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás. **Nota:** El original se halla en el expediente 13, que existe en el legajo 18, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores y Justo Pastor García.
50 x 42½ cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 643.

————Año 1884.—Plano de nueve caballerías de tierra, en el Distrito Municipal de Cienfuegos: Barrio de la "Aguada de Pasajeros" y Hacienda del mismo nombre, por disposición de Gonzalo Pedroso para Francisco Infante. (En colores).
Autorizado por: Julio Martínez. 20 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 81.—Núm. 1158.

————Año 1884.—Plano de quince caballerías de tierra en el Distrito Municipal de Cienfuegos, Barrio de Yaguaramas, y Hacienda "Aguada de Pasajeros", por disposición de Gonzalo Pedroso para Miguel Díaz y Ramón Valdesilla. (En colores).
Autorizado por: Julio Martínez. 20 x 31½ cms.

Varios-Judicial.
Legajo 81.—Núm. 1158.

————Año 1885.—Plano demostrativo de ocho caballerías de tierra más 72 cord., en el Término Municipal de Cienfuegos, Barrio de la "Aguada de Pasajeros" y Hacienda del mismo nombre, por disposición de Don Gonzalo Pedroso para Don José Gamietea. (En colores).
Autorizado por: Julio Martínez. 19½ x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 81.—Núm. 1158.

AGUADITAS.—Año 1815.—Plano del ingenio demolido titulado las "Aguaditas".
Autorizado por: Juan O'Connor. 19 x 29 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 904.—Núm. 1.

AGUADORES.—Año 1797.—Croquis que se relaciona con el fuerte de "Aguadores". (Cuba).
Autorizado por: Nadie. 31 x 20 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 42.—Núm. 23.

————Año 1812.—Plano levantado a pedimento de José de Solórzano de un paño de tierra de la hacienda de su propiedad nombrada "Aguadores", que ha vendido a Rafael Portuondo.
Autorizado por: Juan de Zayas. 32 x 14 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31013.

AGUAS SARCAS.—Año 1781.—Plano, en mal estado, de las haciendas Caguayrán y Cumanayagua, otra situación. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también las tierras nombradas San Nicolás, San Borjes o "Aguas Sarcas", Jobo, Guano, Macagual o Pescadería, Cabezas, etc.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 21 x 28 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

————Años 1781 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 9 de diciembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, de las haciendas Caguayrán y Cumanayagua, otra situación. (Puerto Príncipe). Representa también: San Nicolás, San Borjes o "Aguas Sarcas", Jobo, Guano, Macagual o Pescadería, Cabezas, etc. **Nota:** El original se halla en el expediente 10, que existe en el legajo 25, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Justo Pastor García. 47 x 45 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 696.

————Año 1909.—Copia del plano levantado en tela en 1º de marzo de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanallagua y sus colindantes Caguayrán, San Nicolás, San Borjes o "Aguas Sarcas", Guano, Macagua, Pescadería, Cabezas etc. jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** El original se halla en el expediente 13, que existe en el legajo 37, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Arturo Espinosa. 59.5 x 43 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 657.

———Año 1909.—Copia del plano levantado en tela en 20 de febrero de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, relativo a la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, Cupelles, Pescadería, Macaguas, Roble, San Borges alias "Aguas Sarcas", Altamisas, Guayabo, Guanos, Ciénega, etc. (Puerto Príncipe). **Nota:** El original se halla en el expediente 13, que existe en el legajo 37, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Arturo Espinosa. 48 x 52 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 765.

———Año 1909.—Copia del plano levantado en tela en 23 de febrero de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, San Jorge o "Aguas Sarcas", Guano, Macagual o Pesquerías, Cabezas, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** El original se halla en el expediente 13, que existe en el legajo 37, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Arturo Espinosa. 49 x 53.5 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 658.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguarán, San Nicolás, San Jorge o "Aguas Sarcas", Guano, Macagual o Pesquería, Cabezas, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 29 x 26 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanallagua y sus colindantes Caguayrán, San Nicolás, Cupeyes, Pescadería, Macagua, Roble, San Borjes alias "Aguas Sarcas", Ojo de Agua, Altamisas, Guanos, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, relativo a la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, Cupelles, Pecadería, Macaguai, San Borges, alias "Aguas Sarcas", Altamisas, Guayabo, Guanos, Ciénega, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

AGUAS VERDES.—Año 1785.—Plano-figura, que demuestra 1 caballería de tierra de las de "Aguas Verdes", la que se midió a pedimento de Luis González Fariñas. (En mal estado).
Autorizado por: Josef de O... 20 x 31½ cms.

Bienes de Difuntos.
Legajo 260.—Número 4545.

———Año 1786.—Mapa que representa parte del vecindario del corral demolido nombrado "Aguas Verdes", etc.
Autorizado por: Andrés García Pretelín. 40 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 565.—Núm. 9.

———Año 1799.—Plano, en mal estado, cuyas diligencias de medición están firmadas por el Agrimensor José Oliva y Flores y el cual se relaciona con el realengo entre las haciendas Quivicán, Santo Cristo de la Salud, "Aguas Verdes", Gobea y otras. (Provincia de la Habana).
Autorizado por: Nadie. 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 28.—Núm. 14.

———Años 1799 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 12 de enero de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, cuyas diligencias de medición están firmadas por el Agrimensor José Oliva y Flores y el cual se relaciona con el realengo entre las haciendas Quivicán, Santo Cristo de la Salud, "Aguas Verdes", Gobea y otras. (Provincia de la Habana). **Nota:** El original se halla en el expediente 14, que existe en el legajo 28, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: José de Oliva y Flores y Justo Pastor García. 47 x 40 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 885.

———Año 1810.—Plano, en mal estado, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, "Aguas Verdes", Toyadosa, laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 13 del expediente sobre el realengo La Güira.
Autorizado por: Pedro Morel. 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Años 1810 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 27 de diciembre de 1909 por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, "Aguas Verdes", Toyadosa, laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección. (Puerto Príncipe). **Nota:** El original se halla a foja 13 del expediente 11, que existe en el legajo 48, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Pedro Morel y Arturo Espinosa. 56 x 36 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 663.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, la Güira, Camanayagua, Mala-

rregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, "Aguas Verdes", Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo La Güira.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Años 1810 y 1910.—Copia del plano levantado en tela en 3 de enero de 1910, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, La Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, "Aguas Verdes", Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** El original se halla a foja 53, del expediente 11, que existe en el legajo 48, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Francisco Zaldívar y Arturo Espinosa. 76 x 59 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 846.

———Año 1836.—Plano que se refiere a las tierras de Managua, Bejucal, "Aguas Verdes", etc., que compró el Marqués de San Felipe y Santiago en la jurisdicción de Bejucal.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 40 x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 3.—Núm. 3.

AGÜERO.—Año 1845.—Plano demostrativo de 2 caballerías de tierra medidas y deslindadas en el paraje que titulan "Agüero", en la hacienda San Antonio de las Vegas, en cumplimiento del auto dictado sobre posesión y entrega de dichas tierras.
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 20 x 30 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 214.—Núm. 3191.

AGUILA, EL.—Año 1806.—Plano cuya leyenda dice: "Estando en la Hacienda Jagua, como veinte y dos leguas á sotavento de esta Ciudad [Habana] en veinte y dos de mayo de este presente año para medir sesenta y cuatro caballerías de tierra por disposición de Señor Conde de Casa Barreto en las que han quedado a la Hacienda "El Aguila", y en su defecto coger de aquellas las que fuesen necesarias para el completo; bien que estas Haciendas Aguila, Jagua, Mamey y Viajacas, todo es un mismo territorio que no conocen distintos linderos, sino es el que dejan las haciendas colindantes mercedadas como los son San Antonio de Cabezas, los Palos y otras". (Matanzas).
Autorizado por: Esteban Hermoso. 64 x 44 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 86.—Núm. 2.

———Año 1806.—Plano cuya leyenda dice: "Estando en la hacienda Jagua, como veinte y dos leguas á sotavento de esta Ciudad [Habana] en 22 de mayo de este presente año para medir 64 caballerías de tierra por disposición del Sr. Conde de Casa Barreto en las que han quedado a la hacienda "el Agui-

la", y en su defecto coger de aquellas las que fuesen necesarias para el completo; bien que estas haciendas Aguila, Jagua, Mamey y Viajacas, todo es un mismo territorio que no conocen distintos linderos, sino es el que dejan las haciendas colindantes mercedadas, como lo son San Antonio de Cabezas, los Palos y otras". (Matanzas).

Autorizado por: Esteban Hermoso. 63 x 47 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 188.—Núm. 5058.

————Año 1827.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno realengo que se ha encontrado, según las centricales y términos que indican los círculos de ellas; bajo de dicho perímetro, sobre las líneas centricales de las Vegas al Cuaval de Madruga, Cayajabos, Vija, Cabezas, Bermeja, Lima, Alacranes con dos asientos, Cuzco, Jagüeyes, Bagaes, Palos y la referida Vegas, 762 caballerías más 116 cordeles planos. Además, trata la leyenda de la "posición que deben dársele a las líneas que deben cercar las dotaciones de la que corresponden a la Jagua, "el Aguila", Viajacas, el Mamey y la Lima, para que quede en un cuerpo lo restante, que será lo que se denominará Santa Margarita (a) el Limón".

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 59 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 166.—Núm. 2954.

AGUILAR.—Año [1739].—Plano, sin leyenda, que representa los hatos Macuriges, Soledad, Cimarrones, Cañongo, El Roque, Altamizar, el sitio Bemba, las Lagunas, "Aguilar", Los Corrales y el hoyo de Guayabar.

Autorizado por: Gl. de Torres y Bartolomé Lorenzo de Flores 40 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 3.—Núm. 6.

AGUILAR, SANTIAGO.—Año 1833.—Plano de Don "Santiago Aguilar", según la leyenda, donde se citan los asientos de Río Puerco, Don Alonso, Buenavista, San Marcos, Santa Rosa de la Vega, Ytabo de Santa Rosa de Río del Medio, San Miguel de Manimaní, Guajaibón, Paso de Arroyo Santo, Río del Medio, etc.

Autorizado por: Desiderio Herrera. 56½ x 34½ cms.

Varios-Judicial.

Legajo 155.—Núm. 2013.

ALACRANES.—Año 1810.—Plano demostrativo de 23 caballerías y ¼ de tierra que en la del fundo del hato de "Alacranes" y de la parte correspondiente de Don Gregorio Zamora, medida para Don José Fumero. (En colores y en mal estado).

Autorizado por: José Ramón Sánchez. 20½ x 31 cms.

Escribanía de Valerio-Ramírez.

Legajo 726.—Núm. 10684.

————Año 1816.—Plano que representa las posesiones que en el repartimiento de la hacienda "Alacranes" se asignaron al capitán Gregorio Zamora, a Vicente Rodríguez Casanova, José María Duarte y al capitán Ramón Zamora, cuya demostración se dirige a manifestar la solicitud de los habitantes de este terreno acerca de procurar salida pronta y cómoda al camino real para conducirse a la parroquia, a la capital y a las demás partes necesarias.

Autorizado por: Juan José Díez Gálvez. 48 x 35½ cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 458.—Núm. 8.

———Año 1816.—Plano de la delineación que manifiesta el repartimiento de la hacienda los "Alacranes", que se hizo el año de 1806, y los caminos que entonces existían, etc.

Autorizado por: Juan José Díez Gálvez. 48 x 35½ cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 458.—Núm. 8.

———Año 1818.—Plano que demuestra la figura de las diez y seis y sexto caballerías de tierra situadas en el hato titulado "Alacranes" de las que dicen ser de la propiedad de Doña Rita González. (Matanzas). **Nota:** Aparece a foja 6 de la 2ª pieza.

Autorizado por: José Llovet y Arnao. 24 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 42.—Núm. 1.

———Año 1818.—Plano demostrativo de diez y seis y un sexto caballería de tierra que de las del fundo del hato titulado "Alacranes" de las que suenan ser de la propiedad de Doña Rita González fueron medidas por orden del Señor Gobernador Subdelegado de Real Hacienda. (Matanzas).

Autorizado por: José Llovet y Arnao. 29 x 40 cms.

Realengos.

Legajo 41.—Núm. 17.

———Años 1818 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 23 de julio de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, demostrativo de 16 1/6 caballería de tierra que de las del fundo del hato titulado "Alacranes" de las que suenan ser de la propiedad de Doña Rita González fueron medidas por orden del Señor Gobernador Subdelegado de Real Hacienda. (Matanzas). (En colores). **Nota:** el original se halla en el expediente 17, que existe en el legajo 41, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Llovet y Arnao y Arturo Espinosa. 30 x 45 cms.

Planos.

Caja 30.—Núm. 865.

———Año 1819.—Plano demostrativo de diez y seis y un sexto caballería de tierra que de orden del Gobernador Político y Militar de Matanzas se midieron en los terrenos pertenecientes a la Señora Rita González en el hato los "Alacranes". **Nota:** Se halla a fojas 31 de la 2ª pieza. **Advertencia:** Entre las fojas 668 y 669 de la cuarta pieza, aparece una copia del plano que antecede, que suscribe Francisco José Corvas y está fechada en la Habana a 19 de junio de 1829.

Autorizado por: José Rafael Febles. 36 x 26 cms.

Realengos.

Legajo 42.—Núm. 1.

———Años 1819 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 25 de julio de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, demostrativo de diez y seis y un sexto caballerías de tierra que de orden del Gobernador Político y Militar de Matanzas se midieron en los terrenos pertenecientes a la Sra. Rita González en el hato los "Alacranes". **Nota:** El original se halla en el expediente 1, que existe en el legajo 42, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Rafael Febles y Arturo Espinosa. 45 x 31 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 775.

———Año 1820.—Plano demostrativo de 210½ caballerías de tierra y cordeles que hacen dos leguas de corral, que de las que componen el área del hato nombrado El Cuzco, que fueron separadas y medidas hacia la posesión de Marcos-Yen, y buscando el mayor segmento o enlace con el hato de "Alacranes", para Hipólita de Castro Palomino, dejándole sus 14 leguas a aquel para el entero de los demás condueños, etc.
Autorizado por: Juan Bautista Rufín y Torres. 20 x 33 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 778.—Núm. 3.

———Año [1824].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre límites de jurisdicción de Pipián y "Alacranes" y se habla al mismo tiempo del de Macuriges.
Autorizado por: Nadie. 51 x 41 cms.
Gobierno General.
Legajo 559.—Núm. 27336.

———Año 1827.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno realengo que se ha encontrado, según las centricales y términos que indican los círculos de ellas; bajo de dicho perímetro, sobre las líneas centricales de las Vegas al Cuaval de Madruga, Cayajavos, Vija, Cabezas, Bermeja, Lima, "Alacranes" con dos asientos, Cuzco, Jagüeyes, Bagaes, Palos y la referida Vegas, 762 caballerías más 11 cordeles planos. Además, trata la leyenda de la "posición que deben dársele a las líneas que deben cercar las dotaciones de la que corresponden a la Jagua, el Aguila, Viajacas, el Mamey y la Lima, para que quede en un cuerpo lo restante, que será lo que se denominará Santa Margarita (a) el Limón".
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 59 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 166.—Núm. 2954.

———Año 1827.—Plano demostrativo de 38 caballerías de tierra que en el hato demolido "Alacranes", fueron medidos a Ignacio Teurbe Tolón por orden de su suegra Rita González de la Barrera.
Autorizado por: Andrés J. del Portillo. 35 x 29 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 616.—Núm. 3.

———Año 1828.—Plano demostrativo de las 31 caballerías de tierra que, según la carta de instrucción de Rita González de la Barrera, debe poseer Ignacio Tolón en su ingenio ubicado en "Alacranes", y las 7 y 91 cordeles que poseía demás y separaron según la orden que motivó esta operación.
Autorizado por: Andrés J. del Portillo. 20 x 23 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 279.—Núm. 1.

———Año 1829.—Plano de un paño de tierra de diez y seis caballerías cincuenta y tres cuartos cordeles planos que fueron medidos por orden del Superintendente y Subdelegado de Real Hacienda de las que poseía Doña Rita González de la Barrera en el hato de San Agustín de "Alacranes". **Nota:** Se encuentra a foja 673 de la 4ª pieza.

Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 19 x 26 cms.
Realengos.
Legajo 42.—Núm. 1.

———Año 1829.—Plano que demuestra dos caballerías de tierra medidas en el partido de "Alacranes" para Doña Bárbara Josefa Cano, viuda y adjudicataria de las de Don José Marín Valera, cuya operación se practicó con arreglo al contrato celebrado entre Valera y Doña Rita González. **Nota:** Se halla a foja 14 de una pieza sin carpeta.
Autorizado por: Pedro P. de Lamar. 33 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 42.—Núm. 1.

———Años 1829 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 28 de julio de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que demuestra dos caballerías de tierra medidas en el partido de "Alacranes", para Doña Bárbara Josefa Cano, viuda y adjudicataria de las de Don José María Valera, cuya operación se practicó con arreglo al contrato celebrado entre Valera y Doña Rita González. **Nota:** el original se halla a foja 14 de una pieza sin carpeta que existe en el legajo 42, expediente 1, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Pedro P. de Lamar y Arturo Espinosa. 39 x 30 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 821.

———Año 1833.—Plano que bajo los límites representa el potrero de Elvirita, situado en tierras del asiento mismo de la Lima, 24 leguas de la Habana, partido de "Alacranes", el cual, sujeto a las dimensiones del que levantó Mateo Rodríguez en 1805, contiene 15 caballerías de tierra, etc.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 39½ x 31½ cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 54.—Núm. 1027.

———Año 1856.—Plano demostrativo de 196 caballerías y 220 cordeles de tierra de la hacienda San Rafael de la Lima, perteneciente a los bienes de la testamentaría de José Antonio Rosales, de cuya área resultó componerse en la segunda medida los terrenos litigiosos que antes quedaron separados por una recta tirada desde el centro del corral Palos hasta el hato de "Alacranes" a que se refirió el agrimensor Ildefonso López Arenosa en la medida y división judicial que hizo de la parte libre de litigios de dicha Hacienda que fué dividida entre los interesados.
Autorizado por: Felipe García. 48 x 44 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 648.—Núm. 16.

———Año 1859.—Plano que demuestra las distancias entre "Alacranes" con: Güines, Jaruco, Matanzas, Cárdenas, Colón, Cienfuegos y la Costa Sur. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 10.—Núm. 274.

———Año 1866.—Plano-croquis, sin leyenda, del partido de "Alacranes" y línea que le separa de Colón.

Autorizado por: Nicolás Ponzoa. 44 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 128.—Núm. 5989.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que comprende los terrenos de Los Palos, Bagaes, El Cuzco, "Alacranes", Bolondrón, Gonzalo, Sta. Lucía, Las Piedras, Macuriges, Ciénaga de Zapata, Manjuaries, Güira o Babiney, Navajas, Sta. Margarita o El Limón y Jagüeyes.
Autorizado por: Nadie. 44 x 35½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 563.—Núm. 6429.

ALAMBIQUE.—Año 1851.—Plano de la planta, vista y perfil del "alambique" del ingenio San José en el partido de Macuriges.
Autorizado por: Eduardo Strachan. 66 x 58½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 50.—Núm. 2.

————Año 1851.—Plano del "alambique" del ingenio la Isabel partido de Macuriges.
Autorizado por: Eduardo Strachan. 89½ x 59½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 50.—Núm. 2.

————Años 1856.—Plano del aparato del "alambique" construído y planteado en el ingenio Santa Susana de la pertenencia de Doña Susana Benítez de Parejo por el constructor Don Pablo Perottin.
Autorizado por: José M. Llera y otros. 30 x 43 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 197.—Núm. 2689.

————Año 1856.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Tito Lespres para que pueda construir un edificio de madera destinado a establecimiento de un "alambique" para destilar mieles en la parte Sur de la Ensenada de Atarés. (Habana).
Autorizado por: T. Lespres. 33 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 28.—Núm. 8360.

————Año 1871.—Plano que representa la estancia el "Alambique", situada en el Cuartón de la Playa, en el partido de los Quemados de Marianao, jurisdicción de la Capital, que se midió por orden de José Ibáñez, como legítimo esposo de Tomasa Gutiérrez, dueña del indicado predio. (En colores).
Autorizado por: José Franc° Rodrigz. 44 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 227.—Núm. 3377.

————Año 1874.—Plano que representa seis solares correspondientes a Juan Tomás Cotilla en el pueblo extramuros denominado el Cerro, los cuales son los mismos que ocupaba el "alambique" de Carlos Testona cuando se practicó la división y repartimiento de aquel terreno entre los herederos del citado Cotilla, por el Agrimensor Público José Varena el año de 1790, etc.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 19 x 31 cms.

Escribanía de Hacienda.
Legajo 203.—Núm. 8091.

———Año 1887.—Plano de 7 caballerías 305 cordeles planos, que subarrienda Lutgarda Pellicer de Solís como arrendataria del ingenio Campo Alegre a Santiago Valdés, cuya superficie equivale a 106 hectáreas, 5 áreas, 7 centiarias y 5 miliarias, dicho terreno se conoce por el "Alambique".
Autorizado por: F. Morales. 20 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 545.—Núm. 7.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que según escrito de foja 8 vuelta, se refiere a un "alambique" de fabricar licores de aguardiente de caña y ron.
Autorizado por: Nadie. 45 x 31½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 50.—Núm. 2.

ALAMEDA DE PAULA.—Año 1864.—Plano del extremo Norte de la "Alameda de Paula" y sus inmediaciones en el que se manifiestan los trabajos ejecutados ultimamente por el Ayuntamiento. (Habana).
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotolongo. 44 x 44 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9539.

ALAZÁN.—Año 1795.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el hato El Ciego, jurisdicción de Puerto Príncipe; pero donde aparecen citadas las tierras de San Pedro, Buenaventura, Remedios, Jundidero, Malograda, Guanauci, Guayabos, Jumaguayú, Malavista, Rincón de Arriva, "Alazán" y Flamenco.
Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 48 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 34.—Núm. 1.

———Años 1795 y 1809.—Copia del plano levantado en tela en 30 de enero de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se relaciona con el hato El Ciego, jurisdicción de Puerto Príncipe; pero donde aparecen citadas las tierras de San Pedro, Buenaventura, Remedios, Jundidero, Malograda, Guanauci, Guayabos, Jumaguayú, Malavista, Rincón de Arriva, "Alazán" y Flamenco. **Nota:** El original se halla en el expediente 1, que existe en el legajo 34, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: J. Fernández Sotolongo y Justo Pastor García. 50 x 46 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 784.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Alegrías, Buenaventura, Jundidero, Malograda, Guayabos, Jumaguayú, "Alazán", Flamenco, San Pedro, etc.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 38 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Años 1801 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 21 de mayo de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa,



relacionado con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). Se demuestran: Alegría, Buenaventura, Jundidero, Malograda, Guayabos, Jumaguayú, "Alazán", Flamenco, San Pedro, etc. **Nota:** El original se halla en el expediente 1, que existe en el legajo 40, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo y Arturo Espinosa.
46 x 49½ cms.

Planos.

Caja 26.—Núm. 697.

————Sin fecha.—Plano que según la explicación parece referirse a las haciendas San Pedro, Alegría, Buenaventura, Remedios, Jundidero. Malograda, Guanausí, Guayabos, Jimaguayú, Guásimas, Malavista, "Alazán", Flamenco, Rincón de Arriba, etc. (En mal estado).

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 42 x 31 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 137.—Núm. 1246-A.

ALBERCAS.—Año 1853.—Plano topográfico de las estancias tituladas Zapotes y "Albercas", la primera de Don Joaquín Santos Suárez y la segunda de Don Gregorio Piquero de Argüelles, y situación de las estancias limítrofes, con especificación de las entradas y salidas a las calzadas o caminos reales de Jesús del Monte, Buenos Aires o Guanchero y Cerro, etc.

Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 86 x 57½ cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 627.—Núm. 10133.

ALCALDE MAYOR.—Año [1775].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la denuncia del realengo hecha por Teodoro Ramos entre las haciendas Jabacoa, "Alcalde Mayor", Sitio de los Abreus y Limones, partido de Nuestra Señora de Altagracia de la Hanábana. **Nota:** El plano no está firmado, pero sí las diligencias de medición por el agrimensor más abajo citado.

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 43 x 32 cms.

Realengos.

Legajo 22.—Núm. 19.

————Años 1775 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 24 de noviembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se refiere a la denuncia del realengo hecha por Teodoro Ramos entre las haciendas Jabacoa, "Alcalde Mayor", Sitio de los Abreus y Limones, partido de Nuestra Señora de Altagracia de la Hanábana. **Nota:** El original se halla en el expediente 19, que existe en el legajo 22, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Rodríguez de Flores y Justo Pastor García.
54 x 38 cms.

Planos.

Caja 30.—Núm. 897.

————Año 1851.—Plano trigonométrico, en mal estado, de las haciendas del Mayorazgo del Señor Marqués de la Real Proclamación, tituladas "Alcalde Mayor", Matun, Yaguaramas, Magdalena, Habacoa, Turquino y el corral Santa Lucía con referencias a sus limítrofes, construído para rectificar las medidas por Don José Nadal, consecuentes a la denuncia de los realengos hecha por el agrimensor José Mª Sainz y Rueda. (Cienfuegos).

Autorizado por: Jn. Augto. Dulong. 96 x 63 cms.

Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

ALCANTARILLAS.—Año [1828].—Plano demostrativo de una "Alcantarilla" de las que se intentan hacer en la nueva Calzada de Vives en el barrio de Jesús María. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1056.—Núm. 37642.

———Año 1852.—Plano del modelo de "alcantarilla" que se propone para el paso de las Cangrejeras por el Capitán Francisco Javier de Zaragoza.
Autorizado por: Salvador J. de Cárdenas. 36 x 28½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 122.—Núm. 6075.

———Año 1853.—Plano de la "alcantarilla" nº 1 de la carretera central de la Vuelta de Abajo.
Autorizado por: Francisco de Albear. 60 x 33 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 1.

———Año 1856.—Plano del modelo de la "alcantarilla" mixta para las tres que han de construirse en el trozo de carretera desde San José de las Lajas hasta el puente de Gamuza, una de 4½ por 10 y las dos de 4 por 9 pies de luz.
Autorizado por: Juan Bª de Orduña. 65 x 49 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 2.

———Año 1856.—Plano de la "alcantarilla" que debe sustituir a la de madera proyectada para el tramo de calzada entre Guanajay y Trujillo a la salida del pueblo, pasado el puente.
Autorizado por: Juan Bª de Orduña. 60 x 52 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 3.

———Año 1856.—Plano del modelo de una "alcantarilla" mixta.
Autorizado por: José L. Sánchez-Casahonda. 49 x 64 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 4

———Año 1857.—Plano del proyecto de la "alcantarilla" que se propone para la pequeña quebrada comprendida entre los puntos 7 y 8 del plano general.
Autorizado por: Saturnino Rueda. 36 x 61 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 5.

———Año 1861.—Plano del proyecto de una "alcantarilla" en el camino de Maroto sobre el arroyo Carga-basura entre el caserío de Maroto y el ingenio San José. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: César de Llanos. 63 x 29 cms.
Obras Públicas.
Legajo 56.—Núm. 738.

———Añoo [1861].—Plano del proyecto de "alcantarillas" en el llano de la carretera de Holguín a las Tunas. **Nota:** En el mismo paquete existe una copia del citado plano.
Autorizado por: Santiago Mederos. 30 x 42½ cms.
Obras Públicas.
Legajo 58.—Núm. 755.

———Año 1862.—Plano de "alcantarillas", ferrocarril del Cobre. **Nota:** A este plano le falta una parte del lado izquierdo.
Autorizado por: José Martín. 1 m. 8 cms. x 69½ cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 6.

———Año [1863].—Plano, sin leyenda, que existe en la parte del expediente contencioso-administrativo promovido por Matías López contra resolución del Gobierno Superior Civil sobre indemnización de sus terrenos a que se niega la empresa del ferrocarril de Güines a Matanzas, y cuyo plano es representativo del terreno relativo a la cuestión. **Nota:** Aparece también un plano más pequeño de una sección de la "alcantarilla" construída en el punto denominado Rita Piña.
Autorizado por: O. Davidson. Tamaño: Varios.
Consejo de Administración.
Legajo 110.—Núm. 9680.

———Sin fecha.—Plano del proyecto de "alcantarillas" de mampostería de ladrillos para cañada y para quebrada.
Autorizado por: José Apolonio Morales. 54 x 69 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 7.

ALDECOA.—Año 1891.—Plano calcado del original formado por Simón Teja, el cual sirvió para los trabajos del proyecto y construcción del Cementerio de Colón, y en el cual se mencionan las estancias, Baeza, La Noria, La Campana, Las Torres, "Aldecoa", Peñalver, La Portuguesa, La Currita, etc.
Autorizado por: Alberto de Castro. 78 x 56 cms.
Gobierno General.
Legajo 106.—Núm. 4927.

ALEGRÍA.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas "Alegría", Buenaventura, Jundídero, Malograda, Guayabos, Jumaguayú, Alazán, Flamenco, San Pedro, etc.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 38 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Años 1801 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 21 de mayo de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional Arturo Espinosa, relacionado con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). Se demuentran: "Alegría", Buenaventura, Jundidero, Malograda, Guayabos, Jumaguayú, Alazán, Flamenco, San Pedro, etc. **Nota:** El original se halla en el expediente 1, que existe en el legajo 40, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo y Arturo Espinosa. 46 x 49½ cms.

Planos.

Caja 26.—Núm. 697.

————Sin fecha.—Plano que según la explicación parece referirse a las haciendas San Pedro, "Alegría", Buenaventura, Remedios, Jundidero, Malograda, Guanausí, Guayabos, Jumaguayú, Guásimas, Malavista, Alazán, Flamenco, Rincón de Arriba, etc. (En mal estado).

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 42 x 31 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 137.—Núm. 1246-A.

————Sin fecha.—Plano del potrero y parte cortada del ingenio "Alegría" de L. de Cárdenas.

Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 24½ x 31 cms.

Escribanía de Agustín Rodríguez.

Legajo 146.—Núm. 1.

ALEJANDRO.—Año 1802.—Plano-diseño de la posesión nombrada "Alejandro", según su explicación e informe de varios prácticos. (Santiago de Cuba). **Nota:** En mal estado.

Autorizado por: Juan de Dios de Zayas. 41½ x 51½ cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-I.

ALGABA.—Año [1809].—Plano en cuya explicación se mencionan los ingenios "Algaba" y Guáimaro, etc.

Autorizado por: Nadie. 43½ x 26½ cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 478.—Núm. 3.

ALGODONES, LOS.—Año 1807.—Plano, *en malísimo estado*, que representa la Bahía de Nipe, hato de Baraguá, sitio Las Coloradas, hato del Guairajal, sitios La Sabanilla, del Júcaro, hato "Los Algodones" y el de Guanaibas, sitios San Francisco y La Canoa. (Montería de los Indios, jurisdicción de Holguín).

Autorizado por: Pedro Morel. 39 x 35 cms.

Realengos.

Legajo 35.—Núm. 14.

————Años 1807 y 1912.—Copia del plano levantado en tela en 22 de abril de 1912, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que representa la Bahía de Nipe, hato de Baraguá, sitio Las Coloradas, hato del Guairajal, sitios La Sabanilla, del Júcaro, hato "Los Algodones" y el de Guanaibas, sitios San Francisco y La Canoa. (Montería de los Indios, jurisdicción de Holguín). **Nota:** *El original se halla en el expediente* 14, que existe en el legajo 35, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Pedro Morel y Arturo Espinosa. 51½ x 56 cms.

Planos.

Caja 27.—Núm. 752.

————Año 1852.—Plano que es copia fiel del que sin autorización se encuentra a foja 110 de la primera pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón en cobro de pesos, etc. En di-

cho plano figuran los nombres de las siguientes tierras: Hanábana, Magdalena, Malezas, San Felipe, Cartajena, Javacoa o Ibacoa, Las Congojas, Ciego Montero, Santa Quiteria, los Abreus, Limones, Ascención, Yaguaramas, "Algodones" y Santa Lucía.

Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 53 x 33 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 249.—Núm. 2096.

———Años 1852 y 1912.—Copia del plano levantado en tela en 23 de enero de 1912, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se refiere al que es copia fiel del que sin autorización se encuentra a foja 110 de la primera pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón en cobro de pesos, etc. En dicho plano figuran los nombres de las siguientes tierras: Hanábana, Magdalena, Malezas, San Felipe, Cartajena, Javacoa o Ibacoa, Las Congojas, Ciego Montero, Santa Quiteria, los Abreus, Limones, Ascención, Yaguaramas, "Algodones" y Santa Lucía. **Nota:** El original se halla a foja 84 de la primera pieza de un juicio que existe en el legajo 249, expediente 2096, correspondiente a la Escribanía de Marina.

Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero y Arturo Espinosa. 67 x 42 cms.

Planos.

Caja 28.—Núm. 758.

———Sin fecha.—Tres planos, sin leyendas, que parecen referirse a la división de los ingenios de Betancourt y de Armas. **Nota:** Se refiere a los autos seguidos por Francisco Betancourt y Gutiérrez contra Francisco de Armas oponiéndose a unos cortes de madera en el sitio "Los Algodones" y límites de sus ingenios.

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 849.—Núm. 20124.

ALGORTA.—Año 1877.—Plano que representa la posición de las siembras de los ingenios "Algorta" y Enriqueta a la orilla del ferrocarril del Júcaro.

Autorizado por: José López y Martínez. 2 m. 50 cms. x 30½ cms.

Escribanía de Brezmes.

Legajo 30.—Núm. 1.

———Año 1877.—Plano que representa el área que en los ingenios Enriqueta y "Algorta", pertenecientes a Juan Manuel Cortinas, se supone fué invadida por los incendios que tuvieron lugar en dichas fincas en los días 13 y 22 de abril de 1876, según la medida hecha por nombramientos de la Empresa de los caminos de hierro de Cárdenas y Júcaro, etc.

Autorizado por: José López y Martínez. 61½ x 36½ cms.

Escribanía de Brezmes.

Legajo 30.—Núm. 1.

ALICANTE.—Año 1785.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Guanijibes, San Felipe, Buenavista y Bartolomé, jurisdicción de San Juan de los Remedios. **Nota:** Representa también los hatos y corrales nombrados Pedro Barva, Gueiva, Mamey, "Alicante", Corojo y Yera.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 23.—Núm. 19.

———Años 1785 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 26 de noviembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Guanijibes, San Felipe, Buenavista y Bartolomé, jurisdicción de San Juan de los Remedios. Representa también los hatos y corrales nombrados: Pedro Barva, Gueiva, Mamey, "Alicante", Corojo y Yera.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Justo Pastor García. 51 x 41 cms.

Planos.

Caja 30.—Núm. 891.

ALMACENES.—Año [1779].—Plano, en muy mal estado, cuya leyenda está ilegible, y el cual existe en un expediente sobre construir un "almacén" en el paraje la Guanaja, solicitado por Juan José Dueñas.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.

Gobierno General.

Legajo 526.—Núm. 27040.

———Año [1811].—Tres planos sobre el plan del terreno que se designa para la Aduana y sus oficinas, y "Almacenes" de 110 varas largo Norte a Sur y 62 de ancho Este a Oeste, señalados los edificios que deba tener por ahora, etc. (Santiago de Cuba).

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 137.—Núm. 3.

———Año [1818].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado sobre la construcción de un "Almacén" de Sal en Matanzas.

Autorizado por: Nadie. 36 x 26½ cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 186.—Núm. 6.

———Año 1819.—Plano que figura un "almacén" y Aduana provisional de guano, para su colocación a la orilla del Estero de los Güiros, dándole todo el frente a la Bahía y uno de sus testeros al pequeño muelle que hay construído en otro estero, todo con arreglo a las indicaciones del Sor. Intendente. (Puerto Príncipe). (En colores).

Autorizado por: P. Lazzari. 38 x 27½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1269.—Núm. 49860.

———Año 1819.—Plano de la casa Aduana y "Alacranes" anexos para la nueva ciudad de San Fernando de Nuevitas.

Autorizado por: Pedro Lazzari. 67½ x 53½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1269.—Núm. 49860.

———Año [1821].—Dos planos, sin leyendas, que existen a fojas 19 y 25 del expediente instruído en la provincia de Puerto Príncipe sobre construcción de Muelles, Aduanas y "Almacenes" para la nueva población de San Fernando de Nuevitas.

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 1269.—Núm. 49860.

————Año 1840.—Plano que para inteligencia del Tral. formó del terreno que ocupan el "almacén" de Don Francisco Antonio García y el solar donde existía el conocido por de Don Nicolás Bonora, y fué hecho por mandato del Sr. D. José Pablo Guerra y Varona, Capitán de las Milicias Disciplinadas de Puerto Príncipe. (Nuevitas). (En colores).
Autorizado por: Franc° Fernández Silva. 39 x 29½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1244.—Núm. 49265.

————Año 1842.—Plano, sin leyenda y en colores, que existe en: "Espediente en que el Capitán General remite el formado a instancias de D. Eduardo Fesser solicitando establecer muelles con "almacenes" de Depósito al otro lado de la Bahía". (Habana). (En mal estado).
Autorizado por: Mateo Quintero. 29 x 22 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1274.—Núm. 49960.

————Año [1844].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre consulta que hace la Comisión Constructora de los "Almacenes" de Regla sobre capacidad y condiciones que debe tener el local destinado a vivienda y oficinas de los empleados del resguardo.
Autorizado por: Nadie. 62 x 25½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 350.—Núm. 26.

————Año 1849.—Plano de los proyectos de un muelle y "almacenes" para el puerto de Caibarién. **Nota:** Dos hojas, faltándole un pedazo a una de ellas.
Autorizado por: Juan Alvarez Sotomayor. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 15.—Núm. 303.

————Año 1850.—Plano geométrico de 54 solares de a 1080 varas planas cada uno, que la Sociedad de "Almacenes" de Depósito en Regla compra a Don Eduardo Fesser en las inmediaciones de aquel pueblo.
Autorizado por: Juan Bautista Henrique. 59½ x 47 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 430.—Núm. 12.

————Año 1850.—Plano geométrico de 54 solares de 1080 varas planas cada uno, que la Sociedad de "Almacenes" de Depósito de Regla compra a Don Eduardo Fesser en las inmediaciones de aquel pueblo.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 60 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 430.—Núm. 10.

————Año [1850].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por varios, presidente y vocales de la junta directiva de la empresa para nuevos "Almacenes" en Regla sobre que se nieguen a su primera empresa los terrenos que expresan.
Autorizado por: Nadie. 20½ x 30½ cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 393.—Núm. 28.

———Año 1851.—Plano en que se marca la disposición en que quedarán el Cuartel de Carabineros y el "Almacén" de la manteca en el caso de construirse el edificio para Almacén de Real Hacienda, y la apertura de la continuación de la calle de O'Reilly. (Habana). **Nota:** Dos hojas.

Autorizado por: Carlos Benítez. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 11.—Núm. 226.

———Año 1851.—Plano del proyecto de un "Almacén" de Real Hacienda para efectos voluminosos y oleosos en el local que hoy ocupa el primero de éstos, y el edificio llamado Aduana Vieja. (Habana).

Autorizado por: Carlos Benítez y Eugenio Campos. 57 x 37 cms.

Planos.

Caja 11.—Núm. 227.

———Año [1852].—Plano de un proyecto de prolongación del Camino de Hierro desde las faldas del Castillo del Príncipe hasta el Hospital Militar, incluyendo el terraplén de varios espacios de la bahía, la situación de un paradero al pie del Castillo de Atarés y la construcción de "Almacenes" de depósito frente a dicho Hospital. **Nota:** En el mismo expediente existen dos planos iguales que el anterior.

Autorizado por: Nadie. 75 x 49 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1020.—Número 35320.

———Año [1852].—Plano de un proyecto de prolongación del camino de hierro desde las faldas del Castillo del Príncipe hasta el Hospital Militar, incluyendo el terraplén de varios espacios de la bahía, la situación de un paradero al pie del Castillo de Atarés y la construcción de "almacenes" de depósitos frente a dicho Hospital.

Autorizado por: Nadie. 70 x 46 cms.

Gobierno General.

Legajo 336.—Núm. 16216.

———Año [1853].—Plano de una parte del recinto de la plaza de la Habana, que manifiesta la situación de los "Almacenes" de depósito entre el baluarte de San Isidro y semibaluarte de la Tenaza, con el ramal de ferrocarril que ha de unirlos con el paradero de Villanueva.

Autorizado por: Mariano Carrillo. 83 x 61½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1020.—Núm. 35321.

———Año 1853.—Plano de un rectángulo en la Colonia de Vives mensurado a petición de D. José Fuentes con el objeto de construir un "almacén". (Remedios). (En colores).

Autorizado por: Andrés del Río. 30 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 72.—Núm. 28.

———Año 1855.—Plano, vista y perfil de un "almacén" que se proyecta construir en el bajo de Regla.

Autorizado por: Andrés Mª de Foxá y Antonio Agn. Villa. 41 x 28 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 28.—Núm. 8321.

———Año [1855].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Mariano del Pino y Luis Mª Rodríguez en solicitud de licencia para construir un muelle y "almacén" en las Pozas, jurisdicción de Sagua la Grande.
Autorizado por: Nadie. 57 x 43 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 928.—Núm. 163.

———Año 1855.—Plano del "almacén" de la Real Hacienda. (Matanzas). (En mal estado).
Autorizado por: Fabián García. 31 x 22 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 136.—Núm. 6664.

———Año 1856.—Plano del "Almacén" de Pólvora, Cuerpo de Guardia, Cocina y Laboratorio de Mixtos, situados en la punta Este de la Ensenada de Atarés y pertenecientes a la Real Hacienda.
Autorizado por: Manuel Portillo y Portillo. 64 x 50 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 99.—Núm. 1298.

———Año 1856.—Plano que representa la planta y alzado del Cuerpo de Guardia que la Empresa de "Almacenes" de Hacendados ha de construír en el terreno que comprende el saliente denominado Punta Blanca en la ribera Oeste de la ensenada de Guasabacoa, cuyo edificio debe reemplazar al de igual clase que tiene la Real Armada en la punta Este de la Ensenada de Atarés.
Autorizado por: Juan de Ramón y Carbonell. 29 x 26 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 99.—Núm. 1298.

———Año 1856.—Plano que representa cinco y medio solares compuesto cada uno de 1200 varas cuadradas, que Simón Manzanet posee en la Marina a Sotavento de esta villa (Cárdenas) y comprendidos entre las calles que en él se expresan, cuya mensura se practicó por su orden y el cual aparece en el expepediente en que pretende construir muelle y "almacenes" en terrenos de su propiedad.
Autorizado por: José López y Martínez. 19 x 16 cms.
Obras Públicas.
Legajo 11.—Núm. 242.

———Año [1856].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente instruído por Narciso Foxá, a nombre de su esposa Luisa Calvo, para construir "almacenes" de depósito en la bahía de Carahatas en terrenos de su hacienda de ese nombre. (Sagua la Grande).
Autorizado por: Nadie. 47 x 31 cms.
Obras Públicas.
Legajo 11.—Núm. 273.

———Año 1856.—Plano, vistas y perfiles del "Almacén" General de Obras Públicas. (Habana).
Autorizado por: José Luis Sánchez Casahonda. 61½ x 91 cms.

Planos.

Caja 11.—Núm. 232.

———Año 1856.—Plano del proyecto de un edificio de madera con cubierta de hierro galvanizado, que se aplica para uso de la Real Hacienda y con destino a "Almacén" de efectos voluminosos y peso del tasajo. (Habana).

Autorizado por: Juan Campuzano. 1 m. 5 cms. x 69 cms.

Planos.

Caja 11.—Núm. 233.

———Año 1856.—Plano que representa la situación del "Almacén" del Mayorquín, el arranque del ferrocarril del mismo nombre, situado en la jurisdicción de Sagua la Grande, y terreno que debe adquirirse para el establecimiento de fábricas y carrileras. etc.

Autorizado por: Francisco Mancebo. 46 x 57 cms.

Planos.

Caja 19.—Núm. 409.

———Año [1857].—Plano, sin leyenda, que parece referirse a un "almacén" y un pedazo de terreno anexo, situado a orillas del río Yumurí en Matanzas.

Autorizado por: Nadie. 26 x 21½ cms.

Escribanía de Ortega.

Legajo 241.—Núm. 1.

———Año 1857.—Plano que parece referirse a la construcción de pabellones en el "almacén" general del Cerro.

Autorizado por: Juan Modet. 31 x 44 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 168.—Núm. 8058.

———Año 1858.—Plano que representa 4 solares ubicados en la villa de Cárdenas y marcados en el reparto de la Real Hacienda con los nos. 65, 66, 67 y 3, compuesto cada uno de 30 varas provinciales de frente y 40 de fondo, los cuales son parte de la manzana comprendida por las calles de Pinillos, Marina, Jénes y Laborde, y son los en que los Sres. Ferrer y Maden tienen construídos sus "almacenes".

Autorizado por: José López y Martínez. 20 x 30 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 505.—Núm. 6.

———Año 1858.—Plano que demuestra las carrileras que existen en la calle de Pinillos, desde el paradero conocido por la línea de Cárdenas hasta la calle de Calvo, desde la cual se separan las particulares de cada "almacén" por donde conducen los frutos que reciben; la mayor parte de dichos almacenes aún no tienen concluídas sus fábricas, pero sí han tomado la línea de la calle de la Marina, según el plano que de Cárdenas formó el agrimensor D. José López Martínez, después del año de 1853.

Autorizado por: Manuel Barroso. 52 x 33 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 505.—Núm. 6.

———Año 1858.—Plano que demuestra la actual situación de la calle de Pinillos en la villa de Cárdenas, desde la calle de Ruíz hasta el paradero del ferrocarril de la propia Cárdenas, con citación de los "almacenes" de Ferrer y Maden.

Autorizado por: Manuel Barroso. 53 x 37 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 505.—Núm. 6.

———Año 1858.—Plano que representa una manzana de tierra ubicada en la villa de Cárdenas, compuesta de 8 solares, y cada uno de 30 varas provinciales de frente y 40 de fondo, comprendidos por las calles de Pinillos, Marina, Jénes y Laborde, de los cuales se midieron por disposición superior los 4 marcados con los nos. 65, 66, 67 y 3, que son los que en la Sociedad de Ferrer y Maden tienen contruídos sus "almacenes".
Autorizado por: José López y Martínez. 20 x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 505.—Núm. 6.

———Año 1858.—Plano que demuestra el "almacén" y muelle que trata de construir José Francisco de Morales en el puerto de Caibarién.
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 21 x 30½ cms.
Obras Públicas.
Legajo 12.—Núm. 333.

———Año 1858.—Plano que demuestra el "almacén" y muelle que trata de construir José Altaza en una superficie de 1250 varas planas en la zona marina, comprendiéndose en ella parte de tierra y parte de mar del puerto de Caibarién.
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 20 x 31 cms.
Obras Públicas.
Legajo 12.—Núm. 334.

———Año 1858.—Plano que demuestra el proyecto de "almacén" y muelle que trata de construir Pedro C. Someillán, el cual se levantó a pedimento del mismo y se encuentra situado en una superficie de la zona marina de 1250 varas planas, frente al solar nº 4, ubicado en la calle real de la Marina esquina a la de la Laguna en el puerto de Caibarién.
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 20 x 30½ cms.
Obras Públicas.
Legajo 12.—Núm. 335.

———Año 1858.—Plano de parte de la Ensenada de Cerro-Guayabo con indicación del proyecto de ramal de ferrocarril que se dirige al muelle y paradero de la Caimanera, superficie concedida para "almacenes", situación que se propone para las dependencias de Real Hacienda y proyecto de población para dicho punto, por el teniente coronel de ingenieros Ignacio Halcón. **Nota:** Contiene también un plano pequeño de la bahía de Guantánamo y croquis de sus alrededores.
Autorizado por: José López. 73 x 56½ cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 257.

———Año 1858.—Plano de "Almacén" y alojamiento de los ferrocarriles de Cárdenas y Júcaro.
Autorizado por: Juan Btª Henrique. 50 x 39 cms.
Planos.
Caja 20.—Núm. 430.

———Año 1858.—Plano en que se manifiesta la disposición de las manzanas colocadas al frente del terreno ocupado por la estación principal del Ferrocarril de Sagua la Grande para el establecimiento de "Almacenes" del Comercio. (En colores y en tela).
Autorizado por: Juan Campuzano, A. Viña y Eugenio Campos. 97 x 60 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 785.

———Año 1859.—Planos de "Almacenes" de depósitos. (Ferrocarril de Cuba a Maroto). **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Enrique Sagebién. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 20.—Núm. 435.

———Año 1859.—Plano en que se manifiesta la disposición de las manzanas colocadas *al frente del terreno ocupado por la estación principal del ferrocarril* de Sagua la Grande para establecimiento de "Almacenes" del comercio.
Autorizado por: A. Boninell? 91 x 50 cms.
Planos.
Caja 20.—Núm. 438.

———Año 1860.—Plano que es copia de una parte del que se encuentra depositado en la Administración de Rentas de Remedios y que es el ultimamente mandado levantar por la superioridad para la concesión de muelles y "almacenes" al frente del caserío y puerto de Caibarién.
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 20 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 336.—Núm. 16220.

———Años 1860-1861.—Plano detallado de los "Almacenes" de Lamadrid, Mora y Compañía, que existe en el expediente instruído sobre construcción de dichos Almacenes y Muelles en Boca del Río. (Sagua la Grande).
Autorizado por: Eugenio Campos y Francisco Mª Angueyra. 57 x 30½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 966.—Núm. 57.

———Año 1860.—Plano del muro de división de los "Almacenes" de San José con el Arsenal. (Habana).
Autorizado por: Eugenio Campos. 1 m. 10½ cms. x 69 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 520.

———Año [1861].—Plano de un "Almacén" proyectado por Francisco Angulo en la Boca de la Ciénaga. (Morón).
Autorizado por: Nadie. 31 x 21 cms.
Obras Públicas.
Legajo 12.—Núm. 330.

———Año [1861].—Plano-croquis que representa el terreno que solicita F. Angulo para formar un "almacén" en la boca de la Ciénaga que sirve de entrada a Morón, que fué levantado a petición del referido señor. **Nota:** En dicho plano se distingue la Isla de Turiguanó y la Laguna de Morón.
Autorizado por: Teodoro Montalván. 55½ x 44 cms.

Obras Públicas.
Legajo 12.—Núm. 330.

———Año 1861.—Plano de "Almacén" (Ferrocarril de Matanzas).
Autorizado por: Francisco Piqué y Junco. 29½ x 46½ cms.
Planos.
Caja 20.—Núm. 442.

———Año 1863.—Plano de los muelles y "almacenes" de Cienfuegos.
Autorizado por: Nadie. 88 x 64 cms.
Gobierno General.
Legajo 13.—Núm. 423.

———Año 1863.—Plano de la planta y elevación de los "Almacenes" de Nuevitas. (Ferrocarril de Nuevitas y Puerto Príncipe). **Nota:** Trunco.
Autorizado por: J. A. Murphy. 46½ x 66½ cms.
Planos.
Caja 20.—Núm. 448.

———Año 1863.—Plano-figura que, según certificación de foja 80, se asemeja en lo posible a los edificios 1º, 2º, 3º y 4º de "Almacenes" de depósito de Regla, en los que se hallan comprendidos los incendiados, etc.
Autorizado por: J. Andrés de Aragón y Antonio J. Barrutia. 20 x 31 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 172.—Núm. 1.

———Año 1863.—Plano de la planta y elevación del Paradero y "Almacén" de Puerto Príncipe. (Ferrocarril entre Puerto Príncipe y Nuevitas). **Nota:** Tres hojas.
Autorizado por: J. A. Murphy. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 20.—Núm. 445.

———Año 1868.—Plano que demuestra los terrenos que solicita comprar Ulpiano de la Fuente para fabricar unos "almacenes". (Caibarién).
Autorizado por: Ulpiano de la Fuente. 21 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 44.—Núm. 3.

———Año 1868.—Plano topográfico de una parte del estero Jobabo en el cual se demuestran la calzada o carretera, muelle y perímetro del "almacén", construído por Ramón Escanella en el lugar conocido por la Zanja. (Manzanillo).
Autorizado por: Francº Jr. Suástegui y Fajardo. 20 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 192.—Núm. 1.

———Año 1871.—Plano del terreno medido en el pueblo de Regla, punto titulado el Barrero, situado entre las calles del Morro, de los Cocos y de la Empresa, levantado de orden de Pedro Lamberto Fernández, con el objeto de prolongar el frente de su terreno por el Estero del Barrero hasta la línea del muelle de madera de los "almacenes" de depósito de Regla. **Nota:** Contiene otro plano de una parte del pueblo de Regla para demostrar el proyecto de Muelles, con expresión del terreno que Pedro Lamberto Fernández posee en

el Estero del Barrero, situado al Oeste de dicho pueblo, según el plano de la inspección de Obras Públicas. Dicho plano aparece por triplicado.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 59 x 44 cms.
Obras Públicas.
Legajo 1.—Núm. 17.

———Año 1871.—Plano del Estero Real situado en la costa del Norte que se acompaña para demostrar el embarcadero de Mascaró establecido media legua al Sur de dicho Estero y poco más de una legua al Norte del hato de Caguanes. Contiene, además, la alzada y planta geométricas del "almacén" que Miguel Mascaró pretende construir de tabla y teja en dicho Embarcadero, partido de Mayajigua, jurisdicción de San Juan de los Remedios, en el mismo lugar donde tenía establecido otro con licencia Superior de 14 de mayo de 1850.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 41 x 28 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9636.

———Año 1872.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Emilio Roses para construir un "Almacén" y Muelle en la ensenada del puerto de Baracoa.
Autorizado por: Nadie. 44 x 71 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9654.

———Año 1873.—Plano del "Almacén" proyectado en el pueblo de Gibara, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Cándido Leiva.
Autorizado por: Nadie. 2 ms. 5 cms. x 35 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9631.

———Año 1875.—Plano-planta de los "almacenes", calle de San Juan Bautista nº 45 esquina a San Carlos en Matanzas, quedados al fallecimiento de Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez y Pedro C. del Pandal.
29½ x 42½ cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1877.—Plano, sin leyenda, que según escrito de foja 31, se refiere al deslinde de unos "almacenes" y muelle en la bahía de Cabañas.
Autorizado por: Pedro Abascal. 54 x 36 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 84.—Núm. 3.

———Año 1878.—Plano demostrativo del "almacén" y muelle construído por Ignacio Corominas y parte de prolongación efectuada por los actuales poseedores, sin la competente autorización, en el río Galofre. (Pinar del Río).
Nota: Se halla este plano por duplicado.
Autorizado por: Restituto Blancafort. 71 x 39 cms.
Obras Públicas.
Legajo 10.—Núm. 207.

———Año 1879.—Plano de 192½ varas planas repartidas como se ve en el pre-

sente las que están ocupadas por el "Almacén" que Felipe Pérez posee en su propio establecimiento y sus dimensiones. [Amargura esquina a San Ignacio, Habana].

Autorizado por: Claudio E. Sabourín. 20 x 28 cms.

Escribanía de Pontón.

Legajo 375.—**Núm. 10.**

————Año [1879].—Dos planos grandes y uno pequeño, sin leyendas, que se relacionan con los "almacenes" de hacendados del pueblo de Cabañas.

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 84.—Núm. 3.

————Año 1886.—Plano de los "Almacenes" de Cárdenas para el servicio de las Compañías de Seguros. **Nota:** A este plano le faltan dos pedazos de la parte de arriba.

Autorizado por: Francisco de P. Astudillo. 1 m. 17 cms. x 68 cms.

Planos.

Caja 12.—Núm. 253-C.

————Año 1887.—Plano que representa la planta y fachada para un "Almacén" de sillería que los Sres. Rojas, Larrieu y Compañía proyectan construir en los terrenos que poseen del área marítima a este puerto (Cárdenas) entre los de Acevedo por el Este, Lluría por el Oeste y las calles Nueva por el Sur y de Garnica por el Norte. (En mal estado).

Autorizado por: José López y Martínez. 46 x 36 cms.

Miscelánea.

Legajo 3804.—Signatura-Bb.

————Año 1893.—Plano de un taller en la planta baja y "almacén" en el piso alto, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Joaquín Ramos y Masnata.

Autorizado por: Joaquín Ramos. 37½ x 56 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 983.—Núm. 61666.

————Sin fecha.—Tres croquis, sin leyendas, que parecen referirse a los "Almacenes" de Depósito de Marimelena.

Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.

Escribanía de Blanco.

Legajo 311.—Núm. 4.

————Sin fecha.—Croquis, en muy mal estado y sin leyenda, que parece relacionarse con los "Almacenes" de depósito del camino de hierro de la villa de Güines.

Autorizado por: Nadie. 88 x 64 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 683.—Núm. 12.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con los "almacenes" de Regla, paradero del ferrocarril y fábrica de refinería de petróleo. **Nota:** Contiene dos croquis, marcados con las letras A y B, sobre las fábricas o máquinas de dicha refinería.

Autorizado por: Nadie. 38 x 36 cms.

Consejo de Administración.
Legajo 119.—Núm. 10134.

———Sin fecha.—Plano del primer edificio de la compañía de "Almacenes" de Regla.
Autorizado por: Nadie. 77 x 91 cms.
Gobierno General.
Legajo 187.—Núm. 10557.

———Sin fecha.—Plano general de los "Almacenes" de Regla.
Autorizado por: Nadie. 82 x 50 cms.
Gobierno General.
Legajo 187.—Núm. 10557.

———Sin fecha.—Plano en que se manifiesta la disposición de las manzanas colocadas al frente del terreno ocupado por la estación principal del ferrocarril de Sagua la Grande para el establecimiento de "Almacenes" del Comercio.
Autorizado por: Juan Campuzano. 90 x 58 cms.
Gobierno General.
Legajo 316.—Núm. 15332.

———Sin fecha.—Plano horizontal de los "Almacenes", sin explicar el punto.
Autorizado por: Nadie. 59 x 45 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 247.

———Sin fecha.—Plano detallado del "Almacén" y Casa de Pasajeros del paradero de Santo Domingo. (Ferrocarril de Sagua la Grande).
Autorizado por: Nadie. 1 m. 18½ cms. x 71½ cms.
Planos.
Caja 19.—Núm. 413.

———Sin fecha.—Plano del "Almacén" de depósito y Paradero de Concha. (Ferrocarril de Sagua la Grande). **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 19.—Núm. 414.

———Sin fecha.—Plano del "Almacén" de Cifuentes. (Ferrocarril de Sagua la Grande).
Autorizado por: Nadie. 86 x 43 cms.
Planos.
Caja 19.—Núm. 415.

———Sin fecha.—Plano del "Almacén" de Sitiecito y de Sitio Grande, Las Lajas y las Cruces. (Ferrocarril de Sagua la Grande).
Autorizado por: Nadie. 72½ x 64 cms.
Planos.
Caja 19.—Núm. 416.

———Sin fecha.—Plano del "Almacén" de Sagua. (Ferrocarril de Sagua la Grande).
Autorizado por: Nadie. 1 m. 5 cms. x 60 cms.
Planos.
Caja 19.—Núm. 417.

———Sin fecha.—Plano detallado del "Almacén" y Muelle de Rodrigo y San Marcos. (Ferrocarril de Sagua la Grande).
Autorizado por: Nadie. 66 x 50 cms.
Planos.
Caja 19.—Núm. 418.

———Sin fecha.—Planos de "Almacenes" de carga y de depósitos. (Ferrocarril del Coliseo). **Nota:** Cuatro hojas.
Autorizado por: E. Biart. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 20.—Núm. 440.

———Sin fecha.—Plano de los "Almacenes" de las Estaciones de Matanzas, Aguacate, Bainoa, Minas y Campo Florido. (Ferrocarril de la bahía de La Habana a Matanzas). **Nota:** Seis hojas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 21.—Núm. 450.

———Sin fecha.—Plano de los "Almacenes" de las Estaciones de Jaruco, San Miguel, Ceiba Mocha y Benavides. (Ferrocarril de la bahía de La Habana a Matanzas). **Nota:** Cinco hojas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 21.—Núm. 451.

———Sin fecha.—Plano de los "Almacenes" de Güines.
Autorizado por: Alfredo Cruger. 66 x 46 cms.
Planos.
Caja 21.—Núm. 455.

———Sin fecha.—Plano de los solares y locales de los "Almacenes" en la playa del ferrocarril del Júcaro. **Nota:** A foja 259 existe otro plano de mayor tamaño sobre el mismo particular.
Autorizado por: Alfredo Cruger. 75 x 55 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 119.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano de los solares y locales para los "Almacenes" en la playa del ferrocarril del Júcaro.
Autorizado por: Alfredo Cruger. 70 x 53 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 120.—Núm. 3.

———Sin fecha.—Plano del "Almacén" y Muelle de Pedro Acevedo en el puerto de Cárdenas.
Autorizado por: Nadie. 1 m. y 12 cms. x 29½ cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 102.—Núm. 7.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con los "Almacenes" de hacendados en el pueblo de Cabañas.
Autorizado por: Nadie. 2 ms. 32 cms. x 50 cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 84.—Núm. 3.

ALMASQUÉ.—Sin fecha.—Plano demostrativo de la estancia "Almasqué" sobre conmutación de caminos.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 42½ x 32½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 685.—Núm. 22404.

ALMENDARES.—Año 1858.—Plano que representa los tres paños de tierra de que dicen ser dueños Rosa Martínez, Rafaela del Toro y Pedro Rizo, ubicados a las márgenes del río de "Almendares", junto al actual puente del pueblo de Puentes Grandes, contentivo el primero de 183 varas planas, el segundo de 185 y el tercero de 1549.
Autorizado por: Simón Teja. 50 x 34 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 158.—Núm. 7734.

————Año 1861.—Plano del río "Almendares", en las inmediaciones de la represa que surte de agua a la Fábrica de papel en Puentes Grandes y proyecto de represa que se propone construir.
Autorizado por: Eugenio Campos. 80 x 46½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 158.—Núm. 7734.

ALMIQUÍ.—Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado a fs. 98 de la primª pza. de los autos seguidos por D. Tomás de Cisneros con D. Manl. de Ago. sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Almiquí". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

ALMIRANTE.—Año 1751.—Plano, en mal estado, que demuestra el realengo Campeche y los linderos con Marcano, Horno, Chapala y "Almirante". (Cuba). **Nota:** Existe una copia, en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García que radica en la caja 25 de Planos con el número 571.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 11.—Núm. 13.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado, con su explicación, que parece referirse a unas cercas de la hacienda "El Almirante".
Autorizado por: Nadie. 49½ x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 792.—Núm. 18137.

ALONSO, D.—Año 1832.—Plano demostrativo del realengo vendido por la Intendencia a Dn. Manuel Cordero en el año pasado de 1768, entre las haciendas Río del Medio, San Marcos y Buena-Vista desde su asiento "D. Alonso", conforme al mapa de Aguilar, fho. en Abril de 1782 y que se ha prevenido refundir, teniéndose presente las mercedes y títulos de dominio constantes de los autos de la materia. (Pinar del Río).

Autorizado por: José Mª Oliva. 67 x 48 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 155.—Núm. 5643.

ALONSO Y HERRERA, ANGEL.—Año 1895.—Plano, sin leyenda, que se halla en el expediente de carrera del alumno "Angel Alonso y Herrera". (Escuela Profesional de la Isla de Cuba).

Autorizado por: Angel Alonso y Herrera. 36 x 28 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 932.—Núm. 59324.

ALQUÍZAR.—Año [1776].—Plano, sin leyenda, que se encuentra en un expediente sobre medida de la hacienda La Güira que representa las nombradas Sivanacán, Turibacoa, Cagío, Guavacoa y "Alquízar". (Habana). **Nota:** En mal estado.

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 41 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 23.—Núm. 18.

————Años 1776 y 1908.—Copia del plano levantado en tela, en 26 de noviembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, sin leyenda, que se encuentra en un expediente sobre medida de la hacienda La Güira que representa las nombradas Sivanacán, Turibacoa, Cagío, Guavacoa y "Alquízar". (Habana). **Nota:** El original se halla en el expediente 18, que existe en el legajo 23, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Rodríguez de Flores y Justo Pastor García. 44 x 45 cms.

Planos. ,

Caja 25.—Núm. 630.

————Año 1779.—Plano demostrativo del paño de tierra del término de la legua del Corral de Melena en el lindero de Rancho de "Alquízar", perteneciente a los herederos de Antonio de Lima.

Autorizado por: Juan Aguilar. 36 x 25 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 273.—Núm. 5.

————Año 1805.—Plano, sin leyenda, pero que según el testimonio que obra de fojas 171 vuelta a la 177, se refiere a la medida y división del terreno disputable entre los herederos de Pedro y Gregorio Sánchez Palacios y los de Clemente Quintana, en el partido del Guayabal, donde se mencionan los círculos de San Andrés, la Seiba, "Alquízar", Santa Rosa, Guanajay, las Virtudes, etc.

Autorizado por: Antonio Hermoso. 42 x 31½ cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 149.—Núm. 1.

————Año 1807.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en el expediente sobre el realengo entre los corrales Cajío, Rancho de "Alquízar", La Güira y otros. (Habana).

Autorizado por: Esteban Hermoso. 53 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 46.—Núm. 3.

————Año 1823.—Plano de 2½ caballerías de tierra con más 14 cordeles y 492

varas planas que en tierras del Corral de "Alquízar" se midieron y deslindaron, etc.
Autorizado por: Antonio Alvarez Villavicencio. 22 x 38 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 214.—Núm. 3797.

———Año 1830.—Plano de dos caballerías que eran del moreno Juan González, y hoy pertenecen una a Marcial Rodríguez y otra a Rafael Martínez, las cuales fueron medidas por sus linderos antiguos en el partido de "Alquízar", por disposición superior, etc.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 21 x 31 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 216.—Núm. 3802.

———Año 1834.—Plano de la situación del pueblo de "Alquízar", y fincas de Domingo y José Antonio Díaz de Bustamante, Francisco Borroto y Manuel Fuster, dirección de los Caminos de Sibanacán, el de Pendencia, y serventía que se pretende cerrar, etc.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 39 x 29 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 682.—Núm. 22251.

———Año 1844.—Mapa de la finca que con el nombre de Santa Elena posee en el partido de Alquízar José Antonio Díaz de Bustamante en el sobrante o realengo que fué entre San Marcos, Pendencias, San Andrés, Guanímar y "Alquízar", lindando por el Sud con Gabino del Rincón, por el poniente con el círculo de San Andrés y camino que va a Cosme y por el oriente con el círculo de Alquízar y lindero de Gerónimo Villoch y Fernando Gallol, etc.
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda. 21 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 36.—Núm. 885.

———Año 1848.—Plano que representa un paño de tierra compuesto de tres caballerías más 199 cordeles y 17 varas pertenecientes al cafetal que remató José Antonio Díaz de Bustamante, situado en el realengo que existe entre San Marcos, Pendencias, San Andrés, Guanímar y "Alquízar", el cual se encuentra cercado de piedra en su totalidad y que fué medido por disposición superior.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 21 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 36.—Núm. 885.

ALTAGRACIA.—Año 1819.—Copia de un plano que se "se halla colocado a fs. 98 de la *prim*ª *pz*ª de los *autos* seguidos *por* D. Tomás de Cisneros con D. Manl. de Agº sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Altagracia". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

———Año 1843.—Plano de 11 caballerías y 108 cordeles planos de que se compone el cafetal titulado "Altagracia", que remató Francisco Alfonso Navarro, ubicado en el corral demolido Cagío, partido del Gabriel, al Sur de San Antonio de los Baños, cuyo terreno se midió y deslindó de orden superior.

Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 51 x 38 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 53.—Núm. 7.

ALTAMISAL.—Año 1819.—Copia del plano hecho en 1783 por el agrimensor Juan de Aguilar para medir y deslindar el hato nombrado el "Altamisal" colindante de Guamutas, etc.
Autorizado por: Antonio Hermoso. 42 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

———Año 1826.—Plano demostrativo de esta hacienda que por orden superior se formó a consecuencia de las diligencias de medidas y deslindes generales promovidas por Estefanía Rondón y Gaspar Mateo de Acosta, cuya operación se hizo en los términos que el mismo plano demuestra. **Nota:** Se indican las tierras nombradas Guamutas, Guanajayabos, "Altamisal" y el Roque.
Autorizado por: Vidal Junco. 57 x 46 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

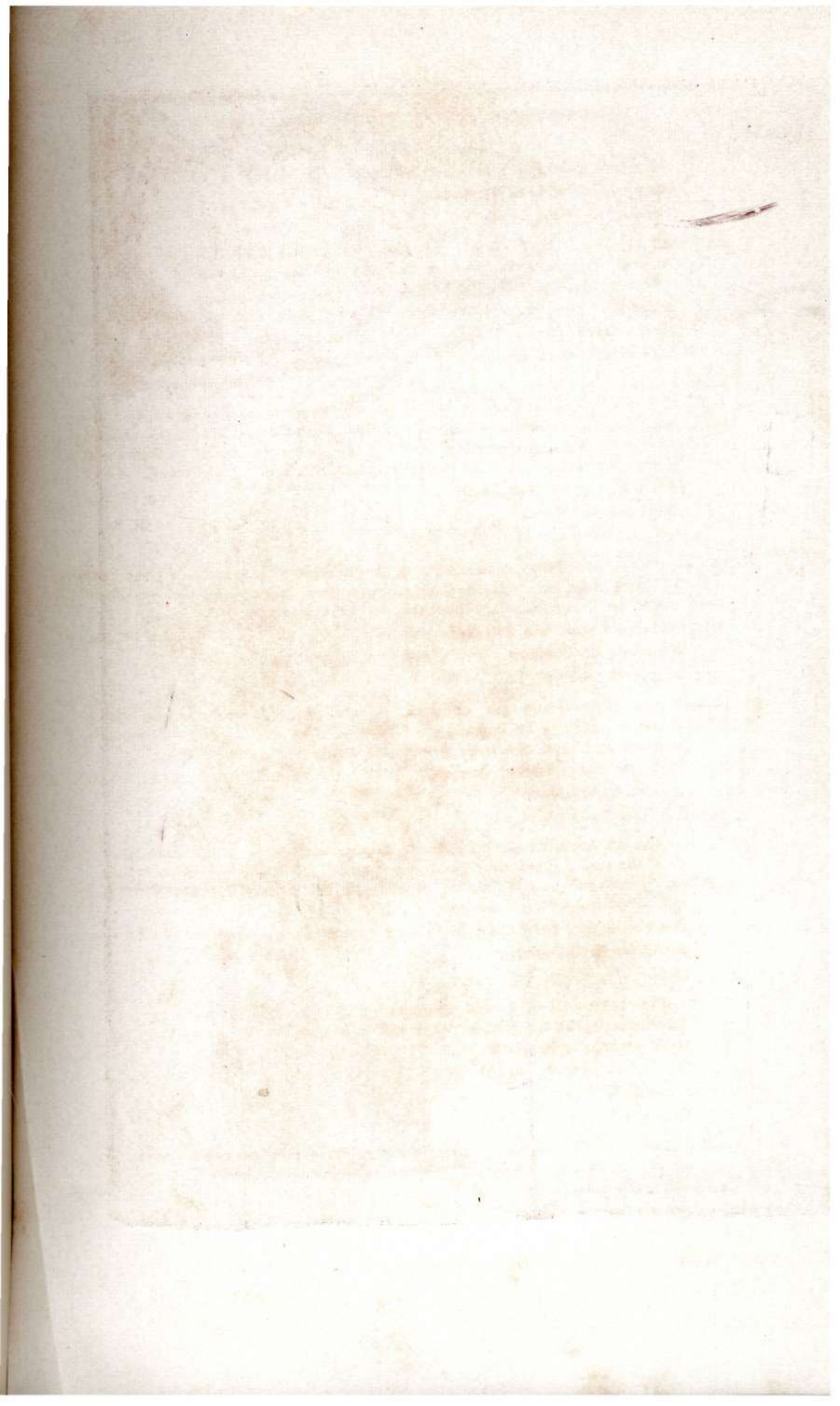
———Año 1837.—Plano demostrativo de 1 caballería y 114 cordeles planos que en Santa Rosa del "Altamisal" se midieron para Santiago Miñoso por disposición de Diego Mayoli, coheredero de dicha hacienda, etc.
Autorizado por: José Mª Sainz y Rueda. 13 x 19 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 482.—Núm. 18.

———Año 1837.—Plano que demuestra 4 caballerías más 310 cordeles planos de tierra, ubicadas en la hacienda "Altamisal", las que se midieron por disposición de Miguel Mateo de Acosta para Mariano Roque.
Autorizado por: Manuel Barroso. 14 x 23 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 107.—Núm. 1394.

———Año 1879.—Plano de un paño de terreno ubicado en la hacienda demolida "Altamisal", jurisdicción de Colón, partido del Roque y cuartón Quintana, el cual fué medido por ser dependencia del ingenio Desempeño, al cual está inmediato, sin ser colindante.
Autorizado por: Pedro Díaz Martínez e Ignacio de la Puente. 39 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 821.—Núm. 1.

———Año 1887.—Plano general demostrativo de la zona comprendida por la inundación de las lagunas de "Altamisal" a la costa, con inclusión del proyecto de desagüe de la misma.
Autorizado por: Gastón Alvaro. 91 x 51 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 112.—Núm. 9819-A.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en cuya explicación se mencionan las haciendas nombradas "Altamisal", Minas, Cunajallabo, Antón, Cañongo, Roque y Guamutas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.



Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

ALTAMISAR.—Año [1739].—Plano, sin leyenda, que representa los hatos Macuriges, Soledad, Cimarrones, Cañongo, El Roque, "Altamisar", el sitio Bemba, Las Lagunas, Aguilar, Los Corrales y el hoyo de Guayabar.
Autorizado por: Gabriel de Torres y Bartolomé Lorenzo de Flores. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 6

———Año 1779.—Plano, en mal estado, que parece se refiere a un paño de tierra realenga entre los hatos "Altamisar" o Altamisas, Cumanayagua y Cupeyes.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 28 x 42½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 89.—Núm. 1553.

———Año 1819.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida de las haciendas Caobilla, Laguna Grande, El Mulato, El Roque, "Altamisar", Guayabo Largo, etc.
Autorizado por: José Llovet y Arnao. 37 x 49 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 520.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se menciona las tierras nombradas San Antón de la Negada, el Roque, Cañongo, las Lagunas, el Viejo, "Altamisar", San Carlos, las Minas, Horcones, Guamutas y Laguna Grande.
Autorizado por: Nadie. 40 x 32 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano de la Sabanilla de la Palma y su repartimiento, según y como lo posee el Marqués de la Real Proclamación, según lo entregó el Agrimensor Juan Bautista Rufín que ejecutó el reparto y deslinde de dicha hacienda, etc. **Nota:** Se relaciona con la denuncia de un realengo en que figura "Altamisar".
Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 46 x 46½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 125.—Núm. 2.

ALTAMISAS.—Año [1778].—Plano en que sólo se hace referencia a las medidas, que se encuentra en el expediente sobre el realengo entre los hatos "Altamisas", Cumanayagua y Cupeyes, en Puerto Príncipe.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 29 x 40 cms.
Realengos.
Legajo 24.—Núm. 25.

———Años [1778] y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 3 de diciembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se refiere a las medidas que se encuentran en el expediente sobre el realengo entre los hatos "Altamisas", Cumanayagua y Cupeyes en Puerto Príncipe. **Nota:** El original se halla a foja 13, del expediente 25, que existe en el legajo 24, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Justo Pastor García. 38 x 50 cms.

Planos.
Caja 25.—Núm. 637.

———Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, "Altamisas" y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, Guanos, Laguna de Guanos, Yaguas, Soledad, Yanubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, los Güiros y Treinta y seis leguas.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1779.—Plano, en mal estado, que parece referirse a un paño de tierra realenga entre los hatos Altamizar o "Altamisas", Cumanayagua y Cupeyes.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 28 x 42½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 89.—Núm. 1553.

———Año 1780.—Plano, en mal estado, de la hacienda Caguairán y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representan también las tierras nombradas *Arroyo de Pablos, San Nicolás, San Borjes, Guanos. "Altamisas", Arroyo de* Guayabos, etc.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Años 1780 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 10 de diciembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, de la hacienda Caguairán y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se nombran también: Arroyo de Pablos, San Nicolás, San Borjes, Guanos, "Altamisas", Arroyo de Guayabos, etc. **Nota:** El original se halla en el expediente 10, que existe en el legajo 25, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Justo Pastor García. 53 x 48 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 692.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la mensura y deslinde del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. (Foja 7). **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Ramblazo de Cabeza, San Nicolás, Guanos, Jobo, Laguna de Guanos, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Ciénega, Corojo, Macagual, Rincón de la Colorada, Maboa, "Altamisas", Ojo de Agua, Ocujal, Arroyo de Pablo, Laguna Grande, Caguairán, Malarregua y Güira.

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

———Años 1800 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 15 de abril de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, relacionado con la mensura y deslinde del hato Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se nombran también a: Ramblazo de Cabeza, San Nicolás, Guanos, Jobo, Laguna de Guanos, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Ciénega, Corojo, Macagual, Rincón de la Colorada, Maboa, "Altamisas", Ojo de Agua,

Ocujal, Arroyo de Pablo, Laguna Grande, Caguairán, Malarregua y Güira. **Nota:** El original se halla a foja 7, del expediente 10, que existe en el legajo 39, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Francisco Rodríguez y Arturo Espinosa. 52 x 46 cms.

Planos.

Caja 26.—Núm. 695.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, "Altamisas", Maboa, la Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo La Güira.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.

Realengos.

Legajo 48.—Núm. 11.

———Años 1810 y 1910.—Copia del plano levantado en tela, en 3 de enero de 1910, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, "Altamisas", Maboa, La Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** El original se halla a foja 53, del expediente 11, que existe en el legajo 48, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Francisco Zaldívar y Arturo Espinosa. 76 x 59 cms.

Planos.

Caja 29.—Núm. 846.

———Año 1908.—Copia del plano levantado en tela en 6 de diciembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se refiere a la medida del realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, "Altamisas" y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). También representa las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Guanos, Laguna de Guanos, Yaguas, Soledad, Yanubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros y Treinta y seis leguas. **Nota:** El original se halla a foja 54, del expediente 10, que existe en el legajo 25, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Justo Pastor García. 70 x 54 cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 636.

———Año 1909.—Copia del plano levantado en tela en 25 de febrero de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, "Altamisas", Guayabos, Cupeyes, Ciénega, Serrana, Barrera, Guanos y San Nicolás en la jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** El original se halla a foja 263, del expediente 13, que existe en el legajo 37, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Arturo Espinosa. 46.5 x 44 cms.

Planos.

Caja 26.—Núm. 659.

———Año 1909.—Copia del plano levantado en tela en 20 de febrero de 1909,

por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, relativo a la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, Cupeyes, Pescadería, Macaguai, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, "Altamisas", Guayabo, Guanos, Ciénega, etc. (Puerto Príncipe). **Nota:** El original se halla en el expediente 13, que existe en el legajo 37, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Arturo Espinosa. 48 x 52 cms.

Planos.

Caja 28.—Núm. 765.

———Año 1909.—Copia del plano levantado en tela en 17 de febrero de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, "Altamisas", Guayabos, Cupeyes, Ciénega, Serrano, Barrera, Guanos, San Nicolás, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** El original se halla en el expediente 13, que existe en el legajo 37, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Arturo Espinosa. 47 x 53 cms.

Planos.

Caja 29.—Núm. 838.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, "Altamisas", Guayabos, Cupeyes, Ciénega, Serrano, Barrera, Guanos, San Nicolás, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 31 x 41 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, Cupeyes, Pescadería, Macagua, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Ojo de Agua, "Altamisas", Guanos, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, San Borges, Guanos, "Altamisas", etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 38 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, relativo a la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, Cupeyes, Pescadería, Macaguairán, San Borges alias Aguas Sarcas, "Altamisas", Guayabo, Guanos, Ciénega, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

ALUMBRADO.—Año [1846].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente so-

bre el establecimiento por contribución de los ramos de "alumbrado" y serenos en la villa de Cienfuegos.
Autorizado por: Nadie. 20½ x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 120.—Núm. 5999.

————Año 1858.—Plano en mal estado y en colores, que se halla en el "Expediente promovido por Dn. Tomás Fernández Cosio para formar una Sociedad Anónima para el "Alumbrado" de Gas de Cárdenas".
Autorizado por: Nadie. 42½ x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1576.—Núm. 81357.

————Año 1885.—Cuatro planos que existen en el expediente relativo a la solicitud de concesión del aprovechamiento de las aguas del río Almendares en el Paso de la Madama para el "alumbrado" eléctrico del Vedado, Carmelo, Chorrera y Puentes Grandes. (Habana). **Nota:** Se refiere también al Canal de Albear.
Autorizado por: A. Sequeira. Tamaño: Varios.
Gobierno Civil de la Habana.
Legajo 119.—Núm. 24.

ALVAREZ.—Año 1830.—Plano que contiene el partido nombrado de Soledad que corresponde a la jurisdicción de la colonia Fernandina de Jagua (Cienfuegos) a que se ha agregado la parte segregada del de "Alvarez" que pertenecía a la jurisdicción de Villa Clara, sacado del plano original por orden superior.
Autorizado por: Esteban Famada. 43 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1133.—Núm. 43526.

————Año 1849.—Mapa demostrativo de Laguna Grande de Arencibia y anexas y circunvecinas colindantes. **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Potrerillo, Limones, Sierra Morena, Cañas, Cayamas, San Pedro de Mayabón, "Alvarez" y Corral-Feo. (Sagua la Grande).
Autorizado por Leandro José Ferrer. 43 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 798.—Núm. 35.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con los límites de la tenencia de Gobierno de Sagua la Grande con el partido de "Alvarez", colonia de Santo Domingo, Las Nuevas, Amaro, Yabú, Calabazar, San Lázaro, Rancho Veloz, Basilio, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 57 x 43½ cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22958.

ALVAREZ, MANUEL.—Año 1819.—Plano demostrativo de 13 caballerías de tierra y más 74 cordeles planos que en las del fundo del corral "Manuel Alvarez", anexo al mayorazgo del Conde Casa Montalvo, se midieron de orden de Fernando del Junco para entregar a Gertrudis Lamar.
Autorizado por: José Rafael Febles. 26 x 19 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 238.—Núm. 4.

ALVAREZ Y FUENTES, ALBERTO.—Año 1896.—Plano, sin leyenda, que se halla en el Expediente de carrera del alumno Alberto Alvarez y Fuentes. (Escuela Profesional de la Isla de Cuba).

Autorizado por: Alberto Alvarez y Fuentes. 35 x 36 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 932.—Núm. 59318.

AMARILLAS.—Año (1776).—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janábana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el Agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, "Amarillas", Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.

Autorizado por: José Rodríguez Flores. 42 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 18.—Núm. 13.

———Años 1776 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 29 de octubre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janábana o Hanábana de cinco leguas. Representa también los hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, "Amarillas", Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás. **Nota:** El original se halla a foja 225 del expediente 13, que existe en el legajo 18, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Rodríguez Flores y Justo Pastor García. 50 x 42½ cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 643.

———Año 1836.—Plano, en muy mal estado, demostrativo de las operaciones practicadas por el Agrimensor Don Clemente Dubernard a favor de la hacienda "Amarillas" por comisión expedida por la superioridad.

Autorizado por: Clemente Dubernard. 62 x 43 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 233.—Núm. 3527.

———Año 1846.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el deslinde de la posesión titulada "Amarillas" y los terrenos de la Hanábana y Copeyes.

Autorizado por: Martín Uriarte. 73 x 55 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 233.—Núm. 3527.

AMARO.—Año 1832.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir la jurisdicción dicha, de la de la Villa de Santa Clara, así como también la mejora de que es susceptible, según se manifiesta por la inspección del mismo plano; el cual comprende asimismo la subdivisión en Receptorías de Quemado de Güines y Calabazal (sic), donde deben establecerse. **Nota:**

Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, Sitio Grande y Magdalena, se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los Agrimensores Don Antonio de la Carrera y Don Ildefonso Vivancos. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, San Juan, "Amaro", Jimagua y parte de la costa desde la boca del río hasta las playas Coloradas, las ha situado el que suscribe.

Autorizado por: Rodrigo B. de Estrada. 61 x 42 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 10.

———Años 1832 y 1840.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir dicha jurisdicción de la de la Villa de Santa Clara; así como también la mejora de que es susceptible según se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende asimismo la subdivisión en receptorías del Quemado de Güines y Calabazal (*sic*) donde deben establecerse. **Nota:** Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, San Juan de las Playas, Calabazar (sic), Sitio Grande y Magdalesa, se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los Agrimensores Don Antonio de la Carrera y Don Ildefonso Vivancos. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, San Juan, "Amaro", Jimagua y la porción de costa desde la boca del río hasta la playa colorada, las ha situado el Agrimensor Público que suscribe; y el resto se ha tomado del plano general de la Jurisdicción de la Villa de Santa Clara levantado por D. Juan de Dios Gattorno en 14 de septiembre de 1832.

Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 65 x 54 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 9.

———Año 1866.—Plano demostrativo de trece hectáreas, cuarenta y un áreas y noventa y siete metros cuadrados, o sea una caballería de tierra, que posee D. José Jiménez, por compra que hizo a Don Domingo Padilla; situado en el partido pedáneo de "Amaro", cuartón de la Garrapata. (Sagua la Grande). (En colores).

Autorizado por: Ramón F. de Aranguren. 43 x 34 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 933.—Núm. 59347.

———Año 1866.—Plano demostrativo de 1 caballería de tierra o sean 1341 áreas y 97 metros cuadrados que posee José Jiménez por compra que hizo a Don *Domingo Padilla, situada en el partido pedáneo* de "Amaro", *cuartón* de la Garrapata, cuya medida y deslinde se practicó. **Nota:** Es copia del hecho por el Agrimensor Público Basilio Angueyra.

Autorizado por: Francisco de P. Fernández. 34 x 38 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59720.

———Sin fecha.—Croquis de la Capitanía Pedánea de "Amaro" con 17 leguas de superficie y con expresión de sus límites.

Autorizado por: Nadie. 31 x 21 cms.
Gobierno General.
Legajo 380.—Núm. 18272.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con los límites de la te-

nencia de gobierno de Sagua la Grande con el partido de Alvarez, colonia de Santo Domingo, Las Nuevas, "Amaro", Yabú, Calabazar, San Lázaro, Rancho Veloz, Basilio, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 57 x 43½ cms.

Gobierno General.

Legajo 465.—Núm. 22958.

AMAROS.—Año 1788.—Plano que demuestra la figura total del potrero que Teresa de Soto tiene en el partido de los "Amaros", jurisdicción de Santiago, el cual fué medido y deslindado, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Gabriel José Rivero. 20 x 29 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 268.—Núm. 2.

AMÉRICA.—Año 1883.—Plano de las 54½ caballerías que componen el ingenio "América". (Sagua la Grande).

Autorizado por: J. Benito Díaz y J. Manuel Alvaro. 49 x 38 cms.

Escribanía de Luis Blanco.

Legajo 110.—Núm. 1.

AMÉRICA SEPTENTRIONAL.—Años 1809 y 1818.—Un tomo encuadernado cuya portada dice: "Portulano de la "América Septentrional". Construído en la Dirección de trabajos hidrográficos. Dividido en cuatro partes. Madrid 1809. Aumentado y corregido en 1818".

Autorizado por: Dirección de trabajos hidrográficos. 43½ x 29½ cms.

Planos.

Caja 24.—Núm. 496.

AMISTAD, LA.—Año 1816.—Plano demostrativo de las nivelaciones practicadas en los cafetales "La Amistad", Calipso y la Minerva, que de orden superior se reconocieron para ver las vertientes del terreno hacia donde corren natural y artificial, etc.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 37 x 54 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 113.—Núm. 26.

———Año 1872.—Plano demostrativo del ingenio nombrado "La Amistad", ubicado en la jurisdicción de Cárdenas, partido de Guanajayabo, terrenos de la hacienda demolida San Antón de la Anegada, cuya mensura se practicó por disposición superior. (En mal estado).

Autorizado por: Felipe García. 52 x 39½ cms.

Escribanía de González López.

Legajo 75.—Núm. 2.

ANAFE.—Año 1796.—Copia del plano hecho por Juan de Aguilar de la medida judicial del hato de Ariguanabo en relación con el realengo Ursulica y haciendas nombradas Cano, Sácalo Hondo, Govea, Melena, Guatao, San Antonio, La Pirámide, "Anafe" y Santa Rosa.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 42 x 33 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-H.

ANAMÁ.—Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado a f. 98 de la primª pzª de los autos seguidos pr. D. Tomás de Cisneros con Dn. Manl.

de Agº sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Anamá". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

ANGELES, LOS.—Año 1811.—Plano, en mal estado, de cuya explicación se deduce que se relaciona con las tierras nombradas Sabana de Maraguán, La Vega, Macho, "Los Angeles", Guayabal, San Juan, etc. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Pedro Morel y Francisco Zaldívar. 46 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 963.—Núm. 33489.

ANGERONA.—Año [1868].—Plano, sin leyenda, que existe en una copia certificada del pleito promovido por Antonio Muñoz, jurado a nombre de Berta Hesse de Souchay, Cornelio Souchay y Enrique Fernández Gathes contra la resolución gubernativa que dispone la reapertura de una serventía en los linderos del ingenio "Angerona" y la finca San Marcos en la jurisdicción de Guanajay, partido de Cayajabos.
Autorizado por: Ant. Sandel (?). 42½ x 28½ cms.
Consejo de Administración.
Legajo 118.—Núm. 10099.

———Año [1875].—Plano, sin leyenda, que existe a foja 11 del pleito de Berta Hesse de Souchay y Cornelio del mismo apellido y Enrique Fernández contra resolución gubernativa que dispone la reapertura de una serventía en los linderos del ingenio "Angerona" y la finca San Marcos en la jurisdicción de Guanajay, partido de Cayajabos.
Autorizado por: Nadie. 45 x 36 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 37.—Núm. 4190.

———Año 1877.—Plano demostrativo de los caminos y serventías que desde Cayajabos se dirigen a Artemisa, a Dolores y a la Güira, y fincas que tienen a ellos sus salidas, sin necesidad de cruzar los terrenos del ingenio "Angerona", formado con datos obtenidos en el terreno, de planos antiguos, de las hojas publicadas por Pichardo y de la última carta publicada por la Sección de Guerra del Gobierno Superior, con el trazado impuesto en los terrenos del ingenio Angerona.
Autorizado por: J. Manuel Alvaro y Simón V. de la Torre. 55 x 44 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 37.—Núm. 4190.

———Año 1877.—Plano demostrativo de los caminos y serventías que desde Cayajabos se dirigen a Artemisa, a Dolores y a la Güira, y finca que tienen a ellos sus salidas, sin necesidad de cruzar los terrenos del ingenio "Angerona" formado con datos obtenidos en el terreno, de planos antiguos, de las hojas publicadas por Pichardo y de la última carta publicada por la Sección de Guerra del Gobierno Superior, con el trazado impuesto en los terrenos del ingenio Angerona.
Autorizado por: José Manuel Alvaro y Simón V. de la Torre. 78 x 37 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 118.—Núm. 10099.

ANGOSTURA.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor. Coronel, Antonio Cisneros, "Angostura", Hato Viejo, etc.

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Años 1801 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 31 de mayo de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se relaciona con el realengo entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). También se nombran: Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor. Coronel, Antonio Cisneros, "Angostura" y Hato Viejo. **Nota:** El original se halla a foja 107, del expediente 1, que existe en el legajo 40, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Francisco Rodríguez y Arturo Espinosa. 46 x 51 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 670.

———Años 1801 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 7 de junio de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí. (Puerto Príncipe). Se hace referencia a las tierras nombradas: Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor. Coronel, Antonio Cisneros, "Angostura", Hato Viejo, etc. **Nota:** El original se halla en el expediente 1, que existe en el legajo 40, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Francisco Rodríguez y Arturo Espinosa. 53 x 34 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 755.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, "Angostura", Sabana la Mar, Pilar, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

———Sin fecha.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Los Remedios, Quemada, Guanausí, Sabana Grande, Puerto del Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Bucarás, San Diego, Mulas, Piedras, "Angostura", Viejo. (En mal estado).

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 30 x 42 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 885.—Núm. 31042.

ANGUSTIAS, LAS.—Año 1861.—Plano demostrativo del potrero que nombran la Dolorita (a) "Las Angustias", correspondiente a los bienes dejados al fallecimiento del Conde de Romero, cuya figura poligonal es de su primitiva medida, pues que es copia fiel e igual, sacada del original del deslinde y divisiones que practicó el Agrimensor Público Angel Alberto Salens en 22 de noviembre de 1800 del corral San Francisco de la propiedad de Miguel Núñez, que midió con arreglo a su título y sentencia en los autos del litis que tuvo con el hato titulado el Cuabal de Madruga, etc.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 47 x 29 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 50.—Núm. 715.

ANIMAS, LAS.—Año 1862.—Plano de la parte de los terrenos del señor Conde de San Fernando de Peñalver y don Joaquín de Peñalver que se ocupan por las obras del nuevo recinto. (Habana). **Nota:** Se relaciona con la construcción del fuerte "Las Animas".
Autorizado por: Mariano Cortés y Simón Teja. 75 x 56 cms.
Escribanía de Ingenieros.
Legajo 13.—Núm. 320.

———Año 1862.—Plano topográfico de la Quinta titulada El Retiro propiedad del señor Conde de San Fernando y demás herederos de la señora Rosalía de Peñalver, la cual fué distribuída en manzanas, regularizando en lo posible la población desordenada que en ella se encuentra ... (Habana). **Nota:** Se relaciona con la construcción del fuerte "Las Animas".
Autorizado por: Simón Teja. 85 x 60 cms.
Escribanía de Ingenieros.
Legajo 13.—Núm. 320.

———Año [1864].—Plano de la casa que desea construir en una estancia junto al fuerte de "Las Animas" Dolores Otero de Morales. (Habana). **Nota:** Dicha estancia era la titulada Dolores.
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 26½ x 38 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9550.

———Año 1864.—Plano de una parte del recinto proyectado para la plaza de la Habana, en el que se marca la situación respecto al mismo de la casa que desea construir Dolores Otero de Morales, con indicación de la altura de "Las Animas" que representa la obra ya empezada a construir. **Nota:** La casa de referencia se deseaba construir en la estancia nombrada Dolores.
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 37 x 40 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9550.

———Año 1865.—Plano de los terrenos del señor Conde de Peñalver y de don Joaquín Peñalver, comprendidos en el expediente de expropiación. (Habana). **Nota:** Consta el terreno necesario para el fuerte de "Las Animas".
Autorizado por: Rafael Clavijo. 57 x 41 cms.
Escribanía de Ingenieros.
Legajo 13.—Núm. 320.

ANTILLA, GRAN.—Año 1944.—Copia fotostática de un plano cuya leyenda dice: "Croquis indicativo de las formaciones bituminosas de la "Gran Antilla" y demás combinaciones petro-alfalterosas". (Por duplicado). **Nota:** Fué hecha con vista del original que bondadosamente facilitó el Ingeniero Pablo Llaguno y de Cárdenas.

Autorizado por: Pablo Llaguno y de Cárdenas. 60 x 40 cms.

Planos.

Caja 27.—Núm. 740.

ANTILLAS.—Año 1656.—Mapa de las islas de las "Antillas", entre las cuales figuran las Lucayas y las Caribes.

Autorizado por: N. Sanson d'Abberille. 60 x 43½ cms.

Planos.

Caja 1.—Núm. 34-B.

————Año 1895.—Mapa del teatro de la guerra de Cuba editada por el Avisador Comercial de Pulido y Díaz, Amargura 30, Habana. Dibujado expresamente por P. Giralt y Alemany. Contiene, además, el mapa de "las Antillas" con expresión de las distancias. Impreso. (En mal estado). **Nota:** Donado por el señor Mario F. Ruíz en 23 de marzo de 1939.

Autorizado por: P. Giralt y Alemany. 73 x 44 cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 591.

ANTÓN.—Año 1782.—Mapa, sin leyenda, que se refiere, según el informe de foja 91 vuelta, al compartimiento del hato "Antón" o Antonio Díaz.

Autorizado por: Antonio Hermoso. 39 x 31½ cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 286.—Núm. 10.

————Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado á f. 98 de la primª pza. de los autos seguidos pr. D. Tomas de Cisneros con D. Manl. de Agº sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona, entre otras tierras, con la nombrada "Antón". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-B.

————Año 1849.—Plano que, según su explicación, trata de los terrenos de Arroyo Hondo, término de Hato Arriba y Maraguán, Arroyo del Naranjal, Río de Tiunucú, término de "Antón" y Maraguán, línea que divide con terreno de Agustín Izaguirre, división con el Bijabo, etc.

Autorizado por: Manuel de Varona. 42 x 31 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 238.—Núm. 1979.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en cuya explicación se mencionan las haciendas nombradas Altamizal, Minas, Gunajallabo, "Antón", Cañongo, Roque y Guamutas.

Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.

Escribanía de Blanco.

Legajo 70.—Núm. 1.

ANTONIA, LA.—Año 1873.—Plano que demuestra el cafetal demolido La Tumba,

ingenio San Juan Bautista, las que comprenden una superficie de 452.926 hectáreas, o sean 33.978 caballerías, sitas ambas en el realengo El Calvario, partido del Aguacate, jurisdicción de Jaruco, y de la propiedad de Juan Bautista Duarte; asimismo el ingenio "La Antonia" (a) Moralito, que comprende una superficie de 208.143 hectáreas o sean 18.9377 caballerías, sito en la circulación del Aguacate, partido del mismo nombre, jurisdicción de las anteriores y de la propiedad de Francisco Durañona.

Autorizado por: Severiano E. Martínez. 80 x 60 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 952.—Núm. 60114.

ANTONIO CISNEROS.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor. Coronel, "Antonio Cisneros", Angostura, Hato Viejo, etc.

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.

Realengos.

Legajo 40.—Núm. 1.

———Años 1801 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 7 de junio de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí. (Puerto Príncipe). Se hace referencia a las tierras nombradas: Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor. Coronel, "Antonio Cisneros", Angostura, Hato Viejo, etc. **Nota:** El original se halla en el expediente 1, que existe en el legajo 40, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Francisco Rodríguez y Arturo Espinosa. 53 x 34 cms.

Planos.

Caja 27.—Núm. 755.

ANTONIO DÍAZ.—Año 1755.—Mapa demostrativo del hato de "Antonio Díaz" y haciendas que comprende, deslindado con 16 leguas planas con el Escambray, Saibabo, Caunao, Roble, Miguel, Ranchuelo, Lugones, Nombre de Dios, Hatillo, Maleza y Pelomalo. (En mal estado).

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 39 x 31 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 286.—Núm. 10.

———Año 1782.—Mapa, sin leyenda, que se refiere, según el informe de foja 91 vuelta, al compartimiento del Hato Antón o "Antonio Díaz".

Autorizado por: Antonio Hermoso. 39 x 31½ cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 286.—Núm. 10.

ANTONMOCO.—Año 1791.—Plano de unos terrenos en el paraje extramuros llamado "Antonmoco". (Habana). (En mal estado).

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 32 cms.

Escribanía de Valerio-Ramírez.

Legajo 721.—Núm. 10569.

ANTUNES.—Año 1853.—Plano de la estancia conocida por "Antunes" perteneciente a los bienes del extinguido Convento de Santo Domingo, situado en el partido de Arroyo Naranjo, compuesta de dos caballerías, 117 cordeles, 10 varas planas de tierra, que fueron medidas y deslindadas por orden superior.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 48 x 32 cms.
Miscelánea.
Legajo 225.—Signatura M.

———Año [1864].—Plano de la estancia Atunes o "Antunes" perteneciente a los bienes de Regulares, situada en el cuartón de Arroyo Naranjo, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Habana, compuesta de 31 hectáreas, 31 áreas y 45.74 metros cuadrados, medida por el Agrimensor Público José López Trigo en agosto de 1866.
Autorizado por: Bernardo P. Carrillo. 52 x 33 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 958.—Núm. 60389.

———Año [1865].—Plano de la estancia "Antunes", pertenecientes a los bienes de Regulares, situada en el cuartón y partido de Arroyo Naranjo, jurisdicción de la Habana, medida por el Agrimensor Público José López Trigo en agosto de 1866.
Autorizado por: Ricardo Zenoz. 45 x 33 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 971.—Núm. 60914.

AÑIL, EL.—Año 1816.—Plano que representa el ingenio San Francisco (a) "El Añil", de la propiedad de José María de Sotolongo, etc. (Guanabacoa).
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 34 x 25 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 615.—Núm. 30.

———Año 1855.—Plano que representa 6 caballerías pertenecientes a Alejo López y consorte, que se hallan en los sobrantes intermedios de los ingenios Miraflores, el Plátano y "el Añil", el primero de Francisco Chacón, el segundo de José Rafael Ugarte, y el tercero de José Mª de Sotolongo, los que se midieron y deslindaron a efecto de averiguar sus términos confundidos entre las indicadas 6 caballerías y sobrantes, etc. (Guanabacoa).
Autorizado por: José Rosell. 62½ x 47½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 29.—Núm. 8.

ARBOL ALEGÓRICO.—Año 1813.—"Arbol alegórico" de la Administración de Rentas Nacionales del Puente Nuevo.
Autorizado por: Miguel García Menocal. 47½ x 37 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 592.

ARBOL CRONOLÓGICO.—Año 1863.—"Arbol cronológico" de Habacoa, según los autos del expediente de Real Hacienda número 151 del año 1840.
Autorizado por: Tranquilino S. de Noda. 20 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 125.—Núm. 1.

ARBOL GENEALÓGICO.—Año 1602.—"Arbol genealógico" de Lucas de Fuentes y García.
Autorizado por: Nadie. 60 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 496.—Núm. 25487.

———Año [1779].—"Arbol genealógico" de Josef Martín de Niz. (En mal estado). (En colores).
Autorizado por: Nadie. 32 x 23 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 785.—Núm. 9190.

———Año 1786.—"Arbol genealógico" que comprende los descendientes de Antón Recio y Catalina Hernández, con distinción de líneas, sexos, edades y grados, corregido y consultado con los documentos presentados por los pretendientes al mayorazgo fundado por aquellos en 11 de junio de 1570, etc.
Autorizado por: Juan de Arredondo y otros. 60 x 42½ cms.
Gobierno General.
Legajo 286.—Núm. 13954.

———Año [1786].—"Arbol genealógico" demostrativo de la limpia y legítima ascendencia de José Pascual, etc.
Autorizado por: Nadie. 56 x 38 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1112.—Núm. 25.

———Año [1789].—Cuatro "árboles genealógicos" de Juan Rodríguez Rubio e Isabel Granados, Margarita Rodríguez, Esteban Pérez Rivero, Antonia de Sosa y Francisco del Pino e Isabel Bazán, que existen a fojas 68, 166, 172 y 182 de los autos seguidos por Francisco Núñez sobre disentir Felipe Núñez, su padre, al matrimonio que intentó contraer con Margarita Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Varios-Judicial.
Legajo 730.—Núm. 12219.

———Año [1790]:—"Arbol genealógico" de Don Nicolás Antº de Quiñones y Doña María Isabel Soriano. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 34 x 42½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 803.—Núm. 9440.

———Año 1792.—Escudos y escudetes de armas que existen en el cuaderno mandado formar de los autos seguidos por Jaime Fruss Brusqueli contra Antonio Abad Navarro sobre pesos, para tratar en él de la nobleza de este último.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 454.—Núm. 13.

———Año [1792].—"Arbol genealógico" de Dorotea Hernández. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 42 x 32 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 803.—Núm. 9440.

———Año [1793].—"Arbol genealógico" de Doña María Franc^{a}. Francisco del Pino. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Nadie. 65½ x 48 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 43.—Núm. 703.

———Año 1794.—"Arbol genealógico" de la descendencia de Salvio Fullá, cuchillero que fué de la ciudad de Gerona, quien casó dos veces, y murió a 11 de junio de 1794.
Autorizado por: Salvio Fullá. 20 x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 285.—Núm. 1.

———Año [1797].—"Arbol genealógico" de María de la Luz González. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 29 x 44 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 171.—Núm. 2288.

———Año [1797].—"Arbol genealógico" de Doña María de la Luz y Don José Ramón González. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 38 x 54½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 171.—Núm. 2288.

———Año 1799.—"Arbol genealógico" de María de Jesús Rojas.
Autorizado por: Pedro José de Ocampo. 19 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1105.—Núm. 37514.

———Año 1799.—"Arbol genealógico" de Nicolás Valderas.
Autorizado por: Pedro José de Ocampo. 19 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1105.—Núm. 37514.

———Año 1799.—"Arbol genealógico" de Ant^{o} Díaz y Ana Hernández.
Autorizado por: Pedro José de Ocampo. 21 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1105.—Núm. 37514.

———Año 1799.—"Arbol genealógico" del Capitán Francisco Valderas. (En mal estado).
Autorizado por: Pedro José de Ocampo. 21 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1105.—Núm. 37514.

———Año [1799].—"Arbol genealógico" de Pedro Montalvo y Juana García. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 46 x 59½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 24.—Núm. 380.

———Año 1800.—"Arbol genealógico", en muy mal estado, que existe a foja 24, en: "Testimonio de las Diligencias que inició Dª Mª de Jess. Amores,

contra Dª Mariana Pilares, sobre que preste su consentimtº pª contraer matrimº á su hijo D. José Narciso de Flores".
Autorizado por: Nadie. 44 x 30½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 853.—Núm. 15824.

——Año 1808.—"Arbol genealógico" de Don Francisco de Loza y Doña Isabel Romero. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 884.—Núm. 15609.

——Año 1814.—"Arbol genealógico" de José de Santa-Cruz y Josefa Calvo. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 886.—Núm. 15671.

——Año [1816].—"Arbol genealógico" de José de Arce y Teodora de la Cruz.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 198.—Núm. 2.

——Año [1818].—"Arbol genealógico" de Don Basilio de Sosa. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 38 x 30 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 459.—Núm. 5180.

——Año 1819.—"Arbol genealógico" de Nicolás Pluma y María Catalina Leyrana. (En mal estado).
Autorizado por: Angel Ceronio. 42 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 737.—Núm. 8585.

——Año 1822.—"Arbol genealógico" del Alférez Don Juan Palomino Lazo. (En colores y mal estado).
Autorizado por: Nadie. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 850.—Núm. 15700.

——Año 1822.—"Arbol genealógico" de Doña Polonia, madre del Presbítero Don Juan Magañas. (En colores y mal estado).
Autorizado por: Nadie. 30 x 43 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 396.—Núm. 4631.

——Año 1823.—"Arbol genealógico" de Don Bernabé Trebejo y Doña Mª de la Concepón. Cordero. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20½ x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 622.—Núm. 7227.

———Año 1823.—"Arbol genealógico" de Don Juan Benítez y Doña Josefa Isabel Leocí. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 43 x 32 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 396.—Núm. 4637.

———Año [1825].—"Arbol genealógico" de José Bravo y María Coronel. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 19 x 30½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 93.—Núm. 1285.

———Año [1833].—"Arbol genealógico" de María Francisca de Alzola Morales de Villanueva, que existe a foja 11 del expediente promovido por Andrés Branly en solicitud de licencia para contraer matrimonio con María Francisca Morales de Villanueva.
Autorizado por: Nadie. 23 x 30½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 922.—Núm. 56.

———Año [1834].—"Arbol genealógico" de Pedro de Sosa y María Ortega. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 68 x 55 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 703.—Núm. 8263.

———Año 1835.—"Arbol genealógico" acompañado a la consulta en los autos de Miguel de Sotolongo contra Josefa Calvo sobre pesos, en el artículo de recusación de Francisco Chacón y Calvo, alcalde ordinario que conoce de ella, por pariente de la parte deudora.
Autorizado por: Ramón A. Valdés. 19½ x 31½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 302.—Núm. 4645.

———Año [1835].—"Arbol genealógico" de Ber. D. Francisco Pérez Anguera. (En colores y mal estado).
Autorizado por: Nadie. 70 x 57 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 62.—Núm. 971.

———Año [1836].—Plano: blasón de armas de Valverde y Alcántara, que existe en el testimonio de la ejecutoria y demás documentos que califican la legitimidad, limpieza de sangre y distinguido nacimiento de Loreto de la Concepción Valverde y Moreno.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 484.—Núm. 23863.

———Año 1841.—"Arbol genealógico" de la sucesión de Josefa Palacios y Orosco, según las ramificaciones de sus cinco herederos instituídos, que son: Margarita, Mateo, Isidro, Bartolomé y Rafaela Palacios, sus hermanos.
Autorizado por: Nadie. 48 x 60 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 13.—Núm. 282.

———Año [1842].—"Arbol genealógico" de Ramón Alvarez. (En mal estado y en colores).
Autorizado por: Nadie. 58 x 38½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 56.—Núm. 911.

———Año [1843].—"Arbol genealógico" de María Sixta Guadalupe del Castillo.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 491.—Núm. 18.

———Año 1845.—"Arbol que dice Morales que fué presentado pr. D. Nicolás Biamonte en el cuaderno de sus pruebas referente a los autos de propiedad del Mayorazgo".
Autorizado por: Nadie. 29 x 43 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 188.—Núm. 2616.

———Año [1845].—"Arbol genealógico" de Don Sebastián Ferro y Doña Isabel de Avilés.
Autorizado por: Nadie. 68 x 55 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 123.—Núm. 1688.

———Año [1846].—"Arbol genealógico" de los hermanos José y Antonio Castells y Farreny. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 760.—Núm. 11989.

———Año 1847.—"Arbol genealógico" de la familia Sauvalle.
Autorizado por: Bordín y Graindorge. 43 x 30 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 338.—Núm. 5070.

———Año 1848.—"Arbol genealógico" de Juan de Tagle. **Nota:** A foja 11 del mismo juicio se halla otro árbol genealógico del propio Juan de Tagle, fechado en 1848 y firmado por José María de Aragón.
Autorizado por: José Mª Tagle. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 673.—Núm. 11.

———Año 1850.—"Arbol genealógico" de Juan de Castro Palomino.
Autorizado por: Vicente Rodríguez Pérez. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 320.—Núm. 1.

———Año 1850.—"Arbol genealógico" de Juan de Castro Palomino.
Autorizado por: Carlos Colón. 20 x 31 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 319.—Núm. 15.

————Año 1852.—"Arbol genealógico" documentado de las tres herederas de Zacarías Beortegui y Milagro, Inés, Laureana y Carlota de Fernández y Beortegui, naturales de la ciudad de Tudela, provincia de Pamplona, España.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31½ cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 147.—Núm. 2626.

————Año 1853.—"Arbol genealógico" de Manuela Pérez.
Autorizado por: Miguel de Cárdenas y Zayas. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 400.—Núm. 3.

————Año [1853].—"Arbol genealógico" de Juan Pérez Padrón y Bárbara Caraballo.
Autorizado por: Nadie. 30 x 22 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 491.—Núm. 4.

————Año 1854.—"Arbol genealógico" de la descendencia del coronel Bernardo Taboada con María Estrella Moscoso, formado con vista de los antecedentes para que se tenga presente en el expediente promovido para cumplir la cláusula novena del testamento de Manuel Pedroso y Echeverría, etc.
Autorizado por: Miguel Ferrer. 70 x 28 cms.
Ecribanía de Valerio.
Legajo 160.—Núm. 2102.

————Año 1854.—"Arbol genealógico" de Doña Josefa de Agüero Bringas. (En mal estado).
Autorizado por: D. Díaz. 32 x 38 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 970.—Núm. 33628.

————Año 1855.—"Arbol genealógico" de la descendencia de Salvio Fullá, cuchillero que fué de la ciudad de Gerona, quien casó dos veces y murió a 11 de junio de 1794.
Autorizado por: Salvio Fullá. 20½ x 31½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 285.—Núm. 1.

————Año [1856].—"Arbol genealógico" de Manuel Meireles y Sebastiana Bravo.
Autorizado por: L. Pedro J. Catalá. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 87.—Núm. 1233.

————Año 1857.—"Arbol genealógico" para demostrar el grado de parentesco de Bonifacio Pérez y Armenteros con el presbítero Juan de Ledesma y Cabal.
Autorizado por: José A. Pérez. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 455.—Núm. 17.

————Año 1859.—"Arbol genealógico" de Manuel Valdés e Isabel Mena.

Autorizado por: Ramón F. Valdés y Juan Parejo. 72½ x 31½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 8.—Núm. 83.

———Año 1859.—"Arbol genealógico" de Juan Ramírez o Remírez de la Piscina.
Autorizado por: F. Ret. 15½ x 20½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 922.—Núm. 13798.

———Años 1859-1862.—"Arbol genealógico" de Ciriaco Agustino y Juana Hermosilla.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 377.—Núm. 2.

———Año [1861].—"Arbol genealógico" de Juan López y Francisca Rivero.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 312.—Núm. 2.

———Años 1862 y 1863.—"Arbol genealógico" de Antonio Ponce de León y Ortiz y Manuela Maroto y Montaña.
Autorizado por: Nadie. 42 x 51½ cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 65.—Núm. 1.

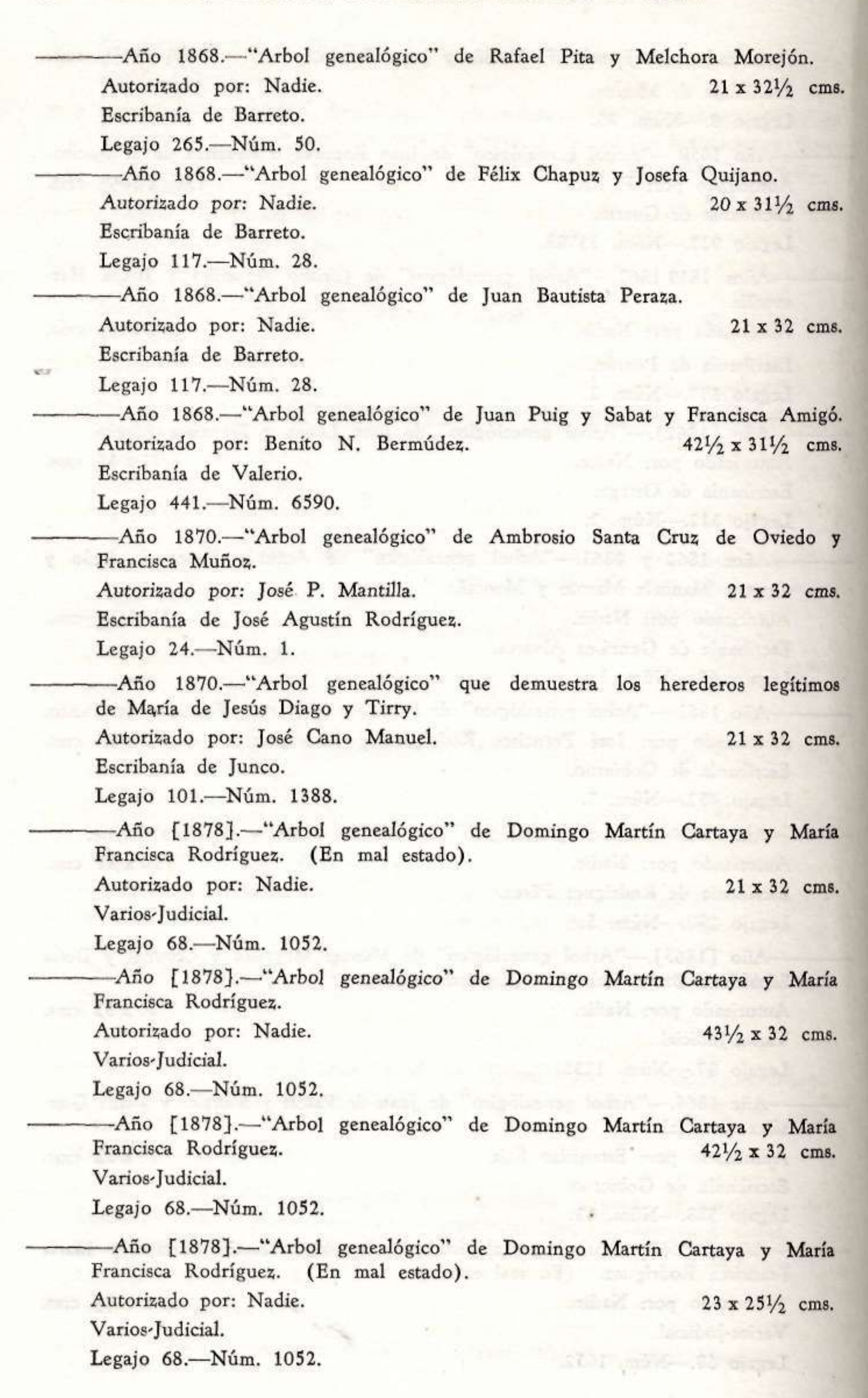
———Año 1863.—"Arbol genealógico" de Francisco Velazco y Feliciana del Junco.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez y Rodríguez. 60 x 45 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 452.—Núm. 7.

———Año 1864.—"Arbol genealógico" de Ramón Pintó y Mariana Payne.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 290.—Núm. 5.

———Año [1865].—"Arbol genealógico" de Manuel Meyreles y Coronel y Doña Sebastiana Bravo Cabano. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 87.—Núm. 1233.

———Año 1866.—"Arbol genealógico" de Juan de Palma y Morales y Juana González Carbajal.
Autorizado por: Estanislao Saiz. 20 x 32 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 588.—Núm. 13.

———Año [1866].—"Arbol genealógico" de Domingo Martín Cartaya y María Francisca Rodríguez. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 22 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 68.—Núm. 1052.



———Año 1868.—"Arbol genealógico" de Rafael Pita y Melchora Morejón.
Autorizado por: Nadie. 21 x 32½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 265.—Núm. 50.

———Año 1868.—"Arbol genealógico" de Félix Chapuz y Josefa Quijano.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 117.—Núm. 28.

———Año 1868.—"Arbol genealógico" de Juan Bautista Peraza.
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 117.—Núm. 28.

———Año 1868.—"Arbol genealógico" de Juan Puig y Sabat y Francisca Amigó.
Autorizado por: Benito N. Bermúdez. 42½ x 31½ cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 441.—Núm. 6590.

———Año 1870.—"Arbol genealógico" de Ambrosio Santa Cruz de Oviedo y Francisca Muñoz.
Autorizado por: José P. Mantilla. 21 x 32 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 24.—Núm. 1.

———Año 1870.—"Arbol genealógico" que demuestra los herederos legítimos de María de Jesús Diago y Tirry.
Autorizado por: José Cano Manuel. 21 x 32 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 101.—Núm. 1388.

———Año [1878].—"Arbol genealógico" de Domingo Martín Cartaya y María Francisca Rodríguez. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 68.—Núm. 1052.

———Año [1878].—"Arbol genealógico" de Domingo Martín Cartaya y María Francisca Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. 43½ x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 68.—Núm. 1052.

———Año [1878].—"Arbol genealógico" de Domingo Martín Cartaya y María Francisca Rodríguez. 42½ x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 68.—Núm. 1052.

———Año [1878].—"Arbol genealógico" de Domingo Martín Cartaya y María Francisca Rodríguez. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 23 x 25½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 68.—Núm. 1052.

———Año [1878].—"Arbol genealógico" de Domingo Martín Cartaya y María Francisca Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 68.—Núm. 1052.

———Año [1878].—"Arbol genealógico" de Domingo Martín Cartaya y María Francisca Rodríguez. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 42½ x 30½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 68.—Núm. 1052.

———Año [1878].—"Arbol genealógico" de Domingo Martín Cartaya y María Francisca Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. 43 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 68.—Núm. 1052.

———Año [1878].—"Arbol genealógico" de Domingo Martín Cartaya y María Francisca Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. 20½ x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 68.—Núm. 1052.

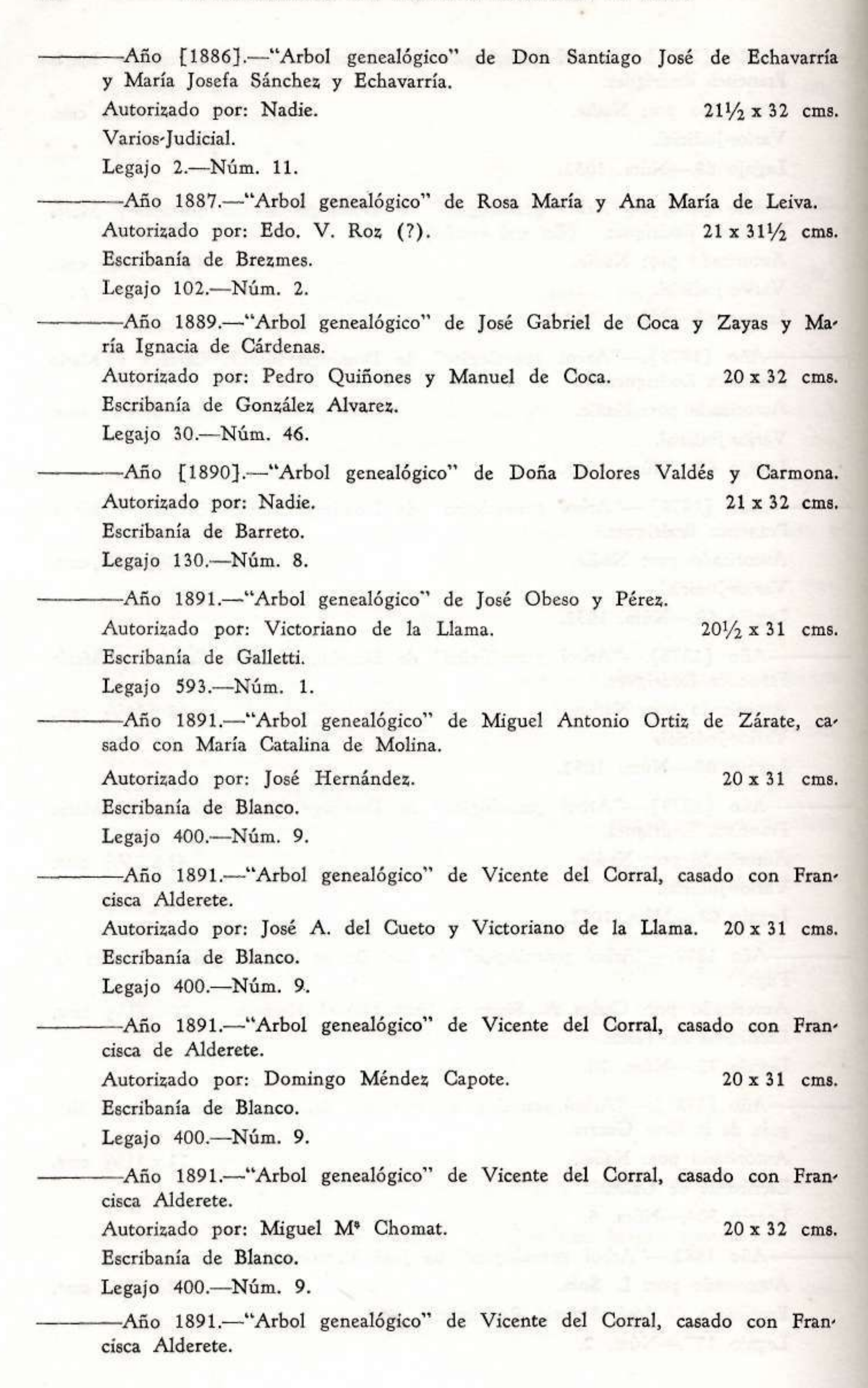
———Año [1878].—"Arbol genealógico" de Domingo Martín Cartaya y María Francisca Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. 42 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 68.—Núm. 1052.

———Año [1878].—"Arbol genealógico" de Domingo Martín Cartaya y María Francisca Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 68.—Núm. 1052.

———Año 1879.—"Arbol genealógico" de José Benito Gago y Juliana Ozores de Puga.
Autorizado por: Carlos A. Sierra y Juan Miguel Herrera 20 x 31½ cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 72.—Núm. 20.

———Año [1881].—"Arbol genealógico", o estado del orden de sucesión de Brígida de la Cruz Guerra.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 504.—Núm. 6.

———Año 1882.—"Arbol genealógico" de José Ventosa.
Autorizado por: L. Sola. 32 x 20½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 177.—Núm. 2.



———Año [1886].—"Arbol genealógico" de Don Santiago José de Echavarría y María Josefa Sánchez y Echavarría.
Autorizado por: Nadie. 21½ x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 2.—Núm. 11.

———Año 1887.—"Arbol genealógico" de Rosa María y Ana María de Leiva.
Autorizado por: Edo. V. Roz (?). 21 x 31½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 102.—Núm. 2.

———Año 1889.—"Arbol genealógico" de José Gabriel de Coca y Zayas y María Ignacia de Cárdenas.
Autorizado por: Pedro Quiñones y Manuel de Coca. 20 x 32 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 30.—Núm. 46.

———Año [1890].—"Arbol genealógico" de Doña Dolores Valdés y Carmona.
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 130.—Núm. 8.

———Año 1891.—"Arbol genealógico" de José Obeso y Pérez.
Autorizado por: Victoriano de la Llama. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 593.—Núm. 1.

———Año 1891.—"Arbol genealógico" de Miguel Antonio Ortiz de Zárate, casado con María Catalina de Molina.
Autorizado por: José Hernández. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 9.

———Año 1891.—"Arbol genealógico" de Vicente del Corral, casado con Francisca Alderete.
Autorizado por: José A. del Cueto y Victoriano de la Llama. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 9.

———Año 1891.—"Arbol genealógico" de Vicente del Corral, casado con Francisca de Alderete.
Autorizado por: Domingo Méndez Capote. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 9.

———Año 1891.—"Arbol genealógico" de Vicente del Corral, casado con Francisca Alderete.
Autorizado por: Miguel Mª Chomat. 20 x 32 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 9.

———Año 1891.—"Arbol genealógico" de Vicente del Corral, casado con Francisca Alderete.

Autorizado por: José M. García Montes. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 9.

———Año 1892.—"Arbol genealógico" de Ignacio Monte y Estiana.
Autorizado por: J. Joaquín Reyes. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Fernández de Velazco.
Legajo 26.—Núm. 3.

———Año 1892.—"Arbol genealógico" para acreditar el parentesco de consanguinidad civil en cuarto grado de Ramón del Corral y Cepero con Enrique Ortiz de Zárate.
Autorizado por: José A. del Cueto y Victoriano de la Llama. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 9.

———Año 1893.—"Arbol genealógico" de José María Rivero y Ramos.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 893.—Núm. 8.

———Año [1894].—"Arbol genealógico" de Genoveva Ugarte y José Ignacio de la Torre.
Autorizado por: Federico A. de Castro. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Pimentel-Cabello.
Legajo 96.—Núm. 7.

———Año [1895].—"Arbol genealógico" de Gabriel de Cárdenas y Santa Cruz y Juana Zayas.
Autorizado por: Tomás Granados. 41½ x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 561.—Núm. 27468.

———Año 1895.—"Arbol genealógico" de Esteban Granadillo, casado con María de los Angeles Valdés.
Autorizado por: Felipe Ortiz y Moncenet. 20 x 31 cms.
Escribanía de Montalván.
Legajo 40.—Núm. 6.

———Año 1898.—"Arbol genealógico" de Teresa Díaz y Coto.
Autorizado por: Juan del Barrio Casanova. 31½ x 41½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 42.—Núm. 3.

———Año 1899.—"Arbol genealógico" de José González Chávez y Alverro, figurando también los de Luisa y José González Chávez y Tarragó; de Emilio González Chávez y Tarragó, casado con Juana María Luisa Arnao; de Josefa Tarragó y Carrera; de Ascención González Chávez y Tarragó.
Autorizado por: Nadie. 20 x 32 cms.
Escribanía de Barrena.
Legajo 11.—Núm. 15.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Antonio Echavarría, casado con Francisca Zalduondo.

Autorizado por: L. F. Erenchun. 20½ x 32 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 33.—Núm. 4.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Lorenzo Montalvo, Conde de Macuriges, casado con Teresa de Ambulodi y Arriola.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Miscelánea.
Legajo 1678.—Signatura AP.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Pedro Pablo de la Torre y Rita Josefa Borges.
Autorizado por: Nadie. 44 x 32 cms.
Escribanía de Luis Blanco.
Legajo 557.—Núm. 14.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Lucas Alvarez Guirola y María Josefa Barrios.
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Escribanía de Barrena.
Legajo 9.—Núm. 14.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Inés Díaz y Hernández.
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Escribanía de Barrena.
Legajo 6.—Núm. 5.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuel Hernández y Silvestra Mateo.
Autorizado por: Ramón Villageliú. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Barrena.
Legajo 6.—Núm. 5.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de la familia de los Quiñones de la rama de Don Cristóbal, natural de la Orotaba, en Canarias.
Autorizado por: Nadie. 32 x 21 cms.
Escribanía de Montalván.
Legajo 37.—Núm. 9.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Diego Sigler y Petronila Medrano y Corbera.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 121.—Núm. 2.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Dolores Bonifaz y Facenda.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1145.—Núm. 16186.

———Sin fecha.—Once "árboles genealógicos" que existen desde fojas 3243 hasta la 3253 de la trece pieza de la testamentaría del Marqués de la Real Proclamación, que se refieren a las ramas de los Morales y Sotolongos, Sotolongos, Juana Morales, Alderetes, Eligio e Isabel Alderete, Castellanos, Cabre-

ras, Castillos y Meireles, Castillos naturales, Manuel Morales naturales, y Castro Palominos.
Autorizado por: Nadie. 22 x 31 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 7.—Núm. 1.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Gertrudis Gutiérrez y Joaquín Alderete.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 83.—Núm. 3.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuel de la Osa y Jacinta Quiñones.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 305.—Núm. 19.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico", en mal estado, que existe a foja 1401 de la octava pieza de la testamentaría de Rafael de Armenteros y Sandoya.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 342.—Núm. 1.

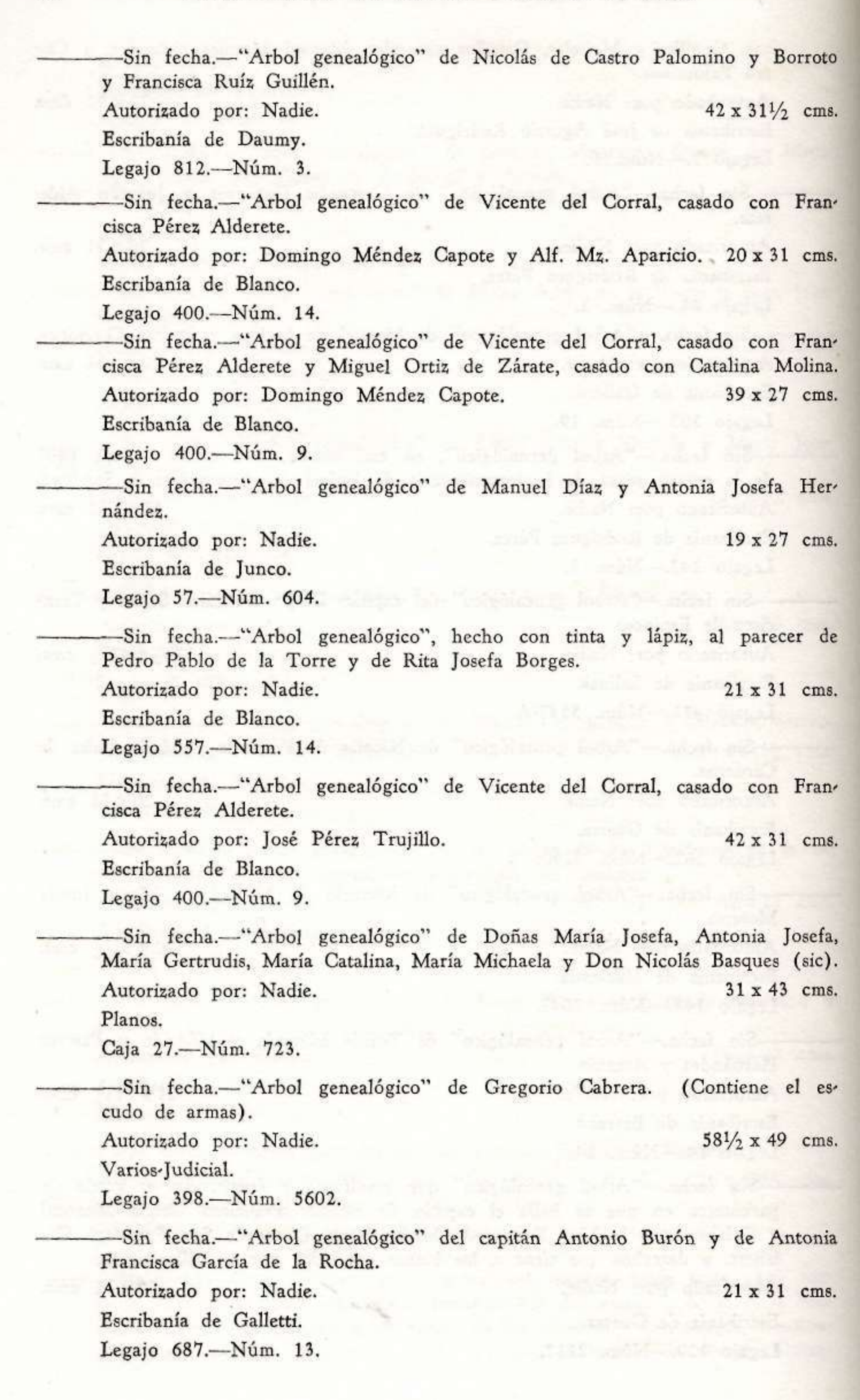
———Sin fecha.—"Arbol genealógico" del capitán Diego González Sigler y Francisca de Espinosa.
Autorizado por: Nadie. 27½ x 42½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 473.—Núm. 5347-A.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Nicolás de Peñalver y María Luisa de Cárdenas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 262.—Núm. 4290.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Marcelo de Miranda y María Josefa Moreno.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 141.—Núm. 2647.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Tomás Miranda y Miranda y Pastora Hernández y Arcanio.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Barrena.
Legajo 14.—Núm. 14.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" que manifiesta y comprueba el grado de parentesco en que se halla el capitán de milicias Francisco García Menocal y Gelabert con la Muy Reverenda Madre Santa Clara, de San Francisco Gelabert, y derechos que tiene a los bienes quedados por su fallecimiento.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 129.—Núm. 2117.



———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Nicolás de Castro Palomino y Borroto y Francisca Ruíz Guillén.
Autorizado por: Nadie. 42 x 31½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 812.—Núm. 3.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Vicente del Corral, casado con Francisca Pérez Alderete.
Autorizado por: Domingo Méndez Capote y Alf. Mz. Aparicio. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 14.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Vicente del Corral, casado con Francisca Pérez Alderete y Miguel Ortiz de Zárate, casado con Catalina Molina.
Autorizado por: Domingo Méndez Capote. 39 x 27 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 9.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuel Díaz y Antonia Josefa Hernández.
Autorizado por: Nadie. 19 x 27 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 57.—Núm. 604.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico", hecho con tinta y lápiz, al parecer de Pedro Pablo de la Torre y de Rita Josefa Borges.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 557.—Núm. 14.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Vicente del Corral, casado con Francisca Pérez Alderete.
Autorizado por: José Pérez Trujillo. 42 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 9.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Doñas María Josefa, Antonia Josefa, María Gertrudis, María Catalina, María Michaela y Don Nicolás Basques (sic).
Autorizado por: Nadie. 31 x 43 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 723.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Gregorio Cabrera. (Contiene el escudo de armas).
Autorizado por: Nadie. 58½ x 49 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 398.—Núm. 5602.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" del capitán Antonio Burón y de Antonia Francisca García de la Rocha.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 687.—Núm. 13.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José C. Pedrajas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 20 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 569.—Núm. 18.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Joaquín Portuondo.
Autorizado por: Nadie. 39 x 29 cms.
Gobierno General.
Legajo 290.—Núm. 14170.

——Sin fecha.—Descripción genealógica que representa la ascendencia materna de Juan Diez del Barrio hasta su cuarto abuelo inclusive, etc.
Autorizado por: Nadie. 40 x 55 cms.
Gobierno General.
Legajo 287.—Núm. 13967.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Mauricio Molina.
Autorizado por: Nadie. 21½ x 21 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 567.—Núm. 14.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Blas Ruíz.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 345.—Núm. 4978.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Bernardo Pérez Caraballo y Marcela Hernández Piloto.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 535.—Núm. 1.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Joaquín de Zayas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 279.—Núm. 4211.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Miguel Riambau.
Autorizado por: Nadie. 31½ x 20½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 709.—Núm. 10980.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Joaquín de Miranda y Madariaga y de María Ignacia Adiot.
Autorizado por: Nadie. 31 x 20 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 709.—Núm. 10982.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Antonio Garro y Micaela de Zayas Bazán. **Nota:** A foja 78 del mismo juicio existe otro árbol genealógico de las mismas personas, con igual autorización y fechado en 1856.
Autorizado por: Francisco Jonits. 22 x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 372.—Núm. 1.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de las ilustres casas de Montero, Estévez de Galicia, Uriza y Linares, etc. **Nota:** Existe también el escudo de armas en colores. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 22 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 667.—Núm. 23.

———Sin fecha.—Dos "árboles genealógicos" de Juan de Vargas y de Francisco Pérez de Guzmán.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 110.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Tres "árboles genealógicos", sin leyendas, que existen en el incidente a la testamentaría del Presbítero Manuel Pérez de Guzmán, promovido por Manuel Morejón como marido y conjunta persona de María del Carmen Caval y Pérez y Tomasa del mismo apellido, sobre acreditar el parentesco con el citado Presbítero Pérez de Guzmán.
Autorizado por: Nadie. 19½ x 30 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 110.—Núm. 3.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Juana de la Torre y Francisco Sánchez Chamorro.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 384.—Núm. 3.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Francisco Sánchez Orbea y Bernarda González.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 342.—Núm. 12.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Pedro Miguel García Menocal y González Arango.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 454.—Núm. 4.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Nicolás García Valdés y Gutiérrez.
Autorizado por: Nadie. 42½ x 32 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 343.—Núm. 2.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" del Teniente Juº de Arriaga. Contiene el escudo de armas.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 703.—Núm. 5.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de María Luisa de Aróstegui y Bassave, casada con el Mariscal de Campo Agustín Jáuregui. Contiene el escudo de armas.

Autorizado por: Nadie. 30 x 41 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 407.—Núm. 5733.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Juan Puig y Sabat y Francisca Amigó.
Autorizado por: Nadie. 41½ x 30½ cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 441.—Núm. 6590.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Armenteros Guzmán y Soto y Micaela Fernández y Zaldívar.
Autorizado por: Nadie. 29½ x 39½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 637.—Núm. 10229.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuel Montenegro.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 448.—Núm. 6389.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Joaquín, Rafaela Nars*, María de la Luz y José Ramón González.
Autorizado por: Nadie. 48 x 61½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 448.—Núm. 6389.

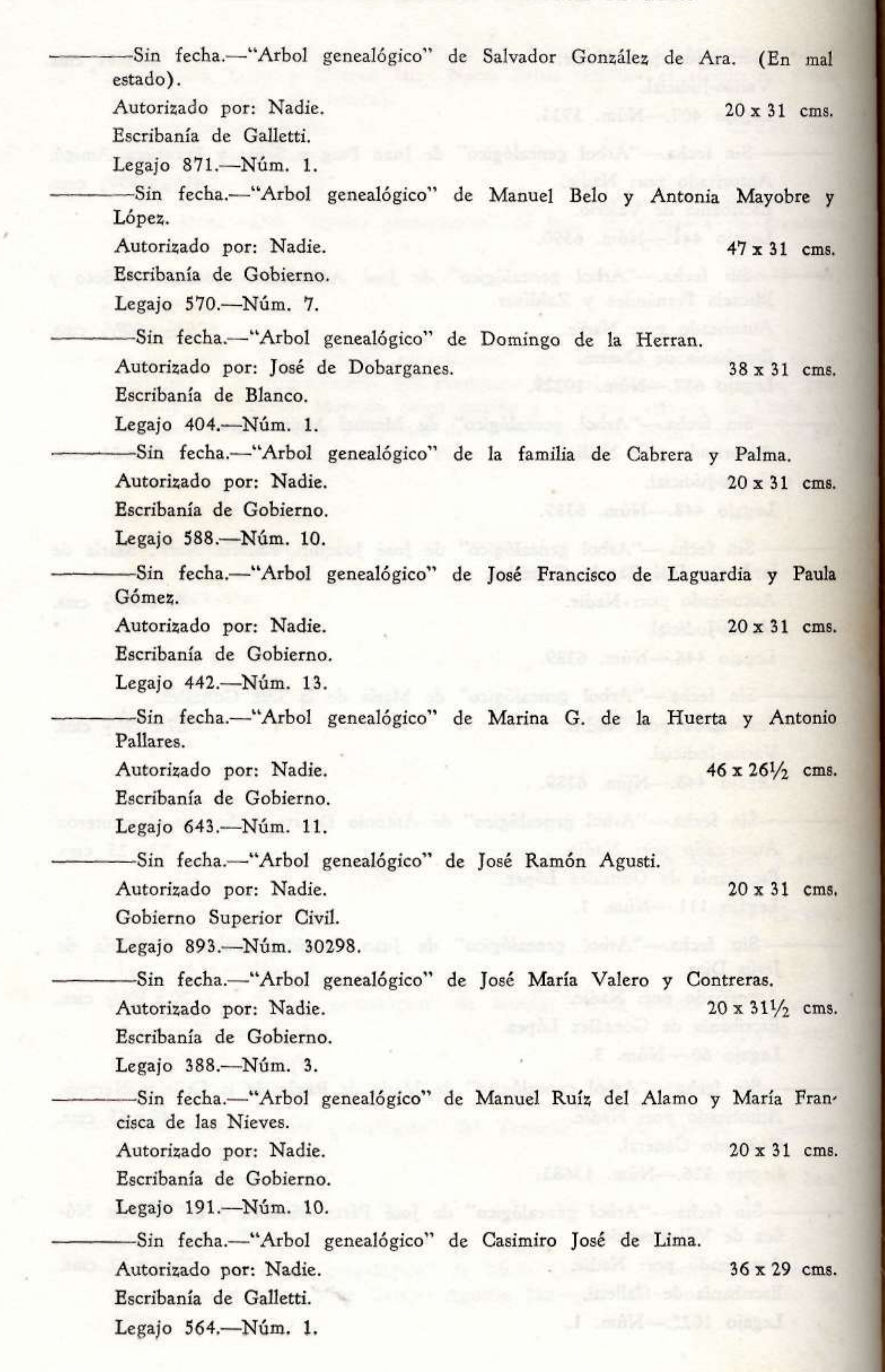
———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de María de la Luz González.
Autorizado por: Nadie. 27 x 39½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 448.—Núm. 6389.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Antonio Duarte y Ana de Armenteros.
Autorizado por: Nadie. 78 x 23 cms.
Escribanía de González López.
Legajo 111.—Núm. 1.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Juan Bautista Unzueta y María de Jesús Díaz.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30½ cms.
Escribanía de González López.
Legajo 60.—Núm. 3.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de María de Regla de la Calle y Herrera.
Autorizado por: Nadie. 49 x 65 cms.
Gobierno General.
Legajo 326.—Núm. 15683.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Pérez Sánchez y de Micaela Núñez de Villavicencio.
Autorizado por: Nadie. 37½ x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1025.—Núm. 1.



———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Salvador González de Ara. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 871.—Núm. 1.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuel Belo y Antonia Mayobre y López.
Autorizado por: Nadie. 47 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 570.—Núm. 7.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Domingo de la Herran.
Autorizado por: José de Dobarganes. 38 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 404.—Núm. 1.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de la familia de Cabrera y Palma.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 588.—Núm. 10.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Francisco de Laguardia y Paula Gómez.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 442.—Núm. 13.

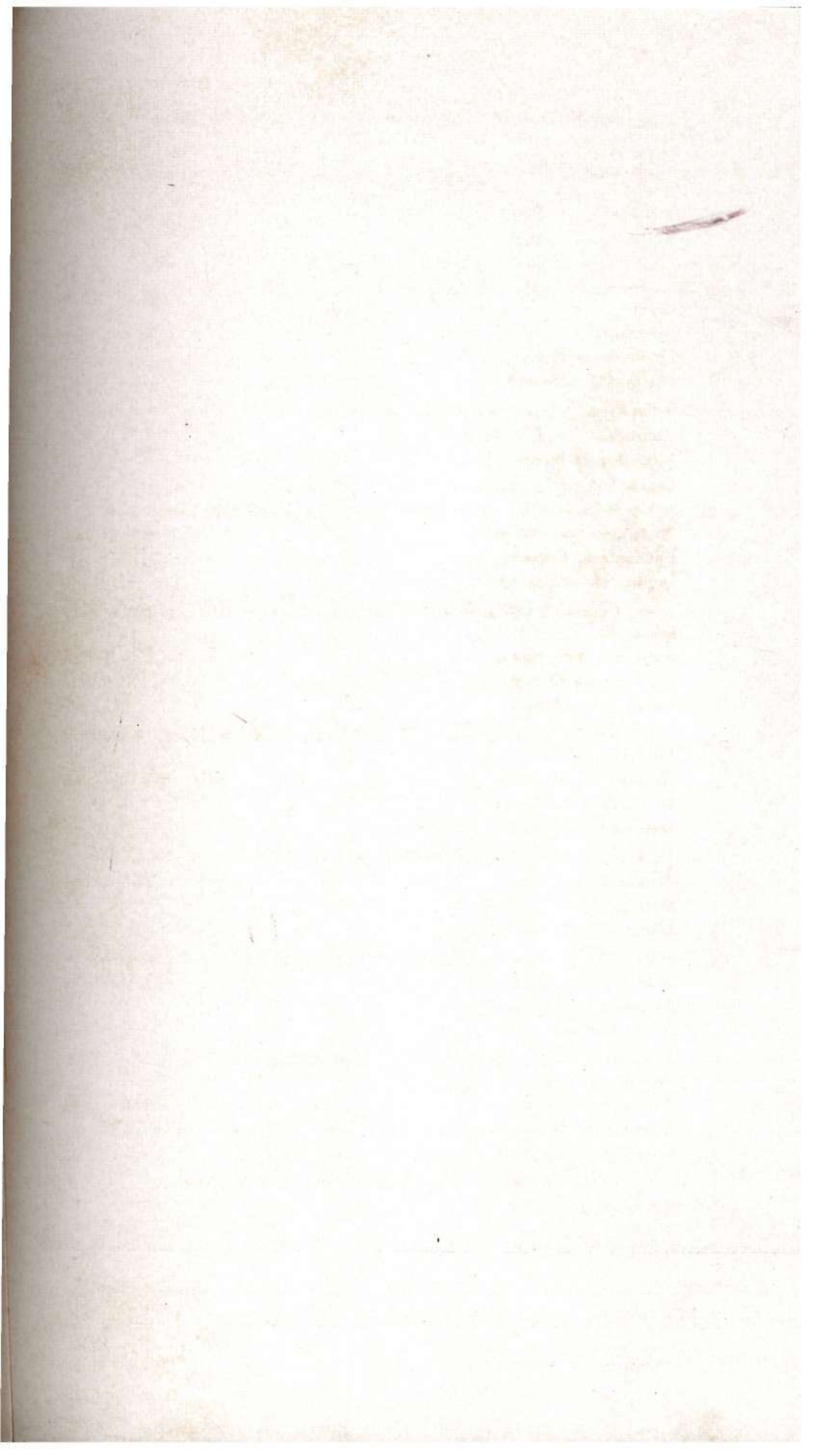
———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Marina G. de la Huerta y Antonio Pallares.
Autorizado por: Nadie. 46 x 26½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 643.—Núm. 11.

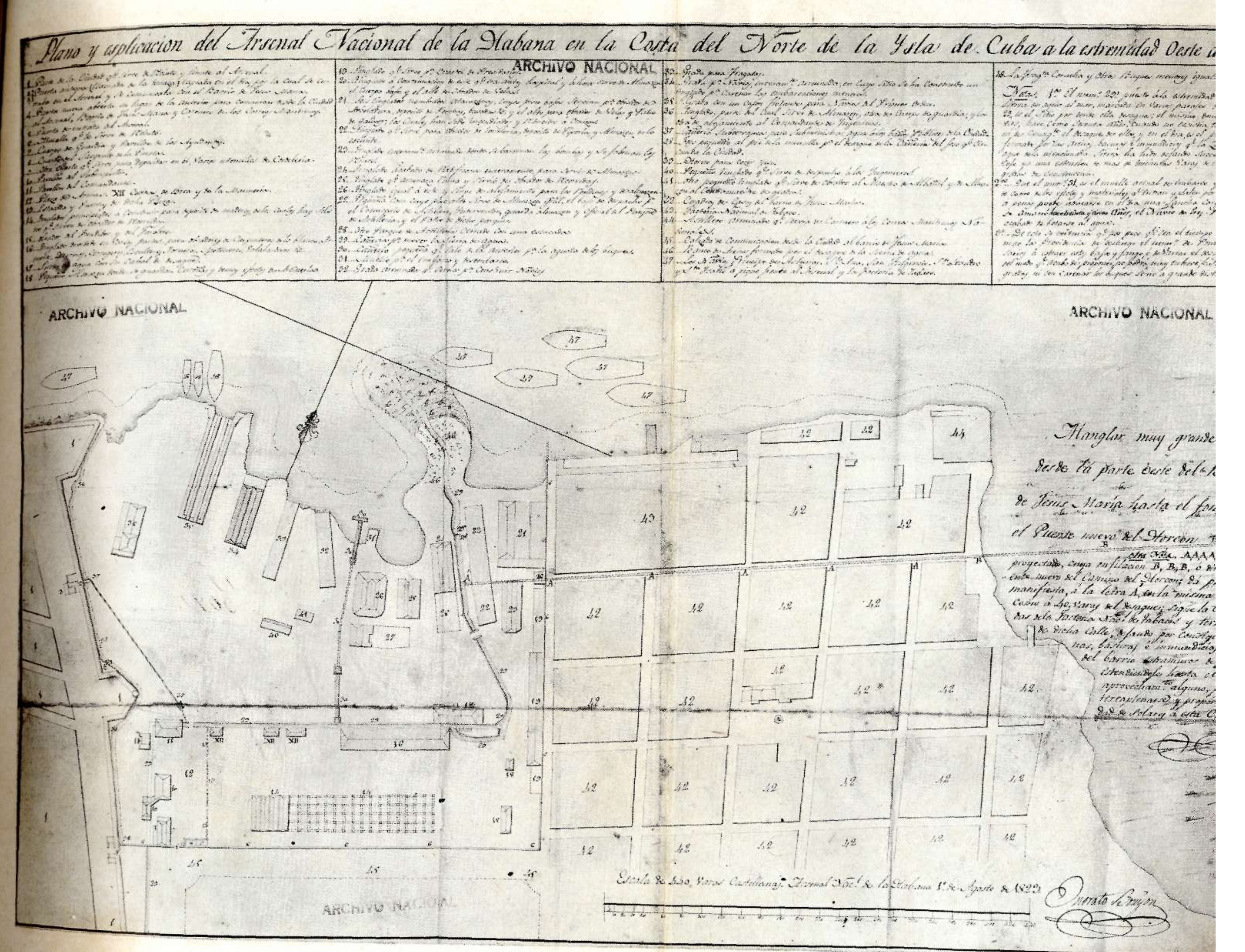
———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Ramón Agusti.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 893.—Núm. 30298.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José María Valero y Contreras.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 388.—Núm. 3.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuel Ruíz del Alamo y María Francisca de las Nieves.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 191.—Núm. 10.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Casimiro José de Lima.
Autorizado por: Nadie. 36 x 29 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 564.—Núm. 1.





Plano y explicación del Arsenal Nacional de La Habana en la Costa Norte de la Isla de Cuba a la extremidad Oeste de la Ciuda durante la época Colonial, y en donde hoy se encuentra la Estación Terminal de Ferrocarriles. Año de 1823.
(Archivo Nacional, Junta de Fomento, legajo 77, número 3092).

———Sin fecha.—Plano demostrativo del parentesco de los aspirantes a la herencia de Manuel Marrero.
Autorizado por: Nadie. 29½ x 42½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 273.—Núm. 388.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Antonio Garro y Bolívar.
Autorizado por: Nadie. 20½ x 31½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 385.—Núm. 5.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Emilio F. Coppinger y María de Jesús Lamar.
Autorizado por: Nadie. 30 x 20 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 86.—Núm. 1096.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Juan Tomás de la Cruz Guerra.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 460.—Núm. 6560.

———Sin fecha.—Escudo de armas y dos "árboles genealógicos" que existen a fojas 66, 67 y 68 de los autos de las informaciones de Bernardo Martínez y de Teresa Walop calificativas de su origen, limpieza de sangre y notoria hidalguía.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Varios-Judicial.
Legajo 661.—Núm. 10758.

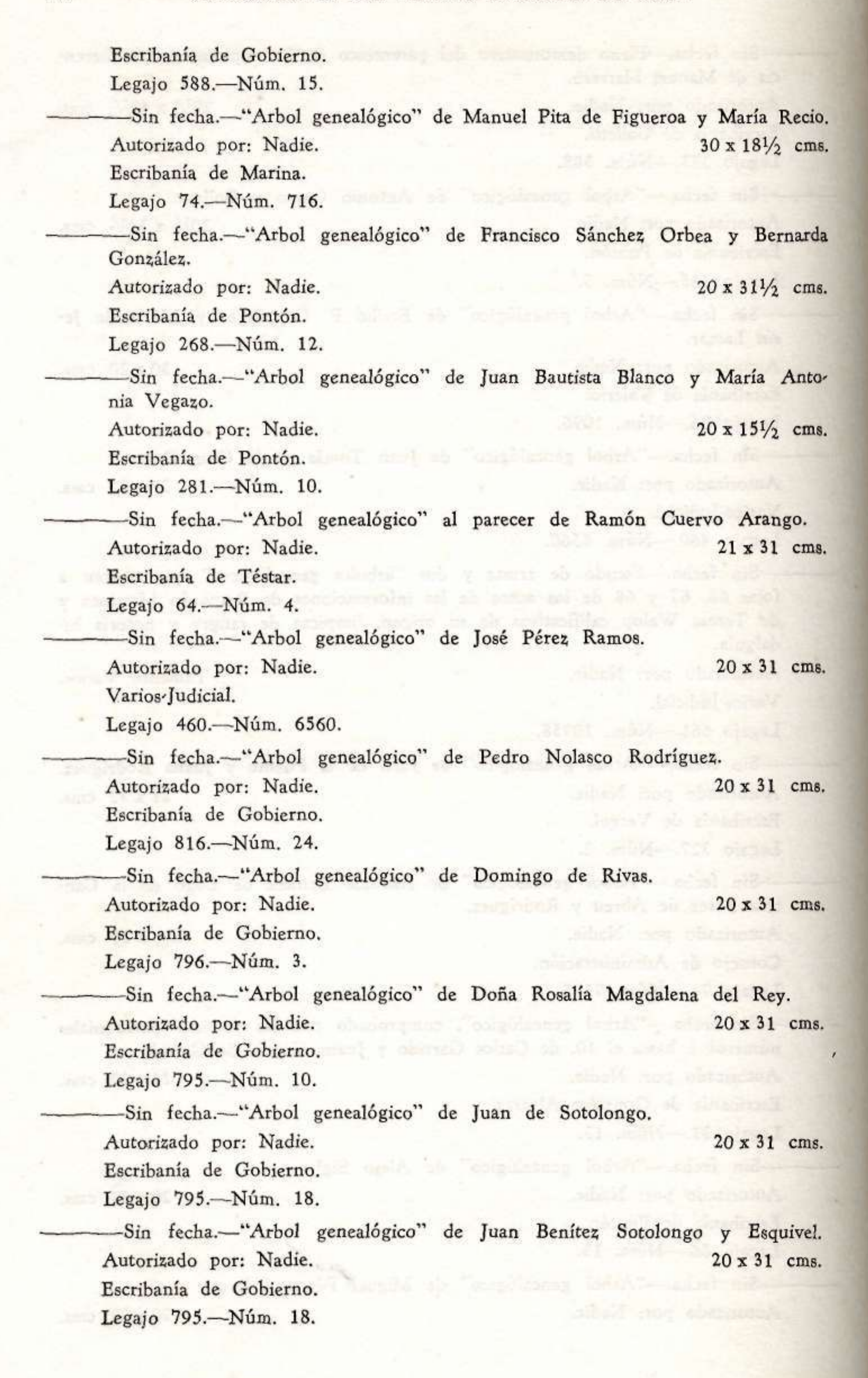
———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Juan de la Puente y Juana Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 327.—Núm. 2.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Antonio Benítez de Lugo de la Cantera Pérez de Abreu y Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. 46½ x 31 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 74.—Núm. 7135.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico", comprobado con las partidas parroquiales números 1 hasta el 10, de Carlos Garrido y Juana García de Garrido.
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 31.—Núm. 13.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Alejo Sigler.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 86.—Núm. 13.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Miguel Pérez Alderete.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.



Escribanía de Gobierno.
Legajo 588.—Núm. 15.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuel Pita de Figueroa y María Recio.
Autorizado por: Nadie. 30 x 18½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 74.—Núm. 716.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Francisco Sánchez Orbea y Bernarda González.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 268.—Núm. 12.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Juan Bautista Blanco y María Antonia Vegazo.
Autorizado por: Nadie. 20 x 15½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 281.—Núm. 10.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" al parecer de Ramón Cuervo Arango.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 64.—Núm. 4.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Pérez Ramos.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 460.—Núm. 6560.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Pedro Nolasco Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 816.—Núm. 24.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Domingo de Rivas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 796.—Núm. 3.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Doña Rosalía Magdalena del Rey.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 795.—Núm. 10.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Juan de Sotolongo.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 795.—Núm. 18.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Juan Benítez Sotolongo y Esquivel.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 795.—Núm. 18.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Santiago Hernández.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 737.—Núm. 7.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Tomás Reina y Sans.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 755.—Núm. 2.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Domingo Antonio de la Herran Jimeno.
Autorizado por: Nadie. 2 ms. 10 cms. x 26½ cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 404.—Núm. 1.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Francisco Benítez de Sotolongo.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 180.—Núm. 20.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Brígida Castro Palomino.
Autorizado por: Nadie. 44 x 28 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 393.—Núm. 1.

——Sin fecha.—"Arboles genealógicos" de Brígida de Castro Palomino y Miguel Antonio Navarrete, Manuel Felipe Navarrete y Agustina Bottinos, María de Jesús Navarrete y Antonio Chacón, María de la Paz Navarrete y Antonio del mismo apellido, María Ana Navarrete y Francisco Velázquez, Brígida Navarrete y Luis Martínez, Ignacio Navarrete y Mercedes Valdés, y Miguel Antonio Navarrete y Luisa Velázquez.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 393.—Núm. 1.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Miguel Antonio Valdés Navarrete y Brígida de Castro Palomino.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 393.—Núm. 1.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuela María Josefa Martínez de Oropesa y Espinosa y Antonio Govín.
Autorizado por: Nadie. 20 x 32 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 495.—Núm. 9.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" construído con vista de los documentos presentados en la testamentaría de Manuela Martínez de Oropesa.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 6½ cms. x 44 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 495.—Núm. 9.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuela Martínez de Oropesa y Espinosa y Antonio Govín y de la Luz.
Autorizado por: Nadie. 19½ x 33 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 495.—Núm. 9.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José de Arcia y Teodora Gutiérrez de la Cruz.
Autorizado por: Nadie. 20 x 19½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 355.—Núm. 5517.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José de Arcia.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 355.—Núm. 5536.

———Sin fecha.—Parte del "árbol genealógico" de la muy antigua e ilustre casa de O'Reilly.
Autorizado por: Nadie. 46 x 36 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 95.—Núm. 8597.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Francisco Javier de Matienzo y Montalvo.
Autorizado por: Miguel y Francisco de Matienzo. 58 x 45½ cms.
Consejo de Administración.
Legajo 110.—Núm. 9661.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Valentín Menéndez y Goicouría.
Autorizado por: Nadie. 25 x 31 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 110.—Núm. 9682.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Jph. de Arce.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 355.—Núm. 5515.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Josef de Arce.
Autorizado por: Nadie. 19½ x 30½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 355.—Núm. 5519.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Jph. de Arce.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 355.—Núm. 5522.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José de Arce y Teodora de la Cruz.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 355.—Núm. 5523.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Juan Andrés Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 355.—Núm. 5538.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Silvestre Martínez e Isabel Pita.
Autorizado por: Nadie. 21½ x 22 cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 7.—Núm. 13.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Juan Gobel y Prages e Isabel Muñoz y Zayas.
Autorizado por: Nadie. 43 x 31 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 608.—Núm. 8976.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Sedano y Josefa Galán.
Autorizado por: Nadie. 30 x 28½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 239.—Núm. 3930.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Juan de Febles Martel y Josefa Morales Domínguez.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 440.—Núm. 6567.

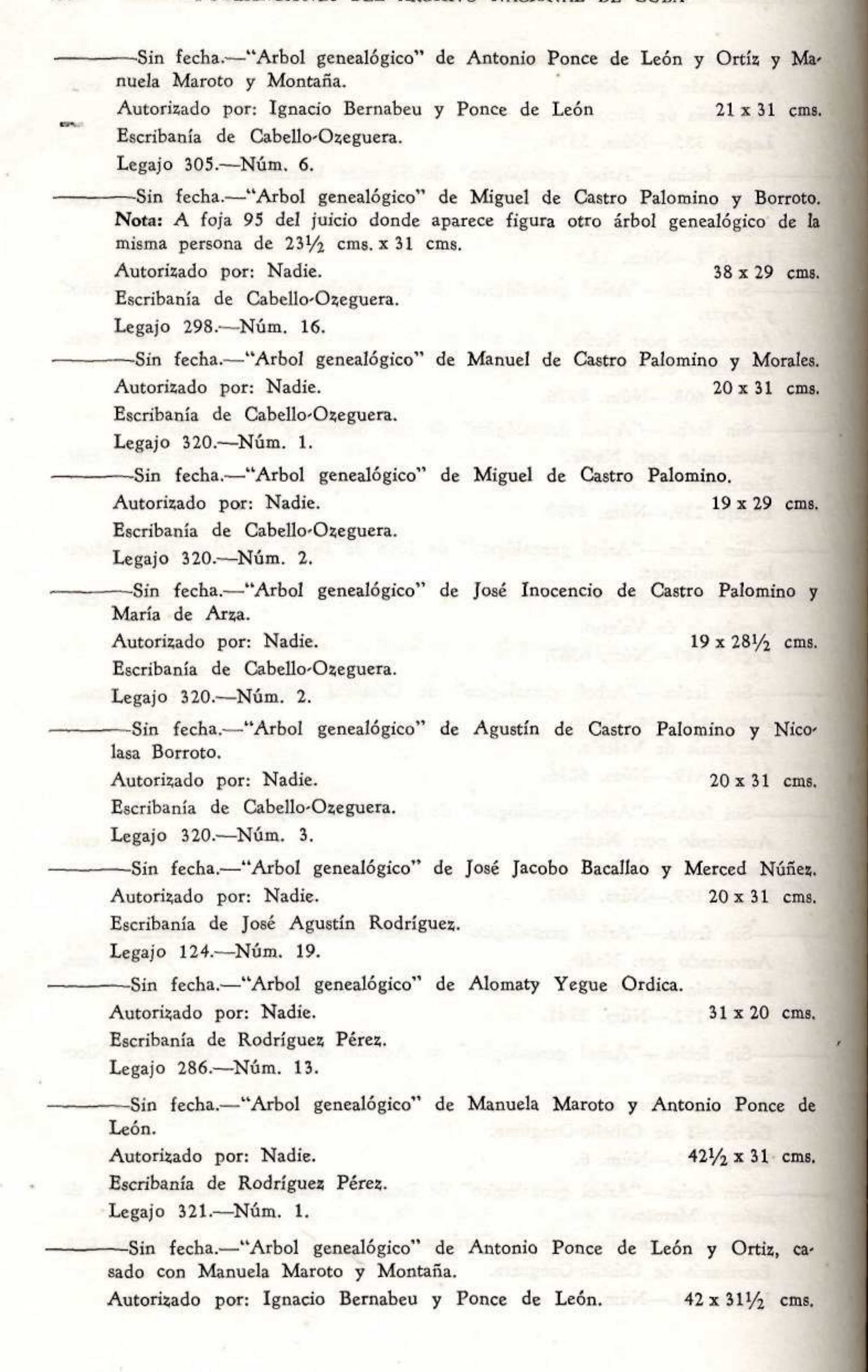
———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Cristóbal Sotolongo y Torrontegui.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 419.—Núm. 6236.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Joaquín de Zayas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 39½ cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 199.—Núm. 1803.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Ricardo de Jesús Núñez.
Autorizado por: Nadie. 54 x 44 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 192.—Núm. 2941.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Agustín de Castro Palomino y Nicolasa Borroto.
Autorizado por: Nadie. 53 x 52 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 323.—Núm. 6.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Rosalía y Rafael de Morales Ponce de León y Maroto.
Autorizado por: Francisco de Córdova. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 321.—Núm. 1.



———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Antonio Ponce de León y Ortíz y Manuela Maroto y Montaña.
Autorizado por: Ignacio Bernabeu y Ponce de León 21 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 305.—Núm. 6.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Miguel de Castro Palomino y Borroto.
Nota: A foja 95 del juicio donde aparece figura otro árbol genealógico de la misma persona de 23½ cms. x 31 cms.
Autorizado por: Nadie. 38 x 29 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 298.—Núm. 16.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuel de Castro Palomino y Morales.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 320.—Núm. 1.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Miguel de Castro Palomino.
Autorizado por: Nadie. 19 x 29 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 320.—Núm. 2.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Inocencio de Castro Palomino y María de Arza.
Autorizado por: Nadie. 19 x 28½ cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 320.—Núm. 2.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Agustín de Castro Palomino y Nicolasa Borroto.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 320.—Núm. 3.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Jacobo Bacallao y Merced Núñez.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 124.—Núm. 19.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Alomaty Yegue Ordica.
Autorizado por: Nadie. 31 x 20 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 286.—Núm. 13.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuela Maroto y Antonio Ponce de León.
Autorizado por: Nadie. 42½ x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 321.—Núm. 1.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Antonio Ponce de León y Ortiz, casado con Manuela Maroto y Montaña.
Autorizado por: Ignacio Bernabeu y Ponce de León. 42 x 31½ cms.

Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 321.—Núm. 1.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Jn. Francisco Ruiz.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 314.—Núm. 2.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Nicolás Duarte y María Gómez Pita.
Autorizado por: Nadie. 19 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 931.—Núm. 17562.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Juan Hernández y María Hernández. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 44 x 31 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 73.—Núm. 9.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Francisco Arango y Loza y Antonia Dionisia de Meireles.
Autorizado por: J. Joaquín Reyes y Victoriano de la Llama. 20 x 31 cms.
Escribanía de Pimentel-Cabello.
Legajo 40.—Núm. 6.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuel Agustín de Acasuso y de Josefa de Peñoñori.
Autorizado por: Nadie. 19 x 31 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 382.—Núm. 6621.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Agustín Betancourt y Francisca Navarro.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 363.—Núm. 6272.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Cacho Herrera y María Gutiérrez Pacheco.
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 174.—Núm. 10.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de María de la Encarnación Jiménez, Estévez, Rey, León Galera, Morales, Ariza y Hernández y de María Josefa Celedonia de los mismos apellidos. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 54½ x 29½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 169.—Núm. 2.

——Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Francisco de Armenteros y del Marqués de Arcos.
Autorizado por: Nadie. 31½ x 19 cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 155.—Núm. 3.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Antonio Arango y Pérez y de Leonor Arango y Blasco.
Autorizado por: Alfredo Mª Aparicio. 20 x 31½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 145.—Núm. 4.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Joaquín Aguirre y Oruño, fallecido en 8 de junio de 1875.
Autorizado por: Nadie. 41½ x 31½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 123.—Núm. 22.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Homobono Núñez Alvarez y Dolores Núñez Márques. (En colores).
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 108.—Núm. 29.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Agustín Polo, casado con Manuela Hernández Izquierdo.
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 24.—Núm. 1.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" con que José María y Julio Santa Cruz Oviedo, naturales y vecinos de Yucatán, comprueban su filiación y parentesco en el intestado de Esteban Santa Cruz de Oviedo, en representación de los legítimos derechos de su finado padre Francisco Santa Cruz Oviedo, llamado por la ley a sucesión en 4º grado por falta de herederos forzosos.
Autorizado por: Nadie. 26 x 31 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 27.—Núm. 1.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Petrona Polo.
Autorizado por: Domingo Ozeguera. 21 x 32 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 24.—Núm. 1.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Deogracia Vivanco.
Autorizado por: Nadie. 32 x 20 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 134.—Núm. 8.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Domingo Romero e Isabel Saavedra y Vázquez.
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 205.—Núm. 3646.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Vicente Hernández y Catalina Bordon.
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.

Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 135.—Núm. 2390.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" que demuestra los parientes y herederos de Manuel Medina y Rodríguez.
Autorizado por: Agsto. Carrión. 42 x 31½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 78.—Núm. 9.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Melchor González y María Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 214.—Núm. 3797.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Ignacio Ponce de León, casado con Luisa Morejón.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 102.—Núm. 2.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Francisco Ignacio de Soria y Quiñones y Gertrudis Sánchez.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 451.—Núm. 13.

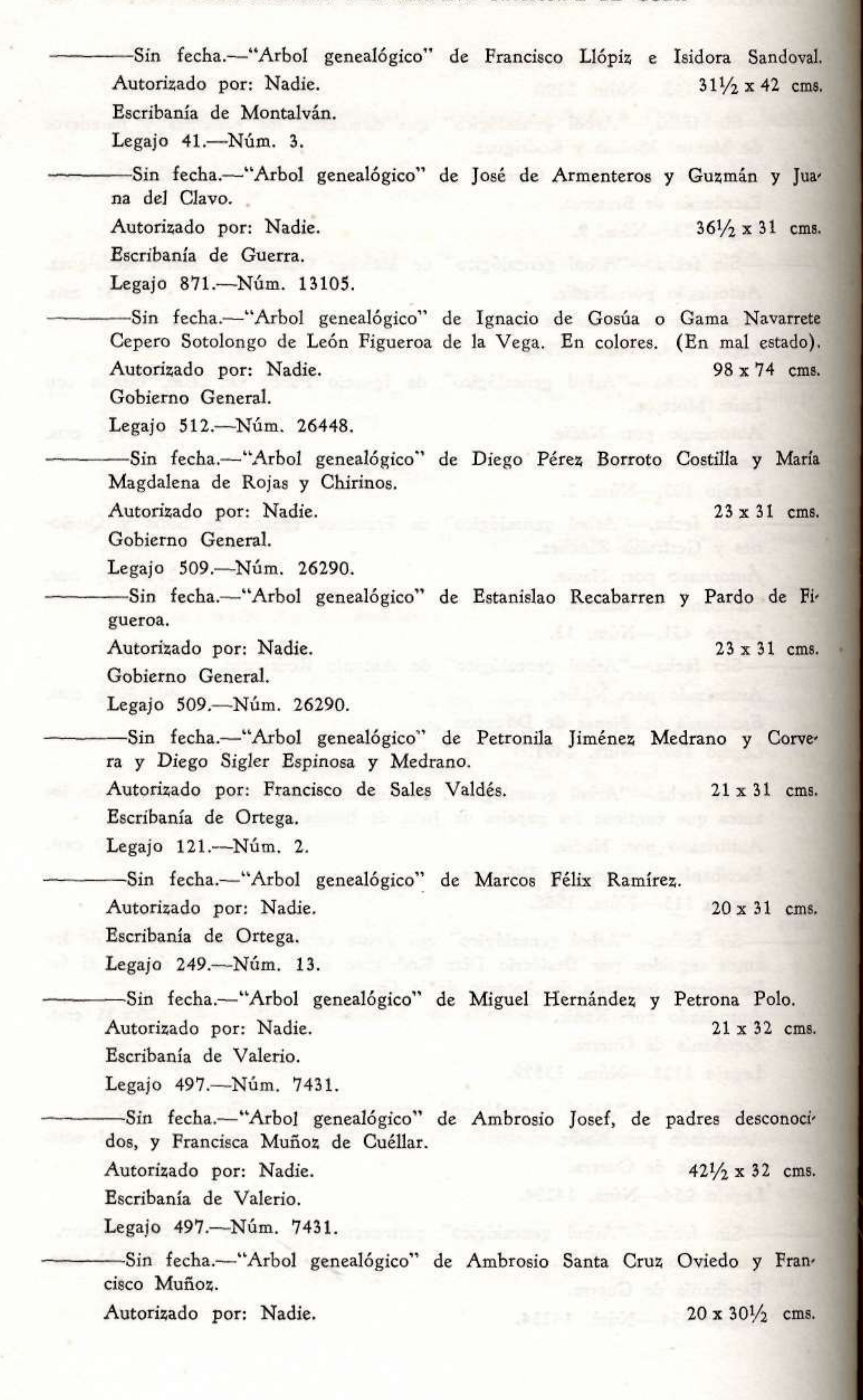
———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Antonio Rodríguez.
Autorizado por: Nadie. 40 x 30½ cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 139.—Núm. 2491.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico", sin leyenda, que existe a foja 61 de los autos que contiene los papeles de Juan de Bosmeniel.
Autorizado por: Nadie. 38 x 30 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 115.—Núm. 1988.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" que existe entre las fojas 46 y 47 de los autos seguidos por Desiderio Díaz Rodríguez sobre que se le declare el fallecimiento intestado de Antonio de la Gama.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1121.—Núm. 15529.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" correspondiente a Francisco Ribera.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 954.—Núm. 14234.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" perteneciente a Pedro García Chicano.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 954.—Núm. 14234.



————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Francisco Llópiz e Isidora Sandoval.
Autorizado por: Nadie. 31½ x 42 cms.
Escribanía de Montalván.
Legajo 41.—Núm. 3.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José de Armenteros y Guzmán y Juana del Clavo.
Autorizado por: Nadie. 36½ x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 871.—Núm. 13105.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Ignacio de Gosúa o Gama Navarrete Cepero Sotolongo de León Figueroa de la Vega. En colores. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 98 x 74 cms.
Gobierno General.
Legajo 512.—Núm. 26448.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Diego Pérez Borroto Costilla y María Magdalena de Rojas y Chirinos.
Autorizado por: Nadie. 23 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 509.—Núm. 26290.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Estanislao Recabarren y Pardo de Figueroa.
Autorizado por: Nadie. 23 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 509.—Núm. 26290.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Petronila Jiménez Medrano y Corvera y Diego Sigler Espinosa y Medrano.
Autorizado por: Francisco de Sales Valdés. 21 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 121.—Núm. 2.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Marcos Félix Ramírez.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 249.—Núm. 13.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Miguel Hernández y Petrona Polo.
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 497.—Núm. 7431.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Ambrosio Josef, de padres desconocidos, y Francisca Muñoz de Cuéllar.
Autorizado por: Nadie. 42½ x 32 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 497.—Núm. 7431.

————Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Ambrosio Santa Cruz Oviedo y Francisco Muñoz.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30½ cms.

Escribanía de Valerio.
Legajo 497.—Núm. 7431.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de María del Rosario Herrera y Canoas.
Autorizado por: Nadie. 39 x 28 cms.
Gobierno General.
Legajo 498.—Núm. 25762.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuel de la Osa y Jacinta Quiñones.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 308.—Núm. 19.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Cornelio Francisco García Chicano y Rodríguez Morejón.
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 459.—Núm. 12.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Antonio Gelabert.
Autorizado por: Nadie. 34 x 15 cms.
Gobierno General.
Legajo 497.—Núm. 25644.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Rafael Domínguez Alvarez de Barnuebo, hermano de Manuel de los mismos apellidos.
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 559.—Núm. 11.

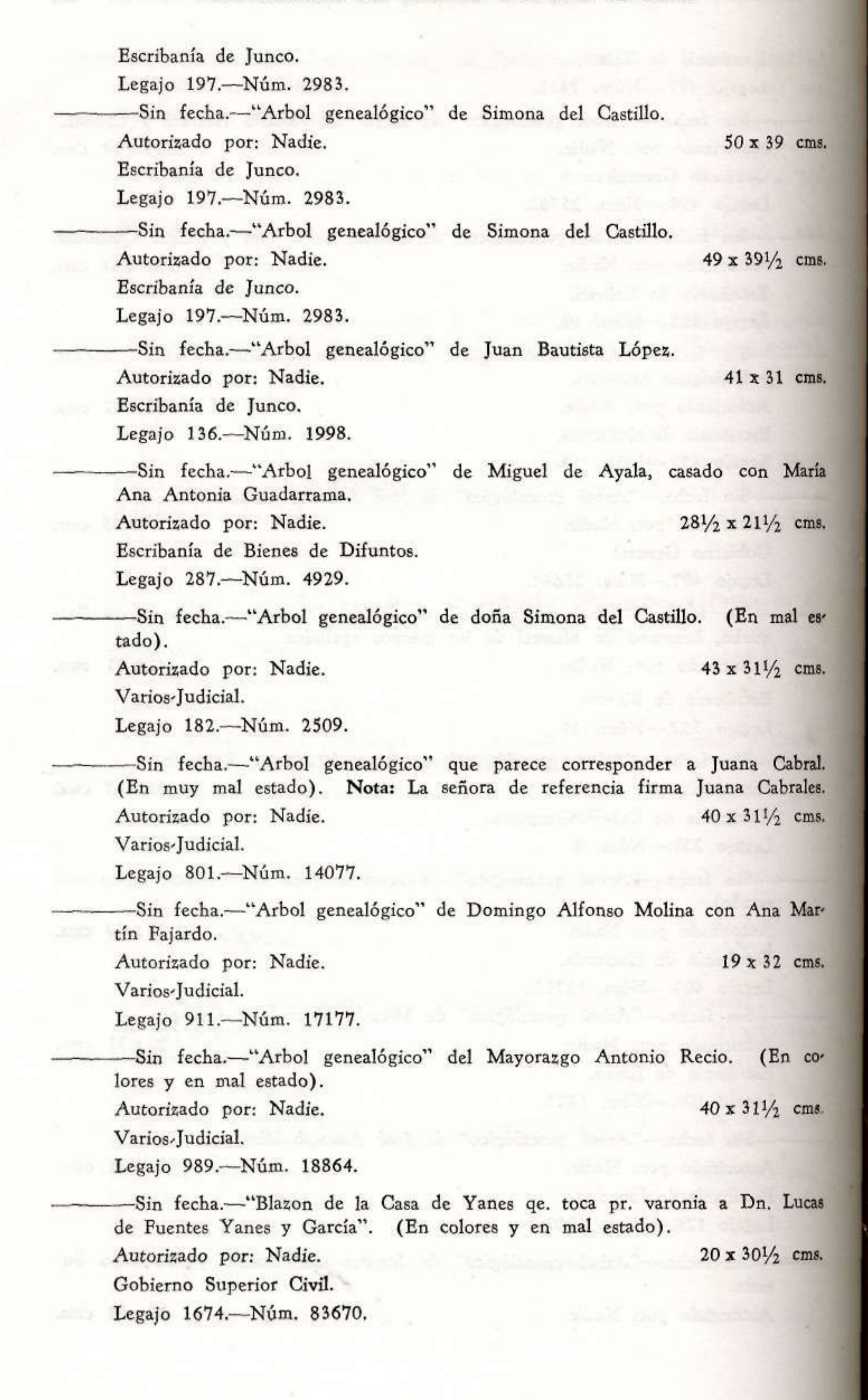
———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Manuel Alonso Reinaldo.
Autorizado por: Nadie. 53 x 37 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 250.—Núm. 8.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Antonio Juan de Velasco. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 43 x 59 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 403.—Núm. 12713.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Micaela Moynelo y Gallegos.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 100.—Núm. 1375.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de José Antonio Pérez.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 126.—Núm. 1820.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Simona del Castillo y Domingo Suzarte.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.



Escribanía de Junco.
Legajo 197.—Núm. 2983.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Simona del Castillo.
Autorizado por: Nadie. 50 x 39 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 197.—Núm. 2983.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Simona del Castillo.
Autorizado por: Nadie. 49 x 39½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 197.—Núm. 2983.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Juan Bautista López.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 136.—Núm. 1998.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Miguel de Ayala, casado con María Ana Antonia Guadarrama.
Autorizado por: Nadie. 28½ x 21½ cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 287.—Núm. 4929.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de doña Simona del Castillo. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 43 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 182.—Núm. 2509.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" que parece corresponder a Juana Cabral. (En muy mal estado). **Nota:** La señora de referencia firma Juana Cabrales.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 801.—Núm. 14077.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" de Domingo Alfonso Molina con Ana Martín Fajardo.
Autorizado por: Nadie. 19 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 911.—Núm. 17177.

———Sin fecha.—"Arbol genealógico" del Mayorazgo Antonio Recio. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Nadie. 40 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 989.—Núm. 18864.

———Sin fecha.—"Blazon de la Casa de Yanes qe. toca pr. varonia a Dn. Lucas de Fuentes Yanes y García". (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20 x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1674.—Núm. 83670.

———Años: Varios.—Datos escritos a máquina sobre el "Arbol genealógico" de la familia Zayas. **Nota:** Donativo de la Sra. María Jaén Vdª de Zayas.
Autorizado por: Nadie. 33 x 21 cms.
Donativos.
Caja 85.—Núm. 134.

———Años: Varios.—Datos escritos a máquina sobre el "Arbol genealógico" de la familia del Dr. Alfredo Zayas y Alfonso. **Nota:** Donativo de la Sra. María Jaén Vdª de Zayas.
Autorizado por: Nadie. 33 x 21 cms.
Donativos.
Caja 81.—Núm. 93.

ARCARERÍAS.—Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece referirse al deslinde de los sitios Guanamón y "Arcarerías".
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 43 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 819.—Núm. 14787.

ARCILA.—Año 1829.—Plano demostrativo del terreno perteneciente al ingenio nominado "Arcila", ubicado en esta jurisdicción (Güines) en el paraje que llaman Babajagua, en la hacienda denominada Nombre de Dios.
Autorizado por: José Díaz Báez. 41 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 62.—Núm. 1167.

ARCO IRIS.—Año [1860].—Plano geométrico del potrero que se ha anexado al ingenio San Lorenzo, ubicado en el partido de Alacranes, cuartón de Bolondrón, a 11 leguas de esta Capital (Habana), cuya figura representa el potrero que del ingenio "Arco Iris" se ha agregado al ingenio Buena Ventura, antes San Lorenzo, por orden superior, etc.
Autorizado por: José Comba. 32 x 50 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 936.—Núm. 59493.

———Año [1861].—Plano que representa el paño de tierra que del ingenio "Arco Iris" se ha agregado al de Buenaventura, antes San Lorenzo, compuesto de 8176 áreas y 48 metros c. y 506,496 millonésimas de metro c. o lo que es lo mismo, 6 caballerías y 73 cordeles c.
Autorizado por: José B. Felipe. 50 x 32 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59721.

ARCOS DE CANASÍ.—Año 1796.—Plano, en mal estado, que representa las haciendas de ganado menor, ya demolidas, tituladas "Arcos de Canasí" y Puerto Escondido, entre las circulaciones de las cuales se halla el pedazo de tierra que ha denunciado Don Gabriel Estévez.
Autorizado por: Gregorio de Puebla. 36 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 34.—Núm. 17.

———Año 1796.—Plano, en mal estado, que parece referirse a un paño de tierra realenga entre las haciendas nombradas "Arcos de Canasí" y Puerto Escondido, entre las circulaciones de las cuales se halla el pedazo de tierra que

ha denunciado Gabriel Estévez Barceló, las cuales se midieron y deslindaron para deducir la parte realenga de orden superior.

Autorizado por: Gregorio de Puebla. 41 x 31 cms.

Escribanía de Cayetano Pontón.

Legajo 298.—Núm. 4.

————Año 1806.—Plano demostrativo de 2 caballerías y 1/3 que compraron Matías Ofelan y Claudio Mateus a Gertrudis Rubio, y su deslinde. **Nota:** Se refiere a los autos seguidos por la Marquesa viuda de Arcos sobre medida y deslinde del corral titulado "Arcos de Canasí". (En mal estado).

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 22 x 38 cms.

Escribanía de Cayetano Pontón.

Legajo 298.—Núm. 4.

————Año 1818.—Plano que, según escrito de fojas 43 a 44 vuelto del juicio donde se encuentra, se refiere a la mensura y deslinde del ingenio titulado Jesús Nazareno, ubicado en tierra del corral "Arcos de Canasí" y realengo de Palmar Blanco.

Autorizado por: José de Oliva y Flores. 26 x 43 cms.

Tribunal de Comercio.

Legajo 31.—Núm. 3.

————Año 1820.—Plano demostrativo de 20 caballerías de tierra y cuavales, menos 8 cordeles planos, que fueron medidos en "Arcos de Canasí" de orden superior.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 48 x 43 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 386.—Núm. 1.

————Año 1821.—Plano topográfico de los terrenos en el corral Canasí, se hallan situados a la parte oriente del río del mismo nombre. (En mal estado). **Nota:** Se refiere a los autos promovidos por la Marquesa viuda de Arcos sobre medidas del corral titulado "Arcos de Canasí".

Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 56 x 42 cms.

Escribanía de Cayetano Pontón.

Legajo 298.—Núm. 4.

————Año 1829.—Plano que representa 4 caballerías de las del realengo de Sánchez en el partido de Canasí, situado entre los círculos de Caunabaco, "Arcos de Canasí", Diego Francisco y el Aguacate, las cuales se midieron de orden superior.

Autorizado por: Desiderio Herrera. 29 x 42 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 680.—Núm. 7.

————Año 1840.—Plano del medio corral Canasí, situado a la parte oriental del río del mismo nombre, en que se establece su circulación bajo el centro nominado Las Ciruelas, según se previene en la sentencia definitiva de los autos sobre medidas de dicho corral y en que se manifiesta la distribución del sobrante que declaró el Agrimensor Ambrosio María Muñoz, cuya operación de medidas practicadas en 1821, en que se situó el centro en el punto que se dice de los Mameyes, se aprueban en un todo en la misma sentencia, excepto para los colindantes Manuel Sánchez y Luis Burgois, dueños el primero del realengo Santa Rosa y el segundo del realengo Palmarejo. (En

mal estado). **Nota:** Se refiere a los autos formados sobre medida y deslinde del corral "Arcos de Canasí", por el Marqués de Arcos y Conde de Peñalver.

Autorizado por: Francisco de Villafranca. 56 x 43 cms.

Escribanía de Cayetano Pontón.

Legajo 298.—Núm. 4.

ARCOS DE CARREÑO.—Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con la Bija, Asientos viejo y nuevo de la Catalina, Casiguas, Jaruco, Jiquiabo, Guaicanamar, Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, "Arcos de Carreño", Calvario, Manajay, arroyo de Culebras, Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, Cuabal, San Francisco, Corral Nuevo, el Gato, San Blas, Cangre, etc.

Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-Aw.

ARCOS DE DIEGO FRANCISCO.—Año 1822.—Plano que Mateo Rodríguez hizo asociado del Agrimensor Público José María Oliva por no haberse conformado los colindantes de Juan Montalvo con la que ejecutó el tercero Manuel Antonio de Medina, por sí solo, todo por decreto del Jefe Superior Político, en oposición de los colindantes Carlos Duarte y Antonio Serpa, etc., trata del realengo Palma Blanco, corral "Arcos de Diego Francisco", hacienda Santa Cruz, etc.

Autorizado por: Mateo Rodríguez. 54 x 45½ cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 465.—Núm. 6074.

———Año 1836.—Plano del ingenio nombrado Nuestra Señora del Rosario, ubicado en el corral demolido llamado "Arcos de Diego Francisco", el cual se midió y deslindó por disposición superior a consecuencia del concurso de Luis Machado y remate que de dicha finca hizo Francisco Javier Bolaños.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 39 x 31 cms.

Escribanía de Barreto.

Legajo 11.—Núm. 6.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde figuran los siguientes nombres: Canasí, "Arcos de Diego Francisco", Montalvo, Semanat, realengo de Palmar Blanco, Jibacoa y Bainoa.

Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 73.—Núm. 1250.

ARCOS DE SAN JUAN DE DIEGO FRANCISCO.—Año 1808.—Plano cuya leyenda dice: "Estando en el Corral "Arcos Sn. Juan de Diego Francisco", 15 Leguas a barlovento de esta Ciudad donde se halla situado el Yngenio N. S. del Rosario de la propiedad del Capitán de Milicias Dn. Pedro Julian de Morales, á efecto de cortar del terreno de dch° Yngenio Ocho Cavallerías de tierra para la Rl. Compañia"...

Autorizado por: Francisco Javier Cassado. 19 x 30 cms.

Escribanía de Barreto.

Legajo 15.—Núm. 1.

———Año 1816.—Plano demostrativo de las 51 caballerías 203 cordeles planos

de tierra del ingenio del Capitán Lope Morales, nombrado Nuestra Señora del Rosario, situado en el corral demolido de "Arcos de San Juan de Diego Francisco", que fué remedido, etc.

Autorizado por: Miguel Dubrocq. 36 x 22½ cms.

Escribanía de Barreto.

Legajo 6.—Núm. 16.

ARCHICOFRADÍA.—Año 1830.—Plano: "diseño de la obra qe. se intenta hacer en el terreno qe. ocupa en la plazuela el Colgadizo qe. está destinado a guardar los utensilios del Culto del Santísimo Sacramento pr. la "Archicofradía" de la Yglesia del Espíritu Santo en el que se proyecta con la mayor altura de una casa baja con entresuelo hacer dos estancias, la baja para almacén, y los entresuelos para sala de juntas de modo que lleve la altura 9 varas hasta la cornisa inclusive, etc., que se halla en el expediente promovido por Antonio de los Olivos sobre comprar unas posesiones arruinadas pertenecientes a la Cofradía del Santísimo Sacramento del Spiritu Santo".

Autorizado por: Isidoro Sánchez. 28 x 42 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 748.—Núm. 25729.

ARCHIPIÉLAGO.—Año 1793.—Plano-Carta esférica del "Archipiélago" de Babao en las Islas de los Amigos, trabajada a bordo de las corbetas Descubierta y Atrevida de la marina real; como también plano del fondeadero del Refugio y puerto Valdés en las Islas de Babao.

Autorizado por: C. Noguera y J. Morata. 59 x 42 cms.

Planos.

Caja 11.—Núm. 217-A.

ARCHIPIÉLAGO DE GRECIA.—Año 1806.—Carta particular del "Archipiélago de Grecia" para facilitar su navegación desde los canales de Cerico, Candia y Rodas hasta la isla Ipsera.

Autorizado por: Dionisio Alcalá Galiano. 87 x 59 cms.

Planos.

Caja 24.—Núm. 495.

ARCHIVOS.—Año 1860.—Plano de la planta de un local propio para "Archivo General" de la Isla de Cuba.

Autorizado por: Nadie. 78 x 56 cms.

Planos.

Caja 12.—Núm. 243.

———Año 1866.—Plano del local que ocupa en el ex-convento de San Francisco el "Archivo General" de la Isla de Cuba. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 78 x 56 cms.

Planos.

Caja 12.—Núm. 241.

———Año 1949.—Seis planos relativos al edificio en construcción de la Biblioteca Nacional y "Archivo General" de la Nación (Guatemala), donados por el señor Joaquín Pardo.

Autorizado por: R. Pérez de León y Enrique Riera.

Planos. Tamaño: Varios.

Caja 31.—Núm. 952.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a un edificio para "Archivo". **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Henry Bucher. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 24.—Núm. 557.

———Sin fecha.—Planos, sin leyendas, que se refieren a los locales que ocupan el "Archivo Nacional" y la Armería en el edificio del antiguo Cuartel de Artillería. (Habana). **Nota:** Cinco hojas, dos de ellas en ferroprusiato.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 12.—Núm. 253-F.

———Sin fecha.—Planos del anteproyecto para el Edificio del "Archivo Nacional de Cuba". (En ferroprusiato).
Autorizado por: E. Gil. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 31.—Núm. 953.

———Sin fecha.—Planos, levantados en ferroprusiato, numerados del uno al tres, cuyas leyendas dicen: "Ministerio de Obras Públicas. Negociado de Construcciones Civiles y Militares. "Archivo Nacional". (Anteproyecto)".
Autorizado por: J. G. DuDefaix, J. M. Vizcaíno y E. Gil. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 31.—Núm. 954.

———Sin fecha.—Planos de las Estanterías de acero para el "Archivo Nacional". (Diez ejemplares en ferroprusiato).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 31.—Núm. 955.

———Sin fecha.—Plano parcelario de las manzanas comprendidas entre las calles Compostela, Fundición, Picota y Paula. Municipio de la Habana. (En ferroprusiato). **Nota:** En dichas manzanas se encuentra el "Archivo Nacional".
Autorizado por: J. Teya. 73 x 56 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 956.

———Sin fecha.—Plano levantado en ferroprusiato cuya leyenda dice: "Secretaría de Obras Públicas. Negociado de Construcciones Civiles y Militares. Modificación y Reparación en las Instalaciones del Edificio Compostela y San Isidro", donde se encuentra el "Archivo Nacional".
Autorizado por: Nadie. 97 x 68 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 957.

ARENILLAS.—Año 1765.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo colindante al hato Sibanicú, sitio del Ojo de Agua y río "Arenillas". (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Ripios, San José, Concepción, Aguacate, Santa Ana, Juan Gómez, Imía, Jimaguas, etc.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 31 cms.

Realengos.
Legajo 41.—Núm. 12.

————Años 1765 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 23 de junio de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa que se relaciona con la denuncia de un realengo colindante al hato Sibanicú, sitio del Ojo de Agua y no de "Arenillas". (Puerto Príncipe). Se nombran también: Ripios, San José, Concepción, Aguacate, Santa Ana, Juan Gómez, Imía y Jimaguas. **Nota:** El original se halla en el expediente 12, que existe en el legajo 41, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Arturo Espinosa. 47 x 43 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 672.

ARIGUÁN.—Año 1786.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la medida del realengo nombrado Ursulica. Se representan las tierras de Bejucal, "Ariguán", San Pedro y Sácalo Hondo. (Provincia Habana). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 40 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 8.

————Años 1786 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 4 de diciembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se relaciona con la medida del realengo nombrado Ursulica. Se representan las tierras de Bejucal, "Ariguán", San Pedro y Sácalo Hondo. (Habana). **Nota:** El original se halla en el expediente 8, que existe en el legajo 25, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: José de Oliva y Flores y Justo Pastor García. 55 x 45 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 639.

ARIGUANABO.—Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes sobre el asiento de Baní, donde se mencionan las tierras nombradas Guajaibón, Mosquitos, El Copey, Baracoa, "Ariguanabo", Guanajay, Mariel, Banes, Salao y Santa Ana.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 41 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

————Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes, a saber: asiento de Baní, Guajaibón, Mosquitos, Copey, Baracoa, "Ariguanabo", Guanajay, El Mariel, Banes, Salao, Santa Ana, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Gabriel de Torres. 43 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

————Año 1757.—Plano-diseño de la tierra que percibe el hato de "Ariguanabo" de los corrales figurados Guatao y Baracoa. (En mal estado).
Autorizado por: [Gabriel de] Torres. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 107.—Núm. 17.

————Año 1767.—"Plano que dá la descripción de las tierras de Monte del Hato "Ariguanabo", medidas sobre el Ro. Sn. Antonio en Heno. del 1767 y entregadas a D. Guillermo Rócha". (En mal estado).

Autorizado por: Gregº Franco. 41 x 13 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 612.—Núm. 7109.

———Año 1775.—Plano-diseño sobre 2 caballerías de tierra pertenecientes al capitán Nicolás Chacón en la jurisdicción del hato de "Ariguanabo", medidas para Juan de Abró, etc. **Nota:** A foja 22 de dicho juicio se encuentra el original del plano antes referido.
Autorizado por: Sebastián Fiallo. 21 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 463.—Núm. 6069.

———Año 1775.—Plano ceñido a las diligencias de medida hechas por Gabriel de Torres en el año de 1754, donde se mencionan las tierras nombradas, Asiento de Banes, Guajaibón, Mosquitos, Copey, Baracoa, hato "Ariguanabo", Guanajay, Mariel, Bahía del Mariel, Puerto del Salado, Puerto de Baracoa, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41 x 30 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 451.—Núm. 8515.

———Año 1778.—Plano de 9 caballerías y 167 cordeles planos que en el paraje que llaman San Antonio de hato de "Ariguanabo" del capitán Nicolás Chacón, se midieron y deslindaron para Francisco Fernández Chico.
Autorizado por: Gabriel Jph. Rivero. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 44.—Núm. 6.

———Año 1780.—"Plano que representa el sitio que Dn. Guillermo Rocha le compró a Dª Inés Duarte viuda del Capitán Dn. Nicolás Chacon, en tierras del Hato "Ariguanabo" donde llaman el Corralillo nuebo". (En mal estado).
Autorizado por: Andrés Pretelin. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 612.—Núm. 7109.

———Año 1783.—Plano de 3 caballerías de tierra que de orden superior fueron cortadas y deslindadas por sobras en las que corresponden al hato de "Ariguanabo" de los herederos del capitán Nicolás Chacón.
Autorizado por: Gabriel Jph. Rivero. 20 x 30 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 44.—Núm. 6.

———Año 1788.—Plano, en muy mal estado, que parece ser de un terreno en el partido de San Pedro en relación con el camino real de "Ariguanabo".
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 30½ cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 182.—Núm. 3277.

———Año 1789.—Plano-figura que representa 43 cordeles planos que de las tierras de Manuel Leal comprador a la villa de Santiago han pertenecido al hato de "Ariguanabo", etc. (En mal estado).
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 541.—Núm. 8268.

———Año 1789.—Plano de media caballería y más 32 cordeles planos que de las tierras de Rosalía Romero compradas a la villa de Santiago han pertenecido al hato de "Ariguanabo", etc. (En mal estado).

Autorizado por: Gabriel Jph. Rivero. 20 x 19½ cms.

Varios-Judicial.

Legajo 803.—Núm. 14129.

———Año 1793.—Plano que demuestra las haciendas tituladas "Ariguanabo", Guatao, Baracoa y Baní, formado para demostrar las contradicciones por parte del convento de Nuestra Señora de Belén.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 21½ x 31 cms.

Bienes del Estado.

Legajo 17.—Núm. 3.

———Año 1793.—Plano que demuestra las haciendas "Ariguanabo", Baracoa y Baní, etc.

Autorizado por: Tomás Antonio Almirante y Bernardo Antonio Llano. 40 x 31½ cms.

Bienes del Estado.

Legajo 17.—Núm. 3.

———Año 1793.—Plano que demuestra las haciendas "Ariguanabo", Baracoa, y Baní, las cuales fueron copiadas del plano colocado a foja 254 para demostrar los reconocimientos mandados a hacer, etc.

Autorizado por: Tomás Antonio Almirante y Bernardo Antonio Llano. 40 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 79.—Núm. 5.

———Año 1793.—Plano, *sin leyenda*, pero que según la medida de foja 34 vuelto, demuestra las haciendas tituladas "Ariguanabo", Guatao, Baracoa y Baní, formado para demostrar la contradicción establecida por parte del convento de Nuestra Señora de Belén.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x31 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 79.—Núm. 5.

———Año 1793.—Plano demostrativo del corral Ursulica, deslindado con todos sus colindantes, y se compone su área de 191¾ caballerías, incluso el aumento que tuvo en la nueva circulación del hato de "Ariguanabo", cuya mensura efectuó José de Oliva y Flores, Agrimensor Público, en 2 de noviembre de 1783, corre dicho mapa original a foja 228 de la 8ª pieza de los autos seguidos por la Justicia, cabildo y regimiento de la villa de Santiago, sobre pretender fuesen realengos las tierras del citado corral, que lo era de la propiedad de Leonor Josefa de la Caridad Chacón, seguidos en la Intendencia.

Autorizado por: José de Oliva y Flores. 52½ x 66 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 422.—Núm. 5538.

———Año 1794.—Plano del hato de "Ariguanabo" que demuestra en su espacio los hijos que mantuvo poblados antes que lo demolieran para el uso de labranzas, y entre dichos hijos se incluye el nombrado de San Antonio, el cual se halla favorecido de uno de los más fértiles ríos que corren en esta Isla, con expresión de las vecinas haciendas y sus colindantes.

Autorizado por: Gabriel Jph. Rivero. 40 x 37 cms.
Miscelánea.
Legajo 456.—Signatura A.

———Año 1795.—Plano de 8½ caballerías y más 10 cordeles planos pertenecientes al hato de "Ariguanabo" de los herederos de Nicolás Chacón, con su deslinde, etc.
Autorizado por: Gabriel Jph. Rivero. 37 x 31 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 115.—Núm. 1988.

———Año 1796.—Copia del plano hecho por Juan de Aguilar de la medida judicial del hato de "Ariguanabo" en relación con el realengo Ursulica y haciendas nombradas Cano, Sácalo Hondo, Govea, Melena, Guatao, San Antonio, La Pirámide, Anafe y Santa Rosa.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 42 x 33 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-H.

———Año 1797.—Plano que demuestra tres caballerías y media de tierra de las del corral Guayavan pertenecientes a Don Francisco Javier Ayala, que en virtud de la comisión conferida por el Superior Tribunal para la medida de las Haciendas, el hato de "Ariguanabo" y el Guayabar; (a pedimento de los herederos del Capitán Don Nicolás Chacón), se ha medido y deslindado con citación de sus colindantes. (Habana). (En mal estado).
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 21 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 865.—Núm. 15202.

———Año 1798.—Plano que se relaciona con la medida de un sitio de Francisco Javier de Ayala en el hato de "Ariguanabo", situado en el partido del Guayabal, etc.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 19 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 463.—Núm. 6069.

———Año 1803.—Figura que demuestra el sitio de Sebastián Valdés Sandoval, compuesto de 2 caballerías de tierra menos un cordel plano, situado en tierras del hato "Ariguanabo", perteneciente a los señores Chacones, cuyo paño de tierra se dividió entre 4 herederos de dicho Sandoval.
Autorizado por: Desiderio José Rivero. 20 x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 662.—Núm. 15.

———Año 1810.—Plano que demuestra 9 caballerías de tierra más 20 cordeles planos que por fallecimiento de Francisco Fernández Chico quedaron a sus herederos, situados en los términos del hato "Ariguanabo".
Autorizado por: Desiderio José Rivero. 26 x 37 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 188.—Núm. 18.

———Año 1815.—Copia del original del plano que formó el Agrimensor Público Don Gabriel de Torres en el año de 1754, que representa los círculos de Mariel, Mosquitos, Guajaibón, Banes, Baracoa, Guanajay, Copey y "Ariguanabo".
Autorizado por: Juan O'Connor. 46 x 39 cms.

Escribanía de Hacienda.
Legajo 20.—Núm. 462.

———Año 1815.—Plano, sin leyenda, que representa las tierras realengas que hay entre los corrales *Mariel, Guajaibón,* Cañas, *Mosquitos,* Banes, Baracoa, Copey, Guanajay, Jabaco, "Ariguanabo", etc.

Autorizado por: Juan O'Connor. 70 x 54 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 20.—Núm. 464.

———Años 1815-1912.—Copia del plano levantado en tela en 22 de marzo de 1912, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que representa las tierras realengas que hay entre los corrales Mariel, Guajaibón, Cañas, Mosquitos, Banes, Baracoa, Copey, Guanajay, Jabaco, "Ariguanabo", etc. **Nota:** El original se halla a foja 218 de la 2ª pieza de un juicio que existe en el legajo 20, expediente 464, correspondiente a la Escribanía de Hacienda.

Autorizado por: Juan O'Connor y Arturo Espinosa. 29 x 61 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 852.

———Años 1815 y 1912.—Copia del plano levantado en tela en 22 de marzo de 1912, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, de la *copia de su original que formó el Agrimensor* Gabriel de Torres en el año 1754, que representa los círculos de Mariel, Mosquitos, Guajaibón, Banes, Baracoa, Guanajay, Copey y "Ariguanabo". **Nota:** El original se halla a foja 219 de la 2ª pieza de un juicio que existe en el legajo 20, expediente 464, correspondiente a la Escribanía de Hacienda.

Autorizado por: Juan O'Connor y Arturo Espinosa. 46 x 52 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 880.

———Año 1827.—Plano de la posesión que quedó por bienes de Manuel Oropesa, ubicada en tierras del hato de "Ariguanabo", la cual debiendo tener dos caballerías de tierra, sólo contiene 1 caballería y media más 4 cordeles planos.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 21 x 19 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 802.—Núm. 12232.

———Año 1828.—Plano, que según foja 5, trata de unos terrenos en el hato de "Ariguanabo". (Habana). (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 19 x 32 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 397.—Núm. 4639.

———Año 1835.—Plano que demuestra ½ caballería de tierra del Presbítero Felipe Merlo, ubicada en terrenos del hato demolido "Ariguanabo", en la cual está fundado parte del pueblo y la iglesia de Nuestra Señora del Pilar o Vereda Nueva, etc.

Autorizado por: Marcial de Noa. 31 x 40 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 55.—Núm. 4.

———Año 1849.—Plano-croquis que demuestra la posición y curso del río de Govea, hasta llegar al punto de Guerrero, en donde derrama en la boca de la La-

guna de Biragua, vulgarmente llamada de "Ariguanabo". Configuración y extensión de dicha Laguna y sus cayos. Curso del río de San Antonio, desde su nacimiento en la citada Laguna hasta el punto de la Ceiba, en cuyo pie se sumerge y demás puntos accesorios que se señalan en el mismo.

Autorizado por: Felipe de Loira. 38 x 24 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 378.—Núm. 14417.

———Año 1888.—"Plano demostratibo del terreno qe. media entre el círculo del Hato de "Ariguanabo", y la posesión de Dn. Simón de la C. Valiente situada en tierras de Ursulica". (Habana). (En colores y en mal estado).

Autorizado por: Josef de Oliva y Flores. 23 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 29.—Núm. 2.

ARIGUANAO.—Sin fecha.—Plano que demuestra dos caballerías de tierra de las del hato de "Ariguanao" de las que fueron de seguera. (En mal estado).

Autorizado por: Josef de Oliva y Flores. 18 x 25 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 612.—Núm. 7109.

ARMAS.—Año 1810.—Plano que parece referirse a cuatro caballerías de tierra de las del potrero de María de Regla Hernández Piloto en las de la hacienda demolida titulada Zaragoza, partido de San José de las Lajas, en las que se incluye el sitio nombrado "Armas".

Autorizado por: Manuel Chacón y Simón Nicolás Franco. 20 x 31½ cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 472.—Núm. 8.

———Sin fechas.—Tres planos, sin leyendas, que parecen referirse a la división de los ingenios de Betancourt y de "Armas".

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Audiencia Santiago de Cuba.

Legajo 849.—Núm. 20124.

ARMENTERITOS.—Año 1839.—Plano que demuestra el ingenio que nominan "Armenteritos", y terrenos de José Ramón Esperón situados en los del corral demolido el Copey en la Sierra que llaman de Guanajay, los cuales fueron medidos por disposición superior.

Autorizado por: Leonardo Govín. 38 x 53 cms.

Ecribanía de Blanco.

Legajo 159.—Núm. 1.

ARMONÍA.—Año 1863.—Plano del cuartón rural de "Armonía", perteneciente al distrito rural de la villa de San Antonio Abad de los Baños.

Autorizado por: José Francisco Rodríguez y Rodríguez. 38 x 26 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1088.—Núm. 39875.

———Año 1874.—Plano del lote número 3 del realengo San Juan de las Playas, jurisdicción de Sagua la Grande, al Este del río de ese nombre, propiedad de los herederos de Agustín de Ugarte, indicándose la posición del ingenio "Armonía", y su ferrocarril al Uvero de los señores Mora y Oña, etc.

Autorizado por: Esteban Tranquilino Pichardo. 79 x 66½ cms.

Escribanía de Junco.
Legajo 264.—Núm. 4010.

————Sin fecha.—Plano de parte del potrero "Armonía" de Felipe Pérez.
Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 24 x 28½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 146.—Núm. 1.

ARÓSTEGUI.—Año 1790.—Plano, en muy mal estado, que representa las tierras de El Rosario, Loma, Quabal, "Aróstegui" y Soledad de Jauregui. (Habana).
Autorizado por: Josef de Oliva y Flores. 50 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 96.—Núm. 3.

ARRAMÁ.—Año 1839.—Plano en cuya explicación se mencionan los ingenios Cacocú y Santa Fe, sabana de Hato Arriba, Sabanita del Rebacadero, Rincón de la Angostura, arroyo Yucatán, hacienda "Arramá", sabana del Caguazal, Limones, etc.
Autorizado por: Manuel de Varona. 29 x 21½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 950.—Núm. 33123.

ARRIEROS.—Año [1777].—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan, Jaquino y Buenaventura. (Puerto Príncipe). Se representa también: Guanibacoa o Guainibacoa, San Lorenzo, Naranjos, "Arrieros", Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, Guaicanamar, Yaguas, Yeguas, Yaguabo y Punta de Romero. **Nota:** Existe la mitad de una copia de dicho plano.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 8.

————Años [1777] y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 12 de noviembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan, Jaquino y Buenaventura. (Puerto Príncipe). Representa también: Guanibacoa o Guainibacoa, San Lorenzo, Naranjos, "Arrieros", Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, Guaicanamar, Yaguas, Yeguas, Yaguabo y Punta de Romero. **Nota:** El original se halla en el expediente 8, que existe en el legajo 20, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Justo Pastor García. 48 x 49 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 647.

————Año [1778].—Copia de un plano en que sólo se hace referencia a las mensuras, que se encuentra en el expediente sobre el realengo denunciado por Don Blas Rafael de Zayas, de las tierras Guaicanamar, Naranjos, "Arrieros" y Bermeja. **Nota:** Contiene un círculo.
Autorizado por: José Fernández. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 24.—Núm. 27.

————Año 1784.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que se halla a foja 410 de la "Denuncia por Manuel Borrero, del terreno realengo entre Naranjos, Arroyo Blanco, "Arrieros", Bermejo, Najasa, Carrasco y Guaicanamar".

Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 71.—Núm. 6.

———Año 1785.—Plano, en muy mal estado y sin leyenda, que se halla a foja 401 de la "Denuncia por Manuel Borrero, del terreno realengo entre Naranjos, Arroyo Blanco, "Arrieros", Bermejo, Najasa, Carrasco y Guaicanamar".
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 42 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 71.—Núm. 6.

ARROYO.—Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado á f. 98 de la primª pzª de los autos seguidos pr. Tomas de Cisneros con D. Manl. de Agº sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Arroyo" entre San Juan y Guanabacoa (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

ARROYO DE ÁCANA.—Año 1741.—Mapa del Realengo San Ramón (a) "Arroyo de Ácana", entre las haciendas Las Cidras, San Pedro, Sabanilla, San Andrés y La Palma.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 4.—Núm. 3.

ARROYO APOLO.—Año 1830.—Plano que representa la estancia que en las inmediaciones de "Arroyo Apolo" dejó por bienes Manuel Urrutia, que fué medida por disposición superior, declarándose que bajo los precitados límites contiene la superficie de 609 cordeles planos, sobrándoles según la escritura de adquisición 123 cordeles, los mismos que se le cortaron, dejándola reducida a los linderos y a la determinada área de caballería y media, etc.
Autorizado por: José María Horruitinel. 40 x 27 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 454.—Núm. 6002.

———Año 1831.—Plano que demuestra el pedazo de tierra que fué de la pertenencia de Josefa Wandama y hoy posee Aniceto del Roque, cuya mensura se practicó con arreglo al mapa que levantó el Agrimensor Público Esteban Hermoso en 11 de febrero de 1806. El terreno de referencia está situado en el paraje que llaman "Arroyo Apolo", partido de Jesús del Monte, haciendo frente al camino real. (Habana).
Autorizado por: José María Oliva. 22 x 34 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 404.—Núm. 6.

———Año 1840.—Plano de dos estancias medidas y divididas en dos partes iguales, consignada la primera a Máximo Du-Bouchet como albacea y heredero de su padre del mismo nombre y apellido, y la segunda a Ramón Zenea como curador de la menor Merced, hija de Ignacio Du-Bouchet, cuyo terreno contiene 1 caballería y 281 cordeles planos, comprendida la parte de cami-

nos y serventías, ubicado en el partido de "Arroyo Apolo" al Sur del camino real.

Autorizado por: Idelfonso López Arenosa. 50½ x 43 cms.

Escribanía de González Alvarez.

Legajo 69.—Núm. 6.

———Año 1865.—Plano del terreno que ocupa Agustín González Abreu en el punto que intitulan "Arroyo Apolo", y es el terreno que compró el referido individuo a la morena María Andrea Pérez compuesto de 38 varas de frente y 40 de fondo, según su escritura.

Autorizado por: Ignacio Herrera. 43 x 28 cms.

Escribanía de Junco.

Legajo 213.—Núm. 3183.

ARROYO ARENAS.—Año 1845.—Plano, que según la tasación que principia a foja 559 de los autos en que se encuentra, se refiere a un sitio cafetal situado en el partido de "Arroyo Arenas".

Autorizado por: Juan Nepon° Ortega. 35 x 27½ cms.

Escribanía de Rodríguez Pérez.

Legajo 84.—Núm. 4.

———Año 1865.—Plano-croquis que representa parte del caserío de "Arroyo Arenas" en la carretera del Oeste. **Nota:** Se halla, además, una copia autorizada por Portilla del citado plano.

Autorizado por: Félix Gianzo. 65 x 29 cms.

Obras Públicas.

Legajo 53.—Núm. 723.

ARROYO BARRABÁS.—Año 1821.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Seibabo, Serrito de Piedra, Tinaja, "Arroyo Barrabás", Caimito Blanco, Lagos, Corojo, Laguna Prieta, Lomas de la Ballamera, Jagua, Los Locos, Jagüey, Santa Cruz, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Melchor de Silva. 58 x 45 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 886.—Núm. 31049.

———Año 1822.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Tinaja, Jagüey, Los Locos, Seibabo, Jorno, San Andrés, San Carlos, Sabana de Salvaje, Arroyo de Moja Casabe, "Arroyo de Barrabás", San Blas, Guanamaquilla, etc.

Autorizado por: Pedro Morel. 74 x 54 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 886.—Núm. 31049.

ARROYO BERMEJO.—Año 1863.—Plano que demuestra 2 caballerías de tierra libres del camino real ubicadas en la hacienda Lagunillas de la propiedad del Conde del mismo título, las que se dividieron del potrero "Arroyo Bermejo" por orden de José María Hernández para entregar a Manuel Sarduy. **Nota:** Este plano figura en el expediente del alumno de la Escuela Profesional señor Francisco Q. Rodríguez. (Cárdenas).

Autorizado por: Nadie. 28 x 34 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 1000.—Núm. 62319.

ARROYO BLANCO.—Año 1749.—Plano, en muy mal estado y sin leyenda, que según foja 124, trata de la medida y deslinde del Corral El Ciego. (Puerto Príncipe). También trata de las haciendas Najava, Cierra, Piedras, Guaycanamar, "Arroyo Blanco", Naranjo, Harriero y Bermeja.

Autorizado por: Joseph Fernández y Sotolongo. 45 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 27.—Núm. 9.

———Año [1772].—Plano, en mal estado, que representa un realengo entre las haciendas Río Grande, la Concepción, San Felipe, "Arroyo Blanco" y Trilladeras. (Sancti Spíritus).

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 21.—Núm. 6.

———Años [1772] y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 18 de noviembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que representa un realengo entre las haciendas Río Grande, la Concepción, San Felipe, "Arroyo Blanco" y Trilladeras. (Sancti Spíritus). **Nota:** El original se halla en el expediente 6, que existe en el legajo 21, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo y Justo Pastor García. 35½ x 29 cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 628.

———Años [1777] y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 12 de noviembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan, Jaquino y Buenaventura. (Puerto Príncipe). Representa también: Guanibacoa o Guainibacoa, San Lorenzo, Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, "Arroyo Blanco", Guaicanamar, Yaguas, Yeguas, Yaguabo y Punta de Romero. **Nota:** El original se halla en el expediente 8, que existe en el legajo 20, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Justo Pastor García. 48 x 49 cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 647.

———Año [1777].—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los Hatos San Juan, Jaquino y Buenaventura (Puerto Príncipe). Se representa también: Guanibacoa o Guainibacoa, San Lorenzo, Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, "Arroyo Blanco", Guaicanamar, Yaguas, Yeguas, Yaguabo y Punta de Romero. **Nota:** Existe la mitad de una copia de dicho plano.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 20.—Núm. 8.

———Año 1784.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que se halla a foja 410 de la "Denuncia por Manuel Borrero, del terreno realengo entre Naranjos, "Arroyo Blanco", Arrieros, Bermejo, Najasa, Carrasco y Guaicanamar".

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 21 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 71.—Núm. 6.

———Año 1785.—Plano, en muy mal estado y sin leyenda, que se halla a foja 401 de la "Denuncia por Manuel Borrero, del terreno realengo entre Naranjos, "Arroyo Blanco", Arrieros, Bermejo, Najasa, Carrasco y Guaicanamar".
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 42 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 71.—Núm. 6.

———Año 1786.—Plano del realengo de "Arroyo Blanco" y entrecascos. **Nota:** Se encuentra entre las haciendas Cabonico, Mayarí-Abajo y la mar, en Santiago de Cuba.
Autorizado por: José de Zayas Bazán. 25 x 25 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 18.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** *Se mencionan las tierras nombradas* Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, "Arroyo Blanco", Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, Sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** *En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco María de Cassado.*
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Años 1801 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 9 de junio de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se refiere al realengo entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). Se nombran también las tierras: Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, "Arroyo Blanco", Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, Sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda y Laguna Grande. **Nota:** El original se halla en el expediente 1, que existe en el legajo 40, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Pedro Morel y Arturo Espinosa. 59 x 43 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 669.

———Año 1825.—Plano en cuya explicación se mencionan las haciendas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Guanausí, "Arroyo Blanco", Tronocones, Palma, Río de San Pedro, Jiquí, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe. (En mal estado).
Autorizado por: Melchor de Silva. 37 x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31280.

———Año 1844.—Plano *en cuya explicación se mencionan* la Loma de Zayas junto con San Andrés; "Arroyo Blanco", junto en la periferia de Guaninicún de Boza; cañada al pie de la Loma de Bambalá, junto con dicho San Andrés,

Loma Vigía, junto con Bucuey; triángulo convenido con los Repilados; etc. Además existe a continuación otro plano relacionado con el anterior.

Autorizado por: Fernando de Zayas. 19 x 31 cms. y 30 x 21½ cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1848.—Copia fiel de otra hecha por José Tomás de Villafañe, en cuya explicación se relacionan los terrenos nombrados Guaninicún, Banabacoa, "Arroyo Blanco", San Andrés, Loma de Bambalá, Sabanilla, Loma de Vigía, Bacuey, etc.

Autorizado por: Eleuterio Cisneros. 41 x 31 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1848.—Plano demostrativo de la posición y extensión del terreno que comprende la transacción que celebró la sucesión de José Ramón, en 4 de mayo de 1841, con José T. de Villafañe, en cuya explicación se citan los terrenos nombrados Loma de Bambalá, "Arroyo Blanco", Loma de Vigía, Bacuey, etc. (En mal estado).

Autorizado por José T. de Villafañe. 40 x 22½ cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 502.—Núm. 11782.

ARROYO DEL CANEY.—Año 1858.—Plano topográfico del "Arroyo del Caney", un kilómetro agua arriba y otro agua abajo del punto denominado paso de la Cruz.

Autorizado por: Jorge Falces. 62 x 86 cms.

Planos.

Caja 1.—Núm. 8.

ARROYO DE GUAYABOS.—Año 1780.—Plano, en mal estado, de la hacienda Caguairán y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también las tierras nombradas Arroyo de Pablos, San Nicolás, San Borjes, Guanos, Altamisas, "Arroyo de Guayabos", etc.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 29 cms.

Realengos.

Legajo 25.—Núm. 10.

———Años 1780 y 1908.—Copia del plano, levantado en tela en 10 de diciembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, de la hacienda Caguairán y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se nombran también: Arroyo de Pablos, San Nicolás, San Borjes, Guanos, Altamisas, "Arroyo de Guayabos", etc. **Nota:** El original se halla en el expediente 10, que existe en el legajo 25, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Basilio Segundo de Febles y Justo Pastor García. 53 x 48 cms.

Planos.

Caja 26.—Núm. 692.

———Año 1810.—Plano, en mal estado, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, el "Arroyo de Guayabos", realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, Laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Pedro Morel. 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Años 1810 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 27 de diciembre de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, "El Arroyo de Guayabos", realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, Laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección. (Puerto Príncipe). **Nota:** El original se halla en el expediente 11, que existe en el legajo 48, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Pedro Morel y Arturo Espinosa. 56 x 36 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 663.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, La Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, La Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, "Arroyo de Guayabos", Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Años 1810 y 1910.—Copia del plano levantado en tela en 3 de enero de 1910, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, La Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, La Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, San Francisco de Malarregua, "Arroyo de Guayabos", Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** El original se halla en el expediente 11, que existe en el legajo 48, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Francisco Zaldívar y Arturo Espinosa. 76 x 59 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 846.

ARROYO HONDO.—Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los ríos Jibacoa y Guá, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, Garata, Limones, "Arroyo Hondo", Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Guá).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

———Año [1833].—Ocho planos que parecen ser copias de los levantados por los Agrimensores Ferrand Zayas y Pablo Farrés en 1808, de la hacienda o ingenio San Juan o San Juan de Buena-Vista y su colindante "Arroyo Hondo".
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 1003.—Núm. 34368.

———Año 1841.—Plano que demuestra una estancia situada en el partido del Luyanó y paraje que titulan "Arroyo Hondo", la cual se midió y deslindó por disposición superior, y cuya estancia quedó por bienes de Lucas Fernández López.

Autorizado por: Leonardo Gonz. 35 x 42½ cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 41.—Núm. 401.

———Año 1849.—Plano que, según su explicación, trata de los terrenos de "Arroyo Hondo", término de Hato Arriba y Maraguán, Arroyo del Naranjal, Río de Tiunicú, Término de Antón y Maraguán, línea que divide con terreno de Agustín Izaguirre, división con el Bijabo, etc.

Autorizado por: Manuel de Varona. 42 x 31 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 238.—Núm. 1979.

———Año 1870.—Plano del terreno que ocupa el realengo que se halla entre la haciendas Yateras-Abajo y los Quemados, Río Seco y realengo "Arroyo Hondo" ubicado en el partido de Yateras, jurisdicción de Guantánamo, denunciado por el Conde de Mopox y de Jaruco y medido de orden de la Intendencia General de Hacienda de esta Isla.

Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 39 x 27 cms.

Gobierno General.

Legajo 515.—Núm. 26614.

ARROYO DEL INGLÉS.—Año 1843.—Plano que representa el camino recto de Cienfuegos para el interior que fué trazado en 1819 de manera que no tocase al "Arroyo del Inglés"; cuyo camino se halla en uso y fué cerrado hasta la villa al tiempo de formarse el sitio de Dolores. (En colores).

Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 21 x 43 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 119.—Núm. 5078.

ARROYO MÉNDEZ.—Año 1816.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas "Arroyo Méndez", Cayo Guayabo, Corral Hato Arriba y río de Tínima, jurisdicción de Puerto Príncipe. (En mal estado).

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 43 x 32 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 893.—Núm. 31279.

ARROYO DE MOJA CASABE.—Año 1822.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Tinaja, Jagüey, Los Locos, Seibabo, Jorno, San Andrés, San Carlos, Sabana de Salvaje, "Arroyo de Moja Casabe", Arroyo de Barrabás, San Blas, Guanamaquilla, etc.

Autorizado por: Pedro Morel. 74 x 54 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 886.—Núm. 31049.

ARROYO DE MORDAZO.—Año 1847.—Plano del "Arroyo de Mordazo" y de la fábrica de papel en Puentes Grandes.

Autorizado por: Luis Sánchez Casahonda. 35 x 26½ cms.

Junta de Fomento.

Legajo 79.—Núm. 3229.

ARROYO DEL NARANJAL.—Año 1849.—Plano que, según su explicación, trata de los terrenos de Arroyo Hondo, términos de Hato Arriba y Maraguán, "Arroyo del Naranjal", Río de Tiunicú, término de Antón y Maraguán, línea que divide con terreno de Agustín Izaguirre, división con el Bijabo, etc.

Autorizado por: Manuel de Varona. 42 x 31 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 238.—Núm. 1979.

ARROYO NARANJO.—Año 1827.—Plano de diez y seis caballerías veinte cordeles planos del ingenio demolido "Arroyo Naranjo". (En colores y en mal estado).

Autorizado por: Desiderio Herrera. 60 x 46 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 459.—Núm. 6529.

———Año 1878.—Plano que representa unos terrenos en el pueblo de "Arroyo Naranjo", que don Nicolás Alemán vendió a censo redimible a don Francisco Lerdo de Tejada y que este vende en la misma forma a don José Roque Marquette. (Habana). (En colores).

Autorizado por: J. Liborio Díaz. 22 x 29 cms.

Gobierno General.

Legajo 37.—Núm. 1587.

ARROYO DE PABLO.—Año 1780.—Plano, en mal estado, de la hacienda Caguairán y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también las tierras nombradas "Arroyo de Pablo", San Nicolás, San Borjes, Guanos, Altamisas, Arroyo de Guayabos, etc.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 29 cms.

Realengos.

Legajo 25.—Núm. 10.

———Años 1780 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 10 de diciembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, de las haciendas Caguairán y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se nombran también: "Arroyo de Pablo", San Nicolás, San Borjes, Guanos, Altamisas, Arroyo de Guayabos. **Nota:** El original se halla en el expediente 10, que existe en el legajo 25, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Justo Pastor García. 53 x 48 cms.

Planos.

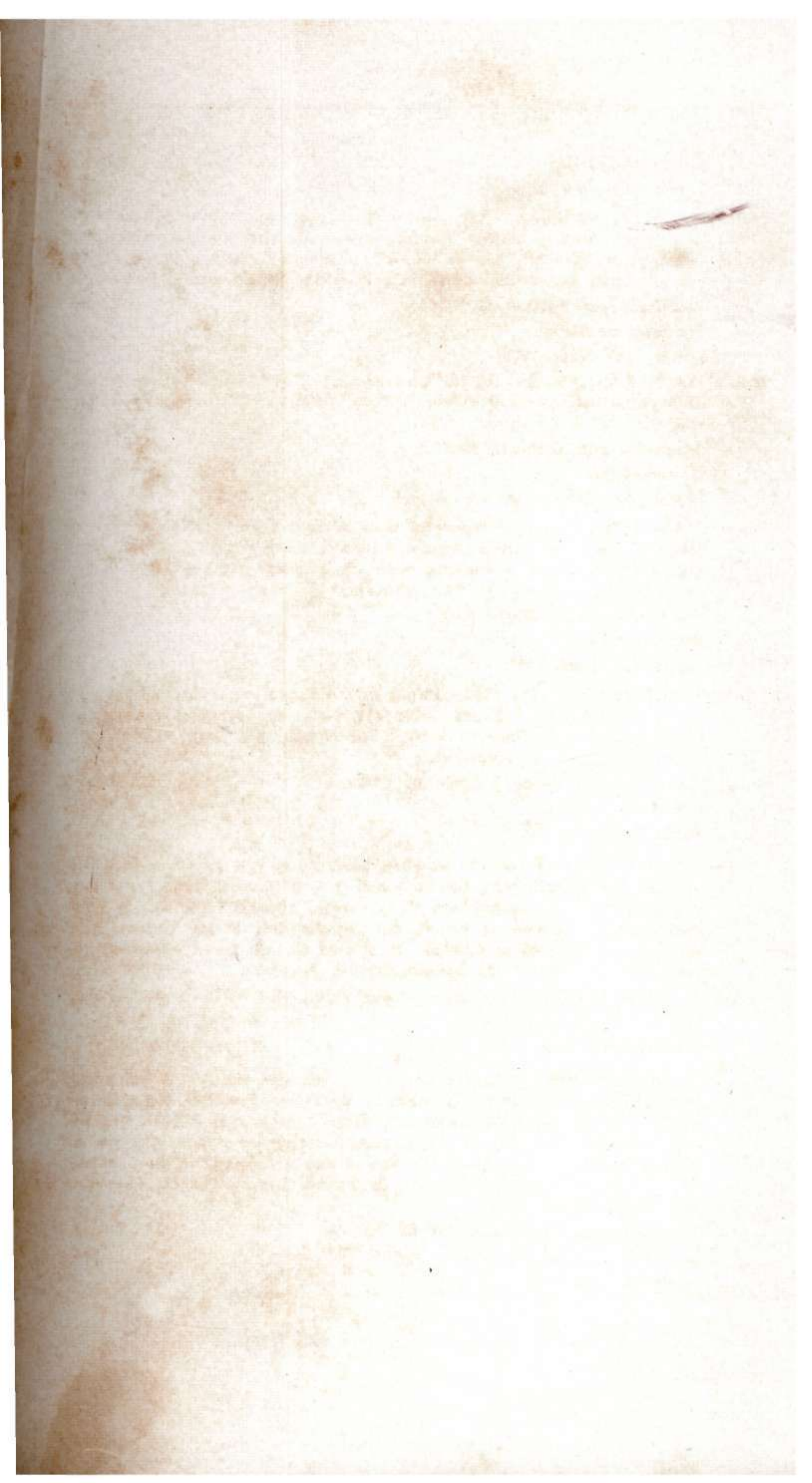
Caja 26.—Núm. 692.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la mensura y deslinde del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Ramblazo de Cabeza, San Nicolás, Guanos, Jobo, Laguna de Guanos, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Ciénega, Corojo, Macagual, Rincón de la Colorada, Maboa, Altamisas, Ojo de Agua, Ocujal, "Arroyo de Pablo", Laguna Grande, Caguairán, Malarregua y Güira.

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.





Plano del terreno que ocupan las Canteras del Hospital de San Lázaro y sus inmediaciones, año de 1848, a cuyo lugar fué destina
trabajos forzados el Apóstol José Martí.
(Archivo Nacional, Gobierno General de la isla de Cuba, legajo 4, número 89).

———Años 1800 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 15 de abril de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, relacionado con la mensura y deslinde del hato Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se nombran también a: Ramblazo de Cabeza, San Nicolás, Guanos, Jobo, Laguna de Guanos, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Ciénega, Corojo, Macagual, Rincón de la Colorada, Maboa, Altamisas, Ojo de Agua, Ocujal, "Arroyo de Pablo", Laguna Grande, Caguairán, Malarregua y Güira. **Nota:** El original se halla en el expediente 10, que existe en el legajo 39, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Francisco Rodríguez y Arturo Espinosa. 52 x 46 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 695.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 71 la nombrada "Arroyo de Pablo".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

ARROYO DEL PALMAR.—Año 1804.—Plano, en mal estado, del terreno nombrado "Arroyo del Palmar", situado dentro del círculo de Bejucal y dividido entre los bienes del Marqués de San Felipe y Santiago en 30 de julio de 1800.
Autorizado por: José María Oliva. 42 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 666.—Núm. 10846.

ARROYO DE POLIZÓN.—Año 1816.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a la mensura practicada en el sitio nombrado Las Gías, en Puerto Príncipe, y en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Sitio de las Gías, Yuraguanal, Sao de la Loma, Loma, Rodeo, Sitio de Guirabo, Santa Lucía, "Arroyo del Polizón" y Guano Alto.
Autorizado por: Juan José de Socarrás. 43 x 37 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31018.

ARROYO QUEMADO.—Año 1818.—Plano, en muy mal estado, en cuya explicación se mencionan los terrenos nombrados "Arroyo Quemado", Jagua, Ponupo, La Gallega, Ceijabo, etc.
Autorizado por: Juan Bautista Genoa. 45 x 35 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 903.—Núm. 31566.

ARROYO DEL ROSARIO.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que al parecer se refiere a las tierras Javacoa, Malasas, Santo Domingo de la Calzada, Santa Catalina de Sena alias "Arroyo del Rosario", Rosario, San Pedro Mayabón, Macagua, Tierras Nuevas y Guareiras. (En tela).
Autorizado por: Nadie. 52 x 37 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 924.

ARROYO DEL SALADITO.—Año 1859.—Plano del "Arroyo del Saladito", distante legua y media de Cienfuegos.
Autorizado por: Jorge Falces y E. Campo. 67 x 60 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 168.—Núm. 8069.

ARROYO SECO.—Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas a 26 leguas de esta ciudad (Habana), en el Departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4093 hectáreas, 16 áreas y 10 metros, a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El Asiento llamado San Blas, San Pedro, "Arroyo Seco", La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapirén, Larún, Sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel Tinoco en 24 de enero de 1851).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

ARROYO DE SEIBABO.—Año 1837.—Plano en que al final de la explicación se manifiesta que es una copia fiel del levantado del terreno que ocupa en el paraje de Bonora, José Patricio de Torres, citándose además los puntos nombrados Noriega y "Arroyo de Seibabo". (En mal estado).
Autorizado por: Melchor de Silva. 32 x 23½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30988.

————Año 1837.—Plano de la mensura extra-judicial del terreno que ocupa el potrero de Vicente Rodríguez. Parece referirse a los terrenos nombrados Bonora y "Arroyo de Seibabo". (En mal estado).
Autorizado por: Melchor de Silva. 37 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30988.

ARROYO TASAJO.—Año 1856.—Plano de las haciendas "Arroyo Tasajo", San Gregorio y Santa Catalina, que fueron medidas por disposición superior, en el partido de Palmillas.
Autorizado por: José Gil Pacot. 54 x 44 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 160.—Núm. 2236.

————Años 1856 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 29 de octubre de 1909 por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, de las haciendas "Arroyo Tasajo", San Gregorio y Santa Catalina, que fueron medidas y deslindadas por disposición superior, en el partido de Palmillas. (En colores). **Nota:** El original se halla a foja 41 de la primera pieza de un juicio que existe en el legajo 160, expediente 2236, correspondiente a la Escribanía de Salinas.
Autorizado por: José Gil Pacot y Arturo Espinosa. 44 x 51 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 802.

ARSENAL.—Año 1823.—Plano y explicación del "Arsenal" Nacional de La Habana en la costa del norte de la Isla de Cuba a la extremidad oeste de la ciudad (Habana), con expresión del manglar muy grande que se extiende desde la parte oeste del barrio extramuros de Jesús María hasta el fondo del puerto en el puente nuevo del Horcón. **Nota:** De este plano existe una copia hecha por el Agrimensor Arturo Espinosa, que radica en la caja 12 con el núm. 253-A.

Autorizado por: Honorato Bouyón. 58 x 41 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 77.—Núm. 3092.

———Año 1860.—Plano del muro de división de los Almacenes de San José con el "Arsenal" (Habana).

Autorizado por: Eugenio Campo. 1 m. 10½ cms. x 69 cms.

Planos.

Caja 24.—Núm. 520.

ARTAMISAL.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas Hanábana, Guareiras, Guásimas, Mulato, Roque, "Artamisal", Guamutas, Bermejas, Caobillas, Laguna Grande, Banagüises y Jique. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).

Autorizado por: Nadie. 28 x 40 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 426.—Núm. 1.

ARTILLERÍA.—Año 1828.—Plano del potrero que ha rematado Simón Felipe en el partido del Calvario el cual se midió por orden superior, etc. (En mal estado). **Nota:** Se refiere al potrero titulado la "Artillería" situado en la jurisdicción de Santiago.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 37 x 25 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 60.—Núm. 3.

ASCENSIÓN.—Año 1852.—Plano que es copia fiel del que sin autorización se encuentra a foja 110 de la 1ª pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón en cobro de pesos, etc. En dicho plano figuran los nombres de las siguientes tierras: Hanábana, Magdalena, Malezas, San Felipe, Cartagena, Javacoa o Ibacoa, Las Congojas, Ciego Montero, Santa Quiteria, Los Abreus, Limones, "Ascención", Yaguaramas, Algodones y Santa Lucía.

Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 53 x 33 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 249.—Núm. 2096.

———Años 1852 y 1912.—Copia del plano levantado en tela en 23 de enero de 1912, por el Agrimenor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se refiere al que es copia fiel del que sin autorización se encuentra a foja 110 de la 1ª pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón en cobro de pesos, etc. En dicho plano figuran los nombres de las siguientes tierras: Hanábana, Magdalena, Malezas, San Felipe, Cartajena, Javacoa o Ibacoa, Las Congojas, Ciego Montero, Santa Quiteria, Los Abreus, Limones, "Ascención", Yaguaramas, Algodones y Santa Lucía. **Nota:** El original se halla a foja 84 de la 1ª pieza de un

juicio que existe en el legajo 249, expediente 2096, correspondiente a la Escribanía de Marina.

Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero y Arturo Espinosa. 67 x 42 cms.

Planos.

Caja 28.—Núm. 758.

ASERRADERO.—Sin fecha.—Plano del potrero "Aserradero" de José Mariano Herrera.

Autorizado por: Francisco Fernández Alemán. 27½ x 29½ cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 146.—Núm. 1.

ASIENTO DE AYANIGUAS.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 60 la nombrada "Asiento de Ayaniguas".

Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 292.—Núm. 3715.

ASIENTO DE LA CHORRERA.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco, y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 35 la nombrada "Asiento de la Chorrera".

Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 292.—Núm. 3715.

ASIENTO NUEVO.—Sin fecha.—Plano levantado en tela, sin leyenda y en colores, que al parecer se refiere a Sitio de Pimienta, Asiento Viejo, "Asiento Nuevo", Jarreta y Renares.

Autorizado por: Nadie. 69 x 52 cms.

Planos.

Caja 31.—Núm. 923.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que al parecer se refiere a las tierras Remates, Jarreta, Pimienta, Asiento Viejo y "Asiento Nuevo". (En tela y en colores).

Autorizado por: Nadie. 64 x 51 cms.

Planos.

Caja 31.—Núm. 927.

ASIENTO DE SAN FRANCISCO DE PAULA.—Sin Fecha.—Plano, sin leyenda que al parecer se refiere a las tierras Puercos Gordos, Mayarí, Yaguasas, Río Hondo, "Asiento de San Francisco de Paula", Brujo y Sierra. (En colores y en mal estado).

Autorizado por: Nadie. 52 x 50 cms.

Planos.

Caja 31.—Núm. 931.

ASIENTO VIEJO.—Año [1760].—Plano, en mal estado, que representa el realengo entre el Caunao, Sitio Grande, Sitio Chico y Palmarejo, jurisdicción de Villa-Clara. **Nota:** Representa también a Biana, Guata, Jumaguas y "Asiento Viejo".

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 16-A.—Núm. 1.

———Años [1760] y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 19 de octubre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que representa el realengo entre el Caunao, Sitio Grande, Sitio Chico, Palmarejo, Biana, Guata, Jumaguas y "Asiento Viejo", jurisdicción de Villa Clara. **Nota:** El original se halla en el expediente 1, que existe en el legajo 16-A, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores y Justo Pastor García. 41½ x 29 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 633.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 32 la nombrada "Asiento Viejo".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Sin fecha.—Plano levantado en tela, sin leyenda y en colores, que al parecer se refiere a Sitio de Pimienta, "Asiento Viejo", Asiento Nuevo, Jarreta y Renares.
Autorizado por: Nadie. 69 x 52 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 923.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que al parecer se refiere a las tierras Remates, Jarreta, Pimienta, "Asiento Viejo" y Asiento Nuevo. (En tela y en colores).
Autorizado por: Nadie. 64 x 51 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 927.

ASIENTO VIEJO DE LA HANÁBANA.—Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janábana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el Agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amarillas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, "Asiento Viejo de la Hanábana", Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

———Años [1776] y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 29 de octubre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janábana o Hanábana de cinco leguas. Representa también los hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amarillas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada

de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, "Asiento Viejo de la Hanábana", Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás. **Nota:** El original se halla en el expediente 13, que existe en el legajo 18, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Rodríguez de Flores y Justo Pastor García. 50 x 42½ cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 643.

ASIENTO VIEJO DE LA LLANADA.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirón de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 16 la nombrada "Asiento Viejo de la Llanada".

Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 292.—Núm. 3715.

ASIENTO VIEJO DE RANGEL.—Año 1817.—Plano que demuestra el realengo colocado entre las haciendas demostradas y círculos perfilados de amarillo, cuyo campo total comprende 340 caballerías y 133 cordeles planos. Las haciendas son las siguientes: Río Hondo, El Brujito, Brujo de Méndez, Aguacate, "Asiento Viejo de Rangel", el poblado de ídem, La Palma, San Bartolomé, Asiento Viejo de Santa Cruz, Matamoros, Herreras, etc.

Autorizado por: Juan Vasallo Caraciolo. 57 x 45 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 767.—Núm. 1.

ASIENTO VIEJO DE LAS VEGAS.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 55 la nombrada "Asiento Viejo de las Vegas".

Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 292.—Núm. 3715.

ASILO DE MENDIGOS.—Año 1867.—Plano de un "Asilo de Mendigos" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana señor Manuel de Jesús García y Landín.

Autorizado por: Manuel García Landín. 67 x 66½ cms.

Instrucción Pública.

Legajo 945.—Núm. 59839.

ASILO DE SAN JOSÉ.—Año 1863.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que existe en el expediente sobre construcción de nuevos talleres en la parte que ocupa al fondo del edificio conocido por el Consulado, el "Asilo de San José".

Autorizado por: José Ildefonso de Luz (?). 93 x 74 cms.

Obras Públicas.

Legajo 48.—Núm. 678.

ASUNCIÓN, LA.—Año 1743.—"Mapa del realengo que puse por nombre "La Asunción" alias Malpotón" (Remates, partido de San Ildefonso de Guane, Pinar del Río).

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.

Realengos.
Legajo 5.—Núm. 15.

———Años 1743 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 3 de septiembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, del realengo que se le puso por nombre "La Asunción", alias Malpotón. (Remates, partido de San Ildefonso de Guane, Pinar del Río). **Nota:** el original se halla en el expediente 15, que existe en el legajo 5, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores y Justo Pastor García. 43½ x 30 cms.

Planos.
Caja 25.—Núm. 620.

———Año 1841.—Plano demostrativo de 69½ caballerías de tierra medidas y deslindadas en el ingenio de "La Asunción" que ha rematado Jaime Font, situado en el partido de Quiebra Hacha a 18 leguas de esta capital etc. (Habana).
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 58 x 45½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 301.—Núm. 1.

———Año 1891.—Plano, en mal estado, de la copia autorizada de la finca " La Asunción". (Arroyo Naranjo).
Autorizado por: Eugenio Reyneri. 42 x 31½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 109.—Núm. 5.

———Sin fecha.—Mapa del realengo que se le puso por nombre "La Asunción" (a) Malpotón. (En mal estado).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 19 x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 810.—Núm. 1.

ATALAYA.—Año 1839.—Plano que parece relacionarse con los terrenos del ingenio "Atalaya" de José Antonio Riaño, a los que corresponden en el hato de Nuevitas lo cedido por el Presbítero Agustín de Cisneros a favor de José de Varona Cisneros, etc. **Nota:** A foja 47 del expediente donde se halla el plano que antecede, figura un croquis, sin leyenda, que parece tener relación con los expresados terrenos.
Autorizado por: Manuel de L. Villegas. 70 x 34 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 47.—Núm. 3195.

ATENAS.—Año 1857.—Plano formado para demostrar la situación del ingenio "Atenas" de don Juan Ignacio Echarte y del ingenio San Francisco de Paula de don Ignacio de Cárdenas, y los caminos conocidos que tienen hacia los embarcaderos de Chávez y Sierra Morena, con las explicaciones y rotulaciones que en él se advierten y demás fincas circunvecinas y puntos en que están constituídas.
Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 69 x 52 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 785.—Núm. 11424.

ATUNES.—Año [1864].—Plano de la estancia "Atunes" o Antunes perteneciente a los bienes de Regulares, situada en el cuartón de Arroyo Naranjo, partido del

mismo nombre, jurisdicción de la Habana, compuesta de 31 héctareas, 31 áreas y 45.74 metros cuadrados, medida por el Agrimensor Público José López Trigo en agosto de 1866.

Autorizado por: Bernardo P. Carrillo. 52 x 33 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 958.—Núm. 60389.

AUDIENCIA.—Año [1797].—Dos planos que existen en el expediente, en copia, seguido por Secretaría en la Intendencia de La Habana sobre la entrega del colegio que fué de los ex-jesuítas en la villa de Puerto Príncipe para establecimiento de la Real "Audiencia".

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 873.—Núm. 28.

AUDITORIUM.—Año 1920.—Plano de los terrenos en que irá emplazado el "Auditorium" dedicado a la memoria de los Músicos Cubanos. (En ferroprusiato). (Habana).

Auorizado por: Nadie. 107 x 70 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 1044.—Núm. 69008.

————Sin fecha.—Plano de terrenos del Estado situados en las calles Marina, 0, 17 y 21, ocupados en parte por casas y barracas de la Batería de Santa Clara. Queda libre un espacio suficiente para construir el "Auditorium" y parque proyectados por Obras Públicas, puede ocuparse todo lo necesario para el edificio. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 49 x 46 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 1044.—Núm. 69008.

AURORA, LA.—Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas, a 26 leguas de esta ciudad (Habana), en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4093 hectáreas, 16 áreas, y 10 metros a más 2 áreas, y 89 metros iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: el asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapiren, Larún, Sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, "La Aurora", La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 de enero de 1851).

Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzado. 52 x 40 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 1031.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano de los terrenos del ingenio "Aurora". **Nota:** A continuación figura un plano de las obras de fábrica en el batey del citado ingenio.

Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.

Escribanía de González López.

Legajo 24.—Núm. 2.

AUSTRALIA.—Año 1879.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a tierras del ingenio "Australia".

Autorizado por: Cipriano de León. 46 x 38 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 211.—Núm. 1.

AYANIGUAS.—Años 1783 y 1811.—Plano en copia de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, cuya explicación se demuestra en el mismo plano y los parajes que en este van caracterizados sin explicación, es porque los planos por donde se copió lo demostraban de la misma suerte. Figuran citados el Roblar, Hato Viejo, Las Vegas, San Felipe, Asiento Viejo de la Llanada, Las Cruces, Cuchillas, Palma Sola, Río Seco, San Mateo, San Diego, "Ayaniguas", Hato de la Herradura, La Leña, Hato La Cruz, Guamá, Cerro de Cabras, Cabezas, Luis Laso, etc.
Autorizado por: Luis de la Mar, Angel Alberto Salens, Francisco Javier de Casado y Santiago José Aguilar. 60 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

AYUNTAMIENTO.—Año 1806.—Plano, borrador original, de la planta de las Casas de Cabildo y Cárcel de la ciudad proyectada en Nueva Paz de Cuba, sobre el que se sacó en limpio exacta y puntualmente al acompañado a la representación al Rey de 6 de febrero de 1804, etc.
Autorizado por: Mopox. 21 x 18½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1059.—Núm. 9.

———Año 1893.—Dos planos del proyecto de un edificio para "Ayuntamiento" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana señor Enrique Martínez y Martínez.
Autorizado por: Enrique Martínez. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 954.—Núm. 60215.

AZÚCAR.—Año 1844.—Nueve planos del sistema de elaboración del "azúcar" por M. Derosue y Cail, Ingenieros constructores en París y Bruselas.
Autorizado por: M. Derosue y Cail. Tamaño: Varios.
Junta de Fomento.
Legajo 181.—Núm. 8280.

———Año 1857.—Plano de un aparato para cocer "azúcar" al vapor usando exclusivamente el sistema de evaporación y concentración al aire libre. (En mal estado).
Autorizado por: Juan F. Sánchez Bárcena. 68 x 47 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 720.

B

BABINEY.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que comprende los terrenos de Los Palos, Bagaes, El Cuzco, Alacranes, Bolondrón, Gonzalo, Santa Lucía, Las Piedras, Macuriges, Ciénaga de Zapata, Manjuaríes, Güira o "Babiney", Navajas, Santa Margarita o El Limón, Jaragüeyes.

Autorizado por: Nadie. 44 x 35½ cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 563.—Núm. 6429.

BABINEY DEL GATO.—Año 1791.—Plano demostrativo del sitio titulado el "Babiney del Gato", y de las haciendas colindantes, a quienes se han deslindado por el lado en que linda el Gato por estar éste fundado en sobras como también el sitio de Lechugas.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y Morejón. 73 x 53 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 350.—Núm. 2.

————Año 1820.—Plano, en mal estado demostrativo del sitio titulado el "Babiney del Gato", y de las haciendas colindantes, a quienes se han deslindado por el lado en que linda el Gato por estar éste fundado en sobras como también el sitio de Lechugas.

Autorizado por: Francisco Javier de Casado. 68 x 47½ cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 576.—Núm. 6640.

BABINEY GRANDE.—Año 1829.—Plano demostraivo de las cuatro haciendas que don José Antonio de la Guardia compró a doña Juana de Arriaga, que son las siguientes: Gonzalo, Hacha, Río Blanco y Río Nuevo, figurando las ruinas con quienes lindan, o sean: Hato Macuriges, Sitio Ranchuelo, corral Cimarrones, corral Sabanilla, Vegas de las Mulatas, Hatillo, corral Limones Grandes y Sitio de la Güira o "Babiney Grande".

Autorizado por: Desiderio Herrera. 60 x 47 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 452.—Núm. 5993.

BABINEY PRIETO.—Año 1819.—Plano de cinco caballerías de tierra menos veinte cordeles planos, que fueron medidas en el paraje nominado "Babiney Prieto", según orden superior. (Jurisdicción de Güines).

Autorizado por: José Díaz Báez. 44 x 28 cms.

Realengos.

Legajo 57.—Núm. 8.

————Años 1819 y 1910.—Copia del plano levantado en tela en 11 de junio de 1910, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, de cinco caballerías de tierra menos veinte cordeles planos, que fueron medidas en el paraje nominado "Babiney Prieto", según orden superior. (Jurisdicción de Güines). (En colores). **Nota:** El original se halla en el expediente 8, que existe en el legajo 57, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Díaz Báez y Arturo Espinosa. 40 x 53 cms.

Planos.

Caja 28.—Núm. 793.

———Año 1836.—Plano que demuestra un paño de tierra ubicado en el partido de San Julián de los Güines titulado "Babiney Prieto", el que por disposición de Pedro Franca y Calvo, como apoderado general de los herederos de Felicia de Herrera, y convenio con los colonos que disputaron el terreno, fué medido y deslindado entre 44 poseedores, etc.

Autorizado por: José Berrocal. 20 x 31 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 901.—Núm. 1.

BACANACÍN.—Año 1750.—Plano copiado del que operó en el terreno de las haciendas en él contenidas, el Agrimensor José Fernández Sotolongo, donde aparecen los círculos de Potrerillo, Macagua, Ciegas, Laguna Grande de Motembo, Corral Fé, Cruces, Santa Clara, etc. (En mal estado). **Nota:** Trata sobre linderos del corral "Bacanacín".

Autorizado por: Gro. Jph. Franco. 40 x 31½ cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 173.—Núm. 1.

BACONAO.—Sin fecha.—Plano que incluye los corrales de Siguas, "Baconao" y Hato del Ramón. (*Guantánamo*).

Autorizado por: Nadie. 30 x 42 cms.

Realengos.

Legajo 74.—Núm. 8.

BACUEY.—Año 1848.—Plano demostrativo de la posición y extensión del terreno que comprende la transacción que celebró la sucesión de José Ramón en 4 de mayo de 1841 con José T. de Villafañe, en cuya explicación se citan los terrenos nombrados Loma de Bambalá, Arroyo Blanco, Loma de Vigía, "Bacuey", etc. (En mal estado).

Autorizado por: José T. de Villafañe. 40 x 22½ cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1848.—Copia fiel de otra hecha por José Tomás de Villafañe, en cuya explicación se relacionan los terrenos nombrados Guanicún, Banabacoa, Arroyo Blanco, San Andrés, Loma de Bambalá, Sabanilla, Loma de Vigía, "Bacuey", etc.

Autorizado por: Eleuterio Cisneros. 41 x 31 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 502.—Núm. 11782.

BACUÍNO.—Año 1853.—Mapa que contiene el ámbito del potrero que José Galí vendió en el fundo del corral de "Bacuíno" a Agustín Esponda. Esta finca se ha mensurado con cordel de 24 varas provinciales, con objeto de saber a punto fijo el terreno que ocupa el potrero de ceba empastado de yerbas de guinea que nombran del Toro, el de pasto natural que titulan de Juan Pérez, y el de sabanas conocido por el de La Rosa. (Sancti Spíritus).

Autorizado por: Fermín de Silva. 20 x 37 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 62.—Núm. 12.

BACUNAGUA.—Año 1809.—Mapa que representa las haciendas que fueron de los Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús y las circunferentes a ellas. Se mencionan las nombradas Puercos Gordos, Paso de "Bacunagua", Santo Domingo, San Bartolomé, Guaiquiba, Salado, Río Hondo, Yaguasas, El Brujo. (En mal estado).

Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 54 x 41 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 765.—Núm. 8897.

————Año 1832.—Plano del mapa que representa las haciendas que fueron de los Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús y las de los pertenecientes a ellas. Se citan las nombradas Puercos Gordos, "Bacunagua", Sabana de Pablo, Ciego, San Bartolomé, Río Hondo, Yaguasas, El Brujo, etc.

Autorizado por: José Govín. 72 x 53 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 767.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, "Bacunagua", Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana la Mar, Pilar, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 4.—Núm. 2.

BACUNAYAGUAS.—Año 1775.—Plano de la medida desde la entrada encubierta del castillo San Severino por la orilla de la playa al rumbo de veinte y ocho gs. S... (*) **Nota:** Este planito se encuentra a foja 29 de un expediente sobre la denuncia de un realengo entre Río de Puerto Escondido y el de "Bacunayaguas", especificándose en la carpeta que dicho plano se refiere al citado terreno.

Autorizado por: Luís de la Mar. 20 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 5.

BACURANAO.—Año 1768.—Mapa de una estancia de 7 caballerías y 1/3 en el barrio de "Bacuranao". (En mal estado).

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 19 x 31 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 837.—Núm. 6.

————Año 1800.—Plano que manifiesta 5 caballerías de tierra situadas en "Bacuranao" en el potrero del Licenciado Lope Blanco, que en virtud de orden superior fué deslindado según la tasación hecha por Benito Hernández, etc.

Autorizado por: Rafael de Bretos. 19 x 32 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 602.—Núm. 9719.

(*) Estos puntos suspensivos y todos los que aparecen en este Catálogo, se han colocado en los lugares en que el original aparece roto o ilegible por la acción del tiempo.

———Año 1808.—Plano que se refiere a la medida de 2 caballerías de tierra que remató Francisco García Plasencia, que quedaron por bienes de Ambrosio de Jústiz, en el partido de "Bacuranao". **Nota:** Es una copia del plano hecho por Angel Alberto Salens.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 265.—Núm. 4.

———Año 1810.—Plano de 2 caballerías de tierra que en el partido de "Bacuranao" fueron medidas y deslindadas de la propiedad de María de la Concepción García.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 265.—Núm. 4.

———Año 1811.—Plano del realengo entre la mar, los ríos Guanabo y Tarrará, (sic) y los corrales Guanabo, Bajurayabo y "Bacuranao".
Autorizado por: Juan O'Connor. 72 x 54 cms.
Realengos.
Legajo 44.—Núm. 12.

———Año 1811.—Copia del plano levantado en tela del realengo entre la mar, ríos Guanabo y Tarrará y los corrales Guanabo, Bajurayabo y "Bacuranao". (Habana). (En colores). **Nota:** El original se halla en el expediente 12, que existe en el legajo 44, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Juan O'Connor. 58 x 72 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 800.

———Año 1813.—Plano demostrativo de 2 caballerías y 4 cordeles, inclusive parte del camino real de "Bacuranao", y rebajado éste, quedan 2 caballerías menos 62 centésimos, que hacen próximamente 2/3 de un cordel plano, los que fueron medidos y deslindados por los vecinos por decreto superior.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 24 x 39 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 265.—Núm. 4.

———Año 1821.—Plano que demuestra el sitio o estancia perteneciente a Juan Salvador de Medina la que se midió y en parte amojonó judicialmente por orden superior, etc. [En el partido de "Bacuranao"].
Autorizado por: Feliciano Selles y Brú. 36 x 26 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 519.—Núm. 3.

———Año 1825.—Plano que representa un paño de once caballerías y media de tierra de las del potrero de "Bacuranao", que quedó por bienes de María de los Angeles Blanco, y está situado sobre la costa del Norte a la margen occidental del río del mismo nombre, que fueron mensuradas y deslindadas por orden superior.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 40 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 316.—Núm. 10817.

———Año 1843.—Plano que demuestra la estancia que quedó por bienes de San-

tiago Dorta situada en "Bacuranao", pasaje que nominan Laguna Larga, la cual se midió por disposición superior.

Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 30 x 35 cms.

Escribanía de Valerio.

Legajo 208.—Núm. 2961.

————Año 1850.—Plano topográfico de la jurisdicción de Guanabacoa, con una vista de dicha Villa, tomada desde la loma del Carbonero. Contiene, además, otros planos topográficos más pequeños de los pueblos de Dolores o "Bacuranao", Guadalupe o Peñalver, Guanabo y de la boca y caserío de Cojímar.

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 63 x 49 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1303.—Núm. 50704.

————Año 1877.—Plano de un paño de tierra compuesto de 1½ caballería de tierra equivalente a 20 hectáreas 139 metros planos, de la propiedad de Vicente Suárez y Domínguez, sita en el partido "Bacuranao", cuartón Cruz de Piedra.

Autorizado por: M. Uribe. 42½ x 25 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 809.—Núm. 50643-E.

BACHONI.—Año 1832.—Plano demostrativo del potrero "Bachoni" situado entre las ciudades de Santiago y Bejucal a 6 leguas al Sur de esta capital que fué medido por disposición superior. (Habana).

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 53 x 42 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 508.—Núm. 1.

BAEZA.—Año 1891.—Plano calcado del original formado por Simón Teja, el cual sirvió para los trabajos del proyecto y construcción del Cementerio de Colón, y en el cual se mencionan las estancias "Baeza", La Noria, La Campana, Las Torres, Aldecoa, Peñalver, La Portuguesa, La Currita, etc.

Autorizado por: Alberto de Castro. 78 x 56 cms.

Gobierno General.

Legajo 106.—Núm. 4927.

BAGAES.—Año 1806.—Plano del borrador original del plan de la ciudad proyectada en las haciendas nombradas Palos y "Bagaes" con el nombre de la Nueva Paz de Cuba, sobre el que se sacó en limpio exacta y puntualmente, etc.

Autorizado por: Mopox. 48 x 38 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 70.—Núm. 15.

————Año 1806.—Plano-borrador original del plan de la ciudad proyectada en las haciendas nombradas Palos y "Bagaes" con el nombre de la Nueva Paz de Cuba, sobre el que se sacó en limpio exacta y puntualmente al acompañado a la representación al Rey de 6 de febrero de 1804, etc.

Autorizado por: Mopox. 46 x 31½ cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 1059.—Núm. 9.

————Año 1827.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno realengo que se ha encontrado, según las centricales y términos que indican los círculos de ellas; bajo de dicho perímetro... haber de realengo, sobre las líneas centrica-

les de las Vegas al Cuaval de Madruga, Cayajabos, Vija, Cabezas, Bermeja, Lima, Alacranes con dos asientos, Cuzco, Jagüeyes, "Bagaes", Palos y la referida Vegas, 762 caballerías más 11 cordeles planos. Además, trata la leyenda de la "posición que deben dársele a las líneas que deben sercar las dotaciones de la que corresponden a la Jagua, el Aguila, Viajacas, el Mamey y la Lima, para que quede en un cuerpo lo restante, que será lo que se denominará Santa Margarita (a) El Limón".
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 59 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 166.—Núm. 2954.

———Año 1832.—Plano que comprende las 36 caballerías de don Manuel Ponce de León y Maroto, en el que se demuestra las Lagunas: Ojo de Agua de Jicotea, laguna fértil de "Bagaes", Ojo de Agua de Prieto y Ojo de Agua de Guaybacoa Vieja. (Habana). (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 43½ x 34½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 866.—Núm. 15243.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que comprende los terrenos de Los Palos, "Bagaes", El Cuzco, Alacranes, Bolondrón, Gonzalo, Santa Lucía, Las Piedras, Macuriges, Ciénaga de Zapata, Manjuaríes, Güira o Babiney, Navajas, Santa Margarita o El Limón, Jagüeyes.
Autorizado por: Nadie. 44 x 35½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 563.—Núm. 6429.

BAGANACÚN.—Año 1845.—Plano representativo de las 30 caballerías de tierra montuosa que Dolores Interián por su última voluntad legó a Pedro Peyret ubicadas en el hato "Baganacún" (a) el Cuzco y paraje más contiguo posible a 34 y pico caballerías, etc.
Autorizado por: Antonio María Muñoz. 20 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 25.—Núm. 15.

BAGATELA.—Año 1835.—Plano-figura que demuestra el cafetal "Bagatela" y sitio anexo llamado de Sierra, ubicados en el partido de Alquízar, los cuales quedaron por bienes de José de Fuertes, rematados por Miguel Tejada, y cuya mensura se practicó por disposición superior.
Autorizado por: José María Oliva. 32½ x 47½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 215.—Núm. 9094.

BAHÍA DE BARACOA.—[Año 1845].—Plano topográfico de la "Bahía de Baracoa" para construir uno de los muelles que señala.
Autorizado por: José Pérez. 51 x 41 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 291.—Núm. 104.

BAHÍA DE CABAÑAS.—Año 1796.—Plano que demuestra el realengo que quedó por bienes del Conde de Ricla situado doce leguas a Sotavento de esta ciudad (Habana), que termina sobre los círculos de los corrales de la Dominica, Río Hondo y Cañas, las bahías de Marién [Mariel] y "Cabañas" y el mar

del Norte, cuya mensura se practicó por disposición superior. **Nota:** Este plano tiene relación con el Lazareto del Mariel.

Autorizado por: Joseph Varena. 44 x 32 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1653.—Núm. 82721.

———Año 1811.—Plano demostrativo de las dos denuncias de realengos hechas, la una por don Joaquín Martínez de Soto, y la otra por don Francisco Javier de Leiva, que fueron medidas y deslindadas en la "Bahía de Cabañas", diez y ocho leguas a Sotavento de este puerto. (Habana).

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 86 x 34 cms.

Realengos.

Legajo 50.—Núm. 1.

———Años 1811 y 1910.—Copia del plano levantado en tela en 27 de enero de 1910, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, demostrativo de las dos denuncias de realengos hechas la una por don Joaquín Martínez Soto, y la otra por don Francisco Javier de Leiva, que fueron medidas y deslindadas en la "Bahía de Cabañas", 18 leguas a Sotavento de este puerto. (Habana). (En colores). **Nota:** El original se halla en el expediente 1, que existe en el legajo 50, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Manuel A. de Medina y Arturo Espinosa. 104 x 41 cms.

Planos.

Caja 28.—Núm. 766.

———Años 1826 y 1924.—Copia del plano levantado en ferroprusiato en 4 de noviembre de 1924, por el Agrimensor G. Morín, de las haciendas Santiago, Gramales, brazo occidente de la "Bahía de Cabañas", y dirección de la Parroquia. También la rectificación de la mensura del corte de ingenio la Nueva Concepción hoy la Teresa, y las 22 caballerías de la costa, que ha vendido la señora Marquesa del Real Socorro a don Gabriel Lombillo. **Nota:** El original se halla en un juicio que existe en el legajo 460, expediente 6056, correspondiente a la Escribanía de Guerra.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina y G. Morín. 79 x 58 cms.

Planos.

Caja 29.—Núm. 855.

———Año 1829.—Plano de las tierras que se beneficiaron a Francisca de las Eras, viuda de Cristóbal Camacho, entre las "Bahía de Cabañas" y la de esta ciudad (Cuba), desde el embarcadero de la Ensenada del Padre, etc.

Autorizado por: Pedro de Valverde. 41 x 31 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 78.—Núm. 1775.

———Año 1856.—Plano-croquis de la "Bahía de Cabañas".

Autorizado por: Indalecio López Donato. 69 x 49½ cms.

Planos.

Caja 1.—Núm. 16.

BAHÍA DE CÁDIZ.—Año 1849.—Plano demostrativo de 23 y 3¼ caballerías de tierra que en el lote número 2 de la propiedad de Agustín Ugarte se midieron por orden de José Rafael del mismo apellido para entregar a Ramón Fonts (hijo), lindando por el Norte con el ingenio de Palma Sola, por el Este con tierras yermas del mismo lote número 2, por el Sur con Ramón Fonts (pa-

dre) y por el Oeste con los ingenios de Santa Isabel y "Bahía de Cádiz". [Se trata de terrenos del ingenio La Pastora].
Autorizado por: Rodrigo B. de Estrada. 23½ x 37 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 33.—Núm. 9.

BAHÍA DE CARAHATAS.—Año 1857.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente instruído a instancia de Narciso Foxá, a nombre de la compañía del ferrocarril de "Carahatas", para un muelle en la bahía de ese nombre, jurisdicción de Sagua la Grande.
Autorizado por: Nadie. 31 x 22 cms.
Obras Públicas.
Legajo 11.—Núm. 273.

BAHÍA DE CÁRDENAS.—Año 1827.—Plano de la "Bahía de Cárdenas".
Autorizado por: J. M. C. 49½ x 27½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 38.—Núm. 2579.

———Año 1852.—Plano de la población de Cárdenas, levantado por disposición de su Junta Municipal, habiendo servido para su formación del que en el año de 1828 levantó el Agrimensor Público Andrés José del Portillo, como comisionado para el reparto primitivo, de otro que posteriormente levantó el de igual clase Vidal del Junco y de los datos adquiridos en las varias operaciones practicadas. Aparece unido otro plano sobre la gran "Bahía de Cárdenas" con los fondeaderos de cayo Piedras, Mono y Monillo en la costa septentrional de esta Isla, y principio occidental del Canal Viejo de Bahama, copiado del que en 1838 se levantó de orden superior. **Nota:** En el mismo expediente figura un plano más chico donde por líneas se marca el sitio que ocupa la leña y el de las diferentes carrileras, no se hallan en el plano presentado por el Júcaro.
Autorizado por: José López y Martínez. 71 x 55 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1007.—Núm. 35082.

———Año 1852.—Plano de la población de Cárdenas, levantado por disposición de su Junta Municipal, según acordó en la sesión celebrada en 10 de enero de 1852, habiendo servido para su formación el que levantó en 1828 el Agrimensor Andrés José del Portillo para el reparto primitivo, y de otro que posteriormente levantó el de igual clase Vidal del Junco y de los datos adquiridos en varias operaciones practicadas, conteniendo una reseña histórica. Además figura un plano pequeño de la gran "Bahía de Cárdenas" con los fondeaderos de cayo Piedras, Mono y Monillo en la costa septentrional de esta Isla, y principio occidental del Canal Viejo de Bahama, copiado del que en 1838 se levantó de orden superior.
Autorizado por: José López y Martínez. 70 x 55 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 41.—Núm. 2814.

———Año 1852.—Plano de la población de Cárdenas, levantado por disposición de su Junta Municipal, habiendo servido para su formación del que en el año de 1828 levantó el Agrimensor Público don Andrés José del Portillo, como comisionado para el reparto primitivo de, otro que posteriormente levantó el de igual clase don Vidal del Junco. Contiene, además, un plano de la gran

"Bahía de Cárdenas" con los fondeaderos de Cayo de Piedras, Mono y Monillo en la costa septentrional de esta Isla, copiado del que en 1838 se levantó por disposición superior.
Autorizado por: José López y Martínez. 70 x 55 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 505.—Núm. 6.

———Año 1852.—Plano de la población de Cárdenas levantado por disposición de su Junta Municipal, según acordó en sesión celebrada en 10 de enero de 1852. Contiene también un plano pequeño de la gran "Bahía de Cárdenas" con los fondeaderos de Cayo Piedras, Mono y Monillo en la costa septentrional de esta isla, etc.
Autorizado por: José López y Martínez. 74 x 59 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 59.—Núm. 1.

———Años 1852-1853.—Plano de la población de Cárdenas, levantado por disposición de su Junta Municipal, según acordó en sesión celebrada en 10 de enero de 1852. Contiene otro plano más pequeño de la gran "Bahía de Cárdenas" con los fondeaderos de Cayo Piedras, Mono y Monillo en la costa septentrional de esta Isla, etc.
Autorizado por: José López y Martínez y Carlos Acosta y Espon. 87 x 62 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 59.—Núm. 2.

———Año 1853.—Plano de la población de Cárdenas, y uno más pequeño de su gran "bahía", con los fondeaderos de Cayo Piedras, Mono y Monillo en la costa septentrional de esta Isla, y principio occidental del Canal Viejo de Bahama, copiado del que en 1838 se levantó de orden superior. **Nota:** Contiene una noticia histórica.
Autorizado por: José López y Martínez. 71 x 55 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 45.

———Año 1865.—Plano-croquis que representa una parte del litoral de la "Bahía de Cárdenas" desde la calle de Spriú hacia el Este.
Autorizado por: José López y Martínez. 39 x 28 cms.
Obras Públicas.
Legajo 11.—Núm. 253.

———Año 1900.—Plano-curves showing intervals between high, low and slack tides at entrance to "Cárdenas Harbor".
Autorizado por: Miguel Palmer. 88 x 41 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 34-F.

BAHÍA DE CUBA.—Año 1829.—Plano de las tierras que se beneficiaron a Francisca de las Eras viuda de Cristóbal Camacho, entre las "bahías" de Cabañas y la de esta ciudad (Cuba), desde el embarcadero de la ensenada del Padre, etc.
Autorizado por: Pedro de Valverde. 41 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 78.—Núm. 1775.

BAHÍA DE GIBARA.—Año 1806.—"Plano de la "Bahía de Xibára" distante seis leguas de Holguín".

Autorizado por: Félix del Corral. 21 x 32 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 74.—Núm. 2823.

BAHÍA DE GUANTÁNAMO.—Año [1828].—Plano-croquis, sin leyenda, pero que en el dorso dice lo que sigue: "Noticias q. presenta el Capn. Hernández, del Tiguabo, Santa Catalina y Guantánamo, con el croquis de esta "bahía".
Autorizado por: Nadie. 44½ x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 491.—Núm. 25165.

———Año 1833.—Plano de la "bahía de Guantánamo". (En colores).
Autorizado por: Francisco Dolz y Clerga. 69 x 50 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 28.—Núm. 26.

———Año 1858.—Plano de parte de la Ensenada de Cerro-Guayabo con indicación del proyecto de ramal de ferrocarril que se dirige al muelle y paradero de la Caimanera, superficie concedida para almacenes, situación que se propone para las dependencias de Real Hacienda y proyecto de población para dicho punto, por el teniente coronel de ingenieros Ignacio Halcón. **Nota:** Contiene también un plano pequeño de la "bahía de Guantánamo" y croquis de sus alrededores.
Autorizado por: José López. 73 x 56½ cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 257.

BAHÍA DE LA HABANA.—Año 1750.—Plano, en ferroprusiato, que es parte del que existe en el Ayuntamiento de Guanabacoa copiado en 1801 por Miguel María Mocoroa, y que se refiere al puerto y "bahía de la Habana". **Nota:** Existe otro ejemplar de dicho plano en papel tela.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 24 x 15 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 34-J.

———Año 1762.—Carta hidrográfica de la "bahía de la Habana" con el plan de la Villa y de sus fuertes arreglado a la carta de la Isla de Cuba, etc.
Autorizado por: M. le Duc de Choiseul. 57 x 41 cms.
Planos.
Caja 1. Núm. 9.

———Año [1813].—Plano en cuya explicación se indican las distancias que de Santa María del Rosario existen de Guanabacoa, San Miguel del Padrón, Calvario, Managua, San José de las Lajas, San Juan de Jaruco, Tapaste, San Gerónimo de Peñalver, Guanabo, Regla, San Cristóbal de la Habana y "Bahía" o Puerto de esta última Ciudad.
Autorizado por: Nadie. 50 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1829.—Diseño del plano de parte de la Habana que en el año 1829 fué dedicado al Excelentísimo señor Francisco Dionisio Vives. Las sondas son del señor Ríos, en el año 1798, y las últimamente hechas por el señor Gastón en dicho año de 29. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 39 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 18.—Núm. 427.

———Año [1832].—Plano-croquis, sin leyenda, que según escrito de foja 31 del expediente del Negociado de Policía Sanitaria Marítima, se refiere a parte de la "Bahía de la Habana" en que se halla establecida la incomunicación, etc.
Autorizado por: Nadie. 18 x 25 cms.
Junta Superior de Sanidad.
Legajo 3.—Núm. 1.

———Año 1839.—Diseño de una parte del plano topográfico de la ciudad, sus extramuros, "Bahía" y parte del campo, ejecutado y corregido en el año 1839 y dedicado al Excelentísimo Señor Don Anastasio Arango, director sub-inspector del Real Cuerpo de Ingenieros de esta Isla. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 19 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 18.—Núm. 427.

———Año 1839.—Plano-diseño de la "Bahía de la Habana".
Autorizado por: Nadie. 58 x 43 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 18.—Núm. 427.

———Año 1842.—Plano de una porción de terreno propio del Estado a orillas de la "bahía" (Habana) y entre el Castillo de la Cabaña y el parque de las embarcaciones de Ingenieros, levantado con objeto de que Francisco Marty quede responsable a cualquier alteración que en él se haga y a devolverlo siempre que llegue a necesitarse para alguna atención del servicio.
Autorizado por: José Andrés y Francisco Marty y Torrens. 53 x 42 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 3.—Núm. 550.

———Año 1842.—Plano de la parte oriental de la "Bahía". (Habana). (En colores y mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1274.—Núm. 49960.

———Año 1844.—Plano de una porción de terreno propio del Estado a orillas de la "bahía" (Habana) y entre el Castillo de la Cabaña y el parque de las embarcaciones de Ingenieros, levantado con el objeto de que Francisco Marty quede responsable a cualquier alteración que en él se haga, copiado del que levantó Luis Ducros, Ingeniero, en julio de 1843, rectificado con motivo del nuevo proyecto de Marty.
Autorizado por: J. L. Sánchez Casahonda. 61 x 42 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 3.—Núm. 550.

———Año 1851.—Plano de la parte de costa ciénaga y manglar al Sur de la "bahía", correspondiente a la estancia contigua de don Tomás Valdés Ramírez, comprendida entre la parte Oeste del río Luyanó y terminando al Oeste de la Loma de Melones, de que se halla en posesión dicho Valdés, excluyendo la costa de los límites de los Almacenes de Pólvora de la Plaza y Marina.

Autorizado por: Andrés María de Foxá. 45 x 32 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 18.—Núm. 427.

———Año 1858.—Copia hecha por Rafael Rodríguez de un plano de la Estacada que se pretende construir en la parte oriental de la "Bahía de la Habana" a continuación de la de los almacenes de depósito para que sirva de contensión al terraplén que se proyecta hasta ponerse a dirección de aquella línea, cuyos trabajos pretenden la Empresa de los almacenes, el dueño de la fábrica de clavos de Juan Peira y Cándido Pequeño, cuya estacada y terraplén enlaza también con el de Cristóbal Izaola que se halla situado al Sur Este de los terrenos de los mencionados señores.
Autorizado por: Rafael Rodríguez. 83½ x 56½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 764.—Núm. 90.

———Año 1859.—Plano de un trozo de la costa de la "bahía" (Habana) en la gola del Castillo de la Cabaña, en que se comprende el carenero de Marty y el espacio que media entre éste y la cocina del Pontón de guardia.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 10 cms. x 44 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 19.

———Año 1859.—Plano de una parte del terreno que al Este de la "bahía" (Habana) posee Cándido Pequeño, frente del cual se le ha concedido una parte de agua para extender su terraplén con el objeto de atracar sus goletas, y no teniendo fondo suficiente para su atraque, pretende construir un muelle hasta ponerse a la línea de los terraplenes de los Almacenes de Regla.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 47 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 318.—Núm. 47.

———Año 1864.—Plano, en colores, de los linderos y de los terrenos que en el litoral de la "bahía" (Habana) ocupa Francisco Marty.
Autorizado por: Manuel Alvarez y José Candiani. 87 x 44 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8928.

———Año 1870.—Plano de los terrenos ocupados por la Primera Empresa de vapores de la "Bahía de la Habana". (En mal estado).
Autorizado por: Francisco de Villafranca y Herminio C. Leyva. 80 x 45 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 76.—Núm. 3.

———Año 1895.—Dos planos generales de la "Bahía de la Habana".
Autorizado por: Francisco Tiant. (?) 38 x 31 cms.
Gobierno Civil de la Habana.
Legajo 119.—Núm. 19.

———Sin fecha.—Copia levantada, en ferroprusiato, de la Carta Hidrográfica de la "Bahía de la Habana".
Autorizado por: Luis Lebrozurene y José Plana. 63 x 46 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 902.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece referirse al litoral de la "Bahía de la Habana", desde el paseo Roncali hasta San Francisco, con sus Muelles.
Autorizado por: Nadie. 2 ms. 5 cms. x 66 cms.
Planos.
Caja 15.—Núm. 322.

BAHÍA HONDA.—Año 1809.—"Figura que demuestra 30 caballerias de tierra, que por orden del Rl. Tribunl. del Consulado, su fh[a] 20 de Mayo último, medi, y deslinde, de las de Dn. Hermenegildo Martin Galeano en el Partido de "Bahía Honda" 28 legs. al óeste de esta ciudad [Habana], cuyas 30 caballs. rematό D. Juan Madrazo, y su mensura acompañado del Capn. de Partido, dos testigos de asist[s] y las partes de las diligs. . . "
Autorizado por: José M[a] Peoli y Tanco. 45 x 37 cms.
Realengos.
Legajo 89.—Núm. 50.

————Año 1809.—"Plano demostrativo de 11¼ caballerías de manglares contenidos en las figuras que se representan verdes, que por orden del señor Intendente General de Ejército y Real Hacienda medí a pedimento de don Juan Madrazo, en el partido de "Bahía Honda", 28 leguas al Oeste de esta ciudad [Habana], cuyos manglares son lindantes con las tierras que allí posee el mismo Madrazo". . .
Autorizado por: José María Peolí y Tanco. 28 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 89.—Núm. 50.

————Año 1812.—Plano de 204 caballerías de tierra realenga situadas a dos leguas sotavento de "Bahía Honda".
Autorizado por: Juan O'Connor. 60 x 52 cms.
Realengos.
Legajo 49.—Núm. 11.

————Año 1812.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la tierra realenga situada cerca de "Bahía Honda".
Autorizado por: Nadie. 38 x 27 cms.
Realengos.
Legajo 49.—Núm. 11.

————Años 1812 y 1910.—Copia del plano levantado en tela en 17 de enero de 1910, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, de 204 caballerías de tierra realenga situadas a dos leguas sotavento de "Bahía Honda". (Habana). (En colores). **Nota:** El original se halla en el expediente 11, que existe en el legajo 49, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Juan O'Connor y Arturo Espinosa. 65 x 66 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 801.

————Año 1815.—Plano de todo el terreno realengo desde la boca de "Bahía Honda", hasta el círculo del corral Río del Medio. (En colores y en muy mal estado).
Autorizado por: Juan O'Connor. 55 x 26 cms.
Realengos.
Legajo 55.—Núm. 23.

———Año 1820.—Plano demostrativo de 116 caballerías de tierra medidas y deslindadas en 1807, y después hecha de las fincas repartidas a varios individuos, comprendiendo estos 32 caballerías y 27 cordeles planos, que restados del todo quedan a don Alejandro Verandi 23 caballerías y 54 cordeles planos, lindando con las haciendas San Diego de Núñez, "Bahía Honda", Realengo del Monserrate, El Aguacate, El Brujo y San Blas, todas demolidas, excepto el Brujo, teniendo por sentencia definitiva mediación la medida nombrada Camarones con San Diego y "Bahía Honda". (Pinar del Río). **Nota:** Este plano que fué arreglado por el Agrimensor Sr. Emilio F. Batlle, de la Secretaría de Hacienda en diciembre 6 de 1940, aparece que el renglón núm. veinte que se hallaba roto, dice cuanto sigue: "S. 17° 40'0 9½ cord. Z. S. 17° grad. 10' L. 6 cord. 14 vs. S. 12° 17"L... cord. 4 vs. n. Norte franco 42 cord."

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 96 x 67 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 52.—Núm. 1105.

———Año 1820.—Plano que representa diez y ocho caballerías de tierra del realengo titulado de Maniman, en el partido de "Bahía Honda"; lindando por el Norte con la mar, al Sur con el corral Maniman, al Este con el potrero denominado Geraldo y el puerto de "Bahía Honda" y al Oeste con otros realengos. (En colores y mal estado).

Autorizado por: Juan O'Connor. 27 x 42 cms.

Realengos.

Legajo 89.—Núm. 52.

———Año 1820.—Plano demostrativo de 142 caballerías y 178 cordeles planos, que fueron medidos de los corrales San Diego de Núñez y "Bahía Honda", distante de esta Ciudad (Habana) 27 leguas a Sotavento, para deducir por el orden de antigüedad las que le pertenecen y se le han adjudicado a D. Juan de Alles por representación de su consorte.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 66 x 45 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 195.—Núm. 2675.

———Año 1820.—Plano demostrativo de diez y ocho caballerías de tierra medidas en la Hacienda "Bahía Honda". (Habana). (En colores y en mal estado).

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 51½ x 46 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 235.—Núm. 1.

———Año 1825.—Plano que representa veinte y nueve caballerías y treinta y seis cordeles planos de tierra sobre el realengo entre "Bahía Honda" y Maniman.

Autorizado por: Fernando la Serna. 4 x 20 cms.

Realengos.

Legajo 82.—Núm. 6.

———Año 1834.—Plano demostrativo de la parte del cafetal de Manuel Quiñones con expresión de su lindero. (Bahía Honda), etc.

Autorizado por: Marcial de Noa. 20½ x 31½ cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 215.—Núm. 1799.

———Año 1847.—Plano-croquis de la nueva tenencia de gobierno de "Bahía Honda", sacado del plan general de división territorial, aprobado por la Jun-

ta de Autoridades Superiores de la Isla. **Nota:** Contiene los límites de dicha jurisdicción.
Autorizado por: Juan Rodríguez y de la Torre. 63 x 43 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1469.—Núm. 57995.

———Año 1848.—Plano-croquis formado con la más posible exactitud de todos los corrales y hatos de la parte que se halla por indiviso entre las tenencias de gobierno de "Bahía Honda" y San Cristóbal, etc.
Autorizado por: Marcial de Noa. $53\frac{1}{2}$ x $35\frac{1}{2}$ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1469.—Núm. 57995.

———Año 1848.—Plano-croquis de la línea divisoria entre las dos jurisdicciones civiles y militares de Pinar del Río y "Bahía Honda", construído de orden superior para el mejor desempeño de la Comisión de límites.
Autorizado por: Tranquilino S. de Noda. 38 x 24 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1136—Núm. 43618-A.

———Año 1848.—Mapa de la Isla de Cuba desde "Bahía Honda" hasta Guamutas, arreglado a la nueva división territorial para servir de ilustración al texto de Don Felipe Poey. (Impreso). **Nota:** Donado por el señor Mario F. Ruiz en 23 de marzo de 1939.
Autorizado por: Andrés Poey. 45 x 34 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 589.

———Año 1886.—Plano topográfico del corral "Bahía Honda", situado en la jurisdicción del mismo nombre, departamento occidental de la Isla, y cuyo corral con su pueblo anexo es de la propiedad de la sucesión de José Pérez Sánchez. (En mal estado).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 58 x 43 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

———Año 1938.—Copia fotostática de un plano cuya leyenda dice: "Partido de "Bahía Honda". (Por duplicado). **Nota:** Fué hecha con vista del original que bondadosamente facilitó el Ingeniero señor Pablo Llaguno.
Autorizado por: Pablo Llaguno y de Cárdenas. 62 x 37 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 739.

———Sin fecha.—Plano de "Bahía Honda" en la costa septentrional de la Isla de Cuba, situada en 23 grados de latitud Norte y 239 grados 30 minutos de longitud, según el meridiano de Tenerife. **Nota:** Este plano fué remitido por la Secretaría de Estado con escrito fecha 8 de noviembre de 1935, registrado al número 1162. (Expediente de documentos entrados en dicho año).
Autorizado por: Nadie. 63 x $49\frac{1}{2}$ cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 582.

———Sin fecha.—Plano topográfico del partido de "Bahía Honda", con expresión

de su aspecto físico, caminos reales, límites, números de fincas, población total, edificios y recursos, etc.

Autorizado por: Nadie. 82 x 57 cms.

Planos.

Caja 2.—Núm. 60-G.

———Sin fecha.—Mapa, en ferroprusiato, del distrito municipal de "Bahía Honda".

Autorizado por: Nadie. 1 m. x 72 cms.

Planos.

Caja 3.—Núm. 60-Bd.

———Sin fecha.—Mapa de "Bahía Honda", San Cristóbal y Guanajay. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 49 x 33 cms.

Planos.

Caja 27.—Núm. 715.

BAHÍA DE JAGUA.—Año [1765].—Plano-descripción de la "Bahía de Jagua" en la Isla de Cuba, con sus tierras adyacentes en las que se contienen marcadas bajo de un círculo las que pertenecen a la hacienda nombrada Juraguá, de ganado mayor, propia de José Laguardia, vecino de la ciudad de la Habana. **Nota:** En dicho plano y en el expediente donde se encuentra, se hace referencia al Castillo de los Angeles. (Cienfuegos).

Autorizado por: Nadie. 38 x 27 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 630.—Núm. 19887.

———Año 1826.—Plano de la "Bahía de Jagua" y situación de la nueva villa la Fernandina. (Cienfuegos).

Autorizado por: Esteban Famada, Honorato Bouyón y Be. Prieto. 51 x 42 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 632.—Núm. 19966.

———Año 1831.—Plano levantado por el capitán de segunda clase retirado de la Real Marina de Correos y Agrimensor de la ciudad de Trinidad, don Francisco Antonio de Entralgo, donde se manifiesta el sobrante que queda entre la costa de la "Bahía de Jagua" y las haciendas Hato del Salado, Corral Caunao, Corral San Esteban, Corral San Antón, Corral San Mateo, y para mayor claridad se señalan los límites de cada una, etc.

Autorizado por: José Andreu y Velázquez. 19½ x 31½ cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 327.—Núm. 4030.

———Sin fecha.—Plano de la "Bahía de Jagua".

Autorizado por: Nadie. 49 x 31½ cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 458.—Núm. 31.

BAHÍA DEL MARIEL.—Año 1775.—Plano ceñido a las diligencias de medida hechas por Gabriel de Torres en el año de 1754, donde se mencionan las tierras nombradas: Asiento de Banes, Guajaibón, Mosquitos, Copey, Baracoa, Hato Ariguanabo, Guanajay, Mariel, "Bahía del Mariel", Puerto del Salado, Puerto de Baracoa, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41 x 30 cms.
Bienes de Difuntos.
Legajo 451.—Núm. 8515.

————Año 1826.—Plano demostrativo de dos solares y doscientas cuarenta varas planas, en la villa de la "Bahía del Mariel", medidas para D. Juan Bautista Bermúdez, del asociado del Administrador de dicho pueblo D. Miguel del Castillo. (En colores).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 33 x 32 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1123.—Núm. 40.

BAHÍA DE MARIÉN.—Año 1796.—Plano que demuestra el realengo que quedó por bienes del Conde de Ricla situado doce leguas a Sotavento de esta Ciudad (Habana), que termina sobre los círculos de los corrales de la Dominica, Río Hondo y Cañas, las "Bahía de Marién" [Mariel] y Cabañas y el mar del Norte, cuya mensura se practicó por disposición superior. **Nota:** Este plano tiene relación con el Lazareto del Mariel.
Autorizado por: Joseph Varena. 44 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1653.—Núm. 82721.

BAHÍA DE MATANZAS.—Año 1788.—Plano de la "Bahía de Matanzas".
Autorizado por: Robert Sayer. 32 x 21 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 34-C.

————Año 1831.—Plano del puerto y "Bahía de Matanzas". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 45 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 453.—Núm. 60.

————Año 1848.—Plano de la "Bahía de Matanzas", en el que se marcan en su verdadera posición los diversos proyectos que han de ejecutarse para mejorar su puerto, bajo los aspectos defensivo y comercial, proporcionando al mismo tiempo a su población el mayor ensanche que reclama.
Autorizado por: Carlos Benítez y José Pérez Malo. 81 x 56 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 12.

————Año 1853.—Plano que representa el solar que en la costa Norte de la "Bahía de Matanzas" ha pedido José Sánchez, el cual en virtud del decreto del señor Subdelegado de Hacienda de 7 de diciembre de 1853, justipreció en razón de estar bañado por el mar, en cien pesos.
Autorizado por: Andrés del Portillo. 19 x 29 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 30.—Núm. 713.

————Año 1858.—Dos planos de la ciudad y "bahía de Matanzas", donde se marcan los muelles y obras proyectadas para la mejora del puerto.
Autorizado por: Juan de Mena y Márquez. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 2.—Núm. 47.

———Año [1860].—Plano de una parte de la "Bahía de Matanzas" que comprende todo el fondeadero y las boyas de entrada donde se marca el proyecto de limpia y el general de muelles anteriormente formado.

Autorizado por: Nadie. 1 m. 6 cms. x 1 m. 10 cms.

Obras Públicas.

Legajo 10.—Núm. 201.

BAHÍA DE NIPE.—Año 1807.—Plano, en malísimo estado, que representa la "Bahía de Nipe", Hato de Baraguá, Sitio Las Coloradas, Hato del Guairajal, Sitios La Sabanilla, del Júcaro, Hato Los Algodones y el de Guanaibas, Sitios San Franscisco y La Canoa. (Montería de los Indios, jurisdicción de Holguín).

Autorizado por: Pedro Morel. 39 x 35 cms.

Realengos.

Legajo 35.—Núm. 14.

———Años 1807 y 1912.—Copia del plano levantado en tela en 22 de abril de 1912, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que representa la "Bahía de Nipe", Hato de Baraguá, Sitio Las Coloradas, Hato del Guaijaral, Sitios La Sabanilla, del Júcaro, hato Los Algodones y el de Guanaibas, Sitios San Francisco y La Canoa. (Montería de los Indios, jurisdicción de Holguín).

Autorizado por: Pedro Morel y Arturo Espinosa. 51½ x 56 cms.

Planos.

Caja 27.—Núm. 752.

———Año 1822.—Plano que manifiesta el proyecto de la nueva población que ofrece establecer a su costa José Leyte Vidal en el partido de Mayarí Abajo, entre el Sur y Suroeste, 1800 varas del embarcadero de la gran "Bahía de Nipe", latitud 20° 43' N. parte septentrional de Cuba. Contiene también otro plano de la costa y la gran Bahía de Nipe.

Autorizado por: José Leyte Vidal. 55 x 42 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 630.—Núm. 19886.

BAHÍA DE NUEVITAS.—Año 1830.—Copia fiel y legal del plano de la "Bahía de Nuevitas", formado de orden superior, donde se dá razón de las distancias entre los puntos del Baga y del Guincho al estero de los Güiros, etc.

Autorizado por: Francisco Lavallée. 42 x 31 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 308.—Núm. 2.

———Año 1848.—Plano de la "bahía" y ciudad de San Fernando de Nuevitas dedicado al Licenciado Alonso Betancourt con una vista del Puerto y del Canal de entrada del mismo.

Autorizado por: Pedro Sánchez Dolz. 43½ x 36 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 823.—Núm. 118.

———Año 1848.—Plano de la "bahía" y ciudad de San Fernando de Nuevitas, dedicado al Licenciado Alonso Betancourt por su amigo Pedro Sánchez Dolz; comprendiendo el del puerto de Nuevitas.

Autorizado por: Pedro Sánchez Dolz. 41 x 31½ cms.

Gobierno General.

Legajo 9.—Núm. 241.

BAHÍA DE PUERTO PADRE.—Sin fecha.—"Croquis que representa la hacienda Santa Bárbara y sus sitios, y su posición respecto a la "bahía de Puerto Padre". (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Nadie. 60 x 71 cms.
Comisión Militar.
Legajo 123.—Núm. 1.

BAHÍA DE SAN FERNANDO DE NUEVITAS.—Año 1781.—Plano de la "bahía" de San Fernando conocida por el nombre de Nuevitas.
Autorizado por: Nadie. 52 x 36 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 201.—Núm. 8912.

BAHÍA DE SANTIAGO DE CUBA.—Año 1857.—Plano del proyecto de un Lazareto en Cayo Duán para el puerto de Santiago de Cuba, con otro pequeño plano de la "bahía" de ese nombre, para conocer la situación del citado Cayo, donde se propone establecer el referido Lazareto. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Ignacio Halcón. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 14.—Núm. 291.

————Año 1858.—Plano de las playas del puerto de Santiago de Cuba contiguo a la Ciudad, Muelles y edificios que existen en ella, con el proyecto de un arreglo general de muelles. Contiene, además, dos planos pequeños, uno de toda la "bahía" con indicación de las ensenadas, desagües, cayos, bajos y dirección del canal de entrada; y el otro de la propia bahía y de los terrenos inmediatos para indicar la topografía de sus inmediaciones, caminos y cursos de agua que afluyen a la bahía.
Autorizado por: Ignacio Halcón y José López. 1 m. 2 cms. x 62 cms.
Planos.
Caja 15.—Núm. 313.

————Año 1859.—Plano-proyecto de un Lazareto en Cayo Duán para el puerto de Santiago de Cuba. **Nota:** Contiene, además, un croquis de la "bahía de Santiago de Cuba" para conocer la situación de Cayo Duán, donde se propone establecer el Lazareto.
Autorizado por: Ignacio Halcón. 1 m. 12 cms. x 36 cms.
Obras Públicas.
Legajo 50.—Núm. 685.

BAINOA.—Año 1774.—Plano que representa el hato de "Bainoa", dividido en 12 partes para el sorteo entre los 12 herederos de Manuel García Barreras. (En mal estado).
Autorizado por: Andrés Pretelín. 50 x 35 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 93.—Núm. 8.

————Año 1774.—Plano que representa el hato de "Bainoa", dividido entre los 12 herederos de Manuel García Barreras, exceptuada la parte litigiosa con Jaruco, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Andrés Pretelín. 46½ x 30½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 93.—Núm. 8.

———Año 1775.—Plano que, según su explicación, parece relacionarse con las tierras nombradas Jaruco y "Bainoa".

Autorizado por: Andrés Pretelín. 51 x 31½ cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 93.—Núm. 8.

———Año 1779.—Plano demostrativo de veinte caballerías de tierra que en el hato de "Bainoa", en la suerte de tierra perteneciente a Dª María de los Dolores García, se deslindaron a D. Domingo Leal. (En mal estado).

Autorizado por: Juan de Aguilar. 20 x 30 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 320.—Núm. 4535.

———Año 1787.—Plano demostrativo de 20 caballerías de tierra, que en el hato de "Bainoa" a trece leguas a Barlovento de la Habana fueron medidas y deslindadas a Domingo Leal, y que son de la propiedad de Bernardo José de Elosúa y Juan Manuel de Aguirre.

Autorizado por: Juan Aguilar. 20 x 30 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 904.—Núm. 12.

———Año 1790.—Plano demostrativo del potrero de los herederos de Antonio García en tierras del hato de "Bainoa", lindando con el camino real, el potrero de José Samartín, del Juan Bautista Naranjo, Tomás Sánchez, Matías Pozo y Francisco Pereira, todas tierras que fueron de dicho García.

Autorizado por: Juan Aguilar. 42 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno

Legajo 685.—Núm. 3.

———Año 1796.—Plano demostrativo de 14 caballerías de tierra que en el hato de "Bainoa", en el paño que cupo por suerte a Juana García contra la circulación y lindero de Casiguas, que fué medido y deslindado por disposición de dicha señora a Bernardo Bardase en la Sierra, y tierra Bermeja, etc.

Autorizado por: Juan Aguilar. 41 x 31 cms.

Tribunal de Comercio.

Legajo 363.—Núm. 2.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, que se refiere a la hacienda ya demolida titulada "Bainoa" para medir la tierra que en ella le cupo a Tomás García, etc.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 42 x 31½ cms.

Escribanía de Ortega.

Legajo 182.—Núm. 4.

———Año 1800.—Plano que demuestra la tierra que ha quedado de la que le cupo al teniente Tomás García como heredero de Manuel García Barrera, que según el plano que formó el Agrimensor Público Andrés Pretelín fueron 96 caballerías y 76 cordeles de las cuales vendió 40 al conde de Casa Zaldívar, que deben quedar 56 y 66 cordeles en la hacienda ya demolida titulada "Bainoa", etc.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 19½ x 30½ cms.

Escribanía de Ortega.

Legajo 182.—Núm. 4.

———Año 1806.—Plano, en mal estado, de lo perfilado de la hacienda "Bainoa"

que cupo a Tomás García como uno de los herederos de la misma, etc.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 64 x 44 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 182.—Núm. 4

———Año 1806.—Plano-figura que representa 20 caballerías de tierra situadas en el hato demolido nombrado "Bainoa", las mismas que fueron medidas y deslindadas.
Autorizado por: Cristóbal García. 21 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 623.—Núm. 10.

———Año 1807.—Plano demostrativo de la estancia que vendió Miguel de Cháves a Pedro Hernández en "Bainoa", en la suerte de tierra que el primero hubo de los herederos de Antonio García Barrera y debiendo componerse dicha estancia de dos caballerías de tierra, etc.
Autorizado por: Andrés Visiedo y Mateo Rodríguez. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 685.—Núm. 3.

———Año 1810.—Plano demostrativo de 1 caballería menos 17 cordeles planos más 37 centésimos que hacen cerca de 1/3 de un cordel plano, la que fué medida a Antonio Rubín, dueño del sitio situado en el hato titulado "Bainoa".
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 21½ x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 319.—Núm. 10.

———Año 1812.—Plano que demuestra las 20 caballerías de tierra que el conde de Casa Zaldívar vendió a José Miguel Otero en las del hato titulado "Bainoa" y que fué deslindado con arreglo al plano general de su repartimiento. (En mal estado).
Autorizado por: Esteban Hermoso. 19 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 103.—Núm. 1.

———Año 1813.—Plano que se relaciona con el cumplimiento de un decreto relativo a la hacienda demolida titulada "Bainoa", etc.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 19½ x 33½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 182.—Núm. 4.

———Año 1814.—Plano que representa 7 caballerías y 24 cordeles planos de tierra, situados en la suerte perteneciente a D. Miguel García en el partido de "Bainoa", las que se midieron y deslindaron de orden de Andrés de Armenteros y Zaldívar a efecto de hacer entrega formal de ellas a su yerno Juan de Xenes.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 27 x 40 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 458.—Núm. 6527.

———Año 1815.—"Plano, en mal estado, demostrativo de 20 caballerías medidas de orden superior en el partido de "Bainoa" de la propiedad de la viuda Clara Josefa Dexado Villate, y consecuente a los autos que siguen Dolores García Barrera en cobro de réditos".

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos y Medina. 29 x 46½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-L.

——Año 1815.—Figura que representa las dos caballerías de tierra medidas y deslindadas de la posesión de D. Juan de Dios Molina para agregar a la de D. Francisco García. (Hato "Bainoa").
Autorizado por: José González de Lara. 19 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 576.—Núm. 6640.

——Año 1818.—Plano que se refiere, según la explicación, a lo demarcado en 1808 por el Agrimensor Esteban Hermoso, de la hacienda demolida "Bainoa".
Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 51 x 38 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 182.—Núm. 4.

——Año 1818.—"Plano demostrativo de 584 cords. planos más 256 vs. id., que en reconomiento en el Hato de "Baynoa", de un paño de tierra que debiendo tener 2 caballs. solo consta pr. sus linderos de lo dicho arriba, razón pr. que le falta pª su completo 63 cords. planos mas 320 vs. id., cuyo escrutinio lo ha pedido D. Blas Dominguez como comprador de la Sra. Josefa Armenteros".
Autorizado por: Juan Bta. . . . y Torres. 21½ x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 357.—Núm. 5163.

——Año 1819.—Plano de 2 caballerías de tierra que en el hato demolido "Bainoa" fué medido por disposición superior, etc.
Autorizado por: José María Alfonso. 27 x 36 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 685.—Núm. 3.

——Año 1820.—Copia del mapa de la división y repartimiento que el Agrimensor D. Gabriel José Rivero hizo del corral nombrado Santa Catalina, donde se demuestra la situación de los asientos de la Vija, Santa Catalina y Corral Nuevo, etc. **Nota:** *Se trata sobre saneamiento de la venta de unas caballerías de tierra del hato "Bainoa".*
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 40 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 576.—Núm. 6640.

——Año 1820.—Plano, en mal estado, demostrativo del sitio titulado el Babiney del Gato y de las haciendas colindantes, a quienes se han deslindado por el lado en que linda el Gato por estar este fundado en sobras, como también el Sitio de Lechugas. **Nota:** Se trata sobre saneamiento de la venta de unas caballerías de tierra del hato "Bainoa".
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 68 x 47½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 576.—Núm. 6640.

——Año 1822.—Plano de la demostración relativa a la mensura y deslinde de un potrero perteneciente a Manuel Gómez en terrenos del hato "Bainoa", la misma que se practicó a consecuencia del decreto de 8 de julio de 1822 del

Juez de Letras Pedro Antonio de Ayala, con asistencia personal del representante, y la de su comprador Jesús Fundora, previa la citación de colindantes, etc.

Autorizado por: Mateo Rodríguez. 51 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 530.—Núm. 8046.

———Año 1824.—Plano de 27 caballerías 5/8 de otra, más 10 cordeles planos que de la hacienda demolida "Bainoa", y terrenos pertenecientes al difunto D. Francisco Parra, se ha medido por disposición de su viuda. (Güines). (En mal estado).

Autorizado por: José María Alfonso. 31 x 36 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 942.—Núm. 17847.

———Año 1825.—Plano que representa las 6 caballerías de tierra que José del Moral vende a Juan Rico de Mata, de las 33½ y 20 cordeles planos que su padre Simón del Moral dejó a su fallecimiento por parte de sus bienes, y que se deslindaron a solicitud de todos sus herederos, las mismas que están situadas en el hato de "Bainoa".

Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 33 x 27½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 201.—Núm. 2.

———Año 1825.—Plano de doce caballerías, siete octavos de otra, más diez cordeles planos de tierra, en la hacienda demolida "Bainoa", que quedó por fallecimiento de Francisco Parra. (En mal estado).

Autorizado por: José María Alfonso. 45 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 942.—Núm. 17847.

———Año 1839.—Plano de 5 caballerías que en terrenos que quedaron por predios al fallecimiento de Bernardo Fundora, ubicados dentro de los términos del hato demolido "Bainoa", medidas para José de Jesús Fundora, etc.

Autorizado por: José Díaz Báez. 19½ x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 327.—Núm. 18.

———Año 1840.—Plano, en mal estado, demostrativo de 11½ caballerías y 16 cordeles planos de tierra pertenecientes al hato demolido "Bainoa", que en una de las posesiones tituladas Lechugas, se midieron para hacer la división de los herederos de Francisco y José de Jesús Fundora, etc.

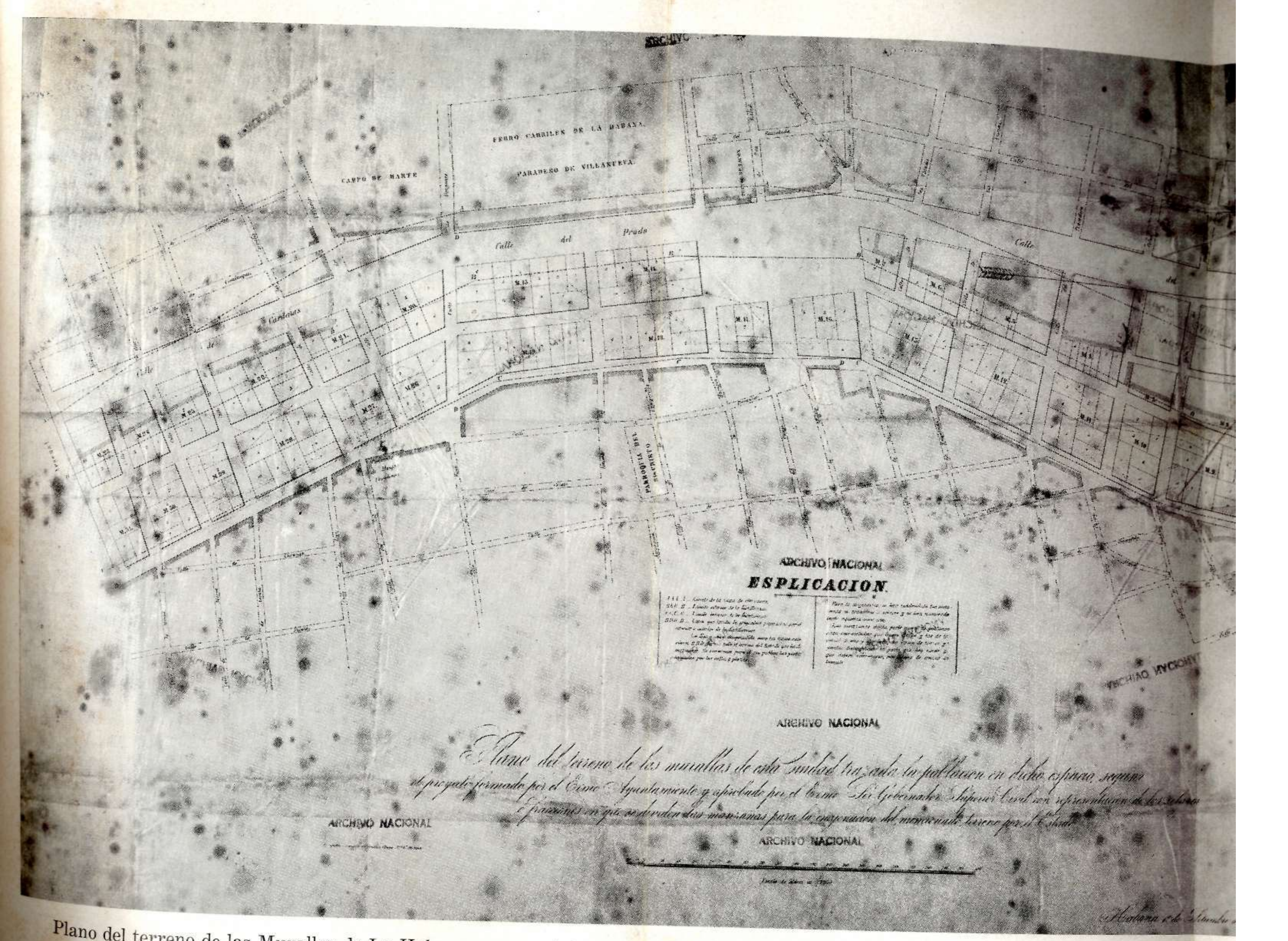
Autorizado por: Agustín María Pérez. 60 x 45 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 327.—Núm. 18.

———Año 1844.—Plano demostrativo de 22 caballerías y 305 más tres décimos de cordeles planos de tierra situadas en el hato de "Bainoa" y partido de Casiguas, Río Blanco del Sur, cuyo terreno fué vendido por orden superior.

Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero y Juan Nepomuceno Ortega. 63 x 50 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 132.—Núm. 1.



Planc



Plano del terreno de las Murallas de La Habana comenzadas a construir en 1727, en que se dividió la ciudad en extramuros e intram
el derribo de las mismas después de 1865.

(Archivo Nacional, Gobierno General de la Isla de Cuba, legajo 79, número 3288).

———Año 1848.—Plano que demuestra 7 caballerías y un tercio de otra, menos 7 cordeles planos, que en la hacienda demolida "Bainoa" se midieron y segregaron de los terrenos del ingenio titulado Nuestra Señora de las Mercedes (a) Guayabo, por disposición de los herederos de Dolores Capote y venta que le han hecho a Juan García Vigario.

Autorizado por: Agustín María Pérez y Romero. 44 x 30 cms.

Escribanía de Rodríguez Pérez.

Legajo 186.—Núm. 1.

———Año 1851.—Plano demostrativo de 18 caballerías y un octavo de otra que se han medido en el partido de "Bainoa", potrero titulado el Guayabo, jurisdicción de Jaruco, etc.

Autorizado por: José Riaño. 41½ x 56 cms.

Escribanía de Rodríguez Pérez.

Legajo 209.—Núm. 4.

———Año 1854.—Cuaderno de la Comisión de Estadística que contiene dos croquis, uno del partido de la ciudad de Jaruco y otro del partido de "Bainoa".

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 3.—Núm. 60-Z.

———Año 1862.—Plano demostrativo de veinte y tres caballerías y 290.55 cordeles planos de tierra que divididos en cuatro paños de tierra se han medido en la jurisdicción de Jaruco partido llamado de Casiguas, dentro del área de la hacienda "Bainoa" y punto conocido con el nombre de Corral Nuevo de dicha hacienda por Comisión del Señor Alcalde a pedimento de los herederos de la Sra. Francisca García, a consecuencia de su testamentaría.

Autorizado por: José Riaño. 72 x 63 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 39.—Núm. 642.

———Año 1863.—Plano de las fincas que desde 1796 pertenecieron al partido de Madruga, y que fueron segregadas a la creación de las tenencias de gobierno y agregadas al del Aguacate, y suprimido este último partido por su agregación al de "Bainoa", convendría fueran restituídas a Madruga, que las tiene enclavadas en su círculo, etc.

Autorizado por: Enrique Morales. 29 x 48 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1124.—Núm. 41730.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde figuran los siguientes nombres: Canasí, Arcos de Diego Francisco, Montalvo, Semanat, realengo de Palmar Blanco, Jibacoa y "Bainoa".

Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 73.—Núm. 1250.

BAIRE.—Año [1821].—Mapa, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por los habitantes de la parroquia de "Baire" sobre que se les conceda Ayuntamiento constitucional.

Autorizado por: Nadie. 36½ x 30 cms.

Gobierno General.

Legajo 327.—Núm. 15708.

BAJA.—Año 1824.—Plano demostrativo del hato de "Baja" con su anexo Río del Medio, corral Los Hoyos y realengo San Prudencio (a) el Jobo, que por disposición superior se midió judicialmente para venir en conocimiento de la tierra que poseen, y cuyas haciendas ha vendido el capitán Manuel de Urrutia a Bartalomé de Miranda. (En mal estado).

Autorizado por: José María Oliva. 63 x 47 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 463.—Núm. 6067.

———Año 1863.—Croquis o simple bosquejo de la jurisdicción de la alcaldía mayor de Mantua, comprendiendo los tres partidos de Guane, Mantua y "Baja", conforme a la letra del auto acordado en 6 de abril de 1861.

Autorizado por: Juan Francisco Ramos. 68 x 49 cms.

Gobierno General.

Legajo 138.—Núm. 6602.

———Año 1867.—Plano topográfico demostrativo de la situación de los pueblos de Mantua, "Baja", Guane y Pinar del Río, copiado de la carta general de la Isla, para evacuar el informe pedido por la Dirección de Administración en el expediente promovido por el Ayuntamiento de Mantua para incorporarle en los partidos de Baja y Guane.

Autorizado por: Mariano Carles Casadevall. 30 x 23 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1124.—Núm. 41731.

———Año 1878.—Mapa geométrico y topográfico que representa 30 caballerías y 243 cordeles planos, situadas en el partido de "Baja" en el hato Corralillo Inés de Soto, compuestas de montes y sabanas, con algunas posesiones situadas, el cual lote ha comprado Cosme de Toca a los herederos legatarios de Josefa Barrios y Miranda, y cuya medida se practicó, etc.

Autorizado por: Miguel S. de Noda y Manzano. 59 x 62 cms.

Escribanía de Rodríguez Pérez.

Legajo 43.—Núm. 1.

———Año 1888.—Croquis del Juzgado de Pinar del Río con la línea que le separa del nuevamente creado y que abarca los ayuntamientos de Guane, Mantua y "Baja", que existe en el expediente sobre supresión de los Juzgados de Monserrate y Prado (Habana) y sobre nueva división territorial.

Autorizado por: Nadie. 48 x 30 cms.

Gobierno General.

Legajo 81.—Núm. 3374.

BAJURAYABO.—Año 1801.—Copia de un diseño hecho por el Agrimensor D. Juan de Quirós y Aguirre en 1753, que se halla colocado en la escritura de transacción celebrada entre los herederos de Sebastián Calvo de la Puerta, cuyo plano es el general de la hacienda demolida nombrada "Bajurayabo".

Autorizado por: Juan Aguilera. 41½ x 30½ cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 411.—Núm. 5.

———Año 1803.—Plano que demuestra el ingenio titulado San Vicente, situado en el corral demolido titulado Guajurayabo ("Bajurayabo"), y también en tierra de otro corral nominado Guanabo de Abajo.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 41 x 31 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 411.—Núm. 5.

———Año 1807.—Plano demostrativo de 39 caballerías treinta cordeles planos que en el corral de "Bajurayabo" quedaron proindiviso por ser de sierras y seborucales, según expresa el Agrimensor Juan de Quirós y Aguirre.
Autorizado por: Juan Aguilar. 39 x 32 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 411.—Núm. 5.

———Año 1810.—Plano relacionado con un terreno en el partido "Bajurayabo".
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 20 x 27 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 659.—Núm. 4.

———Año 1811.—Plano del realengo entre la mar, los ríos Guanabo y Tarrará, (sic) y los corrales Guanabo, "Bajurayabo" y Bacuranao. (Habana).
Autorizado por: Juan O'Connor. 72 x 54 cms.
Realengos.
Legajo 44.—Núm. 12.

———Año 1811.—Copia del plano levantado, en tela, del realengo entre la mar, los ríos Guanabo y Tarrará, y los corrales Guanabo, "Bajurayabo" y Bacuranao. (Habana). (En colores). **Nota:** El original se halla en el expediente 12, que existe en el legajo 44, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Juan O'Connor. 58 x 72 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 800.

———Año 1824.—Plano que demuestra 12 caballerías de tierra que en los cuabales y sierras del corral demolido que titulan de "Bajurayabo" se midieron y amojonaron por disposición de Martín de Jústiz para darle posesión de ellas a Francisco del mismo apellido, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Feliciano Selles y Brú. 30 x 44 cms.
Tribunal de Cuentas.
Legajo 11.—Núm. 16.

———Año 1831.—Plano que demuestra 12 caballerías de tierra que en los cuabales y sierras del corral demolido que titulan de "Bajurayabo" fué medida por disposición de Martín de Jústiz para darle posesión de ellas al coronel Francisco del mismo apellido. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 29 x 39 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 12.—Núm. 147.

———Año 1841.—Plano de 12 caballerías de tierra medidas a petición de Joaquín Pedroso y Barreto en el corral "Bajurayabo", arreglándose al plano del Agrimensor Feliciano Selles y Brú. (En mal estado).
Autorizado por: José Riaño. 60 x 47 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 12.—Núm. 147.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, donde sólo se lee "Bajurayabo".

Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 90.—Núm. 9.

BALDIVIA.—Año 1855.—Plano que representa parte de la cordillera de Maguaraya, la vereda del Hoyo, el callejón conocido por de "Baldivia", camino real de Sagua la Grande y el de la capitanía de San Diego por Zarza Gorda con especificación de sus distancias.
Autorizado por: Mariano Uribe. 40 x 29 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50700.

BALNEARIO.—Año 1929.—Plano del Gran "Balneario" San Diego de los Baños, fundado en 1765. Situación geográfica tomada desde el centro de la Plaza Isabel II. (En ferroprusiato). **Nota:** Donativo del Ingeniero Pablo Llaguno hecho en 5 de enero de 1949.
Autorizado por: Nadie. 54 x 42 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 906.

BALSA.—Año 1857.—"Balsa" de pasaje para el río Sagua.
Autorizado por: Juan Modet. 56 x 76 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 154.—Núm. 7677.

BALUARTE.—Año 1873.—Plano topográfico de los potreros "Baluarte" y Jíbaro, levantado por los Agrimensores para poder apreciar el valor intrínseco de estas fincas para la tasación que de ellas se ha practicado.
Autorizado por: Cipriano de León y José Francisco Rodríguez. 61 x 49½ cms.
Escribanía de Pimentel-Cabello.
Legajo 44.—Núm. 1.

BALUARTE DE PAULA.—Año 1859.—Plano topográfico del "Baluarte de Paula". (Habana).
Autorizado por: Eugenio Campos. 46½ x 29½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1117.—Núm. 23.

BALLARES.—Año 1791.—Plano en malísimo estado que parece relacionarse con las tierras nombradas San Francisco, Cañaveral Grande, "Ballares", San Pedro, San Vivente, San Luis, San Agustín y San Antonio. (Cuba).
Autorizado por: Nadie. 37 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 759.—Núm. 17344.

BALLATES.—Año 1815.—Plano que representa la hacienda demolida titulada "Ballates" de la propiedad de Francisco Javier Pedroso, según el reparto que de ella se ha hecho en los individuos que se expresan.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 58 x 47 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 183.—Núm. 2.

————Año 1822.—Plano demostrativo de la hacienda demolida titulada "Balla-

tes" de la propiedad de Francisco Javier de Pedroso, repartida en agosto de 1815.

Autorizado por: José María Oliva. 41 x 31½ cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 625.—Núm. 2.

BANABACOA.—Año 1847.—Plano formado a pedimento de Francisco Alvarez, con advertencia de los Agrimensores que han tirado las líneas que en él se encuentran y sus fechas, con su explicación. Se refiere a la Loma de los Zayas, Guaninicún, Demajaguabo, Loma de Bambalá, Loma de la Vigía, San Andrés, Sabanilla, "Banabacoa". **Nota:** A foja 192 del mismo juicio encuéntrase otro plano relacionado con el anterior.

Autorizado por: Fermín de Zayas. 19 x 29 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1848.—Copia fiel de otra hecha por José Tomás de Villafañe, en cuya explicación se relacionan los terrenos nombrados Guaninicún, "Banabacoa", Arroyo Blanco, San Andrés, Loma de Bambalá, Sabanilla, Loma de Vigía, Bacuey, etc.

Autorizado por: Eleuterio Cisneros. 41 x 31 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 502.—Núm. 11782.

BANAGÜISES.—Año 1840.—Plano, en mal estado, trigonométrico, de los corrales "Banagüises" y Gigüe, y del realengo Río de Piedra con relación a las haciendas circunvecinas, en que se demuestran las operaciones detalladas en las diligencias, así como el repartimiento de la tres primeras haciendas, de la propiedad de los herederos de la Marquesa viuda de Arcos.

Autorizado por: Jn. Augusto Dulong. 59 x 66 cms.

Escribanía de Blanco.

Legajo 504.—Núm. 6.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas Hanábana, Guareiras, Guásimas, Mulato, Roque, Artamisal, Guamutas, Bermejas, Caobillas, Laguna Grande, "Banagüises" y Gigüe. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).

Autorizado por: Nadie. 28 x 40 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 426.—Núm. 1.

BANCO.—Año 1855.—Plano del proyecto de un edificio para la plazuela de Villalba con destino a Almacenes de Real Hacienda, Bolsa, "Banco", Tribunal de Comercio y Dirección de Obras Públicas. **Nota:** Cinco hojas. (Habana).

Autorizado por: Luis Campuzano y José Luis Sánchez Casahonda.

Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 11.—Núm. 230.

BANES.—Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes sobre el Asiento de Baní, donde se mencionan las tierras nombradas Guajaibón, Mosquitos, El Copey, Baracoa, Ariguanabo, Guanajay, Mariel, "Banes", Salao y Santa Ana.

Autorizado por: Gabriel de Torres. 41 x 31 cms.

Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

———Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes, a saber: Asiento de Baní, Guajaibón, Mosquitos, Copey, Baracoa, Ariguanabo, Guanajay, El Mariel, "Banes", Salado, Santa Ana, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Gabriel de Torres. 43 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

———Año 1775.—Plano que demuestra 2 caballerías de tierra en el territorio del corral Guajurayabo comprendidas en el paño de las 7 y 209 cordeles que se expresan en el segmento figurado en el plano, etc. que aparece a foja 559 de los autos seguidos por el Procurador del Convento de San Agustín contra Gerónima Márquez del Toro, sobre nulidad de la venta de las haciendas Copey y "Banes". (En mal estado).
Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 18 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 54.—Núm. 4.

———Año 1775.—Plano que demuestra 1 caballería del corral Guajurayabo de las 7 y 209 cordeles que se reconocerán en el segmento figurado en el plano, etc., que aparece a foja 548 vuelta de los autos seguidos por el Procurador del Convento de San Agustín contra Gerónima Márquez del Toro, sobre nulidad de las haciendas Copey y "Banes". (En mal estado).
Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 18 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 52.—Núm. 4.

———Año 1775.—Plano ceñido a las diligencias de medida hechas por Gabriel de Torres en el año de 1754, donde se mencionan las tierras nombradas: Asiento de "Banes", Guajaibón, Mosquitos, Copey, Baracoa, Hato Ariguanabo, Guanajay, Mariel, Bahía del Mariel, Puerto del Salado, Puerto de Baracoa, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41 x 30 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 451.—Núm. 8515.

———Año 1787.—Plano sobre las medidas que ejecutó el Escribano y Agrimensor de Torres de las cuatro haciendas, "Banes", Copey, Guajaibón y Mosquitos, y todos tuvieron de área 9 leguas y 4 quintos escasos de 106 cordeles, etc., y el cual existe en los autos relativos a la división y partición de tierras de la hacienda Mayaguanó. (En mal estado).
Autorizado por: Andrés García Pretelín. 41 x 31 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 52.—Núm. 10.

———Años 1787 y 1911.—Copia del plano levantado en ferroprusiato, en 3 de marzo de 1911, sobre las medidas que ejecutó el Escribano y Agrimensor de Torres de las cuatro haciendas "Banes", Copey, Guajaibón y Mosquitos, y todos tuvieron de área 9 leguas y 4 quintos escasos de 106 cordeles, etc. y el cual existe en los autos relativos a la división y partición de tierras de la ha-

cienda Mayaguanó. **Nota:** El original se halla en un juicio que existe en el legajo 52, expediente 10, correspondiente a la Audiencia de Santo Domingo.

Autorizado por: Andrés García Pretelín. 76 x 37 cms.

Planos.

Caja 30.—Núm. 860.

———Año 1815.—Copia del original del plano que formó el Agrimensor Público Dn. Gabriel de Torres en el año de 1754, que representa los círculos de Mariel, Mosquitos, Guajaibón, "Banes", Baracoa, Guanajay, Copey y Ariguanabo.

Autorizado por: Juan O'Connor. 46 x 39 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 20.—Núm. 464.

———Año 1815.—Plano, sin leyenda, que representa las tierras realengas que hay entre los corrales Mariel, Guajaibón, Cañas, Mosquitos, "Banes", Baracoa, Copey, Guanajay, Jabaco, Ariguanabo, etc.

Autorizado por: Juan O'Connor. 70 x 54 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 20.—Núm. 464.

———Años 1815 y 1912.—Copia del plano levantado en tela en 22 de marzo de 1912, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que representa las tierras realengas que hay entre los corrales Mariel, Guajaibón, Cañas, Mosquitos, "Banes", Baracoa, Copey, Guanajay, Jabaco, Ariguanabo, etc. **Nota:** El original se halla a foja 218 de la segunda pieza de un juicio que existe en el legajo 20, expediente 464, correspondiente a la Escribanía de Hacienda.

Autorizado por: Juan O'Connor y Arturo Espinosa. 78 x 61 cms.

Planos.

Caja 29.—Núm. 852.

———Años 1815 y 1912.—Copia del plano levantado en tela en 22 de marzo de 1912, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, de la copia de su original que formó el Agrimensor Gabriel de Torres en el año 1754, que representa los círculos de Mariel, Mosquitos, Guajaibón, "Banes", Baracoa, Guanajay, Copey y Ariguanabo. **Nota:** El original se halla a foja 219 de la segunda pieza de un juicio que existe en el legajo 20, expediente 464, correspondiente a la Escribanía de Hacienda.

Autorizado por: Juan O'Connor y Arturo Espinosa. 46 x 52 cms.

Planos.

Caja 30.—Núm. 880.

BANÍ.—Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes sobre el Asiento de "Baní", donde se mencionan las tierras nombradas Guajaibón, Mosquitos, El Copey, Baracoa, Ariguanabo, Guanajay, Mariel, Banes, Salao y Santa Ana.

Autorizado por: Gabriel de Torres. 41 x 31 cms.

Bienes del Estado.

Legajo 17.—Núm. 3.

———Año 1760.—Plano de 40 caballerías de tierra y monte del corral que fué nombrado "Baní", 7 leguas a Sotavento de esta Ciudad (Habana), y jurisdicción suya, las que Pedro de Estrada vendió a los Padres Bethlemitas y a instancia de ambas partes se midieron y deslindaron.

Autorizado por: Gabriel de Torres. 20 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 312.—Núm. 15173.

———Año 1781.—*Plano sobre la medida de 40* caballerías de *tierra* que compraron los Padres Belemitas a Pedro Estrada del corral ya demolido nombrado "Baní", que linda con el ingenio San Cristóbal de Baracoa. (En mal estado).
Autorizado por: Juan Aguilar y Andrés Pretelín. 40 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 311.—Núm. 4466.

———Año 1791.—Plano hecho conforme a uno mayor sacado por el Agrimensor Gabriel de Torres en el Convento de Belén, sobre medida y deslinde de las haciendas Baracoa y "Baní", sacado con consentimiento de dichos padres a pedimento de José Eligio de Estrada.
Autorizado por: Guillermo Ducano. 38 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 2.

———Año 1793.—Plano que representa las 40 caballerías de tierra y monte del corral que fué nombrado "Baní" a 7 leguas a Sotavento de esta ciudad (Habana) y jurisdicción suya, las que Pedro de Estrada vendió a los padres Belemitas, medidas y deslindadas en 4 de noviembre de 1760 por Gabriel de Torres, y copiado en 15 de enero de 1793 por Bernardo Antonio Llano.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 32 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

———Año 1793.—Plano que demuestra las haciendas tituladas Ariguanabo, Guatao, Baracoa y "Baní", formado para demostrar las contradicciones por parte del Convento de Nuestra Señora de Belén.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 21½ x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

———Año 1793.—Plano-figura de 40 caballerías de tierra y monte del corral que fué nombrado "Baní", 7 leguas a Sotavento de esta Ciudad (Habana) y jurisdicción suya, la que Pedro de Estrada ha vendido a los padres Belemitas, etc.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

———Año 1793.—Plano que demuestra las haciendas Ariguanabo, Baracoa y "Baní", etc.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante y Bernardo Antonio Llano.
40 x 31½ cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

———Año 1793.—Plano que demuestra las haciendas Ariguanabo, Baracoa y "Baní", las cuales fueron copiadas del plano colocado a foja 254 para demostrar los reconocimientos mandados a hacer, etc.
Autorizado por: Antonio Almirante y Bernardo Antonio Llano. 40 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

———Año 1793.—Plano, sin leyenda, pero que según la medida de foja 34 vuelto, demuestra las haciendas Ariguanabo, Guatao, Baracoa, y "Baní", formado para demostrar la contradicción establecida por parte del Convento de Nuestra Señora de Belén.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

———Año 1797.—Plano demostrativo de los corrales titulados Baracoa y "Baní", el primero del Convento de Nuestra Señora de Belén, y el segundo de Dª Gerónima Márquez del Toro. (Habana).
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 61 x 45 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 6.

———Año 1797.—Plano demostrativo de los corrales titulados Baracoa y "Baní", el primero del Convento de Nuestra Sra. de Belén y el segundo de Gerónima Márquez del Toro, etc.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y José Varona. 58 x 44 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 104.—Núm. 14.

———Año 1813.—Plano, en mal estado, demostrativo de 2 caballerías en el ingenio "Baní", etc., que fueron medidas.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 28 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 819.—Núm. 14784.

———Año 1814.—Plano de 3 caballerías, 307½ cordeles planos de tierra, divididas de las del ingenio "Baní".
Autorizado por: José Mª Peoly y Tanco. 17 x 22½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 251.—Núm. 4093.

———Año 1815.—Plano que demuestra el paño de tierra que de la que corresponde al ingenio demolido de "Baní", se midieron y señalaron para hacer el pago de la cantidad de 3,247 pesos 4½ reales, que los herederos de Gerónima Márquez del Toro adeudan a María del Rosario Flores viuda de Juan Andrés Poey, etc.
Autorizado por: Desiderio José Rivero. 41 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 398.—Núm. 4.

———Año 1833.—Plano que demuestra el ingenio San José el Germán, cafetal Santa Catalina, su anexo potrero Santa Rosa y el potrero "Baní", que de orden superior y a instancia de Francisco Mantilla, como heredero de Catalina Estrada, fué medido por sus linderos establecidos con los limítrofes colindantes, según la mensura practicada en 1827, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 48 x 37½ cms.

Escribanía de Marina.
Legajo 124.—Núm. 1135.

BANIS.—Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes, a saber: Asiento de "Banis", Guajaibón, Mosquitos, Copey, Baracoa, Ariguanabo, Guanajay, El Mariel, Banes, Salado, Santa Ana, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Gabriel de Torres. 43 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

BAÑOS.—Año [1830].—Plano que existe en el expediente instruído sobre solicitud de Bernardo López, vecino de Madrid, para establecer en esta isla los "baños" flotantes que ha inventado.
Autorizado por: Nadie. 35 x 26½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 741.—Núm. 5.

————Año [1844].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo al permiso concedido a Teresa Cuevas para cubrir con tejas de barro las cubiertas de la casa que posee en la Calzada de San Lázaro entre las calles de Crespo, Industria y el mar, a 400 varas del recinto de la plaza, en cuyo plano figura el terreno correspondiente a fijación de las canteras de obras públicas y el establecimiento de "baños" de mar de la citada señora. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 35 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 11.—Núm. 2553.

————Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Ana Espinosa para construir de madera una casa de "baños" a orillas del mar y en la población del Carmelo. (Habana).
Autorizado por: Antonio Herrero. 21 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8867.

————Año 1863.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Antonio Guadalupe Parets para mejorar los "Baños" que posee al Norte de la Bahía de Cienfuegos.
Autorizado por: Francisco López Donato. 45 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9519.

————Año [1878].—Plano que representa el trayecto de la costa Norte comprendida desde la muralla de defensa hasta la Caleta de San Lázaro, para demostrar los sitios donde se hallan los tres "baños" de caballos que solicitan tomar Rafael Perpiñán y Mateo Soler. (Habana). **Nota:** Dicho plano se encuentra triplicado.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 85 x 26 cms.
Obras Públicas.
Legajo 3.—Núm. 58.

————Año 1896.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo a la solicitud de concesión para establecer un "baño" de uso particular en la playa del Carmelo, promovido por Ignacio Garrido Montero.
Autorizado por: Ignacio Garrido Montero. 46 x 39½ cms.

Gobierno Civil de la Habana.
Legajo 121.—Núm. 39.

———Año [1896].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo a la solicitud de concesión para establecer un "baño" particular en la playa del Carmelo, promovido por Ventura Trotcha y Fornaguera.
Autorizado por: Ventura Trotcha. 40 x 32 cms.
Gobierno Civil de la Habana.
Legajo 121.—Núm. 43.

———Año [1896].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente para concesión de un "baño" de uso familiar en el litoral del Vedado, promovido por Jacinto Sigarroa.
Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero. 30 x 30 cms.
Gobierno Civil de la Habana.
Legajo 121.—Núm. 42.

———Año 1897.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo a la concesión para un "baño" de uso familiar en el litoral del Vedado, promovido por Antonio Rodríguez Bautista.
Autorizado por: Antonio R. Bautista. 30 x 27½ cms.
Gobierno Civil de la Habana.
Legajo 121.—Núm. 38.

———Sin fecha.—Nueve planos de distintas secciones de las casas de los "baños" del Copey en Madruga.
Autorizado por: Teodoro Dod. Tamaño: Varios.
Gobierno General.
Legajo 110.—Núm. 5083.

BAÑOS DE SAN DIEGO.—Año 1831.—Plano que representa el hato San Pedro de las Galeras (a) el Sitio de los baños, sus colindantes e hijas, el cual fué medido por disposición superior etc. **Nota:** Se refiere a los autos seguidos por José María Pedroso sobre apeo y deslinde de su hacienda San Pedro de las Galeras (a) "Baños de San Diego".
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 56 x 34 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 458.—Núm. 1.

———Año 1849.—Plano en que se representa la situación del hato San Pedro de las Galeras respecto de sus colindantes, según los derroteros del Agrimensor Público Cristóbal de Gallegos, en la medida que practicó de dicho hato el año de 1831. **Nota:** Se refiere a los autos seguidos por José María Pedroso y Barreto sobre apeo y deslinde de su hacienda San Pedro de las Galeras (a) "Baños de San Diego".
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 62 x 46 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 303.—Núm. 5.

———Año 1850.—Plano, sin leyenda, que existe en: "Expediente sobre el arreglo de los "Baños de Sn. Diego" y composición del camino que conduce a ellos", (Pinar del Río).
Autorizado por: Nadie. 20½ x 30½ cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 302.—Núm. 50682.

————Año 1857.—Plano, en mal estado, y con la leyenda media destruída, que al parecer se refiere a los "Baños de San Diego". (En colores).
Autorizado por: Nadie. 102 x 69 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 933.

————Año 1861.—Plano de los "baños de San Diego".
Autorizado por: Julio Sagebien y Delgado. 63 x 22 cms.
Gobierno General.
Legajo 110.—Núm. 5085.

BAQUINO.—Año 1749.—Plano que representa el círculo de Yagua entre las haciendas Sabana de la Mar, Caimiabo, Minas, "Baquino" y otras. (Sancti Spíritus). **Nota:** Existe una copia, en tela, hecha por el agrimensor Justo Pastor García, que radica en la caja 25 de Planos con el número 569.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 9.—Núm. 6.

BARACALDO.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 65 la nombrada "Baracaldo".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

BARACOA.—Año 1744.—Plano que muestra la figura del ingenio que D. Manuel de la Cruz ha comprado con área de veinte caballerías de tierra, en el paraje que llaman de "Baracoa" y monte de los Padres Belemitas, lindando con el río de Bauta, con la estancia de Miranda, con montes de dichos Padres por el fondo y ambos costados yendo a rematar en el limpio de la rosa de Belén, situadas al Este.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 40 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 279.—Núm. 4089.

————Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes a saber: Asiento de Banis, Guajaibón, Mosquitos, Copey, "Baracoa", Ariguanabo, Guanajay, El Mariel, Banes, Salado, Santa Ana, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Gabriel de Torres. 43 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

————Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes sobre el Asiento de Baní, donde se mencionan las tierras nombradas Guajaibón, Mosquitos, El Copey, "Baracoa", Ariguanabo, Guanajay, Mariel, Banes, Salao y Santa Ana.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 41 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

———Año 1757.—Plano-diseño de la tierra que percibe el hato de Ariguanabo de los corrales figurados Guatao y "Baracoa".
Autorizado por: Gabriel de Torres. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 107.—Núm. 17.

———Año 1761.—Plano de 6 caballerías y 1/4 de tierra en "Baracoa" desde el lindero, etc. que existe en el testimonio de la escritura de venta que hizo el Convento de Nuestra Señora de Belén y San Diego de esta Ciudad (Habana), de una caballería y cuarto de tierra en el citado lugar a Juan José Alvarez Franco.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 20½ x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 312.—Núm. 15177.

———Año 1775.—Plano ceñido a las diligencias de medida hechas por Gabriel de Torres en el año de 1754, donde se mencionan las tierras nombradas: Asiento de Banes, Guajaibón, Mosquitos, Copey, "Baracoa", hato Ariguanabo, Guanajay, Mariel, Puerto del Mariel, Puerto del Salado, Puerto de Baracoa, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41 x 30 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 451.—Núm. 8515.

———Año 1781.—Plano cuya leyenda está ilegible por la acción del tiempo, que parece relacionarse con el ingenio San Cristóbal de Baracoa de la propiedad de los Padres Belemitas. (En mal estado). **Nota:** Se refiere a los autos seguidos por Fray Andrés de Santa Bárbara, Pror. del Convento de Nuestra Señora de Belén, contra José Zaldívar sobre medidas de las tierras del ingenio titulado "Baracoa".
Autorizado por: Juan Aguilar y Andrés Pretelín. 39 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 311.—Núm. 4466.

———Año 1781.—Plano sobre la medida de 40 caballerías de tierra que compraron los Padres Belemitas a Pedro Estrada del corral ya demolido nombrado Baní, que linda con el ingenio San Cristóbal de Baracoa. (En mal estado). **Nota:** Se refiere a los autos seguidos por Fray Andrés de Santa Bárbara, Pror. del Convento de Nuestra Señora de Belén, contra José Zaldívar sobre medidas de las tierras del ingenio titulado "Baracoa".
Autorizado por: Juan Aguilar y Andrés Pretelín. 40 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 311.—Núm. 4466.

———Año 1791.—Plano hecho conforme a uno mayor sacado por el Agrimensor Gabriel de Torres en el Convento de Belén, sobre medida y deslinde de las haciendas "Baracoa" y Baní, sacado con consentimiento de dichos Padres a pedimento de José Eligio de Estrada.
Autorizado por: Guillermo Ducano. 38 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 2.

———Año 1793.—Plano que demuestra las haciendas tituladas Ariguanabo, Guatao, "Baracoa" y Baní, formado para demostrar las contradicciones por parte del Convento de Nuestra Señora de Belén.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 21½ x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

————Año 1793.—Plano que demuestra las haciendas Ariguanabo, "Baracoa" y Baní, etc.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante y Bernardo Antonio Llano. 40 x 31½ cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

————Año 1793.—Plano que demuestra las haciendas Ariguanabo, "Baracoa" y Baní, las cuales fueron copiadas del plano colocado a foja 254 para demostrar los reconocimientos mandados a hacer, etc.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante y Bernardo Antonio Llano. 40 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

————Año 1793.—Plano, sin leyenda, pero que según la medida de foja 34 vuelto demuestra las haciendas tituladas Ariguanabo, Guatao, "Baracoa" y Baní, formado para demostrar la contradicción establecida por parte del Convento de Nuestra Señora de Belén.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

————Año 1797.—Plano demostrativo de los corrales titulados "Baracoa" y Baní, el primero del Convento Nuestra Señora de Belén y el segundo de Gerónima Márquez del Toro, etc.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano y José Varona. 58 x 44 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 104.—Núm. 14.

————Año 1797.—Plano demostrativo de los Corrales titulados "Baracoa" y Baní, el primero del Convento de Nuestra Señora de Belén y el segundo de Dª Gerónima Márquez del Toro. (Habana).
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 61 x 45 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 6.

————Año 1804.—Plano que demuestra la tierra que posee Manuel Cruz de las del Capitán D. Josef Remigio Pita, y según recibo de foja 3 se encuentra en la cañada que llaman de S. Antº Abad para el Ingº de Cruz y "Baracoa". (En mal estado).
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 498.—Núm. 5567.

————Año 1815.—Copia del original del plano que formó el Agrimensor Público D. Gabriel de Torres en el año de 1754, que representa los círculos de Mariel, Mosquitos, Guajaibón, Banes, "Baracoa", Guanajay, Copey y Ariguanabo.
Autorizado por: Juan O'Connor. 46 x 39 cms.

Escribanía de Hacienda.
Legajo 20.—Núm. 464.

———Año 1815.—*Plano, sin leyenda, que representa las tierras realengas que hay* entre los corrales Mariel, Guajaibón, Cañas, Mosquitos, Banes, "Baracoa", Copey, Guanajay, Jabaco, Ariguanabo, etc.
Autorizado por: Juan O'Connor. 70 x 54 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 20.—Núm. 464.

———Años 1815 y 1912.—Copia del plano levantado en tela en 22 de marzo de 1912, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que representa las tierras realengas que hay entre los corrales Mariel, Guajaibón, Cañas, Mosquitos, Banes, "Baracoa", Copey, Guanajay, Jabaco y Ariguanabo. **Nota:** El original se halla a foja 218 de la 2ª pieza de un juicio que existe *en el legajo 20, expediente 464*, correspondiente a la Escribanía de Hacienda.
Autorizado por: Juan O'Connor y Arturo Espinosa. 78 x 61 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 852.

———Años 1815 y 1912.—Copia del plano levantado en tela en 22 de marzo de 1912, *por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional*, Arturo Espinosa, de la copia de su original que formó el Agrimensor Gabriel de Torres en el año 1754, que representa los círculos de Mariel, Mosquitos, Guajaibón, Banes, "Baracoa", Guanajay, Copey y Ariguanabo. **Nota:** El original se halla a foja 219 de la 2ª pieza de un juicio que existe en el legajo 20, expediente 464, correspondiente a la Escribanía de Hacienda.
Autorizado por: Juan O'Connor y Arturo Espinosa. 46 x 52 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 880.

———Año 1824.—Plano original que representa un paño de tierra de la propiedad del Convento de Belemitas de la Habana, sito en la hacienda "Baracoa", que se midió y deslindó previa citación de los vecinos limítrofes, que consta de 4½ caballerías, que fué vendido por el Presidente de dicho convento a Justo *Lorenzo Fernando. (En mal estado).*
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 41 x 26 cms.
Miscelánea.
Legajo 153.—Signatura A.

———Año 1824.—Plano que representa un paño de tierra de la propiedad del Convento de Belemitas de la Habana, sito en la hacienda "Baracoa", que se midió y *deslindó previa citación de los vecinos limítrofes*, que consta de 4½ caballerías, que fué vendido por el Presidente de dicho convento a Justo Lorenzo Fernando.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 39 x 31 cms.
Miscelánea.
Legajo 153.—Signatura G.

———Año 1824.—Plano que representa dos paños de tierra correspondientes al corral demolido titulado "Baracoa", situado como 6 leguas a barlovento de esta ciudad (Habana), y perteneciente a la comunidad de Belemitas, que se midió y deslindó, etc. (Es copia de su original).

Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 41 x 31½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 453.—Núm. 5995.

————Año 1824.—Plano que representa el espacio de cinco caballerías de tierra que por disposición del Prefecto de Belemitas se le han consignado a D. Gerónimo Camero en los terrenos de "Baracoa", propios de los indicados Belemitas y punto que denominan el Salado, cuyo paño de tierra tiene la figura de un cuadrilongo de 54 cordeles de longitud y 30 de latitud, y se deslinda al Oriente, Septentrión y Occidente con tierras del convento de Belemitas, y por la parte Meridional con las de Manuel de los Ríos, y contiene bajo sus límites por la parte más Este las nombradas Cuevas del Salado. (En mal estado).
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 38½ x 31 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 291.—Núm. 4429.

————Año 1827.—Plano que es copia del original que presenta 5 de los predios que repartió el Convento de Belemitas de la Habana en el corral "Baracoa" el año de 1824.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 58 x 44 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 468.—Núm. 6113.

————Año 1831.—Plano que presenta un paño de tierra de la propiedad del Convento de Belemitas de esta Ciudad (Habana), que fué medido y deslindado previa la citación de los vecinos limítrofes quienes convinieron y declararon estar conformes con las actuales cercas de piedra que lo terminan, y que consta de 4 caballerías y media, etc. (Parece relacionarse con la nulidad de la venta de dicha cantidad de tierra de la hacienda demolida "Baracoa").
Autorizado por: Manuel Ayala. 41 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 828.—Núm. 1.

————Año 1839.—Plano representativo de 2 solares que con asistencia del administrador de rentas reales del Mariel León del Castillo fueron medidos en el resguardo del río "Baracoa" en su parte navegable y más hacia su boca que los embarcaderos de los Belemitas, el de Pablo Pujada y de Blas Muros.
Autorizado por: Cristóbal Gallegos. 19 x 25 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 826.—Núm. 14959.

————Año 1840.—Plano del sitio titulado Santa Ana, ubicado en terrenos del Corral "Baracoa" entre los potreros de Ramos y Baracoa o San Gerónimo, Cafetal de Montes, Ingenio de Gómez y el río de Bauta, cuya superficie plana es de cuatro caballerías 33 cordeles y 92 cens. planos. (Habana).
Autorizado por: Ildº López Arenosa. 57 x 42 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 7.

————Año 1841.—Plano, sin leyenda, que existe unido al Padrón del vecindario de "Baracoa".
Autorizado por: Julio San Miguel y Juan Hartmann. 28½ x 42 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 348.—Núm. 12613.

———Año 1846.—Plano del corral "Baracoa". (Habana).
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 82 x 57½ cms.
Miscelánea.
Legajo 153.—Signatura E.

———Año 1852.—Plano que representa las 10½ caballerías que por disposición del Prelado de Belemitas de esta ciudad (Habana), se deslindaron y midieron para consignarlas a Manuel García Fernández a quien el convento las vendió, cuando en el año de 1824 se ocupó del repartimiento de una parte del corral "Baracoa", etc.
Autorizado por: Antonio María Muñoz. 39 x 27 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 18.—Núm. 7.

———Año 1856.—Plano de una parte de los terrenos del ingenio San Cristóbal de "Baracoa" y el demolido San Juan Nepomuceno pertenecientes a los bienes del extinguido Convento de Belemitas de la Habana; el lindero correspondiente al ingenio San José (a) Buen Hijo, de la propiedad de Dolores de Castro Palomino.
Autorizado por: Andrés María de Foxá. 47 x 30½ cms.
Miscelánea.
Legajo 153.—Signatura B.

———Año 1865.—Plano-croquis que demuestra la situación respectiva de "Baracoa" y de Ginaguayabo, los linderos entre estas dos haciendas, el verdadero camino de Guanabanabo, el callejón antiguo de la Cuestión, el camino del Tesico o puerto antiguo y la vía que sirve hoy para las comunicaciones entre la finca Ginaguayabo y la Villa. (Remedios).
Autorizado por: José León Albernas. 53½ x 44 cms.
Gobierno General.
Legajo 344.—Núm. 16689.

———Año 1866.—Plano al que le falta la leyenda y que representa el ingenio San Cristóbal de "Baracoa". (Habana).
Autorizado por: José López Trigo. 90 x 62 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 40.—Núm. 4.

———Año 1873.—Croquis, en colores, de la entrada del puerto o la barra, bahía, muelle, parte de los castillos y otros puntos de la ciudad de "Baracoa".
Autorizado por: José Antonio de Beistegui. 61 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 23.—Núm. 874.

———Año 1879.—Copia del plano levantado en junio 4 de 1875 por el Agrimensor Público J. Antonio Beistegui del lote número 1 de 10 caballerías de terreno que el Ayuntamiento de "Baracoa" ha cedido para su cultivo a Silverio Molo, en los realengos desde el punto de unión de los ríos Quibiján y Toa en el partido de Mabujabo.
Autorizado por: Nadie. 40 x 29 cms.
Gobierno General.
Legajo 39.—Núm. 1632.

———Sin fecha.—Plano demostrativo de la jurisdicción de "Baracoa".

Autorizado por: Nadie. 25 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 295.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que es conforme a uno mayor sacado por el Agrimensor Gabriel de Torres el año de 1761, cuya leyenda se halla ilegible. **Nota:** Se trata de los autos seguidos por el convento de Belén contra Gerónima Márquez del Toro sobre medidas de "Baracoa".
Autorizado por: Nadie. 43 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 107.—Núm. 17.

BARAGUÁ.—Año 1807.—Plano, en malísimo estado, que representa la Bahía de Nipe, hato de "Baraguá", sitio Las Coloradas, hato del Guairajal, sitios La Sabanilla, del Júcaro, hato Los Algodones y el de Guanaibas, sitios San Francisco y la Canoa. (Montería de los Indios, jurisdicción de Holguín).
Autorizado por: Pedro Morel. 39 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 35.—Núm. 14.

———Años 1807 y 1912.—Copia del plano levantado en tela en 22 de abril de 1912, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que representa la Bahía de Nipe, hato de "Baraguá", sitio las Coloradas, hato del Guairajal, sitios la Sabanilla, del Júcaro, hato Los Algodones y el de Guanaibas, sitios San Francisco y La Canoa. (Montería de los Indios, jurisdicción de Holguín). **Nota:** El original se halla en el expediente 14, que existe en el legajo 35, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Pedro Morel y Arturo Espinosa. 51½ x 56 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 752.

———Año 1810.—Plano, en mal estado, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, "Baraguá", San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Pedro Morel. 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Avila, "Baraguá", Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, la Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo "La Güira".
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Años 1810 y 1910.—Copia del plano levantado en tela en 3 de enero de 1910, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa,

que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Avila, "Baraguá", Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, La Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** El original se halla a foja 53 del expediente 11, que existe en el legajo 48, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Francisco Zaldívar y Arturo Espinosa. 76 x 59 cms.

Planos.

Caja 29.—Núm. 846.

———Años 1810 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 27 de diciembre de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, "Baraguá", San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, de Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección. (Puerto Príncipe). **Nota:** El original se halla a foja 13 del expediente 11, que existe en el legajo 48, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Francisco Zaldívar y Arturo Espinosa. 56 x 36 cms.

Planos.

Caja 26.—Núm. 663.

BARAJAGUA.—Año 1739.—Mapa, en mal estado, del realengo El Pilar alias El Purgatorio, jurisdicción de Villa Clara. **Nota:** Se hace referencia a "Barajagua", Cumanayagua, Moscos y Gavilán.

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.

Realengos.

Legajo. 31.—Núm. 29.

———Años 1739 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 14 de enero de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, del realengo El Pilar alias El Purgatorio, jurisdicción de Villa Clara. También se refiere a: "Barajagua", Cumanayagua, Moscas y Gavilán. **Nota:** El original se halla a foja 16 del expediente 29, que existe en el legajo 31, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores y Justo Pastor García. 23½ x 40½ cms.

Planos.

Caja 26.—Núm. 690.

———Año [1741].—Mapa de los realengos S. Vicente alias el Hoyo de Padilla. **Nota:** Representa también las tierras de Manicaragua, Nuestra Señora del Pilar (a) El Purgatorio, "Barajagua", Santa Sabina, (a) Las Lomas, Cumanayagua, Moscas y Gavilán. (Jurisdicciones de Trinidad y Villa Clara).

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 3.—Núm. 12.

———Año 1859.—Planos de los terrenos de Sojo, situados en la provincia de "Barajagua". (En mal estado).

Autorizado por: Benigno Blez. 43 x 43 cms.

Gobierno General.
Legajo 186.—Núm. 10438-A.

BARANDILLA.—Año 1810.—Croquis que se relaciona con las medidas del ingenio demolido "Barandilla".
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 334.—Núm. 2709.

———Año 1812.—Plano demostrativo del ingenio demolido titulado "Barandilla", situado en el partido de Arroyo Arenas, que se midió y deslindó a petición del teniente de navío Pedro de Olea por compra que hizo al Presbítero Alejandro Fernández Trevejos.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 35 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 334.—Núm. 2709.

———Sin fecha.—Plano del potrero "Barandilla", jurisdicción de Arroyo Arenas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 29 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 334.—Núm. 2709.

BARBA, PEDRO.—Año 1785.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Guanijibes, San Felipe, Buenavista y Bartolomé, jurisdicción de San Juan de los Remedios. **Nota:** Representa también los hatos y corrales nombrados "Pedro Barba", Güeiva, Mamey, Alicante, Corojo y Yera.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 23.—Núm. 19.

———Años 1785 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 26 de noviembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Guanijibes, San Felipe, Buenavista y Bartolomé, jurisdicción de San Juan de los Remedios. Representa también los hatos y corrales "Pedro Barba", Güeiva, Mamey, Alicante, Corojo y Yera. **Nota:** El original es halla en el expediente 19, que existe en el legajo 23, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Justo Pastor García. 51 x 41 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 891.

BARBACOAS.—Año 1832.—Plano que representa el realengo titulado San Victores alias "Barbacoas", situado entre los hatos Yanada, San Mateo, las Cruces y el sitio de Río Seco, si es que a éste pertenece el radio de una legua según la expresión del Agrimensor D. Bartolomé Lorenzo de Flores que a consecuencia de su denuncia lo dedujo bajo esa condición en 1743. (En mal estado).
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 56 x 42 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 525.—Núm. 6989.

———Año 1833.—Plano que demuestra el terreno realengo titulado San Bartolomé (a) Lomas de Canas y Lagunillas, y el de las "Barbacoas" de la misma naturaleza, que por "hallarlos en un cuerpo lo he deslindado todo para la mejor in-

teligencia, y todas las haciendas colindantes, y también el hato Cabezas que aunque no linda, está en la denuncia de dicho realengo, el plano que se formó para su remate", etc. (En mal estado).

Autorizado por: Juan Vasallo Caraciolo. 53 x 40 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 525.—Núm. 6989.

———Año 1843.—Plano que demuestra el terreno realengo titulado San Bartolomé (a) Loma de Canas y Lagunillas, y el de las "Barbacoas" de la misma naturaleza, que por hallarlos en un cuerpo fueron deslindados para la mejor inteligencia, y todas las haciendas colindantes, y también el hato Cabezas, que no linda, está en la denuncia de dicho realengo y en el plano que se formó para su remate.

Autorizado por: Fernando de la Verna y Juan N. Ortega. 63 x 45 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 457.—Núm. 6034.

———Año 1843.—Plano que representa el realengo titulado San Victores (a) "Barbacoas" situado entre los hatos Yanada, San Mateo, Las Cruces y el sitio Río Seco, si es que a esta perteneciere el radio de una legua según la expresión del agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores que a consecuencia de su denuncia lo dedujo bajo esa condición en 1743.

Autorizado por: Fernando de la Verna y Juan N. Ortega. 60 x 45 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 457.—Núm. 6034.

———Sin fecha.—Plano que demuestra el terreno realengo titulado San Bartolomé (a) Loma de Canas y Lagunillas, y el de las "Barbacoas", que por hallarlos en un cuerpo fueron deslindados, y todas las haciendas colindantes, y también el hato Cabezas, que aunque no linda, está en la denuncia de dicho realengo, y en el plano que se formó para su remate, etc.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 60 x 47 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 136.—Núm. 2.

BARBAS DE ORO.—Año 1836.—Plano demostrativo de 2 caballerías de tierra menos 12 cordeles planos de que consta el sitio titulado "Barbas de Oro", ubicado en el partido de Managua, que de orden superior se midieron en dos secciones, etc.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 28 x 43 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 492.—Núm. 1.

BARBOSA.—Año 1864.—Plano del potrero "Barbosa", ubicado en la jurisdicción del pueblo de San Cristóbal de los Pinos, que posee a censo el Sr. D. Manuel Santa Cruz y Castillo, y compuesto de 134 hectáreas y 8656 ms. cs., que hacen 10 caballerías y 14 cordeles y 79 cents. cords. planos. (En colores).

Autorizado por: Martín de Funes. 25 x 34 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 942.—Núm. 59724.

BARBUDO.—Año 1799.—Plano que representa las dos haciendas Cafumaga y el "Barbudo", y los dos ingenios a saber, el de Luis Meireles y el de José de Coca, el cual se formó a consecuencia de las dimensiones tomadas en el terreno

de acuerdo los dos interesados, en los ingenios y de los Torres dueños del Barbudo, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 19 x 30 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 825.—Núm. 9784.

———Año 1801.—"El presente plano demuestra las haciendas que limitan al terreno de D. Cristóbal de Zayas Bazán, y que son: Cangre, Savijas, Madruga, El Jobo, Gabriel, Yamaraguas, "Barbudo" y Guanamón". (En mal estado).
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 73 x 54 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 277.—Núm. 4065.

———Año 1802.—Plano que manifiesta 9 caballerías de tierra de las del corral el "Barbudo" de Juan de la Torre y que por orden de éste fueron deslindadas para Juan Marrero o sus herederos en transacción celebrada, etc.
Autorizado por: Rafael de Bretos. 18 x 32 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 133.—Núm. 1.

———Año 1825.—Plano demostrativo de la hacienda Gabriel y sus vecinas. Son estas las nombradas La Vija, El Cangre, Cuabal, Vegas, Jobo, San Nicolás, Yamaraguas, el "Barbudo", Omoa y Guanamón.
Autorizado por: José Berrocal. 56 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 1.

———Año 1829.—Plano demostrativo de las 4 leguas correspondientes al Cuabal de Madruga, y de las haciendas limítrofes; son estas las nombradas Yamaraguas, "Barbudo", Omoa, San Nicolás, Guanamón, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 79 x 54 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 2.

———Año 1837.—Plano demostrativo del ingenio que por fallecimiento de José de Coca y Aguilar ha quedado en la hacienda titulada el "Barbudo", cuya mensura se practicó por disposición superior, (jurisdicción de Güines).
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 36 x 52 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 824.—Núm. 2.

———Año 1894.—Plano topográfico de la finca La Majagüilla, propiedad de Francisco Figarola y D. A. Cobo, dicha finca se halla situada en el cuartón "Barbudo", término municipal de San Nicolás, provincia de la Habana.
Autorizado por: Miguel Herrera y Orúe. 47 x 30 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 952.—Núm. 60117.

BARCELONA.—Año 1881.—Mapa hipsométrico en bosquejo de la Provincia de "Barcelona" por los Ingenieros Jefes del Cuerpo de Minas. H— servido de base el mapa de D. F. Coello. Madrid 1862. **Nota:** Tiene un cuadro gráfico de la altura de agua caída y de las temperaturas y presiones atmosféricas observadas en Barcelona durante los años 1862 a 1881. (España).
Autorizado por: J. Maureta y S. Thós y Codina. 65 x 54 cms.

Planos.
Caja 31.—Núm. 912.

———Año 1881.—Mapa geológico en bosquejo de la provincia de "Barcelona", España. (En colores).
Autorizado por: J. Maureta y S. Thós y Codina. 55 x 42 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Ae.

BARCO.—Año 1780.—Mapa, en mal estado, demostrativo del ingenio nombrado "Barco" y repartimiento en estancias de labor.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 45 x 30½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 428.—Núm. 6067.

———Año 1798.—Mapa, trunco y en mal estado, demostrativo, al parecer, de una parte de las tierras de que se compone el ingenio nombrado "Barco", y que fué repartido en estancias de labor.
Autorizado por: Santiago José de Aguilar. 45 x 38 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 428.—Núm. 6067.

BARRABÁS.—Año 1821.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Seibabo, Serrito de Piedra, Tinaja, Arroyo "Barrabás", Caimito Blanco, Lagos, Corojo, Laguna Prieta, Loma de la Bayamera, Jagua, Los Locos, Jagüey, Santa Cruz, etc. (*En mal estado*).
Autorizado por: Melchor de Silva. 58 x 45 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

———Año 1822.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Tinaja, Jagüey, Los Locos, Seibabo, Jorno, San Andrés, San Carlos, Sabana de Salvaje, Arroyo de Moja Casabe, Arroyo de "Barrabás", San Blas, Guanamaquilla, etc.
Autorizado por: Pedro Morel. 74 x 54 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

BARRACÓN.—Año 1859.—Plano de un "Barracón" para hospedar 126 penados, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. Bruno García Ayllón.
Autorizado por: Nadie. 46 x 36 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 945.—Núm. 59842.

———Año 1865.—Plano-croquis del "Barracón" que se intenta construir o edificar para el uso de operarios de este Consulado. (Colón).
Autorizado por: José Antonio de Beistegui. 30 x 47 cms.
Gobierno General.
Legajo 559.—Núm. 27371.

BARRANCAS DEL RIO DE SAN DIEGO.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Con-

solación, figurando con el número 61 la nombrada "Barranca del río de S. Diego".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

BARRERA, LA.—Año 1839.—Plano demostrativo de 9 caballerías y 28 cordeles planos medidos en el potrero Nuestra Señora de Guadalupe, que quedó entre los bienes del capitán Ignacio de Salazar y que ha rematado Juan Vallino, componiéndose de 81 cordeles planos el espacio titulado "La Barrera", etc.
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 53 x 41½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1120.—Núm. 15511.

————Año 1909.—Copia del plano levantado en tela en 17 de febrero de 1909 por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, Altamisas, Guayabos, Cupeyes, Ciénaga, Serrana, "Barrera", Guanos, San Nicolás, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** El original se halla a foja 263 del expediente 13, que existe en el legajo 37, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Arturo Espinosa. 47 x 53 cms.
Planos.
Caja 29.—838.

————Año 1909.—Copia del plano levantado en tela en 25 de febrero de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, Altamisas, Guayabos, Cupeyes, Ciénaga, Serrana, "Barrera", Guanos y San Nicolás en la jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** El original se halla a foja 263 del expediente 13, que existe en el legajo 37, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Arturo Espinosa. 46.5 x 44 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 659.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, Altamisas, Guayabos, Cupeyes, Ciénaga, Serrana, "Barrera", Guanos y San Nicolás, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 31 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Cañada de Francisco Sánchez, Palisada, Macagual o Pescadería, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Santa Lucía, Cabeza, San José, Yayabacoa, Macuriges, "Barrera" y Río de Cañas.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 49.—Núm. 2.

BARRERO.—Año 1871.—Plano del terreno medido en el pueblo de Regla, punto titulado el "Barrero", situado entre las calles del Morro, de los Cocos y de la

Empresa, levantado de orden de Pedro Lamberto Fernández, con el objeto de prolongar el frente de su terreno por el Estero del Barrero hasta la línea del muelle de madera de los Almacenes de depósito de Regla. **Nota:** Contiene otro plano de una parte del pueblo de Regla para demostrar el proyecto de muelles, con expresión del terreno que Pedro Lamberto Fernández posee en el Estero del Barrero, situado al Oeste de dicho pueblo, según el plano de la inspección de Obras Públicas. **Otra Nota:** Dicho plano aparece por triplicado.

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 59 x 44 cms.

Obras Públicas.

Legajo 1.—Núm. 17.

BARRETO.—Año 1863.—Plano de un paño de tierra que en el partido de Marianao, jurisdicción Habana, en el fundo de Tomasa de Cárdenas poseía Cecilia Valdés y ha vendido a Antonio Benítez y Uton para quien se ha medido, resultando tener de superficie bajo cerca de 272 cordeles cuadrados o sean ¾ de caballería y 29 cordeles cuadrados. **Nota:** Se encuentra en el expediente contra Antonio Benítez por contribuciones de la finca "Barreto" en Marianao.

Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 20½ x 31½ cms.

Secretaría de Hacienda. (1928).

Legajo 2091.—Núm. 25.

———Año 1896.—Plano de la finca titulada Ceiba o "Barreto", situada en el barrio de Curazao o Ceiba, Término Municipal de Marianao, provincia de la Habana.

Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero. 21 x 32 cms.

Secretaría de Hacienda. (1928).

Legajo 2091.—Núm. 25.

BARRIENTOS.—Año 1810.—Plano del terreno denunciado por Juan Ml. "Barrientos". [Realengo El Toro, Guantánamo].

Autorizado por: Juan de Zayas. 40 x 25 cms.

Realengos.

Legajo 74.—Núm. 2.

BARRIGONAL.—Año 1875.—Plano de la parte meridional de las haciendas El Potrero y Santa Bárbara, que lindan con el realengo "Barrigonal" (a) San Ubaldo, el cual se formó con vista de la medida judicial que practicó el agrimensor Manuel Antonio de Medina, la cual aprobaron los dueños que eran entonces de dicho San Ubaldo.

Autorizado por: Manuel González Tinoco. 91 x 67 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 227.—Núm. 8.

BARTOLOMÉ.—Año 1785.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Guanijibes, San Felipe, Buenavista y "Bartolomé", jurisdicción de San Juan de los Remedios. **Nota:** Representa también los hatos y corrales nombrados Pedro Barba, Güeiva, Mamey, Alicante, Corojo y Yera.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 23.—Núm. 19.

———Años 1785 y 1908.—Copia del plano levantado, en tela, en 26 de noviem-

bre de 1908 por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Guanijibes, San Felipe, Buenavista y "Bartolomé", jurisdicción de San Juan de los Remedios. Representa también los hatos y corrales Pedro Barba, Güeiva, Mamey, Alicante, Corojo y Yera. **Nota:** El original se halla en el expediente 19, que existe en el legajo 23, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Justo Pastor García. 51 x 41 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 891.

BÁSCULA.—Año 1878.—Cinco planos, sin leyendas, que se refieren a la instalación de la "báscula" que existe depositada en el almacén de efectos timbrados en el pórtico de los Almacenes de la Aduana de la Habana, frente a la entrada de los bultos en el edificio de San Francisco.

Autorizado por: Adolfo Sáenz Yánez. Tamaño: Varios.
Gobierno General.
Legajo 410.—Núm. 19436.

BASILIO.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con los límites de la tenencia de gobierno de Sagua la Grande, con el partido de Alvarez, colonia de Santo Domingo, Las Nuevas, Amaro, Yabú, Calabazar, San Lázaro, Rancho Veloz, "Basilio", etc. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 57 x 43½ cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22958.

BATABANÓ.—Año [1749].—Mapa, en mal estado, y demostración del realengo entre el "Batabanó" y los corrales del Aguacate, Quivicán, El Güiro, Guanabo y el mar del Sur. **Nota:** Representa también los de Mayaguanó y el Roque Grande. (Habana).

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 39 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 20.—Núm. 10.

———Años 1749 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 13 de noviembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que demuestra el realengo entre el "Batabanó" y los corrales del Aguacate, Quivicán, El Güiro, Guanabo y el mar del Sur. También representa los de Mayaguanó y el Roque Grande. (Habana). **Nota:** El original se halla en el expediente 10, que existe en el legajo 20, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Bartholomé Lorenzo de Flores y Justo Pastor García. 55 x 43 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 646.

———Año 1778.—Mapa y demostración del realengo denunciado por D. Pedro García Menocal. **Nota:** Se refiere al Roque Grande, Mayaguanó, "Batabanó", Quivicán, Aguacate, Güiro y Guanabo. (Habana).

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 24.—Núm. 10.

———Años 1778 y 1908.—Copia del plano levantado, en tela, en 28 de noviem-

bre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, demostrativo del realengo denunciado por D. Pedro García Menocal. Se refiere al Roque Grande, Mayaguanó, "Batabanó", Quivicán, Aguacate, Güiro y Guanabo. (Habana). **Nota:** El original se halla en el expediente 10, que existe en el legajo 24, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo y Justo Pastor García.

53 x 46 cms.

Planos.

Caja 29.—Núm. 843.

———Año 1780.—Plano demostrativo del hato Matabanó y todos sus colindantes. **Nota:** El citado hato parece ser el mismo que hoy se nombra "Batabanó". (Duplicado).

Autorizado por: Juan Aguilar. 39 x 30 cms.

Escribanía de Valerio.

Legajo 325.—Núm. 4872.

———Año 1780.—Plano demostrativo del hato de "Batabanó" y Mayaguanó.

Autorizado por: Luis de la Mar. 28 x 42 cms.

Escribanía de Valerio.

Legajo 325.—Núm. 4872.

———Año 1782.—Plano, en mal estado, demostrativo de 19 caballerías de tierra que en el hato de "Batabanó" pertenecían a Dª María de los Angeles Costilla y se deslindaron a D. Antonio Matamoros.

Autorizado por: Nadie. 38 x 31 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 381.—Núm. 4510.

———Año 1785.—Plano demostrativo de once y media caballerías de tierra que en el hato de "Batabanó" que es de la propiedad de Dª María de los Angeles Costilla se deslindaron al Teniente José Nicolás Duarte y Costilla, su hijo, en parte de la herencia que le corresponde de los bienes de su difunto padre.

Autorizado por: Juan Aguilar. 31 x 41 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 318.—Núm. 10830.

———Año 1785.—Plano demostrativo de 42 caballerías de tierra útiles, que en el hato de "Batabanó" y limpio del corral Guanabo perteneciente a María de los Angeles Costilla, viuda de Agustín Duarte, fueron deslindados a Juan Camacho de orden de José Nicolás Duarte, etc.

Autorizado por: Juan Aguilar. 24 x 39 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 447.—Núm. 1.

———Año 1792.—Mapa que representa los términos de la jurisdicción ordinaria que S. M. tiene concedida a las Justicias, Cabildo y Regimiento de la Villa de Santiago de las Vegas en virtud de Real Cédula que comprende los dos terrenos diezmatorios de dicha Villa, y el de "Batabanó", exclusive la Isla de Pinos. Hace referencia al Señorío de San Felipe y Santiago. **Nota:** Del presente plano existe una copia en ferroprusiato, sin autorizar, hecha en 3 de marzo de 1911, que radica en la caja 3, con el número 60-P.

Autorizado por: Juan Aguilar. 40 x 30 cms.

Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 39.—Núm. 13.

————Año 1792.—Mapa, en muy mal estado, que representa los términos de la jurisdicción que su Majestad tiene concedida a las Justicias, Cabildos y Regimiento de la Villa de Santiago de las Vegas en virtud de Real Cédula que comprende los dos terrenos diezmatorios de dicha Villa y el del "Batabanó", exclusive la Isla de Pinos.

Autorizado por: José Fernández de Sotolongo. 42½ x 30 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 587.

————Año 1804.—Mapa que representa los términos de la jurisdicción ordinaria que S. M. tiene concedida a las Justicias y Regimientos de la Villa de Santiago de las Vegas en virtud de Real Cédula que comprende los dos terrenos diezmatorios de dicha Villa y el de "Batabanó" exclusive de la Isla de Pinos.

Autorizado por: Rafael de Bretos. 42½ x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1649.—Núm. 82670.

————Año 1815.—Plano topográfico del pueblo, camino y surgidero del "Batabanó" que de orden del intendente de ejército José González y Montoya se levantó por el agrimensor de referencia. **Nota:** Contiene una noticia histórica.

Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 49 x 71 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 36.

————Año 1818.—Plano que demuestra un paño de tierra de un sitio de casabe en el partido de "Batabanó", parte en el corral demolido nombrado Santa Rita del Guanabo y parte en el corral de dicho Partido que fué medido y deslindado a petición de partes, etc.

Autorizado por: Juan Berrocal. 37 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 152.—Núm. 20.

————Año 1821.—Plano del corral Santa Rita de Guanabo lindando con el hato Matabanó, el corral Güiro y Jayguán, cuya medida se practicó por disposición superior. **Nota:** El hato Matabanó parece ser el actual "Batabanó".

Autorizado por: José Berrocal. 44 x 29 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 325.—Núm. 4872.

————Año 1821.—Plano que demuestra las seis caballerías de tierra que de las pertenecientes a D. José Nicolás Duarte fueron deslindadas en "Batabanó" para entregar a D. José Serrano como adjudicadas por convenio de D. Luis Serrano.

Autorizado por: Desiderio José Rivero. 42 x 31½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 318.—Núm. 10830.

————Año 1822.—Plano demostrativo de 8½ caballerías medidas de orden superior con impartimiento de auxilio de la justicia del "Batabanó", en donde se halla ubicado dicho predio parte y el resto en Santa Rita de Guanabo.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 32 x 43½ cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 152.—Núm. 20.

———Año 1823.—Plano que demuestra el sitio del Pbro. Isidoro Pérez Guzmán en tierra del hato ya demolido titulado Matabanó o "Batabanó" que fué medido a su pedimento.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 21 x 31 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 318.—Núm. 10830.

———Año 1824.—Plano del pueblo del "Batabanó" y terreno que media entre el surgidero y dicho pueblo.

Autorizado por: Manuel Pastor. 48 x 91 cms.

Planos.

Caja 2.—Núm. 37.

———Año 1826.—Plano demostrativo de 10 caballerías de tierra medidas y deslindadas en el partido de "Batabanó" para Pedro y Joaquín Piedrahita y Camacho, cuya mensura se practicó por orden superior.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 37 x 30 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 447.—Núm. 1.

———Año 1836.—Mapa que representa los términos de la jurisdicción ordinaria que S. M. tiene concedidas a las Justicias, Cabildo y Regimiento de la Villa de Santiago de las Vegas, en virtud de real cédula que comprende los dos terrenos diezmatorios de dicha Villa y el de "Batabanó" exclusive la Isla de Pinos, con expresión del señorío de Bejucal.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 60 x 43 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 3.—Núm. 3.

———Año 1839.—Copia de un plano que, según certificación que le antecede, se refiere a 4 caballerías de tierra del hato "Batabanó" y donde se mencionan también el ingenio San Juan Nepomuceno y hacienda San Felipe y Santiago del Cuzco (Cabañas) de Bagunacun, etc.

Autorizado por: José María Rierd. 20 x 31 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 25.—Núm. 15.

———Año [1843].—Plano de la playa y paradero de "Batabanó".

Autorizado por: Nadie. 44 x 41 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 391.—Núm. 22.

———Año 1844.—Plano que representa la superficie plana de 26 caballerías de tierra que según decreto y orden superior fué medida y deslindada en el Surgidero de "Batabanó" para uso de la Empresa de Caminos de Hierro de La Habana.

Autorizado por: Gerónimo del Villar. 28 x 21 cms.

Escribanía de Brezmes.

Legajo 76.—Núm. 6.

———Año 1845.—Plano que demuestra los terrenos del ingenio San Juan Nepo-

muceno, situado en el corral demolido el Güiro y hato "Batabanó", el cual se midió por disposición superior.

Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 62 x 48½ cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 220.—Núm. 1815.

———Año 1845.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente seguido por Cipriano de Quevedo pidiendo un terreno en la playa de "Batabanó".

Autorizado por: Mariano Poy. 30½ x 21 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 930.—Núm. 23.

———Año 1848.—Plano que representa la costanera del "Batabanó" fronteriza a los fondos de las fincas de Joaquín Piedrahita, Francisco de Paula Moreno de Mora, Juan de Dios Larrinaga y Manuel Arrate de Peralta, designada como la figuró el agrimensor Juan de Aguilar a fines del inmediato siglo al repartir el hato del citado nombre, cuyo trozo de costanera consta de 142 caballerías y cuarto y que fué deslindada y distribuída, etc.

Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 39 x 28 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 447.—Núm. 1.

———Año 1849.—Plano que representa la parte costanera del "Batabano" fronteriza a los fondos de las fincas de Joaquín Piedrahita, Francisco de Paula Moreno de Mora, Juan de Dios Larrinaga y Manuel Arrate de Peralta, designada la marge según y como la figuró el agrimensor Juan de Aguilar a fines del inmediato siglo al repartir el hato Batabanó, cuyo trozo de costanera consta de 142 caballerías y cuarto, y la que fué deslindada por orden superior.

Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 39 x 29 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 612.—Núm. 9904.

———Año 1850.—Plano demostrativo de la hacienda titulada Mayaguanó, distante de esta Ciudad 14 leguas a la costa del Sur, la cual es, o debe ser, la mitad de la tierra del hato "Batabanó" y esta pertenece a los herederos de Bernabé Núñez Díaz y de Manuela Alonso López, la que consta de 437 y 1/3 caballerías. (En mal estado).

Autorizado por: José María Horruitinel. 56 x 39 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 158.—Núm. 9.

———Año 1852.—Plano representativo de 181 caballerías y 121 de cordeles de tierra de las del hato "Batabanó" y hacia el lugar que denominan Mayaguanó en la costa del Sur a 14 leguas de esta Capital, Habana. (En mal estado).

Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 40 x 37 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 158.—Núm. 9.

———Año [1862].—Plano demostrativo de los terrenos de Mariano Poy y del lugar que en ellos deberá ocupar la Tenería de Comalat y Jué en la playa de "Batabanó". **Nota:** A continuación del anterior existe otro plano de mayor tamaño de los edificios para dicha Tenería.

Autorizado por: Nadie. 21 x 27 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 1037.—Núm. 36015-A.

———Año 1870.—Plano que representa la parte de la costanera del "Batabanó" fronteriza a los fondos de las fincas de Joaquín Piedrahita, Francisco Moreno de Mora, Juan de Dios González Larrinaga y Manuel Arrate de Peralta, designada la margen según y como la figuró el agrimensor Juan de Aguilar a fines del inmediato siglo al repartir el hato de dicho nombre, cuyo trozo de costanera consta de 142 caballerías y un cuarto, que se deslindó y distribuyó, etc. **Nota:** Parece ser una copia del hecho en 1848 por Antonio María Muñoz.
Autorizado por: Manuel Antonio Valdés Peñalver. 39 x 23 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 447.—Núm. 1.

———Año 1870.—Croquis del partido de "Batabanó".
Autorizado por: Nadie. 49 x 38 cms.
Gobierno General.
Legajo 19.—Núm. 700.

———Año 1871.—Plano topográfico de un paño de tierra compuesto de 45 caballerías y 233 cordeles superficiales, ubicado en la jurisdicción de "Batabanó" y hato del mismo nombre, sobre 14 leguar al Sur de esta Capital. (Habana).
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 49½ x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 37.—Núm. 541.

———Año 1871.—Plano que demuestra la superficie ocupada por el depósito de ferrocarriles en la playa de "Batabanó", levantado de acuerdo de la Empresa y de la Comisión nombrada para entender en la testamentaría de Dª María de los Angeles Borroto Cotilla.
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 29 x 32 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 37.—Núm. 541.

———Año 1871.—Plano de la costanera de "Batabanó", levantado por orden superior.
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver y José Manuel Alvaro.
66 x 52 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 37.—Núm. 541.

———Año 1871.—Plano que representa la parte de la costanera del "Batabanó" fronteriza a los fondos de las fincas de los Sres. Joaquín Piedrahita, Francisco de Paula Moreno de Mora, Juan de Dios Larrinaga y Manuel Arrate de Peralta, designada la margen según y como la figuró el agrimensor Juan de Aguilas a fines del inmediato siglo al repartir el hato Batabanó, cuyo trozo de costanera consta de 142 caballerías y cuarto, que fueron deslindadas y distribuídas.
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 38½ x 30½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 37.—Núm. 541.

———Año 1871.—Plano que representa los lugares, objetos topográficos y linderos, situados y reconocidos en el partido judicial de Bejucal, pedáneo de "Batabanó" y en el hato del mismo nombre, situado en la Costa del Sur.

Autorizado por: José Manuel Alvaro y Miguel Antonio Valdés Peñalver. 72 x 60 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 37.—Núm. 541.

————Año 1871.—Plano que representa la parte A. B. C. D. A. de la costanera del "Batabanó" fronteriza a los fondos de las fincas R. K. M. P. de Joaquín Piedrahita, Francisco de Paula Moreno de Mora, Juan de Dios González Larrinaga y Manuel Arrate de Peralta, etc.
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 38 x 28½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 37.—Núm. 541.

————Año 1871.—Plano representativo de la costanera A. B. C. D. anexa al ingenio titulado la Merced, ubicado en el "Batabanó" y propio de Juan de Dios González Larrinaga, etc.
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 49 x 38 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 37.—Núm. 541.

————Año 1879.—Plano-croquis del pueblo de "Batabanó" que presenta al Ayuntamiento la Comisión nombrada por él, con el nombre de las calles y numeración de las casas.
Autorizado por: Miguel Lastra y Enrique Abad Preciado. 47 x 60 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 92.—Núm. 8322.

————Año 1879.—Plano-croquis del pueblo de "Batabanó" que presenta al Ayuntamiento la Comisión nombrada por él, con el nombre de las calles y numeración de sus casas.
Autorizado por: Miguel Lastra y Enrique Abad Preciado. 47 x 60 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 92.—Núm. 8327.

————Año 1886.—Plano topográfico del pueblo de "Batabanó", situado en la costa Sur de la Isla de Cuba, copiado del levantado por Rafael Rodríguez en el año de 1839.
Autorizado por: Ignacio Garrido. 28 x 39 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 92.—Núm. 8327.

————Sin fecha.—Plano topográfico, histórico y estadístico del pueblo del "Batabanó", situado en la costa del Sur de la Isla de Cuba, dedicado al Conde de Santovenia, etc. **Nota:** Contiene un plano pequeño de la playa del Surgidero de Batabanó. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 51 x 39 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 92.—Núm. 8322.

BATERÍA DE LA REINA.—Año 1867.—Plano del terreno del reparto de Betancourt, entre la calzada de Belascoaín y calle Ancha del Norte, hoy de José María Sardá, comprendido en la zona militar de la "Batería de la Reina", donde se desea construir una cerca de madera. (Habana).
Autorizado por: José María Sardá. 30 x 24 cms.

Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9309.

———Año [1868].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre licencia de fábrica concedida a José María Sardá para hacer en los terrenos procedentes del reparto Betancourt entre Belascoaín y Ancha del Norte que está en la zona polémica de la "Batería de la Reina", una casa de mampostería y madera en un espacio terraplenado, etc. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 48 x 33 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9368.

BAUTA.—Año 1794.—Plano que es copia puntual del que hizo Gregorio José Franco en 16 de agosto de 1765 y que representa el ingenio de Manuel de la Cruz situado en el río de "Bauta" con 26 caballerías y 1/4 como consta de su derrotero, etc.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 73 x 54 cms.
Gobierno General.
Legajo 312.—Núm. 15180.

———Año 1840.—Plano del sitio titulado Santa Ana, ubicado en terrenos del corral Baracoa entre los potreros de Ramos y Baracoa o San Gerónimo, cafetal de Montes, Ingº de Gómez y el río de "Bauta", cuya superficie plana es de cuatro caballerías y 33 cordeles y 92 cens. planos. (Habana).
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 57 x 42 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 7.

———Año 1840.—Plano de un paño de tierra situado en el partido de "Bauta", compuesto de 3 caballerías y 105 cordeles planos de que se le dió posesión a José Mª Mourin por disposición del Tribunal de Real Hacienda.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 47 x 35 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 828.—Núm. 2.

———Año 1849.—Plano que demuestra el sitio potrero que quedó por bienes de Juan Díaz Alfonso y María de Jesús Vega, situado en el partido de "Bauta" e inmediato al pueblo de Hoyo Colorado, compuesto de 4½ caballerías más 11 cordeles planos de tierra comprendidas bajo de seis cercas actuales de piña y piñones, el cual se midió por orden superior, etc.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 42 x 29 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 551.—Núm. 1.

———Año 1888.—Plano que representa una parte del territorio de la provincia de la Habana, al Oeste de su capital, sobre la costa Norte, en el que se hallan enclavados los ayuntamientos o municipios de Marianao, Cano y "Bauta" en los que se fijan geotopográficamente los distintos pueblos y caseríos que en ese territorio se hallan radicados, marcándose con sus nombres para la más fácil inteligencia; debiendo decir que aunque dicho plano abraza el límite hasta la boca del río de Almendares, el límite de Marianao no llega más que a la línea roja, siendo por consiguiente toda esa parte determinada en que está el caserío de la Ceiba perteneciente a la Capital, y el cual existe en el expedien-

te sobre supresión de los juzgados de Monserrate y Prado y sobre nueva división territorial.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 59 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 81.—Núm. 3374.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que representa un terreno en el partido de "Bauta" según escrito de foja 1.
Autorizado por: Nadie. 19 x 22 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 162.—Núm. 2501.

BAYA DE CORTÉS.—Año [1776].—Plano que demuestra la distancia que hay desde el Embarcadero de Guadiana hasta el mar de la costa del Norte, en donde desagua. (Pinar del Río). **Nota:** Unido a dicho plano existe otro que demuestra la "Baya de Cortés", junto a la cual desagua el río Cuyaguateje en la costa del Sur.
Autorizado por: Nadie. 35 x 43 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1648.—Núm. 82668.

BAYAMO.—Año 1826.—Plano que demuestra que el pueblo de "Bayamo" es un polígono, y su división en siete cuarteles.
Autorizado por: Miguel Gutiérrez. 21 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 183.—Núm. 10243.

————Año 1831.—Plano-esqueleto de la Jurisdicción del "Bayamo". (En mal estado y en colores).
Autorizado por: Fulgencio Sala. 52 x 42½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1673.—Núm. 83569.

————Año 1838.—Plano-diseño del lindero cuestionado entre los ingenios Navío y "Bayamo", el primero de los herederos del conde de O'Reilly y el segundo de los herederos de José Mª Montalvo, que fué reconocido y medido en unión del Agrimensor Antonio de la Carrera, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 25½ x 41½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 497.—Núm. 6530.

————Año 1853.—"Plano del ingº Río "Bayamo", de los herederos del Teniente de Navío Dn. Agustín Montalvo. Medido y dividido en Lotes de 1º a 13º de orden del Exmº Sor. D. Antº Larrúa Intte. de Extº Supte. Gral. delegado de Hdª. Por D. G. del Villar Agrimensor de la misma".
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 60 x 39 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 156.—Núm. 2018.

————Año 1867.—Plano topográfico demostrativo de la jurisdicción de las Tunas, con arreglo a los límites que se le asignaron a su creación en 1848 y modificación que se ocupó en 1858, cuando formados los partidos judiciales quedó suprimida y su territorio agregado a los de Holguín y "Bayamo", con expre-

sión de los límites que dividen estos últimos partidos judiciales, formados para informar el expediente promovido por el ayuntamiento de las Tunas para que se le devuelva el partido rural de Yariguá, que en dicha fecha se le agregó y pasó a Holguín.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 45 x 39 cms.
Gobierno General.
Legajo 13.—Núm. 403.

———Sin fecha.—Plano-croquis de los terrenos pertenecientes a los Bienes de Regulares de Santo Domingo de la ciudad de "Bayamo". Estos terrenos están situados en la Jurisdicción de Manzanillo en los partidos de Yara y Guá. **Nota:** Contiene un cuadro sinóptico que manifiesta el número de haciendas de crianza, corrales y terrenos sueltos, etc.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 16 cms. x 79 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493.

———Sin fecha.—Mapa de "Bayamo". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 47 x 37 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 711.

BAYATAVO.—Año 1819.—Plano que según la explicación está relacionado con los terrenos nombrados Imía, Sibanicú, Ripios, Concepción, "Bayatavo", Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanaranito, La Laguna, Santa Rosa, Blanquizal, San Jacinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, San Bernardo, Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, corral de la Merced y terreno que ha quedado realengo.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.

BAYATE.—Año [1847].—Plano del pueblo de Nuestra Señora de Candelaria en terrenos del corral demolido de "Bayate" del conde de Pedroso, en los 92 solares designados con los números rojos están situados todos los vecinos, Iglesia y Cementerio.
Autorizado por: Nadie. 42 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1122.—Núm. 41658.

BEATRIZ DE FARÍAS.—Año 1757.—Plano que demuestra las tierras que ha cultivado y labrado el capitán Francisco de Soto, en las del ingenio de Dª "Beatriz de Farías" que son de Diego de Salazar.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 21 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 280.—Núm. 4100.

BEGAS, LAS.—Año 1794.—Plano de la medida y deslinde de la hacienda de ganado menor nombrada San Felipe de Pipián, de los herederos de D. Juan Hernández Piloto y Dª Juana Teresa Rodríguez Marín. (Partido de Macurijes). **Nota:** Representa también los círculos de Cayajabos, Santo Domingo del Quabal, "Las Begas" y San Blas.
Autorizado por: Esteban Hermoso. 72 x 54 cms.

Escribanía de Guerra.
Legajo 640.—Núm. 10270.

————Año 1819.—Plano de 4 caballerías de tierra más 3/4 y 9 cordeles planos de otra, las mismas que en la hacienda demolida Santa Rosalía (a) las "Begas" se remidieron y aclararon sus linderos para Juan Matías Roger quien las hubo de José Mª Pantaleón Pulgarón.
Autorizado por: José Díaz Báez. 21 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 462.—Núm. 6065.

BEJERANO.—Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas a 26 leguas de esta ciudad (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4093 hectáreas, 16 áreas y 10 metros a más 2 áreas y 89 metros iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapiren, Larún, Sitio Castillo, "Bejerano", La Vega, Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 de enero de 1851).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 45 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

BEJUCAL.—Año 1775.—"Plano en mal estado, de las tierras denunciadas por D. Francº Rico y Marrero entre los círculos de los corrales Jiaraco, Chorrera, Calabasal, Sacalohondo, "Vejucal", [Bejucal], Managuano o Managua y el lindero de los naturales de Guanabacoa, cuyas referidas haciendas están colocadas según se perciben del plano, por los rumbos y distancias que se demuestran".
Autorizado por: Luis de la Mar. 45 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 22.—Núm. 10.

————Año 1775.—Plano, sin leyenda, que según documento que existe a foja 3 de los autos donde se encuentra, parece referirse al reconocimiento hecho a favor de S. M. por Francisco Antonio de Cazares de 4194 pesos 5 reales sobre 36 y 1/3 caballerías de tierra entre el "Bejucal", Managua y el Calabazar, etc.
Autorizado por: Joseph Rodríguez de Flores. 26½ x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 182.—Núm. 4070.

————Años 1775 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 20 de noviembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, de las tierras denunciadas por D. Francº Rico y Marrero entre los círculos de los corrales Jiaraco, Chorrera, Calabasal, Sacalohondo, "Vejucal", [Bejucal], Managuano o Managua y el lindero de los naturales de Guanabacoa, cuyas referidas haciendas están colocadas según se perciben del plano, por los rumbos y distancias que se demuestran. **Nota:** El original se halla en el expediente 10, que existe en el legajo 22, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Luis de la Mar y Justo Pastor García. 54 x 44 cms.

Planos.

Caja 29.—Núm. 815.

———Año 1786.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la medida del realengo nombrado Ursulica. Se representan las tierras de "Bejucal", Ariguán, San Pedro y Sácalo Hondo. (Habana). **Nota:** (En mal estado).

Autorizado por: José de Oliva y Flores. 40 x 29 cms.

Realengos.

Legajo 25.—Núm. 8.

———Años 1786 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 4 de diciembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se relaciona con la medida del realengo nombrado Ursulica. Se representan las tierras de "Bejucal", Ariguán, San Pedro y Sácalo Hondo. (Habana). **Nota:** El original se halla en el expediente 8, que existe en el legajo 25, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José de Oliva y Flores y Justo Pastor García. 55 x 45 cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 639.

———Año 1798.—Plano de unos terrenos en la villa de Santiago donde se mencionan las tierras nombradas Govea, Sácalo Hondo, del Padre, "Bejucal" y Cacagual.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 66 x 48 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 97.—Núm. 20.

———Año 1834.—Plano, que parece referirse a "un sitio compuesto de caballería y media de tierra en las inmediaciones de esta ciudad ("Bejucal"), lindando con Buenaventura Travieso, Ramón Pérez y el camino real del Batabanó, que fué vendido a Manuel García Márques, etc."

Autorizado por: José Portela. 40 x 31 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 134.—Núm. 6584.

———Año 1836.—Plano que se refiere a las tierras de Managua, "Bejucal", Aguas Verdes, etc., que compró el Marqués de San Felipe y Santiago en la jurisdicción de Bejucal.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 40 x 30 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 3.—Núm. 3.

———Año 1836.—Mapa que representa los términos de la jurisdicción ordinaria que S. M. tiene concedida a las Justicias, Cabildo y Regimiento de la villa de Santiago de las Vegas, en virtud de real cédula, que comprende los dos terrenos diezmatorios de dicha Villa y el de Batabanó exclusive la Isla de Pinos, con expresión del señorío de "Bejucal".

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 60 x 43 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 3.—Núm. 3.

———Año 1865.—Plano de la jurisdicción sanitaria de "Bejucal" con expresión de los habitantes de cada uno de los partidos de que se compone a los efectos de la vacunación.

Autorizado por: Pedro de Partes (?) 20 x 30½ cms.

Junta Superior de Sanidad.
Legajo 9.—Núm. 42.

———Año 1871.—Plano que representa los lugares, objetos topográficos y linderos situados y reconocidos en el partido judicial de "Bejucal", pedáneo de Batabanó y en el hato del mismo nombre, situado en la costa del Sur.
Autorizado por: José Manuel Alvaro y Miguel Antonio Valdés Peñalver. 72 x 60 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 37.—Núm. 541.

———Sin fecha.—Mapa de San Antonio, "Bejucal", Habana, Guanabacoa, Santa María del Rosario, Jaruco y Güines. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 54 x 34 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 716.

BELÉN.—Año [1831].—Dos planos, sin leyendas, que existen a fojas 70 y 89 de las diligencias promovidas por el Marqués de la Real Proclamación contra Modesto Cacho Negrete por haberse introducido en sus haciendas "Belén" y el Rosario. (Güines).
Autorizado por: Nadie. 18½ x 21½ cms. y 20 x 29½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 130.—Núm. 1.

BELOQUE.—Año 1776.—Plano en que sólo se hace referencia a las medidas, sin nombrar las haciendas, pero que se encuentra en el expediente sobre un realengo entre las estancias de Morales, Rojas, "Beloque" y González de Castro, jurisdicción de San Juan de los Remedios.
Autorizado por: Luis Francisco Siverio. 30 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 24.—Núm. 11.

———Años 1776 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 1º de diciembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, en que sólo se hace referencia a las medidas, sin nombrar las haciendas, pero que se encuentra en el expediente sobre un realengo entre las estancias de Morales, Rojas, "Beloque" y González de Castro, jurisdicción de San Juan de los Remedios. **Nota:** El original se halla en el expediente 11, que existe en el legajo 24, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Luis Francisco Siverio y Justo Pastor García. 46 x 42 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 811.

BELLAVISTA.—Año [1836].—Plano, sin leyenda, que se refiere a la línea dividente de las haciendas San Carlos y "Bellavista". (Cuba).
Autorizado por: Nadie. 23 x 40 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 756.—Núm. 17273.

———Año [1840].—Plano-croquis que se refiere a las haciendas "Bellavista" y San Carlos. (Cuba).
Autorizado por: Pedro Valverde. 25 x 21 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 756.—Núm. 17273.

BELLOCINO.—Año 1885.—Plano del potrero Santa Rosa antes "Bellocino", situado en terrenos de la demolida hacienda Pipián, barrio del Jobo, antiguo partido de San Julián de los Güines, provincia de la Habana, la que se midió por orden de los herederos de Domingo Montes y Acosta, etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 58 x 42 cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 124.—Núm. 2.

BEMBA.—Año [1739].—Plano, sin leyenda, que representa los hatos Macuriges, Soledad, Cimarrones, Cañongo, El Roque, Altamizar, el sitio "Bemba", Las Lagunas, Aguilar, Los Corrales y el hoyo de Guayabar.
Autorizado por: Gl. de Torres y Bartolomé Lorenzo de Flores. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 6.

———Año 1858.—Plano que demuestra la actual delineación y la proyectada de la nueva población de "Bemba", situada en el corral Soledad, partido de las Jíquimas, cuya área pertenece a los individuos que se expresan.
Autorizado por: Manuel Barroso. 58 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41722.

———Año 1858.—Plano-croquis de la parroquia de "Bemba" en el distrito de Colón.
Autorizado por: Nadie. 35 x 27½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41722.

———Año [1860].—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con la ampliación de las calles y reparto de población en el caserío de "Bemba".
Autorizado por: Nadie. 48 x 34 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41722.

BENEFICENCIA.—Año 1919.—Plano, en azul, demostrativo de varios Realengos del Estado Cubano, "Beneficencia" y Hacienda, Marquesado de San Cristóbal, Pico Celeste de Turquino, con hatos, corrales, corralillos, sitios y fundos. **Nota:** Donativo de la Dra. Graciela Fornaris. (1948).
Autorizado por: José Alea Pupo. 129 x 82 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 753.

BERMEJA.—Año 1749.—Plano, en muy mal estado y sin leyenda, que según foja 124, trata de la medida y deslinde del corral El Ciego. (Puerto Príncipe). También trata de las haciendas Najasa, Cierra, Piedras, Guaycanamar, Arroyo Blanco, Naranjo, Harriero y "Bermeja".
Autorizado por: Joseph Fernández y Sotolongo. 45 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 9.

———Año [1778].—Copia de un plano en que sólo se hace referencia a las men-

suras, que se encuentra en el expediente sobre el realengo denunciado por D. Blas Rafael de Zayas de las tierras Guaicanamar, Naranjos, Arrieros y "Bermeja". **Nota:** Contiene un círculo.

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 41 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 24.—Núm. 27.

————Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobillas, Mulato, "Bermeja", Sabanilla, Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, Tabaco, Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Yaguaramas.

Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 863.—Núm. 29229.

————Año 1827.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno realengo que se ha encontrado, según las centricales y términos que indican los círculos de ellas; bajo de dicho perímetro ... haber de realengo, sobre las líneas centricales de las Vegas al Cuaval de Madruga, Cayajavos, Vija, Cabezas, "Bermeja", Lima, Alacranes con dos asientos, Cuzco, Jagüeyes, Bagaes, Palos y la referida Vegas, 762 caballerías más 11 cordeles planos. Además trata la leyenda de la "posición que deben dársele a las líneas que deben sercar las dotaciones de la que corresponden a la Jagua, el Aguila, Viajacas, el Mamey y la Lima, para que quede en un cuerpo lo restante, que será lo que se denominará Santa Margarita (a) el Limón".

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 59 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 166.—Núm. 2954.

————Año 1835.—Plano que demuestra cuatro caballerías de tierrra que en el partido de Alacranes y corral la "Bermeja" posee D. Francisco Cabezas, cuyas medidas fueron practicadas.

Autorizado por: Pedro de Lamar. 24 x 29 cms.

Escribanía de Junco.

Legajo 128.—Núm. 1877.

————Año 1838.—Plano demostrativo de 10½ caballerías de tierra que en la media hacienda de la titulada la "Vermeja", [Bermeja], que quedó entre los bienes de Gertrudis Carbajal y lindan con el ingenio de las Mercedes y que se midieron por orden superior, etc.

Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero y Buenaventura Rodríguez.

20 x 34½ cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 841.—Núm. 12637.

————Año 1841.—Plano del reparto de la población de la Nueva "Bermeja", jurisdicción de Palmillas.

Autorizado por: Agustín Pouble. 48 x 27 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 186.—Núm. 8378.

————Año 1846.—Plano del corral la "Bermeja" en que se representan las distintas posesiones en que se encuentra repartido y de que se hacen referencias

en el adjunto informe cuyas medidas se practicaron por disposición superior en los autos testamentarios de Gertrudis Carbajal.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 65½ x 50 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 904.—Núm. 13496.

———Año 1855.—Plano demostrativo del sitio de los herederos de Lucas Muñoz que se midió por orden superior, cuyo sitio contiene 3 caballerías y 54 cordeles planos. [La diligencia del agrimensor aparece fechada en el partido de Cabezas y la del plano en "Bermeja", suponiéndose que dicho sitio corresponde al corral demolido San Miguel de la Bermeja].
Autorizado por: Andrés del Portillo. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 875.—Núm. 13147.

———Año 1858.—Plano de la nueva población de Colón, situada en la hacienda "Bermeja", de la cual su mayor parte debe establecerse en los terrenos cuya expropiación forzosa se trata en virtud de resolución superior.
Autorizado por: Manuel Barroso. 59 x 59 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 262.

BERMEJAL.—Año 1751.—Plano, en mal estado, del realengo el "Bermejal", con su división en los nombrados Guabaranao y Laguna Blanca. (Bayamo). **Nota:** Existe una copia, en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que radica en la caja 25 de Planos con el número 573.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 41 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 11.—Núm. 14.

———Año 1751.—Plano, en mal estado, que demuestra las divisiones o linderos del hato de Caudillo, Guabaranao, "Bermejal" y Laguna Blanca. (Bayamo). **Nota:** Existe una copia, en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que radica en la caja 25 de Planos con el número 572.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 41 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 11-A.—Núm. 2.

———Año 1754.—Plano pequeño, en mal estado, del ingenio "Bermejal" de Juan de Reyes, situado en el realengo Laguna Blanca. (Bayamo). **Nota:** Existe una copia, en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que radica en la caja 25 de Planos con el número 577.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 13.—Núm. 3.

———Año 1808.—Plano-figura que demuestra 46½ caballerías de tierra que en las de la hacienda "Bermejal", a 22 leguas a Sotavento de este puerto (Habana), fueron medidas y deslindadas por orden superior. (En mal estado).
Autorizado por: José Mª Peoli y Tanco y José Alvarez Villavicencio
53 x 38 cms.

Escribanía de Galletti.
Legajo 920.—Núm. 2.

————Año 1813.—Plano que demuestra 46½ caballerías de tierra que en las de la hacienda El "Bermejal", 22 leguas a Sotavento de este puerto (Habana), fueron medidas y deslindadas por orden superior de las que quedaron por bienes del difunto D. Bernardo de Soto.
Autorizado por: José Mª Peoli y Tanco. 45 x 36 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 454.—Núm. 5140.

BERMEJALES, LOS.—Año 1830.—Plano demostrativo de una estancia de Tomás Delfín ubicada en el partido del Cano y paraje que titulan los "Bermejales", cuya medida extra-judicial ha sido a pedimento del citado Delfín, resultando tener de área dicha estancia 291½ cordeles que hacen 1 caballería menos 33½ cordeles, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 32 x 51½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 272.—Núm. 2.

BERMEJAS.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas Hanábana, Guareiras, Guásimas, Mulato, Roque, Altamisal, Guamutas, "Bermejas", Caobillas, Laguna Grande, Banagüises y Jique. (Término Municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Nadie. 28 x 40 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 426.—Núm. 1.

BERMEJO.—Año 1784.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que se halla a foja 410 de la "Denuncia por Manuel Borrero, del terreno realengo entre Naranjos, Arroyo Blanco, Arrieros, "Bermejo", Najasa, Carrasco y Guaicanamar".
Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 21 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 71.—Núm. 6.

————Año 1785.—Plano, en muy mal estado y sin leyenda, que se halla a foja 401 de la "Denuncia por Manuel Borrero, del terreno realengo entre Naranjos, Arroyo Blanco, Arrieros, "Bermejo", Najasa, Carrasco y Guaicanamar".
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 42 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 71.—Núm. 6.

BERMUDA.—Año 1779.—Plano, en muy mal estado, de 4 leguas de tierras planas, que de las pertenecientes a la hacienda la "Bermuda" se midieron por orden del Regidor José López Sirvero, las mismas que vendió a Isabel de Molina y se comprenden en el sitio de Estancia Vieja y corre su deslinde, etc.
Autorizado por: Luis de la Mar. 29½ x 42½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 511.—Núm. 10.

————Año 1893.—Plano de Santa Beatriz y sitio de Viandas. Se hallan ambas fincas en la provincia de Santa Clara, jurisdicción de Cienfuegos, barrio de Soledad, formando parte del hato demolido la "Bermuda" parte nombrada Ojo de Agua, cuyas fincas se midieron, etc.

Autorizado por: José Alamo y Millet y José de Vega. 93 x 48 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 544.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano "simple del hato Santiago de las Nuevas campo rosado el de San Marcos, "Bermuda" y Lajas campo verde con su sitio el Salto, el de las Cruces con sus sitios Corales, Ranchuelo y San Bartolomé arreglado por el que lo produce con vista de las diferentes operaciones de varios agrimensores públicos y a la divisoria que hicieron los herederos del Regr. D. Manuel Rodríguez Arciniega en su testamentaría desde el año de 1749 que eran dueños de San Marcos y sus sitios de las Nuevas con los suyos de las Lajas con su anexo el Salto y San Bartolomé y otros predios que no están en el cuadro".
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 61.—Núm. 1.

BERRENDOS.—Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por D. Anselmo de Miranda y D. Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, la Soledad, Brujo, Cuzco, Manantiales, Vallate, Candelaria, Santo Cristo, "Berrendos", Santa Isabel, Santa Ana de Mayarí, San Cristóbal y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 68 x 50 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 3.

———Años 1808 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 20 de diciembre de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por D. Anselmo Miranda y D. Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, la Soledad, Brujo, Cuzco, Manantiales, Vallate, Candelaria, Santo Cristo, "Berrendos", Santa Isabel, Santa Ana de Mayarí, San Cristóbal y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos. **Nota:** El original se halla en el expediente 3, que existe en el legajo 48, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante y Arturo Espinosa. 71 x 63 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 858.

———Año 1834.—Plano demostrativo de 150 caballerías de tierra más 168 cordeles que contienen los caminos reales y transversales que se dirigen a la Vuelta de Abajo y hatos Mayarí, "Berrendo" y Santo Cristo, que por disposición superior fueron medidos a virtud del convenio tenido entre los dueños de Guanacaje y consortes con los herederos de D. Francisco Javier Pedroso para el hato Candelaria.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 31 x 47 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 806.—Núm. 46.

BERROCAL.—Año [1756].—Plano, en mal estado, que representa las tierras de Guái-

maro, "Berrocal" o Derrocal y los pasos de Jobabo y de las Lajas, entre las jurisdicciones de Puerto Príncipe y Bayamo.

Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 40 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 13-A.—Núm. 2.

————Años 1756 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 6 de octubre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que representa las tierras de Guáimaro, "Berrocal" o Derrocal y los pasos de Jobabo y de las Lajas, entre las jurisdicciones de Puerto Príncipe y Bayamo. **Nota:** El original se halla en el expediente 2, que existe en el legajo 13-A, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Fernández Sotolongo y Justo Pastor García. 55 x 48½ cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 631.

BETANCOURT.—Año 1867.—Plano del terreno del reparto de "Betancourt", entre la calzada de Belascoaín y calle Ancha del Norte, hoy de José María Sardá, comprendido en la zona militar de la Batería de la Reina, donde se desea construir una cerca de madera. (Habana).

Autorizado por: José María Sardá. 30 x 24 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9309.

————Año [1868].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre licencia de fábrica concedida a José María Sardá para hacer en los terrenos procedentes del reparto "Betancourt", entre Belascoaín y Ancha del Norte, que está en la zona polémica de la Batería de la Reina, una casa de mampostería y madera en un espacio terraplenado, etc. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 48 x 33 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 34.—Núm. 9368.

————Sin fecha.—Tres planos, sin leyendas, que parecen referirse a la división de los ingenios de "Betancourt" y de Armas.

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 849.—Núm. 20124.

BIAJACAS.—Sin fecha.—Mapa, en muy mal estado, que se refiere a 30 caballerías de tierra de las del corral "Biajacas".

Autorizado por: Nadie. 19 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 47.—Núm. 5.

BIALFA.—Año 1770.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Guayamaro o Guamaro, Sevilla, La Vieja, Buenaventura y las Ciegas, jurisdicción de Puerto Príncipe. También se nombran lo hatos: "Bialfa", Guaimarillo, Gorras, Santa Lucía, Guimaro, Derrocal, Santa Ana y Las Lagunas.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 20 cms.

Realengos.

Legajo 38.—Núm. 5.

BIANA.—Año [1760].—Plano, en mal estado, que representa el realengo entre el Caunao, Sitio Grande, Sitio Chico y Palmarejo, jurisdicción de Villa-Clara. Nota: Representa también a "Biana", Guata, Jumaguas y Asiento Viejo.
Autorizado por: [José Rodríguez de Flores]. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 16-A.—Núm. 1.

———Años [1760] y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 19 de octubre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, *que representa el realengo entre el Caunao, Sitio Grande, Sitio Chico, Palmarejo,* "Biana", Guata, Jumaguas y Asiento Viejo, jurisdicción de Villa Clara. **Nota:** *El original se halla en el expediente 1, que existe en el legajo 16-A,* correspondiente a Realengos.
Autorizado por: [José Rodríguez de Flores] y Justo Pastor García. 41½ x 29 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 633.

BIARO.—Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece referirse al asiento primitivo de Viaro o "Biaro" y que trata de los hatos Cairije y Canasí.
Autorizado por: Pedro Morel. 40 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 989.—Núm. 34135.

BIAYA.—Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo "Biaya" entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Guanos, Laguna de Guanos, Yaguas, Soledad, Yanubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros y Treinta y seis leguas.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Años 1779 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 6 de diciembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se refiere a la medida del realengo "Biaya" entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). También se representan las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénaga, Guanos, Laguna de Guanos, Yaguas, Soledad, Yanubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros y Treinta y seis leguas. **Nota:** El original se halla en el expediente 10, que existe en el legajo 25, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Justo Pastor García. 70 x 54 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 636.

BIBANASÍ DE HATO NUEVO.—Año 1822.—Plano demostrativo de 10 caballerías de tierra que de las que repartió a tributo correspondientes al mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación y hato nombrado "Bibanasí de Hato Nuevo", se midió para Domingo Rodríguez, etc.
Autorizado por: Juan Bautista Rufín. 19 x 25½ cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 213.—Núm. 3020.

————Año 1855.—Plano demostrativo de $3\frac{1}{8}$ caballerías de tierra que de las que reparte a tributo correspondiente al mayorazgo del marqués de la Real Proclamación y "Bibanasí de Hato Nuevo", se midieron para Rafael Urtado. (Partido de Guamutas).

Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva y Luis Iboleon. 20 x 31 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 57.—Núm. 1.

BIBLIOTECA.—Año 1891.—Plano de un proyecto de "Biblioteca".

Autorizado por: Rafael Bastida y Arias. 77 x 56 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 935.—Núm. 59489.

————Año 1893.—Plano del proyecto de una "Biblioteca", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. Facundo Guanche y Escudero. **Nota:** Dos hojas.

Autorizado por: Facundo Guanche y Escudero. Tamaño: Varios.

Instrucción Pública.

Legajo 947.—Núm. 59948.

————Año 1893.—Plano del proyecto de Casa de Ayuntamiento, Escuela de Varones y "Biblioteca" Pública en población de 500 a 5000 almas, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. Joaquín Ramos y Masnata.

Autorizado por: Joaquín Ramos. 76 x 56 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 983.—Núm. 61666.

————Año 1949.—Seis planos relativos al edificio en construcción de la "Biblioteca" Nacional y Archivo General de la Nación (Guatemala), donados por el Sr. Joaquín Pardo.

Autorizado por: R. Pérez de León y Enrique Riera. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 31.—Núm. 952.

————Sin fecha.—Plano del proyecto de edificio para Escuela y "Biblioteca" públicas.

Autorizado por: Antonio G. de Aguiar. 91 x $59\frac{1}{2}$ cms.

Planos.

Caja 12.—Núm. 253-A.

BIENES DE REGULARES.—Año [1856].—Plano-croquis de los terrenos pertenecientes a los "Bienes de Regulares" de Santo Domingo de la ciudad de Bayamo. Estos terrenos están situados en la jurisdicción de Manzanillo en los partidos de Yara y Guá, colindando con el realengo y la hacienda de Guasimal, hacienda de Hicotea y la Loma Maestra y hacienda de Guá y parte de los terrenos de Estrada.

Autorizado por: Nadie. 41 x $29\frac{1}{2}$ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 389.—Núm. 14731.

————Sin fecha.—Plano-croquis de los terrenos pertenecientes a los "Bienes de Regulares" de Santo Domingo de la ciudad de Bayamo. Estos terrenos están situados en la jurisdicción de Manzanillo en los partidos de Yara y Guá. **Nota:**

Contiene un cuadro sinóptico que manifiesta el número de haciendas de crianza, corrales y terrenos sueltos, etc.

Autorizado por: Nadie. 1 m. 16 cms. x 79 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493.

BIJA, LA.—Año 1782.—Mapa demostrativo del corral nombrado San Diego del Cangre, que es del Alférez Miguel Núñez, y asímismo de las demás sus colindantes a saber: San Blas, Cuabal, "La Bija", etc. (En mal estado).

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 41½ x 31½ cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 674.—Núm. 10.

———Año 1810.—Plano demostrativo de 18 caballerías de tierra que en el fundo del corral "La Bixa" de los herederos de Felipe de Acosta fueron medidas, etc.

Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 27 x 24 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 62.—Núm. 1015.

———Año 1845.—Plano que se refiere al repartimiento de la "Bixa" o Vija entre sus dueños.

Autorizado por: Manuel González Tinoco. 49 x 51½ cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 465.—Núm. 6077.

———*Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda*, pero que según los nombres que figuran en los círculos se relaciona con la "Bija", Asiento Viejo y Nuevo de la Catalina, Casiguas, Jaruco, Jiquiabo, Guaicanamar, Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, Arcos de Carreño, Calvario, Manajay, Arroyo de Culebras, Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, Cuabal, San Francisco, Corral Nuevo, el Gato, San Blas, Cangre, etc.

Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-Aw.

BIJABO.—Año 1849.—Plano que, según su explicación, trata de los terrenos de Arroyo Hondo, término de Hato Arriba y Maraguán, Arroyo del Naranjal, Río de Tuinicú, término de Antón y Maraguán, línea que divide con terreno de Agustín Izaguirre, división con el "Bijabo", etc.

Autorizado por: Manuel de Varona. 42 x 31 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 238.—Núm. 1979.

BLANCA (MINAS).—Año 1832.—Plano del cerro que contiene las Minas del Cobre tituladas Colorada y "Blanca" respectivamente. [Santiago de Cuba]. (En colores).

Autorizado por: Nadie. 21 x 33 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 592.—Núm. 18751.

BLANQUIZAR.—Año [1748].—Plano, en muy mal estado, que existe en los autos de la testamentaría de José Rojas y que parece relacionarse con tierras nombradas Sabanilla, Camaján, Yaguajay, Palma, Jobo, "Blanquizar", etc.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 30 cms.

Audiencia de Santo Domingo.

Legajo 17.—Núm. 9.

———Año 1819.—Plano que, según la explicación, está relacionado con los terrenos nombrados Imía, Sibanicú, Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanaranito, La Laguna, Santa Rosa, "Blanquizal", San Jacinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, San Bernardo, Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, Corral de la Merced y terreno que ha quedado realengo.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 45 x 37 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-A.

———Año 1826.—Plano de veinte caballerías de tierra medidas en el paraje que llaman "Blanquizar" de la propiedad de Rosalía del Corral, las cuales se mensuraron por orden superior.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 48 x 38 cms.

Escribanía de Pontón.

Legajo 56.—Núm. 5.

———Año 1831.—Mapa que representa 30 caballerías de tierras conocidas con el nombre del "Blanquizar" de la hacienda El Granadillar en el partido de Bahía Honda, cuya mensura se practicó por disposición superior.

Autorizado por: Antonio del Villar. 56½ x 43 cms.

Escribanía de Pontón.

Legajo 15.—Núm. 2.

———Año 1831.—Plano, sin leyenda, pero que según certificación del Escribano Cayetano Pontón, parece tratar de 30 caballerías de tierra conocidas con el nombre del "Blanquizar", en la hacienda Granadillar, partido de Bahía Honda.

Autorizado por: Antonio del Villar. 40 x 31½ cms.

Escribanía de Pontón.

Legajo 78.—Núm. 11.

———Año 1835.—Plano demostrativo de 30 caballerías de tierra que por disposición superior se midieron y deslindaron en la hacienda demolida San José del Granadillar y paraje llamado del "Blanquizar", etc. **Nota:** Esta actuación comienza en la foja 14.

Autorizado por: Jn. Augst° Dulong. 51 x 37 cms.

Escribanía de Pontón.

Legajo 15.—Núm. 2.

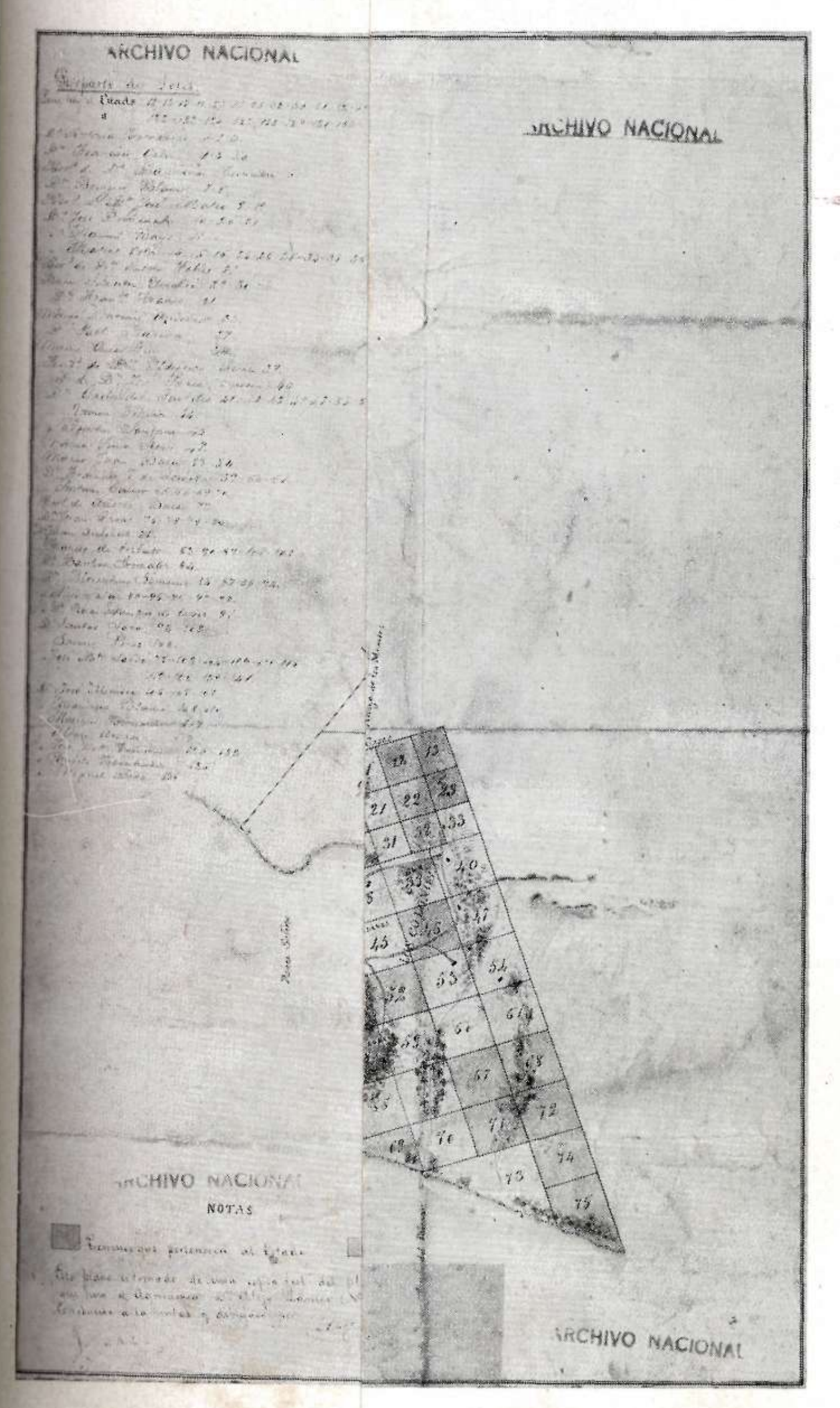
———Año 1844.—Mapa que representa treinta caballerías de tierra conocidas con el nombre del "Blanquizar" de la hacienda el Granadillar en el partido de Bahía Honda, cuya mensura se practicó por orden superior. (En mal estado). **Nota:** La hacienda Granadillar se nombraba San José del Granadillar.

Autorizado por: José Mª Oliva. 63 x 47 cms.

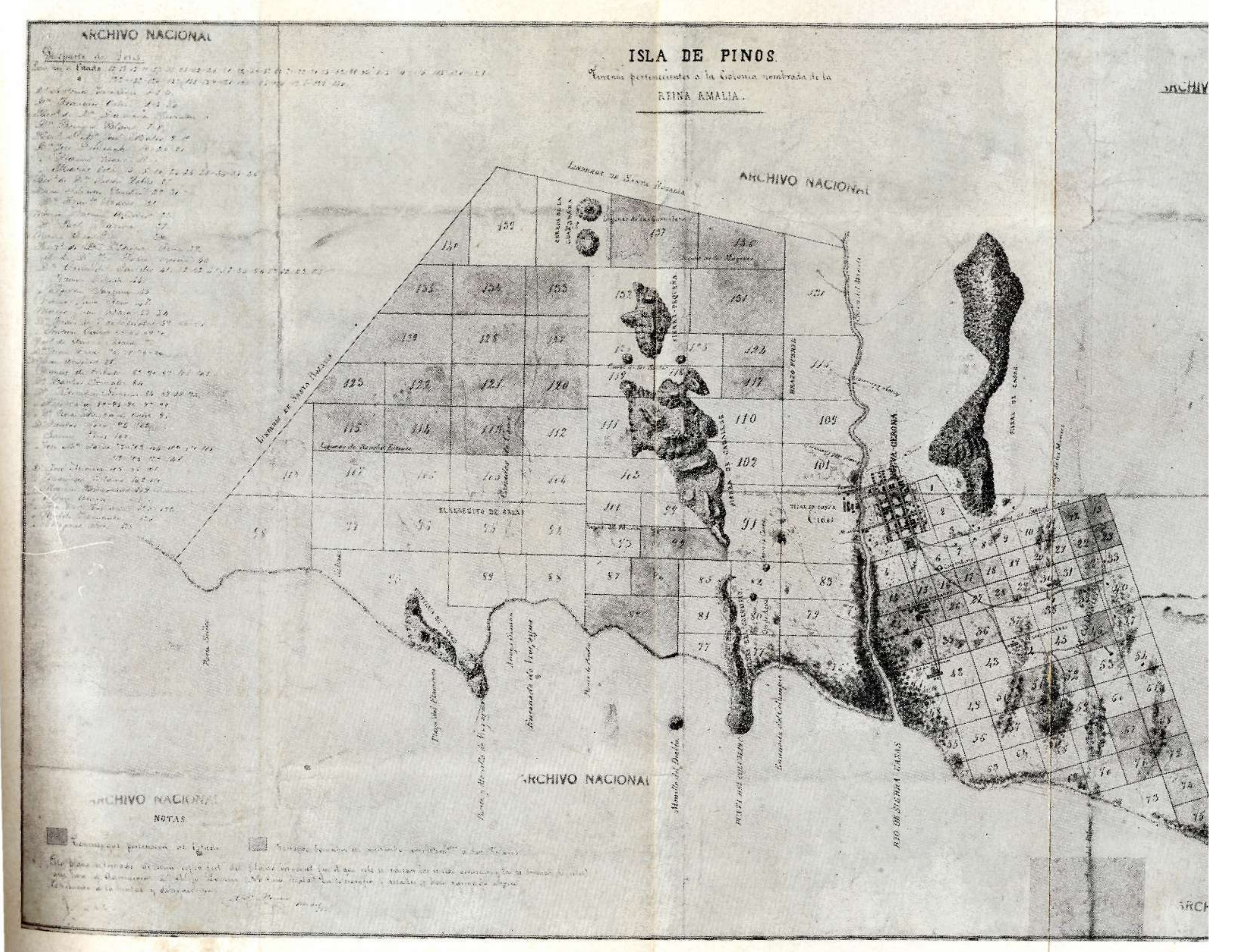
Varios-Judicial.

Legajo 284.—Núm. 4133.

———Año 1844.—Plano demostrativo de treinta caballerías de tierra que por disposición superior fueron medidas y deslindadas en la hacienda demolida San José del Granadillar, y paraje llamado del "Blanquizar", partido de Bahía Honda.



Plano de los terrenos pica de Cuba. Año de 1880.



Plano de los terrenos pertenecientes a la Colonia nombrada de la Reina Amalia en Isla de Pinos de la República de Cuba. Añ
(Archivo Nacional, Planos, Caja 23, número 492).

Autorizado por: José María Oliva. 62 x 47 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 284.—Núm. 4133.

———Año 1845.—Plano de los convenios celebrados por D. José Antonio Cosío como único dueño del "Blanquizar" con sus colindantes.
Autorizado por: Fabio Freire. 42 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 83.—Núm. 1178.

———Año 1846.—Plano de 20 caballerías de tierra medidas en el paraje que llaman el "Blanquizar" de la propiedad de Rosalía del Corral, las cuales se mensuraron por orden superior.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 53 x 35 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 15.—Núm. 2.

———Año 1886.—Plano topográfico del corral San Diego y el Granadillar, cuyos terrenos están situados en la parte Occidental de la Isla, comprendiendo el corral San Diego en la actualidad las fincas siguientes: ingenio Nazareno, ingenio San Ignacio, potrero San José de la Vega, potrero Jicotea, potrero Crisanto Villar, terrenos que le siguen divididos en sitierías que lindan con los Granadillos: potrero Torres, potrero Morlote, potrero Carmen o sea Urbano Ortega, potrero Magallanes. Y por último el pueblo en toda su extensión; y terrenos lindantes entre este mismo y Magallanes. En San José de Granadillar se encuentran los ingenios Candelaria, Ríos, Moreno, Santa Gertrudis, potrero La Ortigosa, Las Cuevas, "El Blanquizar" del embarcadero y otros. (En mal estado).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

BOBADILLA.—Año 1819.—Plano de 8¼ caballerías menos 7 cordeles planos de que es compuesto el potrero "Bobadilla" situado en el partido del Guatao, según la medida practicada por venta celebrada entre José Ignacio de Orta y Gabriel Lombillo.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 35 x 54 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 191.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano que, según la leyenda, parece referirse a impedir que los dependientes del potrero "Bobadilla" destruyan las cercas en el ingenio nombrado Santa Teresa de Jesús.
Autorizado por: Nadie. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 191.—Núm. 1.

BOCA.—Año 1860.—Plano del pueblo de la "Boca" (Sagua la Grande).
Autorizado por: Eugenio Campos y Francisco Mª Angueyra. 53 x 35 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 966.—Núm. 57.

BOCA DE CAMARIOCA.—Año 1804.—Copia del plano levantado en tela que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor tituladas Hato Nuevo, Sabani-

lla, San Antón de Hanegada, Siguaguas, Lagunillas, Sierra, Guamacaro, Camarioca, Guásimas, Cárdenas, Ensenada de Siguagua, Punta de Molas, Punta Jicaco hasta la "Voca de Camarioca". También se demuestra el realengo El Corojal. (Matanzas). (En colores). **Nota:** El original se halla en el expediente 22, que existe en el legajo 388, correspondiente a la Intendencia General de Hacienda.

Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 71 x 38 cms.

Planos.

Caja 28.—Núm. 783.

BOCA DE CIÉNAGA DE MORÓN.—Año 1861.—Plano-croquis que representa el terreno que solicita F. Angulo para formar un almacén en la "Boca de la Ciénaga" que sirve de entrada a Morón, que fué levantado a petición del referido señor. **Nota:** En dicho plano se distingue la Isla de Turiguanó y la Laguna de Morón.

Autorizado por: Teodoro Montalván. 55½ x 44 cms.

Obras Públicas.

Legajo 12.—Núm. 330.

BOCA DEL RÍO SAGUA LA GRANDE.—Sin fecha.—Plano del proyecto de población en la "Boca del río Sagua la Grande".

Autorizado por: Nadie. 44 x 25 cms.

Planos.

Caja 2.—Núm. 58.

BOCA DE SAGUA.—Año 1868.—Plano y croquis de la parte del proyecto de población de la "Boca de Sagua", en la que se hallan situadas la casa y muelle de José Rodríguez, con detalles.

Autorizado por: Diego Alonso y Cordero. 93 x 29 cms. y 41 x 29 cms.

Obras Públicas.

Legajo 11.—Núm. 226.

BOCAS, LAS.—Año 1880.—Plano del potrero "Las Bocas", perteneciente a los herederos del Sr. Coronel Antonio Modesto del Valle, que encierra en su apeo 39 caballerías, 225 cordeles planos de tierra. (Sancti-Spíritus). (En colores).

Autorizado por: Franc° G. Abreu. 47 x 34 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 931.—Núm. 59279.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a una parte de la hacienda de "Las Bocas" del partido de Maniabón en Holguín.

Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 802.—Núm. 18547.

BOLAÑOS.—Año 1825.—Plano en virtud de la comisión que se le confirió a dicho agrimensor para pasar a los terrenos de Ana Jardines para la mensura y posesión de las ocho caballerías de tierra vendidas a Manuel Tur de las de la posesión de "Bolaños" (Cuba).

Autorizado por: Francisco Berenguer. 40 x 25 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 1006.—Núm. 34395.

BOLONDRÓN.—Año 1801.—Plano, en muy mal estado, sobre denuncia de un rea-

lengo entre las haciendas Santa Lucía alias "Bolondrón", Río de las Auras y González, en el partido de Macuriges. (Habana). (En colores).

Autorizado por: Rafael Bretos. 44 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 41.—Núm. 5.

———Años 1801 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 14 de junio de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, sobre denuncia de un realengo entre las haciendas Santa Lucía (a) "Bolondrón", Río de las Auras y González, en el partido de Macuriges. (Habana). **Nota:** El original se halla en el expediente 5, que existe en el legajo 41, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Rafael Bretos y Arturo Espinosa. 48 x 41 cms.

Planos.

Caja 29.—Núm. 832.

———Año 1833.—Plano que manifiesta un sitio, ingenio y otras posesiones de la propiedad de los herederos de Félix Fernández en el corral demolido Santa Lucía de "Bolondrón", etc.

Autorizado por: José Bello. 19½ x 30½ cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 529.—Núm. 7014.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que comprende los terrenos de Los Palos, Bagaes, El Cuzco, Alacranes, "Bolondrón", Gonzalo, Sta. Lucía, Las Piedras, Macuriges, Ciénaga de Zapata, Manjuaríes, Güira o Babiney, Navajas, Sta. Margarita o El Limón, Jagüeyes.

Autorizado por: Nadie. 44 x 35½ cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 563.—Núm. 6429.

BOLSA.—Año 1855.—Plano del proyecto de un edificio para la Plazuela de Villalba con destino a Almacenes de Real Hacienda, "Bolsa", Banco, Tribunal de Comercio y Dirección de Obras Públicas. **Nota:** Cinco hojas.

Autorizado por: Luis Campuzano y José Luis Sánchez Casahonda.

Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 11.—Núm. 230.

———Año 1857.—Plano del proyecto de "Bolsa". Casa de Aróstegui, fachada a la plaza de San Francisco. (Habana). **Nota:** Cinco hojas.

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 11.—Núm. 234.

———Año 1857.—Plano del proyecto de un edificio de hierro para "Bolsa". (Habana). **Nota:** Cinco hojas.

Autorizado por: Juan Modet. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 12.—Núm. 235.

BOMBAS.—Año 1857.—Dos planos o croquis que se refieren a unas "bombas" para el ingenio Flor de Cuba.

Autorizado por: Vict^{o} de Arrieta. Tamaño: Varios.
Escribanía de Valerio.
Legajo 203.—Núm. 2866.

————Año 1875.—Dos planos de una "bomba" de vapor y de una máquina de vapor vertical, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. Juan Francisco Capetillo.
Autorizado por: Juan Francisco Capetillo. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 937.—Núm. 59573.

BONIATO.—Año 1828.—Plano que parece referirse al terreno del ingenio San Francisco de Boniato o "Boniato".
Autorizado por: Silverio Romeu. 46 x 29½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 562.—Núm. 13018.

BONILLA.—Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado a foja 98 de la primera pieza de los autos seguidos por D. Tomás de Cisneros con D. Manuel de Ag^{o} sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Bonilla". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

BONORA.—Año 1837.—Plano en que al final de la explicación se manifiesta que es una copia fiel del levantado del terreno que ocupa en el paraje de "Bonora", José Patricio de Torres, citándose además los puntos nombrados Noriega y Arroyo de Seibabo. (En mal estado).
Autorizado por: Melchor de Silva. 32 x 23½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30988.

————Año 1837.—Plano de la mensura extrajudicial del terreno que ocupa el potrero de Vicente Rodríguez. Parece referirse a los terrenos nombrados "Bonora" y Arroyo de Seibabo. (En mal estado).
Autorizado por: Melchor de Silva. 37 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30988.

————Año 1840.—Plano de un terreno que mide 6 caballerías, 183 cordeles, 8 varas planas, que parece referirse a los terrenos nombrados "Bonora", Aguacates y la Mina. (En mal estado).
Autorizado por: José Pablo Navarro. 38 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30988.

BOQUERONES.—Año 1882.—Plano de un paño de tierra compuesto de cinco caballerías correspondientes a los terrenos de la hacienda titulada "Boquerones", la cual está situada en el término municipal de Cartagena, distrito judicial de Cienfuegos. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Carlos López Arenosa. 26 x 35 cms.

Planos.
Caja 26.—Núm. 685.

BOSMENIEL.—Año 1861.—Plano demostrativo del lote de tierra de la propiedad de Blas Falcón, en cuya explicación se mencionan la operación de medida y deslinde del ingenio demolido Nuestra Señora de la Merced (a) "Bosmeniel", y sus dos potreros anexos nombrados Cuéllar y Chico.
Autorizado por: Federico Urrutia. 60 x 48 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50788.

BOTIJA.—Año 1848.—Plano demostrativo de los linderos que reclama Dña. María Manuela Valiente en una parte de sus terrenos de "Botija", en virtud de la venta pública que otorgó el Ber. Dn. Julián Brabo al capitán Andrés Duany en 18 de octubre de 1765, y de un paño de tierra incluso dentro de ellos que Encarnación Anaya reclama como de su propiedad en virtud de varios documentos posteriores.
Autorizado por: Miguel Soulé. 42 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1003.—Núm. 34367.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en colores y en mal estado, que parece referirse a las haciendas Guasa, Mabo, Vigueta, "Botija" y Minas.
Autorizado por: Nadie. 31 x 44½ cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 921.

BOTIJAR.—Sin fecha.—Plano, en mal estado, que, según su explicación, se refiere a la línea divídente de Hicotea y Yaguabo, parte del O. del Masío, línea del Cerro, Sabanas de los Indios, San Juan, Sierra, "Botijar", Peralejo, Guazunabo, Larga, Molino, Vigueta, Ciegos, Magua, Corogito y Mina, etc.
Autorizado por: Nadie. 28 x 43 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ay.

BOTINO.—Año 1859.—Plano demostrativo de treinta y una caballerías y doscientos trece cordeles planos de tierra de que se compone el Ingenio demolido la Concepción (a) "Botino" de la propiedad de D. Claudio Delgado, cuya finca se halla ubicada en el Cuartón de Canasí, jurisdicción de Matanzas. (En colores y en muy mal estado, faltándole un pedazo).
Autorizado por: José Riaño. 63 x 48 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 677.

————Año 1861.—Plano geométrico del demolido ingenio, siendo hoy potrero, la Concepción (a) "Botino", ubicado en el cuartón de Canasí, jurisdicción de Matanzas, de la propiedad de D. Claudio Delgado y Linares.
Autorizado por: José Fc⁰ Rodríguez y Luis G. de Celis. 56 x 52 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 350.—Núm. 5257.

BOYA.—Sin fecha.—Plano y costo de una "Boya" que se ha de construir y colocar en la bahía de este puerto (Habana).
Autorizado por: Nadie. 37½ x 57½ cms.

Junta de Fomento.

Legajo 92.—Núm. 3913.

BRITO.—Año 1787.—Plano, en mal estado, que demuestra los docientos cuarenta y . . . cordeles planos, de que se halla compuesta la cantera que se denomina de "Brito", la cual se midió de orden del Gobernador Capitán General. **Nota:** En dicho terreno se hacían trabajos para la Escuela Práctica de Artillería. (Habana).

Autorizado por: Antonio Hermoso y Bernardo Antonio Llano. 38 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 43.—Núm. 13.

———Años 1787 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 12 de agosto de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que demuestra los 240 cordeles planos de que se halla compuesta la cantera denominada de "Brito", la cual se midió de orden del Gobernador Capitán General. (Habana). **Nota:** El original se halla en el expediente 13, que existe en el legajo 43, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Antonio Hermoso, Bernardo Antonio Llano y Arturo Espinosa. 54 x 35 cms.

Planos.

Caja 29.—Núm. 831.

BRUJITO, EL.—Año 1817.—Plano que demuestra el realengo colocado entre las haciendas demostradas y círculos perfilados de amarillo, cuyo campo total comprende 340 caballerías y 133 cordeles planos. Las haciendas son las siguientes: Río Hondo, "El Brujito", Brujo de Méndez, Aguacate, Asiento Viejo de Rangel, el poblado de ídem, La Palma, San Bartolomé, Asiento Viejo de Santa Cruz, Matamoros, Herrera, etc.

Autorizado por: Juan Vasallo Caraciolo. 57 x 45 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 767.—Núm. 1.

———Año 1857.—Plano que representa el terreno que en el corral "Brujito" poseen los sucesores de Dª Juana de Zayas, Marquesa de Cárdenas de Monte Hermoso y los de D. Agustín de Santa Cruz, compuesto de 122 caballerías, que van divididas en dos lotes de 61 caballerías, y arreglados los límites generales a los que trazó el agrimensor D. José Fernández de Sotolongo, bajo cuyas dimensiones fué rematado por D. Pedro Beltrán de Santa Cruz.

Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 47 x 56½ cms.

Varios-Judicial.

Legajo 454.—Núm. 6442.

———Año 1873.—Plano demostrativo de las operaciones practicadas en el realengo "Brujito" con el objeto de averiguar el centro del corral Manantiales, conocido el del corral El Cuzco y la dirección de una tangente.

Autorizado por: Aurelio Fuertes y Arrastía. 76 x 58 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 941.—Núm. 59718.

———Año 1873.—Plano que demuestra las operaciones efectuadas con el objeto de determinar el centro del corral Manantiales, conocido su punto de encuentro con la circulación del corral Cuzco y la dirección de una tangente, por el lado de San Juan de Contreras, cuyas operaciones han sido hechas para enterar a Manantiales su legua por la parte de la hacienda "El Brujito".

Autorizado por: Severiano E. Martínez. 74 x 57 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 952.—Núm. 60114.

BRUJO.—Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por D. Anselmo de Miranda y D. Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, la Soledad, "Brujo", Cuzco, Manantiales, Vallate, Candelaria, Santo Cristo, Berrendos, Santa Isabel, Santa Ana de Mayarí, San Cristóbal y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 68 x 50 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 3.

———Años 1808 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 20 de diciembre de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por D. Anselmo de Miranda y D. Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, la Soledad, "Brujo", Cuzco, Manantiales, Vallate, Candelaria, Santo Cristo, Berrendos, Santa Isabel, Santa Ana de Mayarí, San Cristóbal y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos. **Nota:** El original se halla en el expediente 3, que existe en el legajo 48, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante y Arturo Espinosa. 71 x 63 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 858.

———Año 1809.—Mapa que representa las haciendas que fueron de los Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús y las circunferentes a ellas. Se mencionan las nombradas Puercos Gordos, Paso de Bacunaguas, Santo Domingo, San Bartolomé, Guaiquiba, Salado, Río Hondo, Llaguasas, "El Brujo". (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 54 x 41 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 765.—Núm. 8897.

———Año 1811.—Copia de un plano hecho en 1808 por el agrimensor citado y en cuya explicación se mencionan los siguientes terrenos: "El Brujo", Río Hondo, Sitio de Herrera, hato Santo Cristo. (En mal estado).
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 62 x 48½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

———Año 1820.—Plano demostrativo de 116 caballerías de tierra medidas y deslindadas en 1807, y después hecha de las fincas repartidas a varios individuos, comprendiendo estos 32 caballerías y 27 cordeles planos, que restados del todo quedan a D. Alejandro Verandi 23 caballerías y 54 cordeles planos, lindando con las haciendas San Diego de Núñez, Bahía Honda, realengo del Monserrate, el Aguacate y el "Brujo" y San Blas, todas demolidas, excepto el Brujo, teniendo por sentencia definitiva mediación la medida nombrada Camarones, con San Diego y Bahía Honda. (Pinar del Río).

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 96 x 67 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 52.—Núm. 1105.

———Año 1832.—Plano del mapa que representa las haciendas que fueron de los Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús y las de los pertenecientes a ellas. Se citan las nombradas Puercos Gordos, Bacunaguas, Sabana de Pablo, Ciego, San Bartolomé, Río Hondo, Yaguasas, "El Brujo", etc.
Autorizado por: José Govín. 72 x 53 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 767.—Núm. 1.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, pero que según un informe del citado agrimensor que existe a fojas 180 y 181, parece referirse a los terrenos del "Brujo", Manantiales, Sitio de Herrera, Río Hondo, Matatoros y pueblo de San Cristóbal. (Pinar del Río).
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 40 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 454.—Núm. 6442.

———Sin fecha.—Mapa que representa las haciendas que fueron de los Regulares de la Compañía del Nombre de Jesús y las de los circunferentes a ellas. Se mencionan las nombradas Puercos Gordos, Río Hondo, Ciego, El "Brujo" y otras. (En mal estado).
Autorizado por: José Oliva y Flores. 50 x 39½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, Ciego, Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, "Brujo", Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana la Mar, Pilar, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

———Sin fecha.—Plano, trunco, sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos se relaciona con Santa Cruz, Matatoros, Rosario, Soledad, Asiento del "Brujo", Manantiales, Río Hondo y otros ilegibles.
Autorizado por: Nadie. 52 x 48½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Av.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que al parecer se refiere a las tierras Puercos Gordos, Mayarí, Yaguasas, Río Hondo, San Francisco de Paula, Asiento de San Francisco de Paula, "Brujo" y Sierra. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Nadie. 52 x 50 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 931.

BRUJO DE MÉNDEZ.—Año 1817.—Plano que demuestra el realengo colocado entre las haciendas demostradas y círculos perfilados de amarillo, cuyo campo

total comprende 340 caballerías y 133 cordeles planos. Las haciendas son las siguientes: Río Hondo, El Brujito, "Brujo de Méndez", Aguacate, Asiento Viejo de Rangel, el poblado de ídem, La Palma, San Bartolomé, Asiento Viejo de Santa Cruz, Matamoros, Herrera, etc.

Autorizado por: Juan Vasallo Caraciolo. 57 x 45 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 767.—Núm. 1.

BUCARÁS.—Año 1809.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Cuatro Compañeros, Naranjos, Quemada, Guanaucí, Mulas, Contramaestre, Sabana Grande y "Bucarás". (En mal estado).

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 37½ x 31 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 885.—Núm. 31042.

———Sin fecha.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Los Remedios, Quemada, Guanaucí, Sabana Grande, Puerto del Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, "Bucarás", San Diego, Mulas, Piedras, Angostura, Viejo. (En mal estado).

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 30 x 42 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 885.—Núm. 31042.

BUCUEY.—Año 1844.—Plano, en cuya explicación se mencionan la Loma de Zayas, junto con San Andrés, Arroyo Blanco, junto en la periferia de Guaninicún de Boza, cañada al pié de la loma de Bambalá, junto con dicho San Andrés, Loma Vigía junto con "Bucuey", triángulo convenido con los Repilados, etc. Además existe a continuación otro plano relacionado con el anterior.

Autorizado por: Fernando de Zayas. 19 x 31 cms. y 30 x 21½ cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 502.—Núm. 11782.

BUEN HIJO.—Año 1856.—Plano del ingenio "Buen Hijo", de la Sra. Dolores de Castro Palomino, el cual se halla ubicado en tierras del corral Baracoa, perteneciente a la Real Hacienda, situado en el partido de Guayabal, jurisdicción de la Tenencia de Gobierno del Mariel, hoy Guanajay. [Este ingenio era conocido también por el nombre de San José].

Autorizado por: Andrés María de Foxá. 48 x 35 cms.

Bienes del Estado.

Legajo 39.— Núm. 1.

———Año 1856.—Plano de una parte de los terrenos del ingenio San Cristóbal en Baracoa y el demolido San Juan Nepomuceno, perteneciente a los bienes del extinguido Convento de Belemitas de la Habana; el lindero correspondiente al ingenio San José (a) "Buen Hijo" de la propiedad de Dolores de Castro Palomino.

Autorizado por: Andrés María de Foxá. 47 x 30½ cms.

Miscelánea.

Legajo 153.—Signatura B.

BUENAIVA.—Año 1750.—Plano, en mal estado, de la posesión realenga nombrada "Buenaiva" de que es poseedor y denunciante el Subteniente de Milicias Migl. Car. . .l, a cuyo plano le acompañan los de las posesiones de Sabanilla, de

Contramaestre, que posee el Alférez Cristóbal de la Cruz y el de la que nombran Cacucum, etc.

Autorizado por: Firmas ilegibles. 63 x 44 cms.

Realengos.

Legajo 12.—Núm. 18.

———Años 1750 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 6 de mayo de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, de la posesión realenga nombrada "Buenaiva" de que es poseedor y denunciante el Subteniente de Milicias Mig. Car. . .l. a cuyo plano le acompañan los de las posesiones de Sabanilla, de Contramaestre, que posee el Alférez Cristóbal de la Cruz y el de la que nombran Cacucum, etc. **Nota:** El original se halla en el expediente 18, que existe en el legajo 12, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Arturo Espinosa. 67 x 58 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-Bb.

BUENAVENTURA.—Año [1770].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Remedios, San Pedro, "Buenaventura", Malograda, Guanausy, Jumaguayú o Simaguayú, Jundidero y Guayabos. (Puerto Príncipe).

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 42 x 35 cms.

Realengos.

Legajo 8.—Núm. 6.

———Años [1770] y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 14 de septiembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, sin leyenda, de un realengo entre las haciendas Remedios, San Pedro, "Buenaventura", Malograda, Guanausy, Jumaguayú o Simaguayú, Jundidero y Guayabos. (Puerto Príncipe). **Nota:** El original se halla en el expediente 6, que existe en el legajo 8, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo y Justo Pastor García. 52 x 42½ cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 623.

———Año 1770.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Guayamaro, o Guamaro, Sevilla, la Vieja, "Buenaventura" y las Ciegas, jurisdicción de Puerto Príncipe. También se mencionan los hatos: Bialfa, Guaimarillo, Gorras, Santa Lucía, Guimaro, Derrocal, Santa Ana y Las Lagunas.

Autorizado por Basilio Segundo de Flores. 37 x 28 cms.

Realengos.

Legajo 38.—Núm. 5.

———Años [1770] y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 22 de marzo de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Guayamaro o Guamaro, Sevilla, La Vieja, "Buenaventura" y Las Ciegas, jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** El original se halla en el expediente 5, que existe en el legajo 38, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Arturo Espinosa. 46 x 53 cms.

Planos.

Caja 26.—Núm. 660.

———Año [1777].—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan, Jaquino y "Buenaventura". (Puerto Príncipe). Se representa también: Guanibacoa o Guainibacoa, San Lorenzo, Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, Guaicanamar, Yaguas, Yeguas, Yaguabo y Punta de Romero. **Nota:** Existe la mitad de una copia de dicho plano.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 20.—Núm. 8.

———Años [1777] y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 12 de noviembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se relaciona con un realengo entre los hatos San Juan, Jaquino y "Buenaventura". (Puerto Príncipe). Representa también: Guanibacoa o Guainibacoa, San Lorenzo, Naranjos, Arrieros, Pueblo Viejo, Arroyo Blanco, Guaicanamar, Yaguas, Yeguas, Yaguabo y Punta de Romero. **Nota:** El original se halla en el expediente 8, que existe en el legajo 20, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Justo Pastor García. 48 x 49 cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 647.

———Año 1795.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el Hato el Ciego, jurisdicción de Puerto Príncipe; pero donde aparecen citadas las tierras de San Pedro, "Buenaventura", Remedios, Jundidero, Malograda, Guanaucí, Guayabos, Jumaguayú, Malavista, Rincón de Arriba, Alasán y Flamenco.

Autorizado por: José Fernández de Sotolongo. 48 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 34.—Núm. 1.

———Años 1795 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 30 de enero de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se relaciona con el hato El Ciego, jurisdicción de Puerto Príncipe; pero donde aparecen citadas las tierras de San Pedro, "Buenaventura", Remedios, Jundidero, Malograda, Guanaucí, Guayabos, Jumaguayú, Malavista, Rincón de Arriba, Alasán y Flamenco. **Nota:** El original se halla en el expediente 1, que existe en el legajo 34, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Fernández Sotolongo y Justo Pastor García. 50 x 46 cms.

Planos.

Caja 28.—Núm. 784.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Alegrías, "Buenaventura", Jundidero, Malograda, Guayabos, Jumaguayú, Alazán, Flamenco, San Pedro, etc.

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 38 x 35 cms.

Realengos.

Legajo 40.—Núm. 1.

———Años 1801 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 21 de mayo de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, relacionado con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). Se demuestran: Alegrías, "Buenaventura", Jundidero, Malograda, Guayabos, Jumaguayú, Alazán, Flamenco, San Pedro, etc. **Nota:** El original se halla en el expediente 1, que existe en el legajo 40, correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo y Arturo Espinosa. 46 x 49½ cms:
Planos.
Caja 26.—Núm. 697.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, Sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, "Buenaventura", Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Nota:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior se halla una copia del mismo firmada por Francisco Mª de Cassado.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

———Años 1801 y 1909.—Copia del plano levantado en tela en 9 de junio de 1909, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se refiere al realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). Se nombran también las tierras: Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, Sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, "Buenaventura", Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda y Laguna Grande, etc. **Nota:** El original se halla en el expediente 1, que existe en el legajo 40, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Pedro Morel y Arturo Espinosa. 59 x 43 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 669.

———Año [1860].—Plano geométrico del potrero que se ha anexado al ingenio San Lorenzo, ubicado en el partido de Alacranes, cuartón de Bolondrón, a 11 leguas de esta Capital (Habana), cuya figura representa el potrero que del ingenio Arco Iris se ha agregado al ingenio "Buenaventura", antes San Lorenzo, por orden superior, etc.
Autorizado por: José Comba. 32 x 50 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 936.—Núm. 59493.

———Año 1861.—Plano que representa el paño de tierra que del ingenio Arco Iris se ha agregado al de "Buenaventura", antes San Lorenzo, compuesto de 8176 áreas y 48 ms. c., y 506,496 millonésimas de m. c., o lo que es lo mismo, 6 caballerías y 73 cordeles c.
Autorizado por: José B. Felipe. 50 x 32 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59721.

———Sin fecha.—Plano-figura de 1 caballería de tierra en el partido de "Buenaventura" de que es dueño Luís González. (En muy mal estado).
Autorizado por: Santiago Josef A... 20½ x 30 cms.

Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 260.—Núm. 4545.

————Sin fecha.—Plano que según la explicación parece referirse a las haciendas San Pedro, Alegría, "Buenaventura", Remedios, Jundidero, Malograda, Guanausí, Guayabos, Jimaguayú, Guásimas, Malavista, Alazán, Flamenco, Rincón de Arriba, etc. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 42 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 137.—Núm. 1246-A.

BUENAVISTA.—Año 1781.—Plano demostrativo del hato de Juragua, donde se citan también las tierras nombradas Guabinitas, Guareiras, San Antonio, Ponce, "Buena Vista", Cocodriyos, Guasasas, cuyas dos últimas le compró José de la Guardia a Alejandro de Armenteros, etc.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 60 x 42 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 655.—Núm. 2.

————Año 1782.—Plano, sin leyenda, que se refiere a las tierras "Buenavista", San Marcos, Manimaní, Santa Rosa de las Vegas y Río del Medio. (Habana). (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Santiago Josef Aguilar. 43 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 26.—Núm. 9.

————Año 1785.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Guanijibes, San Felipe, "Buenavista" y Bartolomé, jurisdicción de San Juan de los Remedios. **Nota:** Representa también los hatos y corrales nombrados Pedro Barba, Gueiva, Mamey, Alicante, Corojo y Yera.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 23.—Núm. 19.

————Años 1785 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 26 de noviembre de 1908, por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Guanijibes, San Felipe, "Buenavista" y Bartolomé, jurisdicción de San Juan de los Remedios. Representa también los hatos y corrales Pedro Barba, Gueiva, Mamey, Alicante, Corojo y Yera. **Nota:** El original se halla en el expediente 19, que existe en el legajo 23, correspondiente a Realengos.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores y Justo Pastor García. 51 x 41 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 891.

————Año 1804.—Copia del plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor formado a pedimento de Don Francisco Arango, que se nombran: Majana, San Marcos, Corralillo con título de San Francisco de Río Grande, Río Grande, Concepción de Acanabo, "Buenavista", posesión de Guanacaje, Ojo de Agua, Corojal, Pozo, San Nicolás, Laguna Honda, centro primitivo de San Juan, Paso del Arroyo de la Legua, El Carril de las Carretas, Cayo de Josef, Rincón de las Animas, Laguna de Hinojos, Sabana de Gamboa, Laguna Larga y Laguna del Asiento Viejo.
Autorizado por: Cristóbal García. 46 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 121.—Núm. 1.

———Año 1818.—Plano demostrativo de las posesiones que circunvalan a la posesión constante su área de cuarto y medio de tierra, que han sido medidas de una estancia del partido de "Buenavista" a petición de Manuel Blanco, etc.

Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 26 x 36 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 556.—Núm. 6.

———Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los ríos Jibacoa y Gua, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, "Buena Vista", Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Guá).

Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-M.

———Año 1830.—Plano, en muy mal estado, al extremo que no se puede leer la leyenda y que existe a foja 5 de los autos sobre la denuncia de un realengo entre las haciendas "Buenavista" y Río los Puercos hecha por José Ciprián Rodríguez.

Autorizado por: Juan Vasallo. 40 x 31 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 4.—Núm. 77.

———Año 1830.—Plano del corral San Marcos y su repartimiento, situado 40 leguas al Oeste de esta capital (Habana) en las costas del Norte y partido que llaman de las Pozas o Cacaragícara, lindando por el Norte con la ensenada de Navarino (a) La Mulata, por el Naciente con el corral Río del Medio, por el Sur con el corral Sagua y hato Caimito y por el Oeste con el corral "Buenavista" que los divide una línea N. S. tirada desde su centro.

Autorizado por: Desiderio Herrera. 1 m. 35 cms. x 1 m.

Escribanía de Valerio.

Legajo 312.—Núm. 4761.

———Año 1830.—Plano que se relaciona con 120 caballerías y 262 cordeles planos de tierra entre los corrales nombrados "Buenavista" y Río de Puercos en la costa del Norte, partido de las Pozas.

Autorizado por: Desiderio Herrera. 33 x 52 cms.

Escribanía de Brezmes.

Legajo 113.—Núm. 3.

———Año 1830.—Plano que trata de 7 caballerías y 186 cordeles planos, etc. **Nota:** Se refiere al expediente seguido por José Ciprián Rodríguez denunciando un realengo entre las haciendas "Buenavista" y Río de Puercos.

Autorizado por: Desiderio Herrera. 33½ x 51½ cms.

Escribanía de Brezmes.

Legajo 113.—Núm. 3.

———Año 1830.—Plano que trata de 40 caballerías y 218 cordeles planos, etc. **Nota:** Se refiere al expediente seguido por José Ciprián Rodríguez denunciando un realengo entre las haciendas "Buenavista" y Río de Puercos.

Autorizado por: Desiderio Herrera. 33 x 51½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 113.—Núm. 3.

———Año 1831.—Mapa que representa 2 caballerías de tierra que en el paraje que titulan "Buenavista", jurisdicción de la villa de Guanabacoa, posee el Alcalde de la Santa Hermandad Pedro Guanes, cuya mensura se practicó de orden superior, etc.
Autorizado por: Antonio del Villar. 43 x 33½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 776.—Núm. 12088.

———Año 1832.—Plano que demuestra el realengo La Mulata, vendido a D. Manuel Cordero por la Real Hacienda y el de Palma-rubia, denunciado por José Ciprián Rodríguez ... Representa también las haciendas Río del Medio, San Marcos, "Buena-Vista", Río de Puercos y El Caimito. (Pinar del Río).
Autorizado por Desiderio Herrera. 92 x 62 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 155.—Núm. 2013.

———Año 1832.—Plano demostrativo del realengo vendido por la Intendencia a "Don Manuel Cordero, en el año pasado de 1768, entre las haciendas Río del Medio, San Marcos y "Buenavista" desde su asiento D. Alonso, conforme al mapa de Aguilar, fhº en Abril de 1782 y que se ha prevenido refundir, teniéndose presente las mercedes y títulos de dominio constantes de los autos de la materia" ... (Pinar del Río).
Autorizado por: José María Oliva. 67 x 48 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 155.—Núm. 2013.

———Año 1833.—Plano demostrativo de la situación del corral Río de Puercos y "Buenavista" inclusive el espacio intermedio y centros de Río Blanco arreglada la operación practicada al contrato ... (Pinar del Río).
Autorizado por: José Mª Sainz. 52 x 40 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 155.—Núm. 2013.

———Año 1833.—Plano de Dn. Santiago Aguilar, según la leyenda, donde se citan los asientos de Río Puerco, Don Alonso, "Buenavista", San Marcos, Santa Rosa de la Vega, Itabo de Santa Rosa de Río del Medio, San Miguel de Manimaní, Guajaibón, Paso de Arroyo Santo, Río del Medio, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 56½ x 34½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 155.—Núm. 2013.

———Año 1842.—Copia del plano de Santiago Aguilar según se ve a foja 382 del expediente seguido por José Ciprián Rodríguez sobre denuncia de un realengo entre las haciendas Río de Puercos, "Buenavista", y la Costa del Norte, etc., partido de las Pozas.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 88 x 62 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 113.—Núm. 3.

———Año 1845.—Plano geométrico de un paño de tierra compuesto de 2 caba-

llerías 5 octavos y 131 varas planas, ubicado en el partido de "Buenavista", jurisdicción de Guanabacoa.

Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 51 x 43 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 156.—Núm. 1.

————Año 1860.—Copia del plano de Don Santiago de Aguilar según se ve a foja 382 del expediente seguido por José Ciprián Rodríguez sobre denuncia de un realengo entre las haciendas Río de Puercos, "Buenavista" y la costa del Norte, habiendo tenido a la vista los de Oliva, Herrera y Sañis con objeto de situar en él los puntos topográficos que se expresan en las referencias y van señalados con sus nombres. (En mal estado).

Autorizado por: Juan de O'Campo. 76 x 55 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 31.—Núm. 566.

————Año 1861.—Plano-croquis de la vía de comunicación comprendida dentro del área de la hacienda Guanijibes, la cual se dirige por el extremo número 1 hacia Guadalupe y por el otro, número 8, hacia "Buenavista", cortando el lote M por los puntos que demarcan los números 5 y 6, etc.

Autorizado por: Jesús de la Peña. 46 x 30 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1306.—Núm. 50780.

————Sin fecha.—Plano cuya leyenda no lo dice, pero que parece referirse a una estancia y un camino situado en el partido de "Buenavista", jurisdicción de la Villa de Guanabacoa.

Autorizado por: Miguel Ordobás. 20 x 31 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 480.—Núm. 6229.

————Sin fecha.—Plano de los repartos "Buena Vista", primera y segunda prolongación. (Habana). **Nota:** Impreso.

Autorizado por: J. E. Barlow. 63 x 38 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-Az.

BUENVIAJE.—Año 1877.—Plano demostrativo de las tierras que comprenden el ingenio "Buenviaje" en los fundos de Taguayabón, su anexo Palmar-Grande y Salamanca, cuya finca de esta jurisdicción (Remedios), corresponde a Santiago José, Juan Bautista y Manuel de Jesús Herrada.

Autorizado por: S. Martínez. 47 x 70 cms.

Gobierno General.

Legajo 117.—Núm. 5220.

————Año 1880.—Plano demostrativo de las tierras que comprende el ingenio "Buenviaje" en los fundos de Taguayabón, su anexo Palmar-Grande y Salamanca, cuya finca de la jurisdicción de Remedios corresponde a Santiago José, Juan Bautista y Manuel de Jesús Herrada.

Autorizado por: Ricardo N. Warren. 49½ x 76 cms.

Consejo de Administración.

Legajo 61.—Núm. 6176.

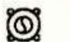
————Año 1880.—Plano demostrativo de las tierras que comprende el ingenio

"Buenviaje" en los fundos de Taguayabón, su anexo Palmar-Grande y Salamanca, cuya finca de esta jurisdicción corresponde a Santiago José, Juan Bautista y Manuel de Jesús Herrada.
Autorizado por: Ricardo N. Warren. 46 x 73 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 61.—Núm. 6178.

BUEY SABANA.—Año 1805.—Plano de 12 caballerías de tierra de la hacienda de naturales de la Villa de Guanabacoa y en la mitad que corresponde a dicha Villa se midió y deslindó para el capitán Mateo de Cárdenas. **Nota:** Se refiere a los autos seguidos por el capitán Mateo de Cárdenas contra Rosa Sardiñas sobre la propiedad de tres caballerías de tierra en el corral demolido "Buey Sabana".
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 35 x 25 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 613.—Núm. 7114.

———Año 1810.—Plano de 12 caballerías de tierra de las del corral "Buey Savana", correspondientes a los naturales de Guanabacoa, que fueron medidas y deslindadas para Juan López Gavilán. (En mal estado). **Nota:** A foja 25 del mismo juicio se halla una figura del mismo plano.
Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 613.—Núm. 7114.

FIN DEL TOMO PRIMERO



"[illegible]" en las tierras de Tepantitlán, [illegible] y Sab-
mecos cuya tierra de esta jurisdicción corresponde a Santiago, José, Juan Bautista y Manuel de Jesús Herrera.

Autorizado por Rafael M. Wanse. 45 x 71 cms.

Consejo de Administración.

Legajo 415.—Núm. 8775.

BUEY SABANA.—Año 1808.—Plano de 17 caballerías de tierra de la hacienda de Comanjilla en la Villa de Guanajuato y que la mitad que corresponde a dicha Villa se midió y deslindó para el capitán Alonso de Cárdenas. Nota: Se refiere a los autos seguidos por el capitán Alonso de Cárdenas sobre [illegible] sobre la propiedad de tres caballerías de tierra en el corral denominado "Buey Sabana".

Autorizado por Francisco García Sierra Macías. 31 x 25 cms.

Hacienda de Salinas.

Legajo 619.—Núm. 7114.

—Año 1810.—Plano de 17 caballerías de tierra de lo del corral "Buey Sabana", correspondiente a los naturales de Comanjilla, que fueron medidas y deslindadas para Juan López Cavello. (En mal estado). Nota: A foja 35 del mismo juicio se halla este lugar del mismo plano.

Autorizado por Francisco García Sierra Macías. 30 x 31 cms.

Hacienda de Salinas.

Legajo 619.—Núm. 7114.

FIN DEL TOMO PRIMERO

ÍNDICE GEOGRÁFICO

—A—

—B—

(*) Se refiere a unas tierras, como el título que sigue y otros que aparecen con nombres de personas, y por cuya razón se han incluído en el "Indice Geográfico".

—C—

—H—

—I—

— M —

—N—

—O—

—P—

— T —

ÍNDICE ONOMÁSTICO

—Q—

—R—

INDICE
DE LOS
INGENIEROS, ARQUITECTOS
Y DEMÁS QUE
AUTORIZAN LOS
MAPAS, PLANOS, ETC.

INDICE
DE LOS
FONDOS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS
PLANOS, MAPAS, ETC.
Y DE OTRAS MATERIAS NO INCLUIDAS EN
LOS ANTERIORES


MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DE CUBA
BIBLIOTECA
Año de la Planificación

INDICE FINAL

ÍNDICE FINAL

Páginas

OBRAS PUBLICADAS

Boletín de los Archivos de la Isla de Cuba. (Tomo I, núm. I, marzo-abril, 1902).

Boletín de los Archivos de la República de Cuba. (Tomo I, núm. 2, mayo-junio, 1902, hasta el tomo III, núm. 4, julio-agosto, 1904).

Boletín de los Archivos Nacionales. (Tomo III, núm. 5, septiembre-octubre, 1904).

Boletín del Archivo Nacional. (Tomo III, núm. 6, noviembre-diciembre, 1904, hasta el tomo XLIX, enero-diciembre, 1950).

Inventario General del Archivo de la Delegación del Partido Revolucionario Cubano en Nueva York (1892-1898). Tomo I, La Habana, 1921. (En publicación).

Catálogo de los fondos del Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio y de la Junta de Fomento. La Habana, 1943.

Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898. Tomo I, La Habana, 1943.

Catálogo de los fondos de las Floridas. La Habana, 1944.

Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898. Tomo II, Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay - Bolivia - Chile - Ecuador - Perú - Colombia - Costa Rica - San Salvador. La Habana, 1944.

Inauguración del Edificio del Archivo Nacional. Exposición de Cartografía, Numismática y Grabados antiguos de Cuba. En La Habana, a 23 de septiembre de 1944.

Reglamento general e interior del Archivo Nacional de la República de Cuba publicado en la "Gaceta Oficial" del día 19 de septiembre de 1944. La Habana, 1944.

Catálogo de los fondos del Liceo Artístico y Literario de la Habana. La Habana, 1944.

Curso Oficial de Arquivonomía. Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba. La Habana, 1945.

Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898. Tomo III. Francia. La Habana, 1945.

Antonio Maceo. Documentos para su vida. La Habana, 1945.

Catálogo de los fondos de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba. La Habana, 1945.

Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898. Tomo IV. Guatemala - Haití - Honduras - Nicaragua - Inglaterra - Santo Domingo - Venezuela. La Habana, 1946.

Memoria correspondiente al año de 1945. La Habana, 1946.

Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898. Tomo V. Wáshington. La Habana, 1946.

Exposición de Documentos y Fotografías de la Victoria de las Naciones Unidas en la segunda guerra mundial. En La Habana, a 17 de noviembre de 1946.

Índice del "Boletín del Archivo Nacional". (1902-1944). La Habana, 1946.

Catálogo de los fondos de la Junta Superior de Sanidad de la Isla de Cuba. La Habana, 1947.

Martí. Documentos para su vida. La Habana, 1947.

Política Continental Americana de España en Cuba 1812-1830. La Habana, 1947.

Las Claves de Martí y el Plan de Alzamiento para Cuba. La Habana, 1948.

Memorias correspondientes a los años de 1946 y 1947. La Habana, 1948.

Papeles sobre la toma de La Habana por los Ingleses en 1762. La Habana, 1948.

Los Archivos Nacionales de la América Latina. La Habana, 1948.

Catálogo de los fondos del Consejo de Administración de la Isla de Cuba. Tomo I. La Habana, 1948.

Memoria correspondiente al año de 1948. La Habana, 1949.

Documentos para servir a la Historia de la Guerra Chiquita. Tomo I. La Habana, 1949.

Guía del Archivo del antiguo Ayuntamiento de la Ciudad de México. La Habana, 1949.

Historia de los Archivos de Cuba. (Segunda edición). La Habana, 1949.

Catálogo de los fondos del Consejo de Administración de la Isla de Cuba. Tomo II. La Habana, 1949.

Memoria correspondiente al año de 1949. La Habana, 1950.

Documentos para servir a la Historia de la Guerra Chiquita. Tomo II. La Habana, 1950.

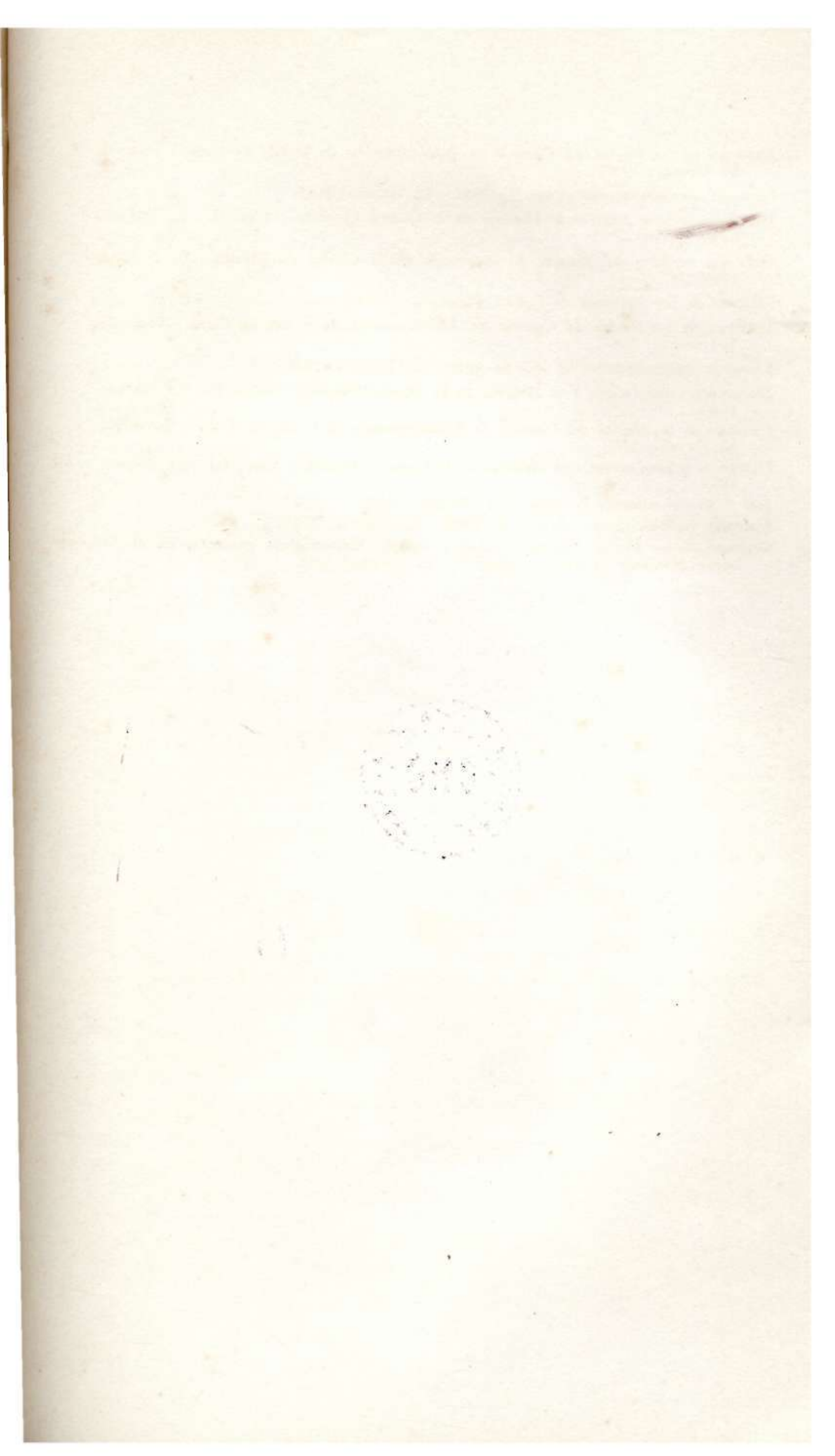
Catálogo de los fondos del Consejo de Administración de la Isla de Cuba. Tomo III. La Habana, 1950.

Documentos para servir a la Historia de la Guerra Chiquita. Tomo III. La Habana, 1950.

José Martí. — Apuntes Inéditos. La Habana, 1951.

Memoria correspondiente al año de 1950. La Habana, 1951.

Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba. Tomo I. La Habana, 1951.





Mapa de la plaza y puerto de La Habana. Año de 1747.
(Archivo Nacional, Planos, Caja 2, número 35).

ARTICULOS
DEL REGLAMENTO GENERAL E INTERIOR DEL ARCHIVO NACIONAL QUE SE INSERTAN PARA CONOCIMIENTO DEL PUBLICO.

CAPITULO IV
Del Público

Art. 45.—Para efectuar investigaciones de carácter histórico, judicial o administrativo, serán facilitados a los interesados los catálogos, índices o inventarios, sin que puedan extraer de los ficheros las tarjetas a fín de evitar su desorganización, pero precediendo *siempre la solicitud escrita dirigida* al Director-Jefe del Archivo.

Art. 46.—Si después de realizada la investigación o búsqueda necesitase examinar uno o más documentos, deberá proveerse del permiso que dispone el Decreto-Ley número 283 de 8 de junio de 1934.

CAPITULO X
Exhibición de fondos

Art. 113.—Con el fin de facilitar al público el examen de los documentos pertenecientes al Archivo Nacional, el señor Ministro de Educación, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 258 del Decreto-Ley número 283, determinará, por medio de un decreto, los documentos cuya divulgación estime inconveniente, autorizando, en cambio, la exhibición de los demás en la forma que determina el artículo siguiente.

Art. 114.—Cuando el Director-Jefe del Archivo estimase por cualquier causa inconveniente la exhibición de algún documento por no precisar claramente el interesado en su petición el interés o derecho propio o por delegación que para ello tuviere, muy especialmente tratándose de juicios mortuorios, expedientes sobre propiedades de bienes muebles o inmuebles o que afecten al patrimonio del Estado, negará el permiso aunque el interesado haya sido autorizado de acuerdo con el Decreto-Ley número 283 de 8 de junio de 1934 y dará cuenta de los motivos que ha tenido para proceder en la forma expuesta.

CAPITULO XI
Expedición de copias y certificaciones

Art. 139.—Toda solicitud de certificación de documentos, se hará por escrito y comprenderá los datos siguientes:

a) Nombre y apellido del interesado y su domicilio.

b) Clase de documento con especificación del lugar y año en que fué incoado, *si se trata de expediente administrativo*, y escribanía donde cursó, *si se refiere* a actuaciones judiciales. En ambos casos será necesario, para facilitar la búsqueda, que se exprese el nombre del promovente.

c) Manifestar claramente el derecho propio o por delegación que para ello tuviere.

Art. 140.—El Director-Jefe del Archivo Nacional de acuerdo con *lo dispuesto* en el artículo I del Decreto número 140 del Gobernador Provisional, fecha 5 de febrero de 1907, podrá expedir de los documentos judiciales a su cargo, copias o certificaciones literales. Dichos atestados se expedirán:

a) Por orden de autoridades o centros oficiales.

b) A *petición de partes que justifiquen tener algún interés* en los asuntos respectivos.

c) Las copias o certificaciones se extenderán por el personal del Archivo.

El Director-Jefe del Archivo podrá denegar cualquier copia o certificación en los dos últimos casos, fundándose en la índole del asunto o en alguna deficiencia o irregu*laridad en las gestiones de las partes. En estos casos de negativa, conforme* dispone el artículo III del mencionado Decreto, resolverá en alzada, sin ulterior recurso, el Ministro de Justicia.

Art. 141.—Las copias certificadas de cualesquiera documento, serán expedidas en papel rayado con este membrete:

REPUBLICA DE CUBA

ARCHIVO NACIONAL

Y dichas copias se harán a mano, mientras no se disponga otra cosa, conforme se previene en el apartado III del Decreto número 900 del Gobierno Provisional de 28 de agosto de 1907.

Estos atestados serán autorizados por el Director-Jefe del Archivo, quien los hará sellar con el sello en seco del Establecimiento, después de haber firmado el "conforme con su original" el encargado de la Sección donde radique el documento.



